FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA
AÑO 1980

Objetores de conciencia en la Torre Eiffel

Un grupo de objetores de conciencia ocupó el domingo la Torre Eiffel y cuatro de ellos se suspendieron de una cuerda a 120 metros de altura. Colocaron banderines, con el letrero "objeción" en el segundo piso y en manos de los colgados, que hacían grandes esfuerzos para agitarlos.

EGIN: 2-I-80

Protesta a 120 metros de altura

Cuatro objetores de conciencia ocuparon el pasado domingo la torre Eiffel, de París, y agarrados por cuerdas, quedaron suspendidos en el vacío a 120 metros de altura. Protestaban así por las inculpaciones que contra ellos han formulado los tribunales. Los bomberos renunciaron a su rescate afirmando que era demasiado peligroso y que, por otro lado, se trataba de montañeros bien adiestrados. (Foto Efe.)

2-1-80 "YA"

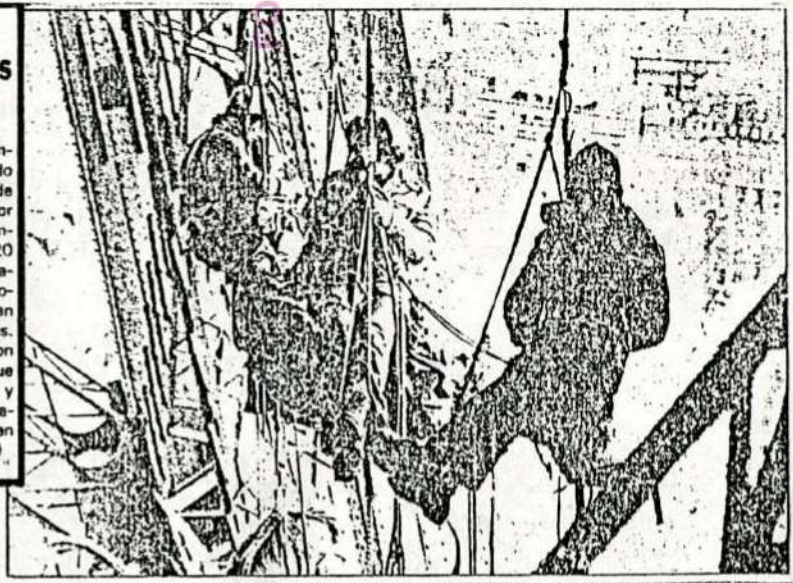

Gente

EL PAÍS: 2-I-80

La foto de cuatro objetores de conciencia, suspendidos en el vacío desde lo alto de la torre Eiffel, a 120 metros de altura, ocupó la primera página de los periódicos parisienses el día de nochevieja. Dos de los objetores descendieron durante la noche, pero los otros dos seguían colgados cuando amaneció el último día de 1979. Los dos jóvenes que bajaron manifestaron ante la policía que con su acción pretendían protestar contra las inculpaciones formuladas por los tribunales militares contra los objetores de conciencia. Los bomberos permanecieron al pie de la torre Eiffel toda la noche, pero no intentaron desalojar a los jóvenes, «pues», dijeron, «es demasiado peligroso» y «se trata de alpinistas bien entrenados».

DEIA / 9 enero 1980

El Gobierno estudiará próximamente la ley de Objeción de Conciencia

El Consejo de Ministros estudiará en su próxima reunión, con toda probabilidad, el proyecto de ley de la Objeción de Conciencia, y de la Prestación Social Sustitutoria, según ha podido saber Efe.

Este proyecto de ley figuraba en el paquete de disposiciones legales, que el calendario legislativo del Gobierno, tenía previsto enviar a las Cortes durante el pasado mes de diciembre, junto con la reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal, la ley de Protección del Medio Ambiente, el Estatuto de Libertades Públicas y amparo judicial y la ley del Servicio Militar.

La secretaría de Estado para el Desarrollo Constitucional, trabaja estos días en la reestructuración del calendario legislativo del Gobierno. Según manifestó a Efe, el secretario de Estado, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona, el nuevo programa, que dará prioridad a los temas más urgentes en detrimento de los demás, no estará terminado hasta dentro de diez o quince días.

Según parece, la objeción de conciencia sólo será admitida por motivos religiosos, dejando de lado todas las demás motivaciones. El servicio civil sustitutorio tendrá como duración el doble del que tenga el servicio militar y su desarrollo sería supervisado por la autoridad militar.

Por otra parte, hace algunos meses, el Ministerio de Asuntos Exteriores, propuso al de Defensa —y éste no contestó— que el servicio civil sustitutorio del militar, se pudiera llevar a cabo en países con los que España mantenga acuerdos de cooperación.

FONDOMOC

La objeción de conciencia, al Consejo de Ministros

La Comisión de Subsecretarios, que se reunió ayer, presidida por el ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez Llorca, examinó el anteproyecto de ley que regula la objeción de conciencia y la prestación de algún servicio sustitutorio.

El texto, en consecuencia, pasará a debate del Consejo de Ministros y se cree que puede ser incluido en el orden del día de la próxima reunión, que tendrá lugar mañana, viernes.

EL PAIS: 10-I-80

El Gobierno envía a las Cortes el proyecto ley de objetores de conciencia

MADRID (Europa Press).– El Consejo de Ministros, reunido ayer en el Palacio de la Moncloa desde las 10,30 de la mañana hasta las 7 de la tarde, aprobó un aumento de las pensiones de la Seguridad Social que se sitúa en un 15 por ciento para la pensión mínima. El Gobierno ha establecido una escala de revalorización inversa a la cuantía, según la cual, a partir de las 55.650 pesetas, la pensión permanece congelada. Para cantidades inferiores se aplican distintos baremoso

Asimismo, el Consejo aprobó nuevas cuantías en las prestaciones de asistencia sanitaria por incapacidad laboral transitoria (enfermedad). Estas nuevas cuantías suponen una disminución respecto a las anteriores, a fin de reducir el absentismo laboral, según indica la referencia de lo tratado.

Por otra parte, el Gobierno ha dictado un real decreto-ley sobre medidas complementarias a la elevación de los precios del petróleo y sus derivados.

El ejecutivo ha acordado también la remisión a las Cortes del proyecto de ley que regula la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria del servicio militar.

EGIN: 12-I-80

FONDOMOC

El Gobierno remite a las Cortes la ley sobre objeción de conciencia

El Consejo de Ministros acordó ayer remitir a las Cortes un proyecto de ley que regula la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria del servicio militar. El proyecto prevé la posibilidad de solicitar la exención de dicho servicio para aquellas personas que se opongan al empleo de las armas por razones de conciencia basadas en «profundas convicciones religiosas o éticas», según el texto de la referencia del Consejo.

La prestación social que sustituya al servicio militar será más larga que este último. Las tareas correspondientes podrán ser los servicios sociales y sanitarios, la extinción de incendios forestales y limpieza de montes, labores de mejora del medio rural, conservación del medio ambiente y otras. En lo que se refiere a régimen de vida, alimentación, vestuario, etcétera, se aplicará un sistema totalmente equiparable al de los soldados en filas.

Para conocer y resolver los expedientes de objeción de conciencia se crea una comisión nacional, y asimismo se garantiza el recurso de amparo constitucional para la delimitación legal de la objeción de conciencia.

EL PAÍS: 12-I-80

Enviada a les Corts la llei d'objecció de consciència

L'avantprojecte de llei reguladora de l'objecció de consciència i de la prestació social substitutòria del servei militar –que ahir acordà el govern d'enviar a les Corts– preveu la possibilitat de sol·licitar l'exempció del servei militar per a aquelles persones que es mostrin oposades a la utilització de les armes per raons de consciència basades en profundes conviccions religioses o ètiques. En substitució del servei militar, es regula la prestació social prevista igualment en la Constitució.

Aquesta prestació social s'efectuarà prioritàriament en els sectors de conservació del medi ambient, millora del medi rural, protecció de la natura –especialment extinció d'incendis forestals i neteja de muntanyes–, serveis socials i sanitaris, etcètera.

Seguint la tònica de la majoria dels països que reconeixen l'objecció i, molt especialment, dels més propers a Espanya, com França, s'ha considerat necessari que el temps de durada de la prestació sigui més llarg que el previst per al servei militar.

Segons el govern, s'ha buscat la major equiparació possible entre el règim aplicable als soldats en files i els qui optin per la prestació social substitutòria, quant a règim de vida, alimentació, vestuari, transport, sanitat i seguretat social. Un règim semblant s'aplicarà en matèria laboral i política i sindical.

Per a conèixer i resoldre els expediente d'objecció de consciència es crea una comissió nacional. L'objecció de consciència serà garantida en la seva delimitació legal, per recurs d'empara constitucional.

El moviment d'objectors, en contra

Ahir mateix, el moviment d'objectors de consciència de Barcelona mostrà el seu blasme a aquest projecte governamental, que consideren que no reconeix el dret a l'objecció sinó que tan solament la tolera.

Altres punts de queixa són que el projecte d'UCD restringeix els motius per a presentar objecció als de caire religiós i ètic, a criteris de la «comissió nacional», i es castiga els objectors en haver de fer una prestació social substitutòria de més temps de durada que el servei militar.

FONDOMOC

VANGUARDIA 12-1-80

En el próximo Consejo de Ministros

Se estudiará la objeción de conciencia

Madrid, 8. — El Consejo de Ministros estudiará en su próxima reunión, con toda probabilidad, el proyecto de ley de objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, según ha podido saber Efe.

Este proyecto de ley figuraba en el paquete de disposiciones que el calendario legislativo del Gobierno tenía previsto enviar a las Cortes durante el pasado mes de diciembre, junto con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Protección del Medio Ambiente, el Estatuto de Libertades Públicas y Amparo Judicial y la Ley del Servicio Militar. — Efe.

el correo catalán 17 gener 1980

Girona

Mejores medios para luchar contra los incendios forestales

GIRONA

El presidente de la Diputación de Girona, Joan Vidal I Gayolà, ha realizado unas gestiones en Madrid a fin de conseguir la ayuda de un avión contraincendios, tipo Canadair, que cargan agua en vuelo rasante sobre el mar o un lago. En este sentido el señor Vidal ha manifestado que el director general de ICONA ha prometido desplazar al aeropuerto de Vilobí un aparato de este tipo para el próximo verano.

Además, se contaría con dos avionetas de 1.500 litros cada una en el mismo aeropuerto y otra de ochocientos litros en el de Ampuriabrava. Por otra parte, es posible que si se aprueba el proyecto de ley de los objetores de conciencia, ICONA pueda enviar a nuestras comarcas una brigada de doscientos jóvenes que se dedicarían a limpiar los bosques y contribuirían a la extinción de fuegos forestales.

Por último, el Diputación de Girona aumentará el próximo verano el número de torres de vigilancia así como el número de parques de bomberos, dotados con los equipos correspondientes.

Pere Madrenys

diario 16

Los objetores de conciencia sólo aceptarán servicio civil

Madrid — Los objetores de conciencia sólo aceptarán un servicio civil, como sustitución del servicio militar, han señalado los afectados en comunicado sobre el anteproyecto de ley aprobado en Consejo de Ministros sobre la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria del servicio militar.

El Movimiento de Objetores de Conciencia de Madrid afirma que «la objeción de conciencia no es solamente una oposición al empleo de las armas, sino una oposición a la institución militar y a una serie de valores que hacen posible el empleo de las armas como algo inevitable e incluso natural».

En su nota señalan que «nunca realizarán un servicio civil que atente a los intereses de los trabajadores, como sería romper huelgas u ocupar puestos de trabajo, a los que puedan destinarse a trabajadores en paro».

Sobre la similitud de puntos entre el anteproyecto aprobado y los planteamientos generales de la ley de Objeción francesa, declaran que «en el país vecino, el problema aún no está resuelto con la legislación vigente y la mayoría de los objetores se han negado a acogerse a su estatuto, siendo declarados insumisos».

Huelga de hambre de objetores de conciencia (País 24 GENER)

Tres objetores de conciencia iniciaron ayer una huelga de hambre, encerrados en una iglesia madrileña, para protestar por la detención y encarcelamiento del objetor Gregorio Donoso, que fue detenido –según declaraciones de uno de los huelguistas– el pasado 5 de octubre, después de haber reconocido la objeción de conciencia y estando ya el proyecto de ley en las Cortes.

Este proyecto de ley, elaborado por el Gobierno en los últimos meses y remitido a las Cortes el pasado 11 de enero, tampoco satisface a los objetores de conciencia. En un comunicado de este movimiento, aseguran estar estudiando el mencionado proyecto gubernamental, y en un principio han hecho públicas las siguientes conclusiones: la

FONDOMOC

similitud de algunos puntos del texto legal, como la mención expresa a la duración del servicio civil con los planteamientos generales de la ley de Objeción de Conciencia vigente en Francia, «obliga a replantearse», señalan, «que la mayoría de los objetores del país vecino se han negado a acogerse a su estatuto y han sido declarados, por tanto, insumisos». En este apartado recuerdan también que la legislación francesa plantea una excepción en cuanto a la duración.

Otro punto a destacar es la negativa de los objetores españoles a realizar «un servicio civil que atente a los intereses de los trabajadores, como sería el romper huelgas u ocupar puestos de trabajo que pudiesen destinarse a trabajadores en paro».

FOTOMOC

DEIA / 29 enero 1980

Deia 29-1-80

Realizarán actividades que no requieran uso de armas

Los objetores de conciencia trabajarán en la extinción de incendios forestales

Extinción de incendios forestales, limpieza de montes y otras de interés nacional, entre las que se encuentra la conservación del medio ambiente, son las tareas que el proyecto de ley reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutora del Servicio Militar, reserva a quienes, en tiempo de paz, se muestren opuestos al empleo de armas.

Este proyecto de ley —al que ha tenido acceso Efe— fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado día 11 de enero y está pendiente de su remisión a las Cortes. Fuentes solventes manifestaron a Efe que no se enviará al Congreso de los Diputados hasta tanto el Consejo de Ministros no apruebe el proyecto de ley del Servicio Militar.

El proyecto de ley del Gobierno consta de un preámbulo, 12 artículos, dos disposiciones finales, dos transitorias y una que deroga el real decreto 3.011/1976, de 23 de diciembre, sobre Objeción de Conciencia de Carácter Religiosa y cuantas normas se opongan a lo establecido en el proyecto.

Tras referirse al mandato constitucional que establece la objeción de conciencia y recordar que ésta "ha sido aceptada por la legislación de gran número de países democráticos", el preámbulo termina señalando que los que se acojan a la prestación social sustitutora "en ningún caso puedan gozar de un estatuto más beneficioso que el aplicable a quienes cumplen el servicio militar".

Artículo 1

Quienes sean llamados a cumplir sus obligaciones militares en tiempo de paz y se muestren opuestos al empleo de las armas por razones de conciencia basadas en profundas convicciones religiosas o éticas, podrán solicitar la exención del servicio militar y su sustitución por la prestación social, regulada en la presenta ley, mediante escrito dirigido a la autoridad, en los plazos que reglamentariamente se establezcan, y acompañado de los documentos en que se funde su petición.

Artículo 2

1.—La prestación social sustitutora consistirá en actividades de utilidad pública que no requieran el empleo de armas, aunque puedan llevar consigo riesgos personales, y se efectuará prioritariamente en los siguientes sectores:

a) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural, protección de la naturaleza, especialmente extinción de incendios forestales y limpieza de montes.

b) Servicios sociales y sanitarios, y

c) Cualesquiera otras actividades u obras que a juicio de la autoridad competente sean de interés nacional.

2.—En la asignación de los efectivos disponibles se tendrán en cuenta prioritariamente aquellos servicios con insuficiencia de personal o donde resulte inadecuado acudir al empleo remunerado.

Artículo 3

El régimen de prestación social sustitutoria del servicio militar comprende las siguientes situaciones:

a) Disponibilidad, desde que el solicitante obtiene la consideración legal de objetor hasta que se inicia la situación de actividad.

b) Actividad, en la que el objetor lleva a cabo, con dedicación exclusiva, los actos propios de la prestación social sustitutoria. La duración de esta situación será igual al doble del período establecido para el servicio en filas en el momento de su incorporación.

c) Reserva, que se computa desde el término de la situación de actividad hasta que finalicen las obligaciones militares del reemplazo a que pertenezca el objetor. En esta situación el objetor podrá ser llamado por el Gobierno a prestar nuevos servicios en el caso de graves riesgos, catástrofes o calamidades públicas.

Texto del proyecto que el Gobierno enviará a las Cortes

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA TRABAJARAN EN LA EXTINCION DE INCENDIOS Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

★ Realizarán actividades que no requieran empleo de armas, aunque puedan llevar consigo riesgos personales

MADRID, 28 (Efe.)—Extinción de incendios forestales, limpieza de montes y otras de interés nacional, entre las que se encuentra la conservación del medio ambiente, son las tareas que el proyecto de «ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria del servicio militar» reserva a quienes, en tiempo de paz, se muestren ipuestos al empleo de armas.

Este proyecto de ley —al que ha tenido acceso «Efe— fue aprobado por el Consejo de ministros en su reunión del pasado día 11 de enero y está pendiente de su remisión a las Cortes. Fuentes solventes manifestaron que no se enviará al Congreso de los Diputados hasta tanto el Consejo de ministros no apruebe el proyecto de ley del servicio militar.

TEXTO DEL PROYECTO

Quienes sean llamados a cumplir sus obligaciones militares en tiempo de paz y se muestren opuestos al empleo de las armas por razones de conciencia basadas en profundas convicciones religiosas o éticas podrán solicitar la exención del servicio militar y su sustitución por la prestación social regulada en la presente ley, mediante escrito dirigido a la autoridad, en los plazos que reglamentariamente se establezcan, y acompañado de los documentos en que se funde su petición.

ARTICULO 2

1. La prestación social sustitutoria consistirá en actividades de utilidad pública que no requieran el empleo de armas, aunque puedan llevar consigo riesgos personales y, se efectuará prioritariamente en los siguientes sectores:

a) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural, protección de la naturaleza, especialmente extinción de incendios forestales y limpieza de montes.

b) Servicios sociales y sanitarios y

c) Cualesquiera otras actividades u obras que a juicio de la autoridad competente sean de interés nacional.

2. En la asignación de los efectivos disponibles se tendrá en cuenta prioritariamente aquellos servicios con insuficiencia de personal o donde resulte inadecuado acudir al empleo remunerado.

ARTICULO 3

El régimen de prestación social sustitutoria del servicio militar comprende las siguientes situaciones:

a) Disponibilidad, desde que el solicitante obtiene la consideración legal de objetor hasta que se inicia la situación de actividad.

b) Actividad, en la que el objetor lleva a cabo con dedicación exclusiva los actos propios de la prestación social sustitutoria. La duración de esta situación será igual al doble del período establecido para el servicio en filas en el momento de su incorporación.

c) Reserva, que se computa desde el término de la situación de actividad hasta que finalicen las obligaciones militares del reemplazo a que pertenezca el objetor. En esta situación el objetor podrá ser llamado por el Gobierno a prestar nuevos servicios en el caso de graves riesgos, catástrofes o calamidades públicas.

ARTICULO 4

Las exenciones, aplazamientos y exclusiones de la prestación social sustitutoria del servicio militar serán reguladas en el reglamento que desarrolle esta ley de forma que dicha presentación quede equiparada en esta materia con el servicio militar.

ARTICULO 5

Durante la situación de actividad, la prestación social sustitutoria se efectuará en formaciones jerárquicamente estructuradas con personal de la Administración del Estado o institucional, en régimen de residencia colectiva en centros nacionales situados en el territorio nacional. La asignación inicial de los objetores a los centros nacionales se efectuará por sorteo.

ARTICULO 6

1. Los objetores de conciencia en la situación de actividad tendrán derecho al mismo haber en máno que los soldados en filas y a prestaciones equivalentes de alimentación, vestuario, transporte, sanidad y seguridad social. Disfrutarán igualmente de cuantos derechos reconoce la legislación laboral a quienes se encuentran prestando el servicio militar activo y, en especial, el de reserva del puesto de trabajo que se hubiera desempeñado hasta el momento de la incorporación.

2. Durante la situación de actividad no podrán los objetores de conciencia desempeñar cargo o empleo alguno, sea o no remunerado, ni tomar parte en actividades políticas o sindicales, con la excepción, en todo caso, del ejércicio de los derechos de sufragio activo que según la ley pudieran corresponderles, así como el mero mantenimiento de su anterior afiliación a organizaciones de carácter político o sindical.

ARTICULO 7

Se crea en la Presidencia del Gobierno una comisión nacional de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria del servicio militar, que tendrá competencia exclusiva en la materia en todo el territorio nacional. Estará formada por representantes de los distintos departamentos ministeriales competentes designados en razón del cargo.

ARTICULO 8

La comisión nacional conocerá de los expedientes de objeción de conciencia que se le remitan y resolverá sobre la admisión de la objeción de conciencia, en su caso, la consiguiente sustitución del servicio militar por la prestación social.

ARTICULO 9

Las resoluciones definitivas aprobadas por la comisión ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrá interponerse directamente recurso de amparo constitucional.

ARTICULO 10

La comisión nacional tendrá a su cargo la organización, dirección e inspección del régimen de prestación social sustitutoria.

ARTICULO 11

Con la independencia de las infracciones que por incumplimiento de las obligaciones reguladas por esta ley están tipificadas en el Código Penal, corresponde a la comisión nacional ejercer directamente o por delegación en los órganos que reglamentariamente se determinen la potestad disciplinaria a la que quedarán sometidos los objetores de conciencia durante la prestación social sustitutoria en la situación de actividad.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Por el Ministerio de Hacienda se efectuarán las transferencias de crédito precisas y las habilitaciones de crédito indispensables para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

SEGUNDA.—La presente ley se aplicará en tiempo de paz; en caso de declaración de guerra regirán las disposiciones que, al efecto, sean aprobadas con carácter general.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.—Dentro del plazo de tres meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, deberán legalizar su situación mediante instancia documentada que cursarán a la junta de clasificación y revisión de las Cajas de Reclutas o trozos marítimos, Comandancias y Ayundantías de Marina de la que actualmente dependen para su remisión al órgano civil que se determina:

SEGUNDA.—Quienes se hallen actualmente o hayan estado en situación de prisión preventiva a resultas de causas instruidas por presunto delito de «negativa a prestación del Servicio Militar» en razón de objeción de conciencia, podrán formular solicitudes para acogerse a lo previsto en la presente ley

MADRID, 28.—Objetores de conciencia protestan ante el edificio de la Capitanía General de Madrid por la situación de un compañero del movimiento detenido. (Foto EUROPA PRESS).

Los objetores cumplirán servicios sociales por doble tiempo del servicio militar

Los que en tiempo de paz se muestren opuestos al empleo de las armas, al ser llamados a cumplir sus obligaciones militares, «por razones de conciencia, basadas en profundas convicciones religiosas o éticas», podrán solicitar la exención del servicio militar y prestarán actividades de interés nacional por un tiempo doble del período establecido para el servicio en filas.

Estas son algunas de las disposiciones fundamentales del proyecto de ley sobre objeción de conciencia elaborado por el Gobierno y al que ha tenido acceso la agencia *Efe*. El proyecto no se remitirá a las Cortes hasta que el Gobierno no apruebe el proyecto de ley del servicio militar.

29-I-80

La prestación social sustitutoria –según establece el artículo 2.° del proyecto– «consistirá en actividades de utilidad pública que no requieran el empleo de las armas, aunque puedan llevar consigo riesgos personales, y se efectuará prioritariamente en los siguientes sectores:

a) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural, protección de la naturaleza, especialmente extinción de incendios forestales y limpieza de montes.

b) Servicios sociales sanitarios; y

c) Cualesquiera otras actividades u obras que, a juicio de la autoridad competente, sean de interés nacional».

Tres situaciones de prestación

Esta prestación sustitutoria comprende tres situaciones: *disponibilidad*, desde que el solicitante obtiene la consideración legal de objetor hasta que se inicia la situación de actividad; *actividad*, en la que el objetor lleva a cabo, con dedicación exclusiva, los actos propios de la prestación social sustitutoria, con duración doble de la del período establecido para el servicio militar, y *reserva*, que se computa desde el término de la situación de actividad hasta que finalicen las obligaciones militares del reemplazo a que pertenece el objetor. En esta situación el objetor podrá ser llamado por el Gobierno a prestar nuevos servicios en el caso de graves riesgos, catástrofes o calamidades públicas.

La prestación sustitutoria se efectuará «en formaciones jerárquicamente estructuradas con personal de la Administración del Estado o institucional, en régimen de residencia colectiva». Los objetores tendrán derecho a los mismos haberes que los soldados en filas y a prestaciones equivalentes, de alimentos, vestuario, transporte y derechos reconocidos por la legislación laboral.

La marcha de objetores de conciencia franceses entró en Bélgica

BRUSELAS (Efe).- Varios incidentes con la Policía marcaron la llegada a la frontera belga de la marcha a pie iniciada el 19 de enero en París por una treintena de objetores de conciencia franceses con el fin de pedir asilo político en Holanda.

La Policía francesa de aduanas procedió a la detención de tres de ellos, para lo que existía una orden correspondiente, y se originaron algunos enfrentamientos.

Finalmente el resto de los miembros del grupo francés de objetores de conciencia "OP 20" pasaron la frontera y continuaron la marcha por territorio belga hacia La Haya.

Un comunicado del Movimiento Internacional de Reconciliación (MIR) con sede en Bruselas, informó aver que fueron recibidos por una delegación de objetores de conciencia belgas y representantes de organizaciones socio-políticas de este país.

El grupo "OP-20" organizó el pasado mes de noviembre la ocupación de la Embajada de Bélgica en París y en diciembre la de la Torre Eiffel en la misma capital francesa.

El objetivo de la actual marcha, según el mismo comunicado consiste en informar a la opinión pública sobre la represión de los objetores y conseguir la liberación de los 14 jóvenes encarcelados por este motivo.

El texto denuncia "la brutalidad y la estrategia ambigua de la Policía francesa que procedió a las detenciones en un lugar aislado y tras cerca de 15 días de marcha por territorio francés".

EGIN: 3-II-80

FONDOMOC

Para el socialismo la objeción de conciencia constituye un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de conciencia, y como tal debe ser regulado y protegido.

Los socialistas y la objeción de conciencia

Tomás García Perdiguero (*)

En los últimos años se ha producido en nuestro país un aumento considerable del número de jóvenes que por razones de conciencia se oponen a la realización del servicio militar. Por otra parte, si el origen de la objeción de conciencia está vinculado a posturas y actitudes de carácter religioso, hoy los motivos de la objeción son también de carácter ético, humanitario, filosófico e, incluso político.

En España, los objetores de conciencia, con la sola excepción de los testigos de Jehová, rechazan el servicio militar, y el propio Ejército, por consideraciones más amplias que la mera oposición al uso personal de las armas. El movimiento de objetores de conciencia, que agrupa a la mayoría de los objetores españoles, se define como un movimiento no violento de contestación global a la sociedad actual, a unas estructuras sociales basadas en la opresión y en la violencia. En este sentido cabe entender su rechazo absoluto a toda forma de Ejército, por cuanto dicen en él se concentran los valores más negativos de la sociedad: elitismo, jerarquización, autoritarismo, violencia...

Lo que asumimos de la objeción de conciencia

En definitiva, lo que resume la actitud del joven objetor es su exigencia de que se respete la dignidad humana. Su oposición a un mundo cada vez más desquiciado, del que proféticamente dijera Einstein hace más de treinta años, «vamos a la deriva, hacia una catástrofe sin precedentes». Esta actitud coincide plenamente con el significado del socialismo: La lucha por la dignidad humana, por una sociedad libre, justa y solidaria, constituye el núcleo básico de la praxis socialista.

Sin embargo, entiendo que el camino hacia esa sociedad a la que aspiramos los socialistas no pasa por el rechazo de toda forma de defensa armada. Por el contrario, si en las actuales condiciones los países pequeños y medianos, entre los cuales está España, renuncian a defenderse por todos los medios a su alcance, frente a todo tipo de injerencias, intimidaciones o agresiones, sería tanto como renunciar a construir libremente su propio futuro.

Para los socialistas hoy es imprescindible que nuestro país se dote de un sistema de defensa armado basado en el protagonismo militar activo de pueblo, y del que el Ejército necesariamente será el eje fundamental. Eso sí, un Ejército integrado en la sociedad y cuyas formas de organización, estructura y funciones se correspondan con el tipo de sociedad a la que aspiramos. En este sentido, avanzar hacia el socialismo significa también avanzar en la transformación de las Fuerzas Armadas y modificar los planteamientos vigentes sobre la Defensa Nacional.

De otro lado, en una perspectiva socialista es necesario diferenciar el rechazo a defender una sociedad como la actual, basada en la explotación la insolidaridad y la opresión, de la negativa a defender todo tipo de organización social, incluida aquella en la que se diera una adhesión generalizada de los ciudadanos al proyecto colectivo, por cuanto este último tiene la actitud insolidaria y asocial.

Pero en última instancia, y como reconoció la Asamblea del Consejo de Europa en 1967, la objeción de conciencia constituye un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de conciencia consagrado por las convenciones de derechos humanos, y como tal debe ser regulada y protegida. Este es también nuestro punto de vista.

Lo que pedimos a una ley de objeción de conciencia

Probablemente en fechas próximas será presentado a la mesa de las Cortes el proyecto de ley sobre objeción de conciencia y servicio civil sustitutorio, aprobado por el Gobierno el pasado 11 de enero. El primer problema que se plantea es la irracionalidad que supone regular la objeción de conciencia antes que el servicio militar obligatorio.

Dicho esto, y como todavía no conocemos el contenido del proyecto del Gobierno, sólo podemos señalar algunos de los principios que para JJ SS debe contener dicha ley. En primer lugar, debe contemplar todos los motivos reales de objeción de conciencia, religiosos, éticos, morales, filosóficos y políticos. El servicio civil debe tener un carácter asistencial o cultural, y no debe suponer la realización de trabajos forzosos o que impliquen un perjuicio para los trabajadores al ocupar posibles puestos de trabajo. No debe depender de las autoridades militares, ni tener una estructura militarizada. La duración del servicio civil no debe exceder a la del militar en más de tres meses. Por otra parte, los objetores de conciencia deben estar sometidos a las leyes penales ordinarias y no al Código de Justicia Militar.

Finalmente, JJ SS defenderá, al igual que en el caso del servicio militar obligatorio, que el reclutamiento y distribución sea hecho con base regional, de forma que la mayoría de los jóvenes puedan realizar el servicio civil en puntos cercanos a su lugar de residencia.

(*) Responsable de la Secretaría de Juventud y Defensa de la C. Ejecutiva de las Juventudes Socialistas (JJ SS).

FONDOMOC

La "ética" podría ser causa de objeción de conciencia

El anteproyecto de ley que regula la objeción de conciencia y las normas para prestar un servicio social en sustitución del militar, que el pasado día 11 aprobó el Consejo de Ministros y acordó remitir a las Cortes, introduce el concepto de *ética* (junto al ya habitual de religión) como causa eximente del servicio militar.

El citado texto legal, al que ha tenido acceso EL PAIS, consta de doce artículos, dos disposiciones finales, otras dos transitorias y una última derogatoria, por la que quedaría abolido el real decreto de 23 de diciembre de 1976, que reconocía la objeción de conciencia únicamente por motivos religiosos.

En el preámbulo del anteproyecto se reconoce explícitamente la objeción de conciencia como una de las causas de exención del servicio militar obligatorio y se sustituye por una prestación social obligatoria «nunca más beneficiosa que la aplicada a quienes cumplen el servicio militar».

Para acceder al reconocimiento oficial de objetor de conciencia habrá que presentar los documentos en que se funda tal petición, para probar las «profundas convicciones religiosas o éticas» por las que una persona se niega a tomar las armas. Esta norma únicamente será válida en tiempos de paz. Las prestaciones sustitutorias tendrán una duración exactamente igual al doble del tiempo establecido para el servicio militar, y los objetores de conciencia podrán ser destinados a tareas de conservación del medio ambiente (extinción de incendios y limpieza de montes fundamentalmente), servicios sociales sanitarios y «otras actividades de interés nacional», sobre las que tendrán prioridad aquellos servicios «con insuficiencia de personal o donde resulte inadecuado acudir al empleo remunerado».

10-II-80

Los objetores, reserva para catástrofes

De la misma manera que las personas que cumplen servicio militar pasan después al periodo de reserva durante un determinado número de años, igualmente ocurrirá con los objetores de conciencia, en cuya situación podrán ser llamados por el Gobierno a prestar servicio en el caso de catástrofes o calamidades públicas. Tendrán igual derecho —sigue diciendo la ley— al mismo haber en mano y alimentos, vestuario, transporte y seguridad social que los reclutas, y también a la reserva del puesto de trabajo que hubieron de abandonar para acudir a la prestación social. A partir de este momento, no podrán tomar parte activa en

Los objetores protestan

El anteproyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia ha sido rechazado por su "marcado carácter militarizable", en una asamblea de objetores de conciencia de Madrid, según un comunicado facilitado a "Efe" por esta organización. El tipo de prestaciones sociales plantados por el Gobierno, precisa el comunicado, pretende que los objetores de conciencia "sean utilizados como mano de obra barata y realicen trabajos que se podrían destinar a trabajadores en paro".

EGIN: 10-II-80

El País: 19-11-80

FONDOMDC

Máximo

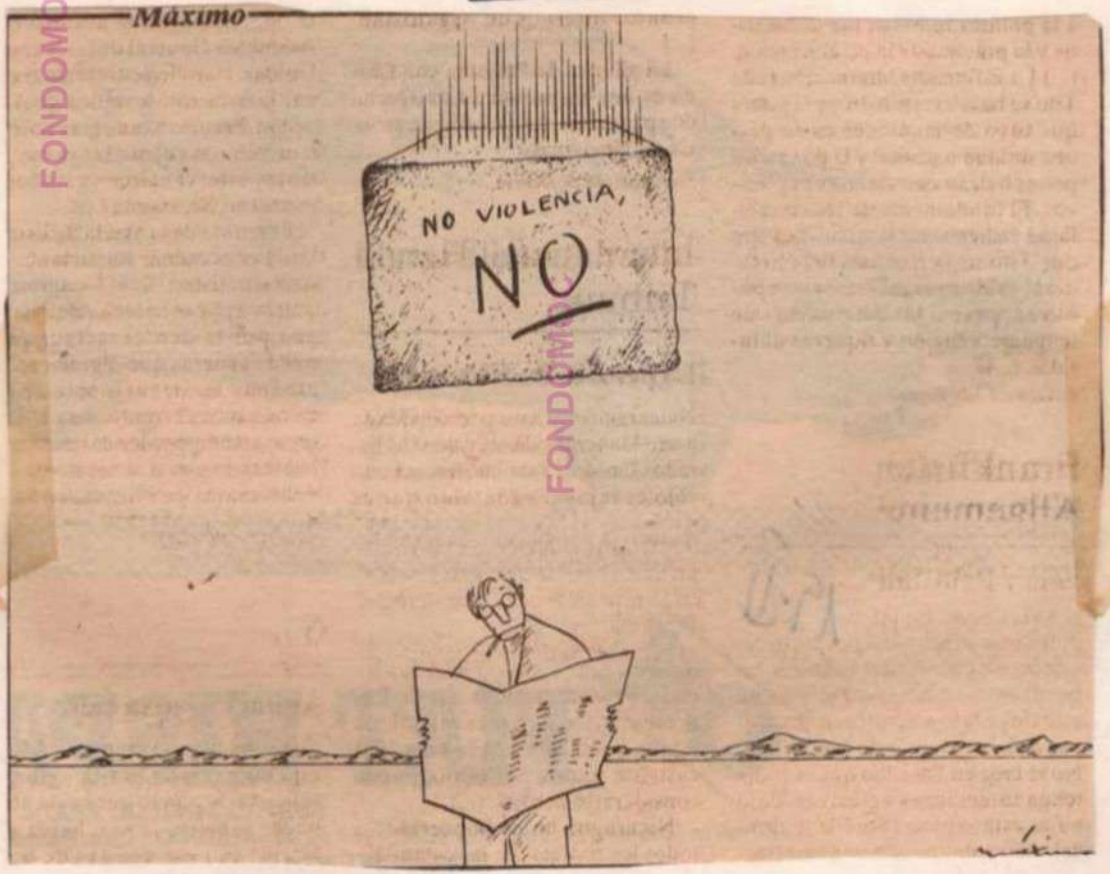

FONDOMDC

LA VANGUARDIA
MIERCOLES, 20 DE FEBRERO DE 1980

Contra el proyecto de Objeción de Conciencia

«El moviment d'Objectors de Consciencia» (MOC) hizo ayer pública su postura de rechazo al proyecto de Ley de Objeción de Conciencia y Prestación Social Substitutoria aprobado por el Consejo de Ministros al considerar, entre otras razones, que «no se reconoce el derecho de Objeción de Conciencia como tal, sino que la Objeción es considerada como una simple exención al Servicio Militar. De ahí —opinan los del MOC— viene que la Ley sea una referencia constante al Servicio Militar, tendiéndose a militarización encubierta de la ley».

EL PERIODICO
Miércoles, 20 de febrero de 1980 19

Grupos

Rechazan el proyecto sobre objeción de conciencia

Barcelona. — **«El Gobierno de UCD no ha entendido, o no ha querido entender, el significado de la objeción de conciencia; más bien ha tratado de restringir y castigar, antes que reconocer un derecho».** Con esta declaración, el Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia del Estado español ha hecho público su rechazo ante el proyecto de ley de Objeción de Conciencia aprobada por el Consejo de Ministros.

FONDOMOC

AVUI
Dissabte, 23 febrer 1980 - Pàgina 12

Acord amb ICONA

Els objectors gironins apagaran els focs forestals

ICONA i la diputació de Girona van signar ahir un conveni segons el qual un grup d'objectors de consciència constituirà un servei d'extinció d'incendis forestals per a tota la demarcació de Girona.

El conveni va ser signat pel director d'ICONA José Lara Alentes, i el president de la diputació de Girona, Arcadi Calzada. Aquest servei tindrà una organització paramilitar sense armaments, de manera que els objectors que hi siguin destinats viuran en barracots, dividits en companyies i seccions i repartits prop de diverses zones boscanes de les comarques gironines.

Els nois que en formin part seran ensinistrats per a aquest servei i disposaran del material adient per a apagar els focs forestals. En el mateix conveni es preveu, a més a més, un perfeccionament del parc de material amb tres avionetes d'ICONA i material divers de terra de la diputació.

Protesta por la presencia de la Sexta Flota americana en Barcelona

La policía cargó en Mallorca contra una manifestación anti-OTAN

BARCELONA (EGIN).– En los últimos días se han venido realizando diversas acciones de signo antibélico en Barcelona, Valencia y Mallorca. Coincidiendo con la llegada de varios barcos de guerra americanos pertenecientes a la Sexta Flota a Barcelona, el grupo de acción no violenta anti-OTAN (GALVA) convocó una concentración en el puerto bajo el lema "yanquis, iros a casa". Numerosos jóvenes acudieron a la concentración provistos de carteles con textos alusivos al militarismo y al imperialismo americano y realizaron una sentada en el mismo muelle donde se encontraban los buques. Mediante megáfonos, los manifestantes se dirigieron en inglés a los marinos americanos invitándoles a reflexionar sobre su función y explicándoles el por qué del rechazo a la presencia de la Sexta Flota en aguas barcelonesas. Inmediatamente los oficiales americanos ordenaron a los marineros el abandono e8de la cubierta para evitar el posible diálogo sin que se produjeran incidentes.

Finalmente se realizó una pantomima alegórica hundiéndose en los muelles un barco de cartón. Dentro de la misma campaña de actos se realizó en Palma de Mallorca una manifestación anti-OTAN que fue reprimida mediante cartas por la policía sin que se conozcan detenciones ni heridos.

Por otro lado, ante la proximidad del día de Reyes prosiguen los actos que vienen realizando el Colectivo por una pedagogía no violenta contra el juguete bélico mediante aovisuales callejeros, representaciones teatrales y charlas en centros sociales.

EGIN: 21 - IX - 80

Se constituye en Madrid una plataforma anti-OTAN

MADRID (Europa Press).– El pasado fin de semana se celebró en Madrid una reunión del comité coordinador encargado de promover una "plataforma anti-OTAN", conforme a los acuerdos contraídos en un encuentro celebrado en junio de 1979 en Madrid.

Entre los asistentes a la reunión del pasado fin de semana –según han manifestado fuentes vinculadas con esta plataforma– se encontraban representantes de los partidos Socialistas Obrero Español (PSOE), Comunista de España (PCE), Movimiento Comunista, Liga Comunista Revolucionaria, Joven Guardia Roja, Unión del Pueblo Canario, Partido para la Revolución Vasca (EIA), Partidos Socialistas de Andalucía y de Aragón, Unión del Pueblo Gallego, etc.

En la reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

– Reiterar su oposición rotunda a la entrada del Estado español en la OTAN, y a toda medida que suponga una vinculación a la política de bloques que contribuya a su continuidad y reforzamiento.

– Extender la formación de comités unitarios y abiertos anti-OTAN a todos los niveles a fin de promover campaña de acuerdo con las condiciones específicas de cada nacionalidad y región.

– Coordinar todos los esfuerzos con vistas a la celebración de jornadas de ámbito estatal por estos objetivos.

– Hacer un llamamiento a los ayuntamientos, asociaciones ciudadanas y otras entidades e instituciones, para que se pronuncien sobre estos problemas que afectan tan directamente y decisivamente a la seguridad de los pueblos del Estado español.

Estos acuerdos fueron suscritos, según las fuentes citadas, por los asistentes a la reunión a excepción del PCE, que se ausentó antes de que la misma finalizara.

FONDOMOC

EGIN ~~EL PAIS~~: 21-II-80

EL P

Mani

Un
nifest
contra
OTA
milita
rritori
res de
necen
ción
OTA
cione

Ley sobre objeción de conciencia

Como estudiante de Derecho y objetor de conciencia, quisiera formular unas consideraciones sobre la constitucionalidad de lo que, por el momento, es proyecto de ley de objeción de conciencia, aprobado por el Consejo de Ministros el día 11 de enero.

Para acceder al reconocimiento oficial de la situación de objetor, el proyecto considera obligatoria la presentación de documentos que acrediten las «profundas convicciones religiosas o éticas» por las que una persona se niega a tomar las armas. Ello me parece incompatible con el artículo 16, apartado dos, de la Constitución, conforme al cual «nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias». Si nadie puede ser obligado a declarar sobre tales puntos, mucho menos debiera ser obligado a probar documentalmente las «profundas convicciones religiosas o éticas» que le inducen a negarse a coger un arma, como así exige el proyecto.

Además, las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Objeción de Conciencia, al reconocer la situación de objetor en unas personas y desconocerla en otras, irían en mi opinión contra otro precepto constitucional: el artículo 14, que afirma la igualdad de los españoles ante la ley, «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de (...) religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Creo que si la duración de la prestación social sustitutoria va a ser —según el proyecto— doble de la del período establecido para el servicio militar, y si «nunca más beneficiosa que la aplicada a quienes cumplen el servicio militar» (indica su preámbulo), hay ahí suficiente base para la presunción de la filantropía del objetor —hacer la *mili* sería más «cómodo»—, siendo injusta una prueba documental acreditativa.

Antonio Sánchez García
Madrid

EL PAÍS
26-II-80

Cientos de miles alegarán objeción de conciencia

Oposición de los jóvenes norteamericanos a los planes de Carter sobre servicio militar

AGENCIAS, **Nueva York**

Desde que el pasado 23 de enero el presidente norteamericano Jimmy Carter anunciara su plan de introducir el servicio militar selectivo, un censo de jóvenes en edad de servir en las fuerzas armadas, cientos de miles de jóvenes norteamericanos, están preparando solicitudes para alegar objeción de conciencia.

El comité contra el servicio militar obligatorio anunció planes para una manifestación masiva en Washington programada para el 22 de marzo próximo. Barry W. Lynn, presidente del comité, considera la manifestación como una importante iniciativa en el esfuerzo nacional por detener el censo militar de los jóvenes propuesto por el presidente Carter en su último mensaje sobre el Estado de la Unión.

Lynn declaró que «el presidente ha esparcido irresponsablemente las semillas de un descontento que se está difundiendo por toda la nación. Es un descontento por la indebida prisa con que este presidente se volvió hacia soluciones militares para los problemas internacionales y un descontento por el uso de los jóvenes como peones de maniobras políticas sobre las cuales no ejercen control».

En las diferentes organizaciones pacifistas del país se reciben a diario millares de cartas pidiendo información para acogerse al *status* de objetor de conciencia.

Los asesores de estas organizaciones pacifistas están sorprendidos por la avalancha de peticiones y consideran el hecho como un síntoma de los profundos cambios sociológicos y psicológicos de la juventud norteamericana, poco interesada en fervores militaristas y bastante alejada del clima de tensión internacional que domina actualmente la política exterior norteamericana.

Desde el primer momento en que el presidente Carter anunció su plan, la contestación estudiantil mostró su desacuerdo en los *campus* y en manifestaciones en algunas ciudades.

Para que un joven norteamericano pueda acceder al *status* de objetor de conciencia tiene que pasar por una serie de pruebas difíciles de superar. En primer lugar tiene que «demostrar» profundos condicionamientos morales, éticos o religiosos que le impidan ir a la guerra. Y para demostrar la «sinceridad» de sus argumentos tiene que explicar, en la oficina local de reclutamiento, dónde adquirió sus creencias y que hace cada día en su vida de acuerdo con tales creencias.

Las pruebas apenas las superaron un 20 % de los que solicitaron la objeción de conciencia para no ir a Vietnam.

El País
29-II-80

Volen treballar per la Pau. (Foto: Arxiu)

El representant del P.S.U.C. es va solidaritzar amb tot l'expressat per l'orador d'E.R.C., afegint que calia aconseguir el reconeixement de la tasca pedagògica desenvolupada pels Objectors fins avui. Va advertir que calia *esbrinar l'estreta relació existent entre la guerra i l'imperialisme*, assenyalant a continuació que, *si els Estats Units són on són actualment és mercès a les guerres que han anat engegant des de la II Guerra Mundial.* Aquesta activitat bèl.lica hauria suposat un desenvolupament econòmic molt fort dels EE.UU. i la seva presència imperialista arreu del món.

Sobre la situació dels Objectors a Espanya va advertir que la dictadura *–militar–* dels darrers quaranta anys havia calat fons en l'ànim dels ciutadans; *d'aquí la importància de la tasca pedagògica dels Objectors en posar en qüestionament el mite del militarisme.* Assenyalà com a molt important la campanya contra les joguines bèl.liques protagonitzada pels Objectors durant les festes nadalenques, i denuncià el servei militar actual, *pel que suposa de degradació i embrutiment dels joves que l'acompleixen.*

FONDMOR

Represión militar

Sigue pendiente en el aire el proceso militar contra el objetor de conciencia José Luis Navazo, debido a una entrevista aparecida en «Bicicleta», n.º 5 (abril 1978), lo cual motivó que también se instruyera un proceso contra la revista «Bicicleta».

Las declaraciones de José Luis Navazo, en las que explicaba su actitud de no-violencia y su antimilitarismo sustentado en convicciones éticas y, sobre todo, políticas (es decir, que no está motivado por cuestiones místicas o religiosas) fueron el origen del juicio militar por «delito de injurias a los Ejércitos, previsto en el artículo 317 del Código de Justicia Militar», dándose la contradicción que José Luis Navazo, debido a su condición de «paisano» no puede ser objeto de la jurisdicción militar. Esta acción represora del poder –que luego haría lo mismo con «Historia Libertaria»– halló amplia oposición de múltiples individualidades y asociaciones, las cuales se manifestaron contra el proceso militar a «Bicicleta» y por la libertad de expresión (ver información en «Bicicleta», n.º 14).

Para hacer frente a esta embestida del poder militar, rellenad el siguiente texto y remitidlo, a ser posible certificado, al Apartado de Correos n.º 906, de OVIEDO:

«EXMO. SR. CAPITAN GENERAL DE LA I REGION MILITAR. MADRID.

«Yo..... .....domiciliado en ....y con el D.N.I. .... me solidarizo con el artículo publicado en el n.º5 de la revista BICICLETA, en las páginas 46 y 47, en abril de 1978, y solicito el cierre del proceso así como la libertad total para el objetor de conciencia JOSE LUIS NAVAZO (está desde marzo 1979 en libertad provisional), y en el caso de que éste sea procesado en CONSEJO DE GUERRA –vulnerando el artículo 117, n.º 5 de la Constitución– pido ser procesado yo también, al estar de acuerdo con sus declaraciones, y considerar que NO SE JUZGA A UNA PERSONA SINO A UNA IDEA.

FONDOMOC

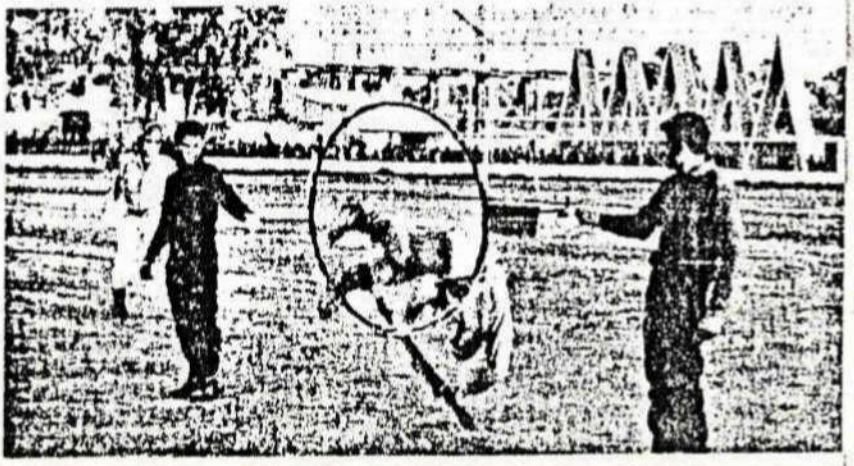

A pesar de la objeción continúan haciéndoles pasar por el aro

Hemeroteca

otan, el negocio armado

Cuando se habla de la entrada del Estado español en la OTAN se ocultan deliberadamente toda una serie de implicaciones de enorme gravedad para el pueblo español, de las cuales recogemos las siguientes.

Militares

Las Fuerzas Armadas Españolas (FFAA) tras su integración en la OTAN, podrían jugar alguno de estos papeles:

- Enviar tropas de tierra y aviación táctica al centro de Europa.
- Transportar elementos aeronavales al Atlántico.
- Reforzar países como Turquía o Yugoslavia contra cualquier tipo de invasión.
- O bien, envío de elementos aeronavales al Mediterráneo Occidental.

Esta última hipótesis parece ser que es la que cuenta con más posibilidades, y si así fuera, nos encargaríamos de vigilar los submarinos soviéticos de la zona, mientras que desde Canarias y Baleares se controlarían los acontecimientos en el nordeste y centro de Africa (algunas informaciones permiten entrever la existencia de una infraestructura de mantenimiento en las Baleares).

Existe la ilusión de creer que con la entrada en la OTAN las FFAA se profesionalizarían más y olvidarían sus eternas tentaciones de intervenir en la política del país. Las mejores pruebas para desconfiar de esta posible "democratización" las tenemos en el Portugal salazarista integrado en la OTAN, en los coroneles griegos (Grecia estaba integrada en la OTAN en el momento del golpe) o en las tentativas de golpe de estado por parte de grupos militares fascistas en Italia, igualmente miembro de la organización.

Económicas

Según un estudio elaborado por expertos del Gobierno Arias-Fraga (pro-atlantista), el ingreso en la Alianza, nos costaría del orden de 400 a 500 millones de dólares, que curiosamente podrían reducirse gracias a un crédito de 500 millones avalado por el benefactor Gobierno de los EE.UU. Sin embargo, la última decisión del Comité de Planes de Defensa de la OTAN acordó, en mayo de 1977, modernizar el armamento entre 1979 y 1984, cuya consecuencia sería el aumento de los gastos de armamento en una proporción equivalente al 3 por ciento sobre el PNB de cada Estado miembro. Para el Estado español esto supondría duplicar los actuales gastos militares.

Política

Las palabras pronunciadas por Alexander Haig, jefe militar de la OTAN, en las conversaciones de Ditchley Park, no pueden ser más explícitas con respecto al papel político de la OTAN: "El que un país pertenezca a la OTAN es una garantía contra el desarrollo de determinados procesos revolucionarios". En confirmación de estas palabras, no tenemos mas que recordar la posición de la OTAN ante acontecimientos políticos fundamentales: las fuerzas de la Alianza apoyaron abiertamente el golpe de estado de los coroneles griegos ante la posibilidad de que la coalición socialista de Papandreu tomara el poder.

La revolución de los claveles en Portugal provocó el que la OTAN pusiera a este país en cuarentena por la subida de ministros comunistas. El Fondo Monetario Internacional, controlado por los EE.UU., acabó logrando que los comunistas de Cunhal fueran sustituidos por los socialistas de Soares, íntimos amigos de los marcos alemanes, que reintegraron Portugal a la Alianza. En el caso italiano, ante la posibilidad de que el PCI ganara las próximas elecciones, el secretario general de la OTAN, Joseph Luns se pronunció en contra de la integración de los comunistas en los Ministerios claves.

Además de todo lo anteriormente expuesto, hay que tener en cuenta qeu con la pertenencia a la Alianza, en las condiciones estipuladas en el Tratado del Atlántico Norte, cualquier ataque que sufriera un país miembro nos involucraría en una guerra común.

Repercusiones sobre Canarias

A escasas horas del anuncio de Gutiérrez Mellado de la construcción de una gigantesca base aeronaval en Canarias, en la que se invertirían entre 10 y 15 mil millones de pesetas, el presidente Suárez se apresuraba a afirmar que esa base no sería empleada por la OTAN. Pero lo que Suárez no dijo es que esta innecesaria base sí que podría ser utilizada por la OTAN en el caso de que España ingrese en ella.

Las Canarias han adquirido un valor logístico de primera fila dados los intereses imperialistas de los EE.UU. Además de estas nuevas instalaciones, se presume la construcción de una estación de seguimiento aeroespacial en Maspalomas (Gran Canaria), un centro de detección submarina en Puerto Naos (La Palma), una apoyatura militar en la Costa de Pájara (Fuenteventura), ciertos centros de emisión y recepción de datos (Lanzarote) y muchas más aún en la isla de Tenerife: una estación de realimentación del cable submarino Ciudad del Cabo-Inglaterra, con utilidad para comunicaciones vía satélite, una base de seguimiento de submarinos en Punta de Teno y una futura base aeronaval en el sur de la isla, que constituirán la complicada madeja de enlaces con influencia norteamericana, que en su día podrían ser utilizados a pleno rendimiento.

El papel estratégico de Canarias quedó confirmado por la propia Francia, que abriga la idea de utilizar los aeropuertos canarios como base, frente a los últimos progresos del Frente Polisario. De hecho, durante las recientes incursiones contra el Sahara, tropas francesas recalaron en el aeropuerto de Gando.

Repercusiones para Gibraltar

El Peñón de Gibraltar posee doble importancia, primero por controlar el paso del Mediterráneo al Atlántico y segundo porque sus rocas constituyen el refugio atómico mayor del mundo. En este caso, Gibraltar se convertiría en base de la OTAN en vez de serlo de la Gran Bretaña, como fue ya subrayado en las reuniones de Ditchley Park. Allí se dijo abiertamente que el ingreso español en la CEE y la recuperación de Gibraltar dependerían de nuestra integración en la OTAN.

Que cada cual saque las conclusiones qu quiera. Pero valdría la pena recordar que mientras se fabrican bombas atómicas de muchos megatones y se plantean estrategias de dominio armamentístico como la entrada en la OTAN, en nuestro Estado está prohibido desde 1929 la fabricación de tirachinas. ¿Se puede llamar a esto justicia?

Jordi García I Jané

FEBRERO - 80

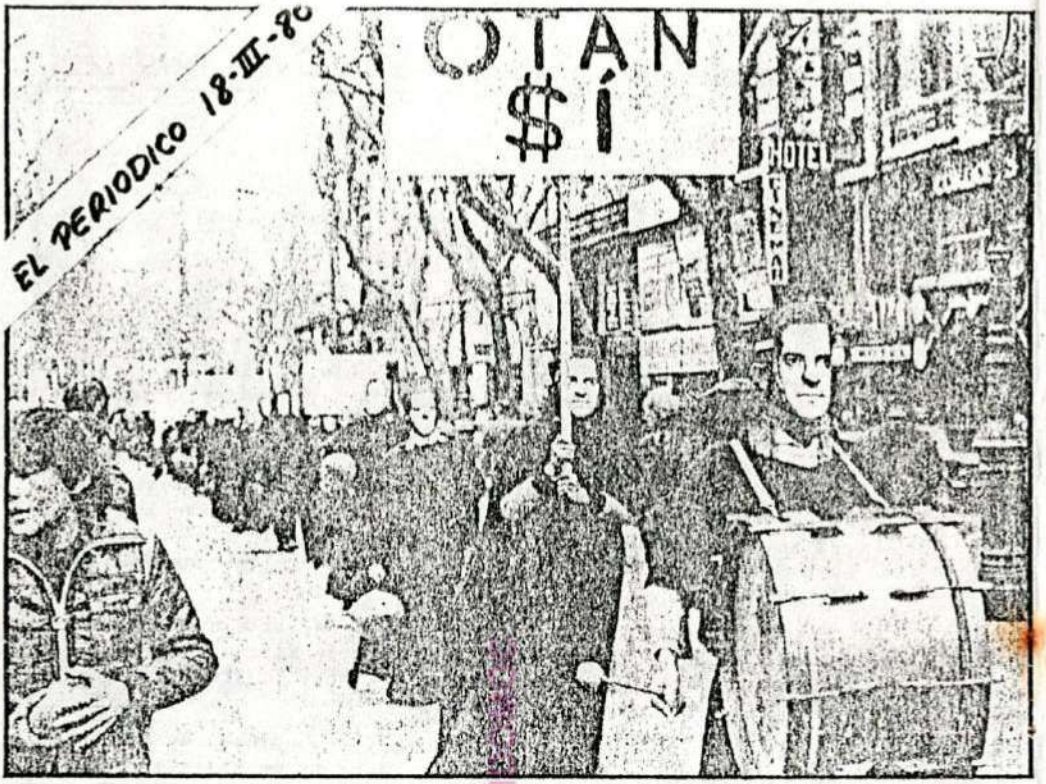

Los no violentos se disfrazaron con caretas de Suárez

Misiles de cartón en el consulado de EEUU

Manifestación anti-OTAN por el centro de la ciudad

Barcelona. – Una treintena de miembros del *Grup d'Acció No Violenta Anti-OTAN* llevó a cabo una manifestación durante este fin de semana por las Ramblas en contra de las bases americanas en España y de la entrada de la OTAN.

Los manifestantes, que iban vestidos con túnicas oscuras y caretas con la efigie del presidente Suárez, salieron de las Drassanes, subieron por las Ramblas, plaza Catalunya y Puerta del Angel hasta llegar, en Via Laietana, al edificio en donde se encuentra el consulado norteamericano. Una vez allí depositaron en la puerta unos misiles de cartón. En ningún momento se registraron incidentes y el grupo se dispersó una vez expuesta su protesta.

FONDOMOC

EGIN / 18 marzo 1980

Objetore bat preso hartu Portugaleten

Anteayer fue detenido en Portugalete un miembro de los grupos de Objección de Conciencia. Se trata de Daniel González, al que se detuvo cuando repartía octavillas ante el local en el que se realizaba la toma de tallas a los mozos de un nuevo reemplaza. Las octavillas pretendían "hacer reflexionar a los reclutas sobre el servicio militar, el Ejército y lo que esto conlleva". El detenido ha sido puesto a disposición judicial.

BILBO (EGIN).– Portugaleteko Kontzientzi Objezio taldeetako kidea da Daniel González. Joan den igandean, hilak 16, goardia munizipalak preso hartu zuen, gero Auzitegi bigarren sekzioko juezaren eskuetan utziz. Kinto jendea bildurik zen Bilboko Urazurrutia izeneko Eskoletan, taila hartzera. Erakundeko paperak zabaltzen ari zen Daniel González. Orduantxe detenitu eta preso eraman zuten. Objezio taldekoek, komunikatu bat zabaldu dute, non esaten baita, hori bera beste leku askotan egin dutela eta ez zitzaiela behin ere ezer txarrik gertatu. Zerbitzu militarraz, Ejerzitoaz eta bestez zenbait gogoeta egiten zen zabaldu ziren paperetan.

Harrigarria bada ere, esaten da komunikatuan, polizia munizipalak detenitu, lotu eta María Muñoz izeneko komisariara eraman zuen. Igande gaua hantxe pasatu ondoren, astelehenean Auzitegikoen eskuetan utzi zuten eta honek militarrenean, militarren kontrako irainik zabaldObjetoreak harriturik daude akusapen berri honekin, Auzitegira eraman zutenean, akto publikoa bortxatu zuela leporatu baitzitzaion.

Objetoreek gogor salatzen dute, beren komunikatuan, polizia munizipalaren jokabidea, epaikariarena ere guztiz salatzen dutelarik, auzitegi militarraren eskuetan utzi baitu egiteko hori; halaber salatzen dute Gobernuaren eta Ejerzitoaren postura, expresio askatasuna izateko dugun eskubideari ez baitiote kasu izpirik egiten. Konstituzioaren bidez beroiek legeztatu zutena beroiek indarrik gabe utziz. Azkenik eta bukatzeko, Daniel González eta orain dela hilabete bi preso hartu zuten César Fraileren askatasuna eskatzen dute.

DEIA / 18 marzo 1980

Detenido un objetor de conciencia en Bilbao

Daniel González fue detenido el domingo mientras repartía hojas de información y propaganda en las escuelas de Urazurrutia, en la que se estaba llevando a cabo la talla de reclutas acusado de coacción, según informaron del grupo de objetores de conciencia de Bilbao.

Según las mismas fuentes, el juez decretó en la mañana de ayer el ingreso de Daniel González en la prisión de Basauri, bajo la acusación de injurias al Ejército.

El comunicado elaborado por tal motivo por los objetores de conciencia exige la libertad de este detenido.

DEIA

Para protestar por la detención de un compañero

Objetores de conciencia se manifestaron ante el Gobierno Militar

Objetores de conciencia de Bilbao se manifestaron encartelados, a las doce y media de la mañana, ante el Gobierno Militar de Bilbao, situado en la calle Ortiz de Zárate, según un comunicado hecho público por la Asamblea de Objetores y Objetoras de Conciencia de Bizkaia.

El comunicado dice que el objetivo de esta acción era exigir la libertad de "nuestro compañero Daniel González, detenido el pasado domingo por la Policía Municipal, cuando repartía unas hojas informativas, contra la mili, durante la talla de reclutas de las escuelas de Urazurrutia".

Añade la nota que, a las doce de la mañana, dos personas entraron al Gobierno Militar con la intención de entregar un escrito al gobernador militar, quien se desentendió del asunto, alegando que el auto de procesamiento de Daniel no había llegado nunca a sus manos, y que era competencia del Gobierno Civil. "Entonces —añade el escrito— los manifestantes se han colocado en fila, en medio de la calzada, y poco después han pasado a la acera del Gobierno Militar, taponando la entrada". Tras la actuación de la Policía Militar, que intentó disolver a los encartelados, llegaron, hacia las dos y media, los coches celulares, procediendo a la identificación y detención de algunos de ellos.

DEIA
19 marzo 1980

BILBAO: DETENIDOS 19 OBJETORES DE CONCIENCIA

BILBAO, 18 (Europa Press).—Diecinueve jóvenes han sido detenidos esta tarde en Bilbao por fuerzas de la Policía Nacional, y trasladados a Comisaría, cuando se manifestaban frente al Gobierno Militar en protesta por la detención de un compañero también miembro del Movimiento de Objetores de Conciencia de Vizcaya, ocurrida el domingo en Portugalete. Los detenidos hoy en Bilbao mantuvieron su manifestación durante cerca de dos horas, y repartieron propaganda a los transeúntes.

CORREO ESPAÑOL
19 marzo 1980

EGIN
19 marzo 1980

Hemeretzi gazteek Bilboko Gobernu Militarraren aurrean irmo egon ziren, harrapatu zituzten arte.
(Alfredo Alday argazkia)

Detenidos diecinueve objetores en Bilbao

La Policía Militar exhibió perros policía con ánimo de disolverles

BILBAO (EGIN).– Diecinueve objetores de conciencia de todos los grupos existentes en Vizcaya, fueron detenidos ayer por la Policía, cuando realizaban una encartelada, y posterior sentada, frente al Gobierno Militar de Vizcaya.

La Policía Militar exhibió perros policía, según informa la Asamblea de Objetores de Conciencia, en un intento de disolver a los encartelados, pero sin llegar a conseguirlo.

Una representación de dos objetores penetraron en el edificio del Gobierno Militar con la intención de entregar al Gobernador un escrito en el que exigían la libertad del compañero Daniel González, y se declararon "responsables del mismo "delito", que no es otro que el ejercer el derecho a la libertad de expresión".

Daniel González fue detenido el pasado domingo por la Policía Municipal de Bilbao, cuando repartía hojas informativas contra el cumplimiento del Servicio Militar, frente a las Escuelas de Urazurrutia, donde se llevaba a cabo el trámite de tallado de reclutas. De allí fue trasladado a la Comisaría de Policía de María Muñoz y al día siguiente pasó al Juzgado, siendo puesto a disposición de la Justicia Militar bajo la acusación de injurias al Ejército, y posteriormente encarcelado en Basauri.

Los diecinueve objetores que se encartelaron ayer fueron detenidos por varias dotaciones de la Policía Nacional, cuando realizaban una sentada pacífica ante el Gobierno Militar, y una vez identificados, algunos fueron arrastrados por la Policía en el momento en que eran conducidos a los coches celulares.

La Asamblea de Objetores "denuncia la ingerencia de los militares en la vida civil y el atentado a la libertad de expresión, que constituye el encarcelamiento de Dani y la detención de nuestros compañeros", y así lo hacen constar al final de un comunicado entregado en nuestra redacción.

Grupos

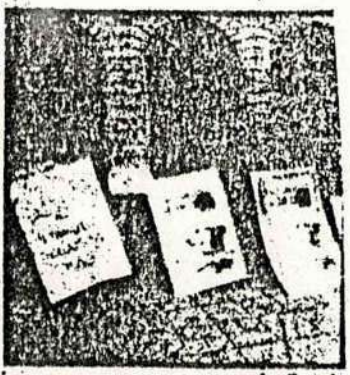

A. Ramis

No hubo incidentes

Sentada de 18 objetores catalanes

Barcelona. – Dieciocho objetores y objetoras de conciencia catalanes protagonizaron ayer tarde una sentada frente al Gobierno Militar, en señal de protesta por la detención de 22 objetores en Bilbao. La acción se inició con una concentración en Canaletes y una marcha de los objetores encartelados –«No anem a la *milli*»– Rambles abajo.

Un autocar de brigadas antidisturbios, tres furgonetas de la Policía Nacional y tres coches del 091 les rodearon cuando estaban sentados, conminándoles a abandonar su actitud. Los jóvenes permanecieron durante una hora frente al edificio de la plaza de Colón y luego marcharon de nuevo por Rambles hacia Canaletes, sin que se registraran incidentes.

A los 22 detenidos en Bilbao se les ha incoado sumario militar y uno de ellos, Daniel Iguez López, de 17 años, está encartelado e incomunicado en la prisión de Basauri, por repartir octavillas en favor de la objeción.

Retalls

el periódico

20 mars

mundo diario

Barcelona

Sentada de objetores ante el Gobierno Militar

En la tarde de ayer, una veintena de objetores de conciencia realizaron una marcha a la que le siguió una sentada frente al Gobierno Militar de Barcelona. Los manifestantes protestaban por la detención de veintidós compañeros en el País Vasco.

La marcha se inició a las cinco y media de la tarde en Canaletas hasta la llegada al Gobierno Militar sobre las seis y cuarto, donde se realizó la sentada de más de una hora de duración. La Policía Militar reforzó la guardia en el edificio, haciendo acto de presencia minutos después fuertes contingentes de la Policía Nacional que no llegaron a intervenir pero que retiraron los carteles que portaban los objetores.

Como se recordará, en días pasados fueron detenidos en Bilbao veintidós objetores de conciencia por repartir octavillas opuestas a la realización del servicio militar.

FONDO MOC

Por los objetores

"Sentada" ante el Gobierno Militar

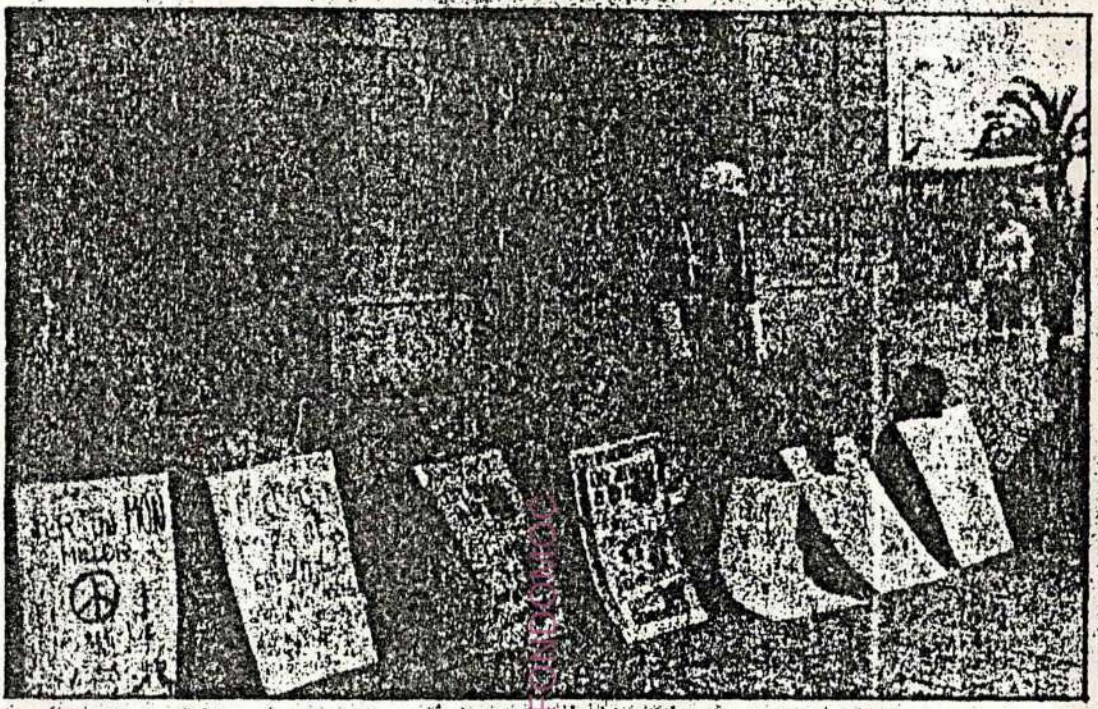

Un grupo de veinte objetores de conciencia se manifestaron en la tarde de ayer por las Ramblas, y protagonizaron posteriormente una «sentada» frente al Gobierno Militar, en protesta por los objetores de conciencia detenidos en Bilbao. Los objetores permanecieron en sentada, tras lo cual, se marcharon, sin que interviniese la fuerza pública, que vigilaba el lugar con varios furgones.

noticiero

RETALLS

En el Casal de la Pau

La Policía registra a objetores

El motivo de la acción policial se debió a una denuncia en el Gobierno Militar de Barcelona por una octavilla repartida el pasado miercoles en una sentada hecha por 18 objetores de conciencia, ante el edificio del Gobierno Militar.

Inspectores de Policía provistos de la correspondiente orden judicial procedieron a realizar un registro en el Casal de la Pau para buscar impresos presuntamente injuriosos contra el Ejército, según se ha informado a este periódico.

En libertad provisional los diecinueve objetores

BILBAO (EGIN). - A las veinticuatro horas de su detención en la Comisaría de Policía de Bilbao, fueron puestos en libertad provisional los 19 objetores de conciencia que fueron detenidos el pasado martes cuando realizaban un encartelamiento y sentada ante el Gobierno Militar de Vizcaya.

Los objetores fueron interrogados sobre su acción por la que exigían la libertad de Daniel González, detenido el domingo cuando repartía octavillas informativas sobre el servicio militar, ante las escuelas de Urazurrutia, donde se llevaba a cabo la Jura de reclutas. Este objetor se encuentra, en la cárcel de Basauri, acusado de injurias al Ejército.

Los objetores puestos ayer en libertad provisional, consideran haber cometido el mismo "delito" que su compañero, "que no es otro que el de ejercer el derecho a la libertad de expresión".

En este sentido, el Grupo de Objetores de Conciencia de Donostia, difundió un comunicado por el que denuncian la "eterna represión que se ejerce sobre todo aquél que ataca los pilares fundamentales del sistema, represión esta vez más grave en cuanto que ha tomado parte en ella la Policía Municipal, quien parece ser que tampoco va a respetar el derecho de expresarse libremente".

"Ante este claro atentado contra la libertad de expresión (uno más en la ya larga lista: J.J. Larrea (EMK), Onaindia (EIA), Iñaki Beorlegi (HB)...)", el Grupo de Objetores de Conciencia de Donostia manifiesta su "más enérgica protesta y condena, a la vez que reivindicamos la inmediata puesta en libertad de los detenidos y anulación de los juicios militares a civiles pendientes".

Los objetores se encartelaron en San Sebastián y Bilbao

SAN SEBASTIAN (EGIN).– Nueve objetores de conciencia protagonizaron ayer una sentada ante el Gobierno Militar de San Sebastián, mientras otros dos compañeros distribuían un escrito titulado "No a la mili".

A la una en punto del mediodía, los nueve objetores –entre ellos una joven– se situaron frenta a la puerta principal del Gobierno Militar, donde uno de los jóvenes entregó un escrito dirigido al gobernador militar comunicándole la duración de la sentada, una hora. Luego permanecieron durante cerca de una hora en el lugar. A la media hora de comenzar su acción llegaron tres furgonetas de la Policía Nacional, que se situaron detrás del grupo.

A las dos menos cuarto, los policías indicaron al grupo que debía de abandonar su actitud, a lo que se les respondió que pensaban permanecer hasta las dos de la tarde. En este momento apareció un vehículo "K", un 124, cuyos ocupantes no intervinieron. La Policía Nacional se puso en contacto con sus mandos, y estos, por lo que parece, ordenaron que se les dejara permanecer a los objetores hasta las dos, momento en que estos abandonaron el lugar después de colgar sus carteles en las verjas del Gobierno Militar.

Los objetores –alguno de ellos ya detenido el pasado martes en Bilbao durante una acción similar en la que se detuvo a los diecinueve objetores– mostraban carteles en los que se leían entre otras, frases como "Nosotros hablamos, el Ejército encarcela", "La mili es una imposición", "El Ejército defiende al pueblo: ¿quién defiende al pueblo del Ejército?", "Zibilen aurka epaiketa militarrik ez", "Militares: si queréis la paz no prepararéis la guerra" y "Por la liberación de Daniel González".

González es un objetor que fue detenido el pasado domingo por dos policías municipales de Bilbao, cuando repartía, frente a un local donde se tallaba a nuevos reclutas hojas informativas idénticas a las que se distribuyeron ayer en San Sebastian. En este escrito se invita a los nuevos reclutas a reflexionar sobre el servicio militar, extendiéndose en ciertas consideraciones sobre la función del Ejército. En la hoja distribuida ayer se comunica que Daniel González ha ingresado en la cárcel de Basauri, imputándosele "injurias al Ejército". Los objetores denuncian "la eterna represión que se ejerce sobre todo aquél que ataca los pilares fundamentales del sistema; represión esta vez más grave, teniendo en cuenta que ha tomado parte en ella la Policía Municipal, quien parece ser que tampoco va a respetar el derecho a expresarse libremente".

Mientras uno de los objetores entrega un escrito a través de la verja, los otros permanecen sentados o distribuyen hojas explicativas.

(Foto Juanma)

Acciones en Bilbao

Sendas acciones de encartelamiento fueron protagonizadas en el día de ayer por objetores de conciencia, en Bilbao y San Sebastian.

Dichas acciones tenían como objetivo informar al pueblo de la situación del objetor Daniel González, detenido cuando entregaba hojas informativas sobre el Servicio Militar.

En Bilbao se encartelaron diecinueve objetores. La mayoría de ellos habían sido detenidos por la Policía hace tres días, por una acción similar llevada a cabo ante el Gobierno Militar de esta capital. Después de realizar un paseo desde el Casco Viejo hasta el Gobierno Militar, por la Gran Vía, se retiraron de la vía pública sin que se hiciera presente la Policía Nacional.

El acto de ayer tenía por objeto, además de apoyar a Dani González y pedir su libertad, reivindicar el derecho a la libre expresión y la exigencia de libertad de otro compañero, César Fraile, que tras ser amnistiado, permanece preso en Alcalá de Henares.

FONDOMOC

EGIN / 21 marzo 1980

ENCARTELADOS EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESION, EN BILBAO

Cerca de 20 objetores de conciencia realizaron ayer un encartelamiento en Bilbao, en favor de la libertad de expresión y la puesta en libertad de los objetores Daniel González y César Fraile, detenidos «por presuntas injurias al Ejército.

Los objetores de conciencia afirman, en un comunicado hecho público que los encartelamiento de Bilbao, juntos con de los de San Sebastián, Barcelona y Madrid, están encaminados a informar sobre la situación de los detenidos y a «denunciar la actuación del Juzgado y de los militares».

CORREO

CORREO ESPAÑOL
21 marzo 1980

La jurisdicción militar se inhibe en el caso del objetor Daniel González

DEIA

El juez militar se ha inhibido del caso del objetor de conciencia Daniel González y ha señalado que el mismo no le ha llegado todavía a sus manos, han señalado fuentes del grupo de objetores de conciencia de Vizcaya. En este sentido han señalado que, puestos en contacto con el representante de la jurisdicción civil que entonces se haría cargo del caso, éste también se ha inhibido.

Daniel González fue detenido el pasado domingo en Bilbao por repartir panfletos en favor de la objeción de conciencia y fue ingresado en Basauri. A causa de ello, diecinueve compañeros participaron el martes en una acción de protesta, por lo que fueron detenidos para ser puestos finalmente en libertad provisional.

DEIA
22 marzo 1980

En el caso del objetor de conciencia detenido en Bilbao

SE INHIBEN LAS JURISDICCIONES MILITAR Y CIVIL

Las jurisdicciones Militar y Civil se han inhibido en el caso de Daniel González, objetor de conciencia que fue detenido recientemente en Bilbao por repartir propaganda junto al lugar donde se efectuaba la talla de mozos, según han indicado a Efe fuentes del grupo de objetores de conciencia de Vizcaya.

Daniel González permanece detenido, al parecer, en la prisión vizcaina de Basauri.

OBJETORES ENCARTELADOS

Ayer, al mediodia, un grupo de objetores de conciencia se encartelaron en la plaza Eliptica, frente al Gobierno Civil de Vizcaya. Otro grupo lo hizo frente al Gobierno Militar. (Foto Maite B).

CORREO

CORREO
22 marzo
1980

FONDOMOC

Nuevos encartelamientos de objetores en Pamplona y Bilbao

Sus escritos no fueron aceptados

Nuevas acciones de objetores de conciencia relacionadas con la detención de Dani González se dieron ayer en Pamplona y Bilbao. En la capital navarra, un grupo de objetores se manifestó al mediodía terminando la marcha frente al Gobierno Militar, donde entregaron un escrito al oficial de guardia, escrito que éste rompió delante de ellos. A su vez, en Bilbao treinta y cinco objetores se encartelaron frente a los Gobiernos Militar y Civil de la provincia. Mientras l gobernador militar se negó a recibir el escrito que querían entregarle "por no estar certificado", en el Gobierno Civil no pudieron llevar a efecto su deseo, ya que el gobernador se encontraba ausente.

EGIN

(Página 7)

EGIN

23 marzo 1980

EGIN / 23 marzo 1980

Objetores de conciencia se manifestaron en Pamplona

Uno de ellos fue retenido durante una hora en comisaría

PAMPLONA (EGIN).– Un grupo de objetores y objetoras de conciencia se manifestaron al mediodía de ayer por las calles de Pamplona, culminando su marcha frente al Gobierno Militar, donde permanecieron desde la una y media hasta las dos del mediodía. El objetivo de la marcha era el de reivindicar la libertad de los objetores de conciencia, exigir el derecho a la objeción y por la libertad de expresión.

Durante la permanencia frente al Gobierno Militar, a la que llegó un grupo de trece personas, intentaron entregar un escrito exponiendo sus reivindicaciones al gobernador militar. La Policía Nacional, según declararon a EGIN, trató de impedirlo con amenazas e intimidaciones. A última hora consiguieron entregar el citado escrito al oficial de guardia del Gobierno Militar, quien sin leerlo, rompió el papel delante de los objetores.

Cuando ya se retiraba el grupo, la Policía Nacional retiró varios carnets de identidad y detuvo a uno de los asistentes, dispersando a los demás. Posteriormente el grupo se dirigió a la Comisaría a entregarse si no dejaban en libertad al retenido, que fue puesto en libertad a la media hora aproximadamente.

Los objetores de conciencia protagonizaron una marcha por diversas calles, completamente encartelados, lanzando diversos panfletos en los que exigían la libertad de Dani González, detenido en Bilbao, exigiendo que nadie sea encarcelado por decir lo que piensa y exigiendo asimismo, un estatuto de la objeción de conciencia que recoja los puntos mínimos solicitados por los objetores.

Bilbao: encartelados ante el Gobierno Militar y Civil

Ayer se realizó una nueva acción en favor de la libertad de Daniel González así como por la libertad de expresión en Bilbao. Cuarenta objetores y objetoras de todo Vizcaya se encartelaron frente a los Gobiernos Militar y Civil de la provincia, en el intento de entregar en ambos organismos un escrito firmado por 35 personas por el que se hacían corresponsables con Dani.

En el Militar, el gobernador se negó a coger dicha carta aludiendo a que "no estaba certificada". "Nuevamente – declararon los objetores a EGIN – se desentendió incomprensiblemente del caso". Por su parte el gobernador civil, no se encontraba en el momento de la entrega del documento de los objetores, por lo que ningún funcionario en principio quiso aceptar la entrega del escrito.

Finalmente, ante la insistencia de los encartelados, el secretario, se hizo responsable personalmente de que la carta llegue a manos del gobernador.

Las jurisdiciones militar y civil se inhiben

Por otro lado, las jurisdicciones militar y civil se han inhibido en el caso de Daniel González, objetor de conciencia detenido por repartir propaganda junto al lugar donde se efectuaba la talla de mozos, según indicaron fuentes del grupo de objetores de conciencia de Vizcaya.

No obstante, Daniel González, permanece detenido, al parecer, en la prisión de Basauri.

El "no" a la mili es un objetivo claro para los objetores de conciencia.
(Foto Miguel)

EL PAIS: 25-VII-80

Manifestación anti OTAN

Un grupo de personas se manifestaron ayer en Barcelona contra el ingreso de España en la OTAN y la presencia de bases militares norteamericanas en territorio español. Los organizadores de la protesta pública pertenecen al llamado «grupo de acción directa no violenta anti OTAN», que organiza movilizaciones de opinión pública antiatlánticas desde hace dos años.

Ahir al vespre, es van inaugurar aquestes jornades a la sala Newman de Sant Felip Neri, els colloquis que es faran al llarg de la setmana versaran sobre l'OTAN, el militarisme, les bases, la Trilateral i la lluita dels pagesos de Larzac. Les jornades s'acabaran dissabte amb un recital de poesia.

Entre altres personalitats, hi participaran Fernando Sagaseta, diputat de la Unión del Pueblo Canario, Vicenç Fisas, autor dels llibres **«Centrales nucleares y proliferación nuclear i El poder militar en España»**, i Mikel Orrantia, membre del collectiu

Tancs de per riure contra l'OTAN, a Barcelona

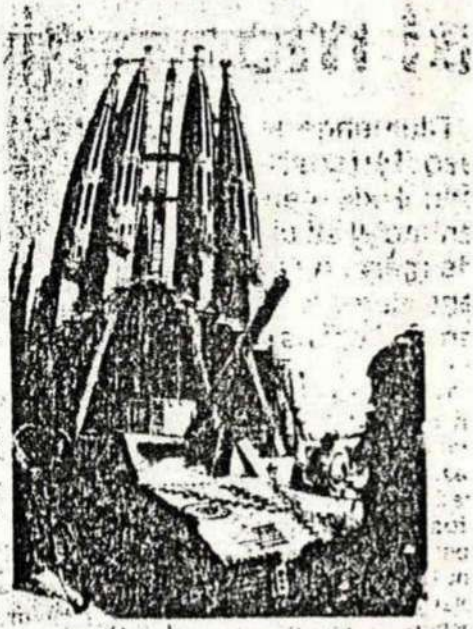

El Grup d'Acció Directa no Violenta anti-OTAN (GANVA) organitzà diumenge a Barcelona una acció contra els blocs militars i la presència de les bases nord-americanes a l'Estat epsanyol. Consistí en la passejada d'un cotxe guarnit de tanc que simbolitzava els blocs militars, l'OTAN i el Pacte de Varsòvia, mentre un grup de persones anaven en bicicleta repartint fulls volants.

Aquesta acció s'emmarca dins la campanya contra l'OTAN i les bases militars que el GANVA efectua d'ençà de dos anys, i és un preludi a les segones jornades anti-OTAN que es desenvolupen a Barcelona aquesta setmana.

FONDOMOC

FONDOMOC

¡NO A LA MILI!
¡INFORMATE!

LA MILI ES UN CHANTAJE

No en vano **la mili** está puesta a los 20 años y no a los 33. **Su función es continuar la labor de la escuela** rectificar los errores que la escuela pudiera haber cometido y preparar al chavalito para que se integre en la sociedad. Es como si todos los muñecos, en un momento determinado de la fabricación y para un perfecto acabado, tuvieran que pasar por ahí. Luego se le da cuerda, i i i y ... a ser felices.

Nosotros creemos que es necesario cuestionar y denunciar el papel y la existencia del ejército, porque nos avasalla quitándonos la tela; parte de lo ganado (impuestos) y lo que pudiéramos ganar en el tiempo que dura la mili, porque se adueña de 15 meses de nuestra vida y por la cara, diciendo que atendiendo sus peticiones es de la única forma que se puede "servir" a la comunidad.

FONDOMOC

También pensamos que los próximos en ser llamados a filas deben plantearse seriamente su conducta frente al servicio militar. Detrás de los términos "pijas" y vacíos, patria, bandera, rey, ... lo único que realmente hay son **comunidades de personas,** que gracias a **lo militar, que se lleva el 30 ./. del presupuesto** mas todo un potencial humano, carecen de muchos medios, y si de lo que de verdad se trata es de servir a **la bandera,** a la patria o al **rey, sino a todos los hombres y mujeres que viven.**

Se trata pues de hacer un trabajo positivo en beneficio de la sociedad antes que pudrirse en un cuartel un año y medio. Qué mejor forma de servir que haciendo cada uno lo que sabe, el peón de peón, el maestro, de maestro; en cualquier caso, qué mejor servicio que el propio trabajo.

Nosotros los objetores pensamos que cualquier **forma de oposición es positiva.** Puede estar, por un lado la labor de subversión, la lucha dentro de los cuarteles, la creación de núcleos de resistencia y agitación dentro del ejército, **que vayan haciendo que los militares se sientan inseguros de sus tropas.** Puede ser también la objeción de conciencia, es decir, la negativa a colaborar (no haciendo la mili) con una institución represiva y alineante como es el ejército, la negativa a ser una pieza en manos de los que mantienen la explotación, la subcultura, la destrucción ecológica, la humillación de la mujer, el terror nuclear.

No basta con murmurar por debajo, con pedir que se cambien las cosas. Si no se está de acuerdo con la mili pues, NO SE VA.

Grupos de objeción de:
Basauri, Santutxu, Durango y Bilbao.
Carnicería Vieja 9--4. Bilbao.

Este es el texto íntegro está detenido Dani y 19 compañeros bajo libertad condicional, acusados de: INJURIAS AL EJERCITO.

Preguntamos:
¿EXPRESARSE ES UN DELITO?
¿QUIEN ES QUIEN INJURIA A QUIEN?
¿PORQUE ESTOS GROTESCOS SIN ESCRUPULOS SE ENSAÑAN CON QUIENES DESEAN EL BIEN PARA LA SOCIEDAD?
¿CON QUE DERECHO LIMITAN LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS?

Exigimos:
¡LA INMEDIATA LIBERTAD DE DANIEL GONZALEZ!
¡EL CIERRE DE LOS SUMARIOS LEVANTADOS CONTRA LOS 20 OBJETORES!

LIBERTAD DE EXPRESION!
¡NO A LA MILI!
ES UN FRAUDE!

Asamblea de objetores de conciencia de Bizkaia

AA.VV. SANTUTXU
25 marzo 1980

A LA OPINION PUBLICA

El domingo día 16 del corriente, fué detenido el compañero **Daniel Gonzalez** por repartir unas hojas informativas (comunicado de la samblea de objetores de Bizkaia) durante la talla de mozos en las escuelas de Urazurrutia, siendo llevado a comisaría por la policía municipal. Aunque la causa de la dentención fué en un principio "obstrucción de un acto público", posteriormente en el juzgado de instrucción se cambió por la de **injurias al ejército**, decretándose su **reclusión en la prisión de Basauri.**

El día 18 martes, **diecinueve objetores** de conciencia se encartelan frente al gobierno militar pidiendo la inmediata libertad de Dani y en solidaridad con él, repartiendo la misma hoja informativa, causa de su detención; siendo éstos también detenidos bajo la misma acusación (injurias al ejército), actualmente los detenidos del martes se encuentran en **libertad condicional.**

El texto de tales injurias es el siguiente:

¡NO A LA MILI! ¡INFORMATE!

Y TU, ¿POR QUE VAS A LA MILI?

Porqué vas a admitir que alguien te obligue a ir a la mili; a obedecer y acatar sin rechistar cualquier orden; a someterte a los caprichos de personas que, no por su valía sino por sus galones y por que tienen a su merced el poder de la fuerza y de la ley (el calabozo, fuera permisos, ...), se creen superiores a tí; a renunciar a pensar y a actuar por ti mismo y, si llega el momento, a matar y a morir por y para ellos; a dejar de ser tú mismo, con tu propio trabajo y tus relaciones, para ser una puñetera marioneta; ... ¿es por una patria, por una bandera, por un rey? **¿crees que es está la mejor forma en la que tú puedes servir, colaborar en la solución de las necesidades de la patria???**

Quizá creas que se trata de un paso obligado, inevitable, de un mal menor y que, la mili te ayudará a convertirte en un hombre valiente, abnegado, elegante, honorable, ... y un sin fin de virtudes" mas unidas a la organización militar, gracias a las cuales **los ejércitos** han podido asesinar y **exterminar a los pueblos** con tanta perfección.

Es como si en la mili se pretendiera la doma de las personas, conseguir hombres susmisos (las mujeres no tienen que ir porque ya lo son), conseguir que la persona renuncie a oponerse a algo que considere injusto o negativo, a rebelarse contra algo que siente que le oprime; y el servicio militar lo consigue.

Cualquiera que permita su incorporación a la mili y vea las contradicciones arbitrariedades, régimen de privilegios, ... que hay y, con la amenaza que supone todo el código de justicia militar, no se rebele, no haga nada, cogerá éste hábito que se perpetuará en la vida civil.

Sólo se aprende a enquistarse, a encerrarse en uno mismo y a evitarse de los peligros y el castigo, para así poder ver a la novia, salir de allí, ... Acabada la mili uno se encontrará con las manos atadas, sin poder actuar como quiere, como cree, por no poner en peligro a su mujer a sus hijos, a su familia, a los SUYOS.

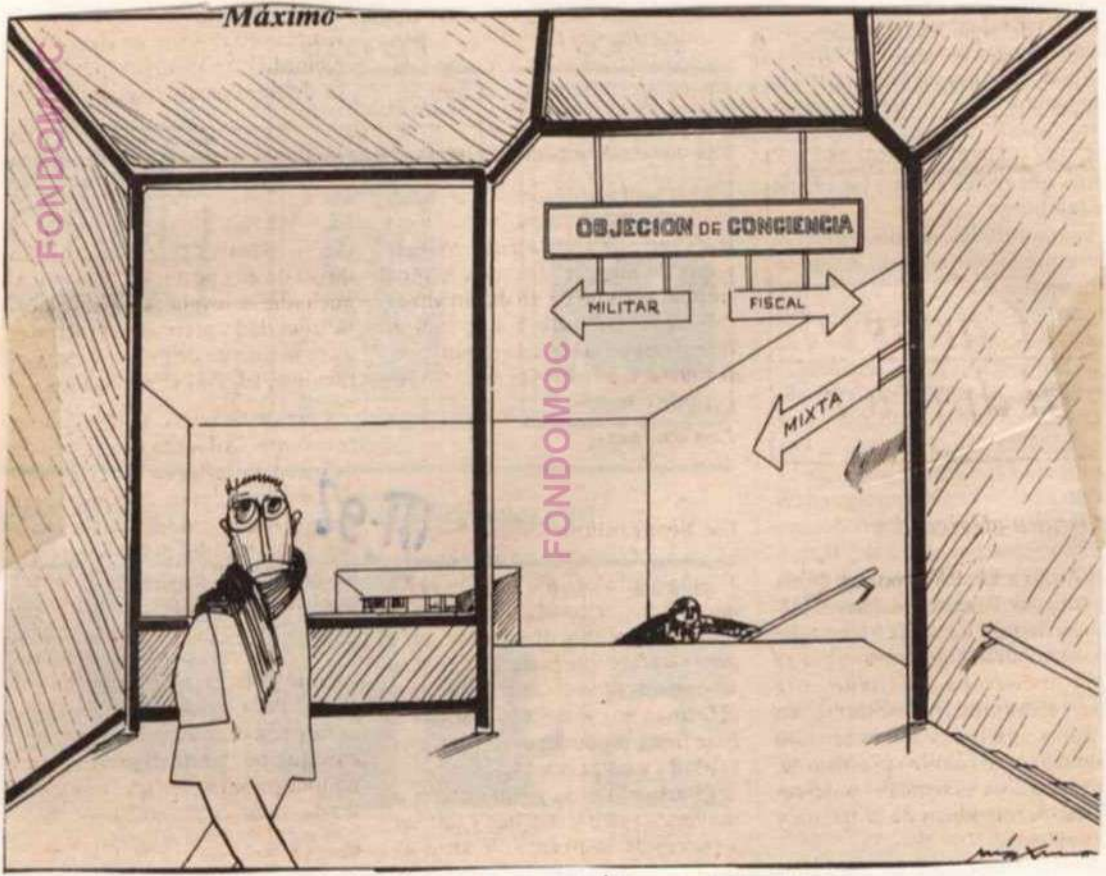

El País: 26-III-80

M.D. 30 marzo 1980

Madrid

Detenidos objetores

Madrid. — La Policía Nacional detuvo a nueve jóvenes que se manifestaban ayer ante el Cuartel General del Ejército. Los citados jóvenes, todos ellos objetores de conciencia, se hallaban estacionados frente al citado edificio, exhibiendo carteles en los que se protestaba por la detención de otros objetores de conciencia, Daniel González, y pedían su libertad. Manuel González está acusado de presuntas injurias al Ejército.

La Policía Nacional les conminó a que circularan y abandonaran el lugar, a lo que se resistieron. Fueron conducidos a la Dirección General de Seguridad, donde se hallaban a últimas horas de la tarde.

Fuentes policiales informaron esa misma hora que la causa de la detención no ha sido su calidad de objetores de conciencia, sino la resistencia que han ofrecido a la Fuerza Pública, por lo que, probablemente, prestarán declaración y serán puestos en libertad, si no se aprecian indicios de otro supuesto delito.

ACTUALIDAD

PUEBLO 27-marzo-1980

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA SE MANIFIESTAN

Un grupo de objetores de conciencia se manifestó ayer en Barcelona, recorriendo las Ramblas hasta llegar a la puerta del Gobierno Militar, lugar en el que efectuaron una «sentada». En la fotografía, los objetores recorriendo las Ramblas. (Telefoto Efe.)

La jurisdicción militar

«El País» habla en su editorial de la jurisdicción militar impuesta a Pilar Miró por su película «El crimen de Cuenca»:

«En tanto no se reforme el obsoleto Código de Justicia Militar esta jurisdicción se ve impelida a aplicarlo. Podría decirse que a ello le obliga en parte su disciplina y la severidad con que los militares aplican sobre sí mismos su propio código, el único que contradice el derecho natural y que condena rigurosamente a un hombre por intentar salvar su propia vida. Esta ley, que rige para quien voluntariamente elige la carrera de las armas o para quien se ve compelido a ella por obligaciones de la defensa nacional, no puede ser entendida en tiempos de paz por actores, periodistas, escritores, directores cinematográficos, simplemente por los paisanos. Y su vigencia resulta anticonstitucional. Por eso los jueces militares deberían ser más sensibles a las demandas sociales y a la Constitución y suplir ellos con su buen entender los fallos de la clase política a este respecto.

Pero, en tanto el partido del Gobierno y sus diputados continúen sin atreverse —no es otro el verbo— a delimitar democráticamente la ley castrense, la jurisdicción militar no hace, a la postre, otra cosa que aplicar las leyes. Con todo su trasfondo inevitable de traspaso de responsabilidades sociales a la institución militar o a un cuerpo —en este caso— como el de la Guardia Civil, al que el propio Gobierno debiera tener el suficiente respeto como para evitarle el trance de retrotraerlo a una situación histórica como los sucesos del crimen de Cuenca.

Aquel fue un error judicial del que se arrepintió públicamente el Gobierno de la dictadura de Primo de Rivera. Un suceso desdichado, pero ya prescrito, narrado en varios libros y hasta contado en coplas de ciego. Ahora un película de Pilar Miró, y más concretamente unas escenas de tortura física a manos de unos guardias civiles, puede sentar en un banquillo militar a una afamada profesional de la cinematografía y la televisión como Pilar Miró, provocando otro artificial y estéril roce entre un cuerpo armado y la sociedad civil.»

Exigían la libertad de Daniel González

San Sebastián: dieciocho objetores conducidos a Comisaría

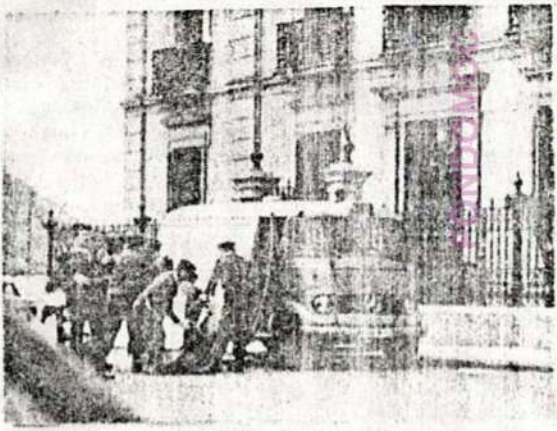

Lehengo argazkian, polizia batek orri bat eskatzen die objeziotarrei. Bigarrenean, furgoietan sartzen dituzte.

SAN SEBASTIAN (EGIN).– Dieciocho objetores y objetoras de conciencia que se encartelaron ayer a mediodía ante el Gobierno Militar de San Sebastián fueron intro' a rastras en dos furgonetas policiales y conducidos a Comisaría, donde permanecieron hasta las ocho menos cuarto de la tarde, quedando en libertad, pendientes de citación judicial.

Como lo hicieran ya en Bilbao y San Sebastián durante la semana pasada, ayer dieciocho objetores y objetoras que exhibían lemas antimilitaristas se sentaron ante el Gobierno Militar donostiarra, contiguo al Puerto. La sentada, que comenzó a la una del mediodía, tenía como objeto el reclamar la puesta en libertad de Daniel González, objetor que ingresó en la cárcel de Basauri después de ser detenido en Bilbao por dos policías municipales de la plantilla del Ayuntamiento bilbaino. A Daniel González se le acusa de "injurias al Ejército" y la misma inculpación se dirige contra los diecinueve objetores y objetoras de Bilbao, que ya se encuentran actualmente en libertad provisional.

La intención de los objetores era, ayer, la de mantenerse ante el Gobierno Militar desde la una hasta las dos del mediodía. Hacia la una y cuarto llegaron al lugar dos furgones de la Policía Nacional. Sus componentes les comunicaron que debían de abandonar la actitud lo antes posible, invitándoles a colocarse en la acera y desistir en su actitud a la una y media como máximo. Ante esto, los objetores y objetoras decidieron seguir con su acción según lo previsto. Minutos antes de las dos llegaron dos furgones policiales más y los dieciocho objetores fueron introducidos en ellos después de haber sido levantados y arrastrados.

egin jueves, 27 de marzo de 1980

OBJETORES ENCARTELADOS EN MADRID (29-3-80)

Detenidos nueve objetores de conciencia

Madrid — Nueve objetores de concieniia fueron detenidos el sábado cuando se encontraban ante la verja del Cuartel General del Ejército en Cibeles. Los jóvenes pedían la libertad de Daniel González, también objetor, detenido por repartir un escrito del Movimiento de Objetores de Madrid.

La detención, según fuentes policiales, se produjo por resistirse los jóvenes a circular a instancias de la Policía. Fueron conducidos a la Dirección de Seguridad del Estado.

DIARIO 16 - (31-mar-80)

LOS NUEVE OBJETORES DE CONCIENCIA DE MADRID, SALIERON EN LIBERTAD EL DOMINGO 30 POR LA MAÑANA

1980 martxoak 30, igandea
egin

Diecisiete objetores detenidos en Bilbao

Se habían encadenado junto al Gobierno Militar

BILBAO (EGIN). – Diecisiete objetores/as de conciencia fueron detenidos en el día de ayer, a las dos y media de la tarde cuando reivindicaban la libertad de su compañero Daniel González, detenido el pasado día 16 de marzo mientras repartía unas hojas informativas sobre el servicio militar en la talla de los mozos.

La acción dio comienzo a la una del mediofa, junto al Gobierno Militar, y consistía en un encadenamiento con corte de circulación de vehículos en la dirección de salida de Bilbao hacia la autopista (calle Ortiz de Zarate).

Los objetores de conciencia portaban carteles, con textos alusivos a la "mili", a la libertad de expresión, y pidiendo la inmediata puesta en libertad de Daniel González. Durante el encadenamiento otros compañeros repartían hojas informando sobre la situación de Daniel y del resto de los objetores que se encuentran en estos momentos en libertad provisional bajo la misma acusación (supuestas injurias al estamento militar).

El movimiento de objetores/as de Vizcaya ha pedido disculpas a los afectados por el corte de la circulación y a la vez constatar que "hemos agotado todos los cauces legales para pedir la libertad de nuestro compañero Daniel".

Detenidos en Madrid nueve objetores de conciencia

EGIN
30-mar-80

Nueve objetores de conciencia han sido detenidos ayer al mediodía en Madrid, cuando se manifestaban ante la sede del cuartel general del Ejército, ha sabido "Efe" de fuentes policiales. Los objetores portaban pancartas alusivas al servicio militar y de solidaridad con Daniel González, objetor que fue detenido días atrás en Bilbao y acusado de "presuntas injurias al Ejército". Según las mismas fuentes, los nueve detenidos se encuentran en la Dirección de la Seguridad del Estado, pendientes de declaración.

EL PAIS 30-3-80

Nueve objetores de conciencia fueron detenidos ayer en Madrid y trasladados a las dependencias de la Seguridad del Estado para prestar declaración por haberse resistido a la fuerza pública cuando se manifestaban frente al Cuartel General del Ejército pidiendo la puesta en libertad de un compañero.

Cuando se manifestaban en Madrid

Detenidos nueve objetores de conciencia

Madrid, 29. – Nueve objetores de conciencia han sido detenidos este mediodía en Madrid cuando se manifestaban ante la sede del Cuartel General del Ejército.

Los objetores portaban pancartas alusivas al servicio militar y de solidaridad con Daniel González, objetor que fue detenido días atrás en Bilbao y acusado de «presuntas injurias al Ejército».

30-3-80
LA VANGUARDIA

Detenidos nueve objetores de conciencia

MUNDO OBRERO 30-3-80

Un total de nueve personas fueron detenidas en Madrid cuando se manifestaban ante la sede del Cuartel General del Ejército, según fuentes policiales.

Los objetores portaban pancartas alusivas al servicio militar y de solidaridad con Daniel González, objetor que fue detenido días atrás en Bilbao y acusado de «presuntas injurias al Ejército».

Los detenidos se encuentran en la DSE, pendientes de declaración.

OBJETORES

Entrevista

El *Casal de la Pau* es un piso viejo del ensanche barcelonés que sirve de centro organizativo y táctico a numerosas organizaciones de signo antimilitarista-novienlento-libertario-ecologista. Un verdadero nido de subversión, que diríamos en lenguaje policíaco-franquista. Allí tiene su sede (o mejor dicho, su cuarto) la Asamblea de Objetores y Objetoras de Conciencia de Catalunya (A.O.C.), y allí me dirijo para enterarme y enteraros, amadísimos lectores, de qué pasa con esta gente que dice tururú al Ejército.

¿Vosotros sois objetores?, *pregunto a dos tíos que entran en el cuartito literalmente empapelado de posters, manifiestos, dibujos y octavillas en el que estaba esperando.*

Sí... tú debes ser de Sal Común ¿no?

Sí, *contesto mientras leo en un papel enganchado en la puerta una frase de Einstein:* "Los pioneros de un mundo sin guerra son los jóvenes que rehusan hacer el Servicio Militar"

Hechas las presentaciones pertinentes me entero de que mis dos interlocutores –José León y Abel Lacoma– son precisamente los objetores que hace unos días –la cosa salió en la prensa– fueron maltratados por la policía municipal.

¿Cómo fue eso?

Pues mira, estábamos vendiendo material sobre objeción y pacifismo en un tenderete en la Puerta del Angel cuando de reprente se presentaron un grupo de policías municipales de paisano –uno de ellos llevaba un escudo con la bandera española– y con una mala leche impresionante nos hicieron recoger los trastos, nos esposaron nos metiron en un furgón y nos llevaron detenidos al cuartel de la Plata Cataluña. Recibimos un buen puñado de hostias, y de patadas en la cara y en el estómago. A mí me rompieron las gafas –dice José–.

Como entrada a una conversación sobre objeción y no-violencia no está nada mal. Seguimos hblando y les pido que me cuente un poco como empezó y cómo funciona el Movimiento de Objetores de Conciencia. Ahora ya se ha agregado a la conversación otro objetor, Xavier Rius.

El M.O.C. es un movimiento a nivel de toda España. Comenzó hará cosa de 6 ó 7 años con los testigos de Jehová, que se negaban a hacer el Servicio Militar por motivos exclusivamente religiosos. En la actualidad los objetores de conciencia no estamos movidos únicamente por motivos religiosos, sino también éticos, políticos, filosóficos, humanitarios, etc. Pepe Beúnza fue el primer objetor de conciencia católico, un verdadero "histórico" del movimiento que con sus acciones logró que se iniciara una concienciación de la gente y que se abriera una vía legal para solucionar nuestro problema.

¿Cuántos objetores calculáis que hay en España?

Bueno, los únicos que tienen cifras exactas de esto son los militares y para enterarse sería cuestión de ir una noche a donde tienen las listas y sigilosamente llevárselas, pero no es muy aconsejable que digamos. Calculamos que en España hay entre 2.000 y 3.000 objetores no testigos y unos 800 "activos". En Barcelona deben haber alreddor de 100 objetores activos.

¿Y lo de las objetoras en qué consiste exactamente?

El término "objetor" no se refiere sólo a los que rechazan hacer el Servicio Militar, sino que es mucho más amplio y abarca a todos aquéllos que por motivos de conciencia se oponen a algo que les impone la sociedad. Tú puedes "objetar" al aborto, al pago de impuestos o a lo que sea. En esta acepción más amplia es evidente que el militarismo nos afecta a todos, hombres y mujeres, porque a todos nos afectan los valores que introduce el militarismo en la sociedad: represión, elitismo violencia, machismo, autoritarismo, jerarquización, división de clases...

Y siendo vosotros antimilitaristas, ¿no creéis que las alternativas de servicio civil al militar reconocen tácitamente el derecho a existir de los ejércitos? Los estatutos de objeción de conciencia, ¿no son otra manera que tiene el Estado de integrar y controlar la acción de los "insumisos"?

Mira, el verano pasado, en Landa (Alava) una asamblea nacional del M.O.C. hizo una declaración ideológica, política, antimilitar, y no violenta. En ella, entre otras cosas, se dice que "el M.O.C. se opone a toda conscripción (servicio obligatorio impuesto por el estado) con fines militares o civiles y aboga por su abolición total. Estando por principio opuesto a la conscripción, no reconoce al Estado el derecho de imponer una alternativa al servicio militar obligatorio. El movimiento admite, no obstante, que existiendo actualmente la conscripción, las disposiciones en favor de un servicio civil constituyen un progreso. Concebimos que este servicio civil debe ser socialmente constructivo". Este es un punto en el que cada cual puede tener su opinión. Aquí en Cataluña, por ejemplo, somos más flexibles en este sentido que en el País Vasco, en donde son mucho más radicales.

¿Qué opinión os merece el Proyecto de UCD?

Nosotros rechazamos totalmente este proyecto por 6 motivos fundamentales: 1º No se reconoce el derecho a la Objeción de Conciencia como tal, sino que la objeción es considerada como una simple exención del Servicio Militar, lo cual hace que la ley se convierta en una constante referencia al Servicio Militar, tendiéndose a una militarización encubierta de la ley. 2º No respeta la libertad de conciencia de la persona, en tanto que restringe las motivaciones para ser considerado objetor sólo a las religiosas y éticas, a la vez que da atribuciones a una "Comisión Nacional" para juzgar las convicciones del objetor, lo cual se contradice con la Constitución, que en su artículo 16 dice: "Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias". 3º No reconoce la Objeción en caso de estado de guerra. 4º No prevé que se pueda hacer objeción durante el Servicio Militar o en el periódo de reserva. 5º Se impone a todo objetor una "prestación social sustitutoria" entendida más como castigo que no como un auténtico Servicio Civil al pueblo; por ejemplo: es un castigo fijar una duración doble a la del Servicio Militar. 6º Se suprimen los derechos políticos y sindicales al objetor. El objetor es un ciudadano y, por tanto, puede ejercer los mismos derechos civiles que tienen todos los ciudadanos. En definitiva, lo que intenta el gobierno es más restringir y castigar que no reconocer un derecho.

Bien, para acabar, explicarme un poco en qué consiste esto de objetar después de la mili

El hecho de haber cumplido el Servicio Militar no significa desligarse de la organización militar. Seguimos sujetos al ejército, que en cualquier momento nos puede llamar y que nos tiene controlados. En algunas empresas para cobrar el sueldo te exigen la cartilla militar con el comprobante de haber pasado la revista militar correspondiente. El hecho es que mucha gente, después de haber hecho la mili, quieren ser fieles a su conciencia y romper los lazos que les atan con el ejército. Es por ello que el C.O.P.S. (Colectivo de Objetores Post-Serv.Mil) emprende una acción colectiva consistente en devolver sus cartillas militares al Ejército.

Quien esté interesado en cualquier tipo de cuestión relativa a la objeción antes, después o durante el Servicio Militar, puede acudir al M.O.C. en el Casal de la Pau, calle Bruc, 26, 2º, Barcelona, 10. Tel. 301 49 39, por las tardes a partir de las 7.

"Sal Comú"

del BOLETIN del MOC de MADRID

Las competencias en los delitos de injurias al Ejército

A LA JURISDICCION ORDINARIA

La ponencia del Congreso de los Diputados encargada de informar el proyecto de ley por el que se reforma el Código de Justicia Militar está convocada para el día 8 de abril, y en ella se ultimará el citado informe, quedando listo para ser dictaminado por la Comisión de Justicia antes de finalizar abril.

Así lo confirmó el diputado socialista Joaquín Navarro Estevan, quien añadió que los letrados de la comisión tendrán preparada una redacción del informe para el día 4 del mes próximo.

En síntesis, y según informaron los centristas, el resultado del informe es:

- Las competencias en los delitos de injurias al Ejército se remiten a la jurisdicción ordinaria. En este sentido se incluye un nuevo artículo en el Código Penal, en el que se recoge este tipo de delitos, y tan sólo mantiene la competencia de la jurisdicción militar cuando el hecho se comete por personal militar o se realiza ante un mando en presencia de sus tropas.
- Se crea la figura del juez jurídico militar.
- Se introduce el recurso de casación en las penas superiores a los tres años.

MAGISTRADOS: MILITANCIA PROHIBIDA

Los jueces y magistrados no podrán pertenecer a partidos políticos o sindicatos ni ejercer actividad política de ningún tipo, según el artículo 409 del proyecto de ley orgánica del Poder Judicial, que ha sido remitido a las Cortes. El citado proyecto establece rigurosamente la independencia judicial, la inmunidad, inamovilidad y la prohibición de ejercer actividad política alguna, según se describe en el título II de dicho proyecto.

EL IMPARCIAL 30-3-80

CONFIDENCIAL

La reforma de la Justicia Militar, casi a punto

El informe de la ponencia sobre el proyecto de ley que modifica algunos artículos del Código de Justicia Militar podría ser concluido el próximo 8 de abril, según informó a Europa Press el diputado socialista Joaquín Navarro. La novedad más importante del proyecto es que, a partir de su entrada en vigor, las competencias en los delitos de injurias al Ejército pasarán a la jurisdicción ordinaria.

Madrid. Resumen de agencias

Tan sólo se mantendrá esta competencia de la jurisdicción militar cuando el presunto delito sea cometido por personal militar o se realice ante un mando en presencia de sus tropas. Asimismo, se crea la figura de juez jurídico militar, con el objeto de que la instrucción de las causas y su resolución esté en manos de personas especializadas en el tema.

Otra novedad es la introducción del recurso de casación en caso de penas superiores a los tres años y la posibilidad de que exista en los procesos por la jurisdicción militar acusación privada y defensores civiles.

Joaquín Navarro Esteban, diputado del PSOE y miembro de la ponencia, manifestó que el *«tema de la delimitación de la jurisdicción militar al ámbito exclusivamente castrense está quedado bien»*. En cuanto al tema procesal, el socialista dijo que *«se trata de acentuar al máximo las garantías procesales de los inculpados en un proceso militar, profesionalizando la justicia y dando entrada a los letrados profesionales»*.

Por último, Navarro Esteban se refirió a los temas pendientes de acuerdo y que, en su opinión, pueden quedar resueltos el mismo día 8. Entre ellos figura la limitación del proceso sumarísimo al tiempo de guerra, la introducción de la querella en el ámbito militar (hasta ahora sólo existía la denuncia) y la desaparición —como consecuencia de la aprobación de la Constitución— de la pena de muerte, salvo en casos de guerra. Al parecer, los socialistas deseaban modificar los artículos relativos al sistema de ejecución, pero parece que prosperará la tesis de remitir todo este tema a un decreto ley que aparecerá próximamente.

En medios políticos se considera muy importante este proyecto de ley, con cuya aplicación no volverán a repetirse célebres procesos como el emprendido contra Els Joglars y su director, Albert Boadella. Asimismo, el procesamiento de Miguel Angel Aguilar, director de «Diario 16», se hubiera seguido por la jurisdicción ordinaria con más presteza.

MUNDO OBRERO 30-mar-80

Próxi[illegible]erdo UCD-PSOE sobre el Codigo de Justicia Militar

EL PAIS 30-mar-80

La ponencia del Congreso de los Diputados encargada de informar el proyecto de ley de reforma del Código de Justicia Militar podría culminar sus trabajos el próximo día 8, en que se estudiarán las últimas diferencias subsistentes entre centristas y socialistas, como la limitación del proceso sumarísimo sólo al tiempo de guerra. Esta pretensión socialista no es rechazada por UCD, si bien los ponentes centristas estiman que el consejo sumarísimo debe afectar también a los delitos flagrantes. Entre otras novedades, figura la remisión a la jurisdicción ordinaria de los delitos de injurias contra el Ejército, no cometidos por militares.

Las dificultades entre centristas y socialistas en el seno de la ponencia —de las que en su día informó EL PAIS— se han ido subsanando en las últimas reuniones de la ponencia y se espera que queden totalmente resueltas el próximo día 8. Según el ponente socialista Joaquín Navarro, se ha avanzado bastante, entre otros aspectos, en las garantías procesales.

FONDOMOC

"Sentada" de objetores frente a Capitanía

ARAGON EXPRES
3 abril 1980

FONDOMOC

ZARAGOZA, 3. (ARAGON/expres). — A las 12 del mediodía de ayer, un grupo de objetores de conciencia al Servicio Militar realizaron una "sentada" en la acera de enfrente de Capitanía General. El objetivo buscado con esta actitud, según testimonio de los propios objetores de conciencia, era entregar una carta al Capitán General de nuestra Región Militar pidiendo la puesta el libertad de Daniel González, un objetor de Bilbao que se encuentra detenido desde el 16 de marzo, cuando, según la versión de los protagonistas de la "sentada", se encontraba repartiendo unas hojas informativas contra cumplimiento del Servicio Militar frente a las escuelas de Urazurrutia, donde se llevaba a cabo el trámite del tallado de los reclutas.

Con la carta entregada en Capitanía, los objetores de conciencia intentaban hacer llegar al capitán general su solidaridad con el detenido, solicitando que, si éste no era puesto en libertad, se les detuviese y procesase a ellos también. Los objetores, como se aprecia en la fotografías que acompaña a esta información, portaban carteles alusivos a su protesta. Fuerzas de la Policía Nacional hicieron acto de presencia y, sin necesidad de emplear violencia alguna, se hizo cargo de los carteles y desalojaron a los objetores.

JDAD Viernes. 4-Abril-1980
HERALDO DE ARAGON

«Sentada» de varios objetores de conciencia ante Capitanía General

PEDIAN LA LIBERTAD DE UN OBJETOR BILBAINO DETENIDO HACE ALGUNAS SEMANAS

(Redacción).—Varios objetores de conciencia zaragozanos protagonizaron anteayer una «sentada» ante Capitanía General, donde entregaron un escrito pidiendo la puesta en libertad de Daniel González, un objetor bilbaino que fue detenido el 16 de marzo, cuando repartía unas hojas contra el cumplimiento del servicio militar.

Daniel González es ahora acusado de «presuntas injurias al estamento militar». Los objetores de conciencia zaragozanos, en el escrito que entregaron en Capitanía General, expresaban su solidaridad con él y con su acción, e incluso se mostraban dispuestos a compartir su suerte.

Los protagonistas de la «sentada» portaban carteles en los que se pedía asimismo la libertad de Daniel González. Dichos carteles fueron retirados por miembros de la Policía Nacional, que dispersaron a los objetores de conciencia sin que se produjeran incidentes.

HERALDO DE ARAGON
4 abril 1980

La actividad antimilitarista se ha centrado casi siempre en el no a la mili.

Los objetores de conciencia contra el proyecto de UCD

«No estamos de acuerdo con la ley en proyecto sobre la objeción de conciencia, además no tenemos intención de elaborar ningún otro que suponga alternativa o algo por el estilo» manifestaban a ERE dos objetores de conciencia horas después de salir de comisaría tras haber protagonizado una sentada frente al Gobierno Militar de San Sebastián.

Los objetores de conciencia trataban de denunciar una vez más la situación en la que se encuentran y las, según su análisis, negras perspectivas que les esperaban. «La ley que se va a presentar al Parlamento es una ley que ha preparado la UCD y vendrá a sustituir a la actual situación de transitoriedad en que nos encontramos. De momento los que hemos sido llamados a filas tenemos concedida una incorporación aplazada. Así se hace desde que Gutiérrez Mellado lo ordenó».

Modelo francés

El problema de esta ley es que está hecha por la UCD y está inspirada en el modelo francés que aunque es el más próximo no es necesariamente el más deseable. «Nuestra principal oposición al proyecto de estatuto viene dada por reducir éste los motivos de la objeción a dos: éticos y religiosos. Eso en sí ya es suficiente para rechazar el estatuto. De todos modos existen otras numerosas razones como las que hacen referencia a la «defensa de España» y la jerarquización del sistema de cumplimiento del denominado servicio civil. Este se produce en una especie de acuartelamientos. El tiempo de duración es superior al normal hasta el punto de doblarlo y encima obligan a un servicio jerarquizado de servicios ya determinados por ellos y que no abarcan lo que nosotros pensamos debiera cubrir un servicio civil de este tipo. De esta manera en vez de hacer instrucción en un CIR lo haremos en otra especie de cuartel en el que no usaremos armas pero tendremos mangueras, escobas y otros instrumentos. El estatuto habla de que los servicios a cumplir son los de guardabosques, protección de la naturaleza, bomberos, etc...»

No a la sociedad militarista

En cualquier caso las actividades de los objetores de conciencia no se basan en las actividades que realizan contra el servicio militar. «Nuestra crítica es contra todo la sociedad militarista y jerarquizada, pero suele ocurrir que la gente toma más conciencia del tema cuando le llaman a filas por eso la mayoría de nuestras actividades giran alrededor del servicio militar. En este sentido debemos autocriticarnos por ello y aceptar el reproche de la gente que está con nosotros y que no está afectada por la mili como es el caso de los que han cumplido ya con «sus obligaciones» o el de las chicas que también nos apoyan». Es algo que debe quedar muy claro. Si en el proyecto que prepara UCD pusiera que todo está bajo el concepto de «servir a Euskadi» pues tampoco estaríamos conformes. En la misma medida que nos oponemos a un ejército convencional nos opondríamos a un ejército popular vasco como quiere llamársele. Nuestra crítica y nuestro rechazo van destinados hacia toda manifestación de militarismo y de jerarquización y eso es llevar un cetme al hombro o estar de bombero cumpliendo las mismas órdenes que otros reclutas. Es muy sintomático que en el servicio «civil» de los objetores está previsto la existencia de castigos por las mismas razones que las que se producen en los cuarteles normales. Es decir que realizar lo que ellos entienden por actividades políticas está sancionado con arrestos, etc. En fin que se ha avanzado algo pero no gran cosa».

Somos pocos

A pesar de protagonizar numerosas noticias en los últimos tiempos los objetores con los que ha hablado ERE confiesan ser pocos aunque muy activos. «Hay que recordar también que son muchas las personas que nos vienen a apoyar pero que no son muy regulares. En principio a nivel de Euskadi estamos organizados en grupos allí donde surgen.

Nos reunimos de vez en cuando para coordinar actividades pero cada grupo es autónomo y con otros grupos del estado o europeos mantenemos relaciones periódicas aunque no estables».

CONDOMINA

L'objecció de consciència al servei militar

El proppassat 11 de gener el Consell de Ministres acordà enviar a les Corts per a la seva aprovació l'Avantprojecte de Llei Reguladora de l'Objecció de Consciència i de la Prestació Social Substitutòria del Servei Militar. Amb aquesta decisió se compleix el manament constitucional que determina la legalitat de l'Objecció de Consciència a l'Estat espanyol.

El Govern reconeix així l'existència d'un Moviment que començà l'any 1959, amb la negativa a vestir l'uniforme militar per part d'un grup de Testimonis de Jehovà, que se reformà i prengué una força desconeguda fins llavors, quan, l'any 1971 se declarà el primer objector catòlic: José Beunza, i que ha anat creixent aquests darrers anys amb la formació de grups d'Objectors de Consciència per tots els indrets de l'Estat.

Els objectors feia temps que venfem manifestant al Govern la necessitat de la promulgació d'un Estatut d'Objecció de Consciència i fins i tot, per si un cas el Govern no tenia massa clar què era, i és, l'O.C., li férem arribar, miljançant Justícia i Pau, l'any 1977, quan s'estrenà el nou parlament democràtic, una proposta de llei per incloure l'O.C. a un punt constitucional amb un estatut jurídic i en base a un Servei Civil. Hem de dir que la lectura del nostre projecte, si és que l'arribaren a llegir, no els servf de gaire, un pic vist el projecte que els proposen. Gairebé sembla que ambdós avantprojectes parlin de coses distintes.

¿Quina fou la nostra reacció quan ens assabentàrem de l'Estatut que ens vol aplicar el Govern? En principi s'ha de dir que noltros no esperàvem res bo, encara que tampoc res tan dolent, de la UCD. Gairebé l'Estatut que proposa el Govern no recull cap dels 12 punts mínims elaborats del Moviment d'Objectors de Consciència com a indispensables per acceptar un Servei Civil.

Una vegada coneguda la decisió del Consell de Ministres, el Moviment d'Objectors de Consciència de Catalunya, el més nombrós i arrelat de tot l'Estat, redactava, al Casal de la Pau de Barcelona, un comunicat de premsa per tal d'advertir de les greus deficiències, inadmissibles pel moviment, de què pateix aquest projecte del Govern. De fet, ja hi ha grups que han manifestat al seu rebutjament si al seu pas pel Congrés no és modificat substancialment. El Grup de Madrid és un dels que han decidit rebutjar la llei ja ara.

Vegem quins són els motius d'aquest rebutjament:

—Accepta únicament com a motius d'Objecció de Consciència els religiosos i ètics: deixant de banda els motius filosòfics, socials i polítics.

—Estableix una "Comisión Nacional" o Tribunal per evitar que puguin objectar les persones que no els agradin.

—S'estableix com a durada del Servei Civil el doble que el militar, el que suposa un càstic i una discriminació per a l'objector.

—Restringeix les llibertats i els drets públics reconeguts a tots els ciutadans per la Constitució.

Això són els motius més importants.

Als quals no podem renunciar sense fer traició a la nostra consistència, la qual els volen- jutjar; en justa reciprocitat nosaltres demanam que se jutgi la nostra consciència de soldats, segur que tots serfem declarats inútils totals.

Els Objectors de Consciència no volem, en absolut, cap privilegi ni un, que no significa que alguem masoquistes, ni que confonguem el servei a la comunitat a la qual pertanyem amb un servei a interessos privats o privatius de grups detentadors del poder.

Nosaltres demanam únicament treballar en serveis veritablement útils al poble i que no suposin una càrrega més per a ell. Volem estar en tot moment al seu servei, en contacte amb ell, desenvolupant feines que millorin la seva vida o que al manco la possibilitin.

Noltros no rebutjam el control del poble damunt el Servei Civil, ben al contrari, desitjam la seva contínua inspecció, la seva crítica, no ens volem transformar en un grup absent de les preocupacions i problemes comunitaris. Volem contribuir, a mida de les nostres forces, a cercar solucions. Allò que noltros sí que rebutjam amb totes les nostres forces és que se'ns vulgui militar, que se'ns vulgui transformar en un grup marginal, que se vulgui evitar que donem explicacions de la nostra postura —que sabem que molta encara no comprenen— que discutiguem amb el poble si lo que noltros proposam és possible o no, que se vulgui evitar en definitiva la possibilitat que el poble ens comprengui, ens accepti i ens doni el seu vital suport. Ens negam a servir a un govern determinat, encara que el respectem sempre que hagi estat elegit pel poble —la qual cosa significa que respectam la democràcia i que sabem que poble i democràcia van sempre junts—. En definitiva, proclamam la nostra única i total fidelitat al nostre poble, perquè els governs passen però els pobles queden.

I noltros no volm intencions clares al Govern de l'UCD' Aquest ha manifestat la seva voluntat de fer un Estatut semblant als que existeixen als països europeus i, dissortadament, de tots els vigents a Europa ha triat el pijor: el francès. I així, un pic més, el govern es nega a solucionar els problemas i es conforma en posar pegats, pér tal de veure si així podrà aguantar más temps dirigint l'Estat. L'UCD va a Alemanya per mirar d'aplicar a Espanya els mètodes policials alemanys, ¿perquè no fa el mateix amb l'Estatut alemany de Servei Civil? Senzill, perquè així resoldria el problema de l'Objecció de Consciència quasi definitivament i, és clar, noltros sospitam que al Govern no li interessa resoldre veritablement aquest problema. El Govern vol condemnar els objectors i ho vol fer de manera que sembli que els ajuda.

Noltros estam disposats, com sempre, a lluitar i pressionar per aconseguir un Estatut millor, sempre amb cohepència amb els nostros desitjos d'un Servei Civil per la Pau.

SI VOLEM LA PAU, NO PREPAREM LA GUERRA.

Joan Bauçà Mates
(Objector de Consciència)

En Barcelona

Preparativos de la Marcha Antimilitarista

Los organizadores de la Marcha antimilitarista han mantenido este fin de semana una reunión preparatoria de la quinta edición de la misma, a celebrar a partir del próximo día 4 de agosto. Al encuentro, celebrado en los locales del Casal de la Pau de Barcelona, han asistido representantes de entidades de Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda y España, debatiendo los temas organizativos y de funcionamiento de la Marcha.

Los puntos básicos en los que se fundamenta la acción no violenta de estas organizaciones se encuadran en una plataforma de tres puntos: desarme unilateral de cada país, abolición de todos los pactos militares, y reconversión de los gastos militares y las estructuras, en equipamientos sociales y civiles. El recorrido del presente año —a celebrar entre el 4 y el 24 de agosto— comprende una ruta por Francia, Italia, Yugoslavia, y Rumanía. Es intención de los organizadores recorrer las regiones de fuerte concentración militar y de centrales nucleares. Así, la marcha comenzará en la región de la Vaucluse, cerca de Avignon, pasando después a la región italiana de la Spezia. Dados sus objetivos, los organizadores incluyen en sus recorridos rutas por los países del Este y del Occidente europeo.

Esta manifestación pacifista comenzó en 1976, con un recorrido de Metz a Verdun, en Francia. Al año siguiente, la ruta escogida fue la de Alemania Federal, Francia y Cerdeña. En 1978, la Marcha continuó en la isla italiana, existiendo el propósito —no materializado de recorrer Catalunya—, el año pasado, finalmente, la Marcha fue de Bruselas a Varsovia, iniciando la idea de recorrer países de los dos bloques militares europeos.

En el próximo mes de mayo se celebrará en Bruselas una nueva reunión preparatoria de la Marcha de este año.

Confirmado

Pilar Miró será juzgada por militares

Madrid. — El juzgado militar permanente número cinco dictó ayer auto de procesamiento a la directora de cine, Pilar Miró, por existir indicios razonables de la comisión de un posible delito de injurias y calumnias a la Guardia Civil, contenido en la película «El crimen de Cuenca», donde se incluyen minuciosas escenas de torturas efectuadas a dos detenidos, por miembros del citado Cuerpo de Seguridad.

Asimismo, María del Carmen López Anguita, presunto miembro del Grupo Revolucionario Armado Primero de Octubre (GRAPO), acusada de participar en el atentado de la cafetería «California 47», en que murieron ocho personas, declaró ayer ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional.

Las JJ SS de Valencia piden la reducción de la «mili»

Valencia. — Las Juventudes Socialistas del País Valenciano van a solicitar la reducción del tiempo de duración del servicio militar obligatorio a un período entre los ocho y los diez meses, en el que consideran que se puede garantizar la preparación del soldado.

Las JJSS, que han iniciado una campaña pública con motivo de la próxima presentación del proyecto de ley de Servicio Militar, solicita también que los jóvenes puedan incorporarse libremente a filas entre los 18 y los 27 años, a la vez que la «mili» se cumpla dentro de la comunidad autónoma de residencia del soldado.

En otro orden de cosas, las Juventudes Socialistas consideran que debería establecerse un sistema para que aquellas personas que sean objetores de conciencia puedan ejercer un servicio civil de igual tiempo de duración que el militar; según esta petición, los jóvenes que se hallaran incorporados a filas deberían ser considerados en activo a efectos de la Seguridad Social y seguro de paro, igualmente, recibirían una retribución económica más importante que la actualmente en vigencia

Detienen a seis objetores en San Sebastián

SAN SEBASTIAN (EGIN).– Seis objetores y objetoras de conciencia fueron detenidos ayer ante el Gobierno Militar de San Sebastián cuando, provistos de carteles, realizaban una sentada ante el Gobierno Militar de la capital guipuzcoana. Los seis fueron conducidos a Comisaría donde, al parecer, se les acusó de "propaganda ilegal". Se da la curiosa circunstancia de que, si en acciones similares anteriores los objetores distribuyeron unas hojas mutilcopiadas que podían haber explicado en cierto modo la acusación, en la acción de ayer no se repartió ningún tipo de propaganda.

Los objetores nos informaron que, en el momento de la detención, algunos de ellos fueron golpeados a patadas y sufrieron tirones de pelos, al oponer alguna resistencia a ser levantados del suelo.

El motivo de esta acción –como de las realizadas durante las últimas semanas– es el protestar por la detención de que fue víctima en Bilbao –por parte de dos policías municipales– el objetor Daniel González, cuando se dedicaba a distribuir ante un local de entallamiento de reclutas una hoja en la que se hacía una serie de consideraciones sobre el servicio militar. En sentadas y carteladas posteriores, los objetores distribuyeron hojas de idéntico contenido, arguyendo que, si por ella se había detenido a González, o bien todos los demás debían ser objeto de idéntica medida o bien el apresado debía ser puesto en libertad. Según el abogado de Daniel González, se va a iniciar el auto de procesamiento por lo militar por presuntas "injurias al Ejército".

A primera hora de la noche se nos comunicó que, en Comisaría, cuatro de los seis objetores se habían negado a prestar declaración. Es posible que los detenidos pasen hoy a disposición del juez.

EGIN 16 ABRIL

EL PAIS 16 ABRIL

La Policía Nacional dispersó ayer en Salamanca a un grupo de diecisiete objetores de conciencia, que reclamaban la libertad de Daniel González, encarcelado en Basauri desde hace 36 días.

Fuerzas de la policía detuvieron ayer en San Sebastián a seis objetores de conciencia que permanecían encartelados frente al Gobierno Militar de Guipúzcoa para pedir la libertad de su compañero bilbaíno Daniel González. Los objetores se sentaron a la una de la tarde, junto a las verjas del edificio militar.

TELE EXPRES 17. ABRIL

Objetores detenidos

Por otro lado, seis objetores de conciencia fueron detenidos en San Sebastián cuando protagonizaban una sentada frente al Gobierno Militar de Guipúzcoa. Fuentes de los objetores vascos señalan que las detenciones se practicaron cuando un grupo permanecía ante el acuartelamiento.

Nuevo proceso por propaganda ilegal

Se une a los que se siguen contra veinte objetores

BILBAO (EGIN y Agencias). – Isabel Elgoibar Barandika, compañera de Cereceda, acusada de haber repartido propaganda ilegal, ha recibido el visto bueno para el procesamiento. Este hecho ha sido calificado como "una vuelta al franquismo" en materia penal, dado que por este delito no se había dictado ningún acto de procesamiento en los últimos años.

Este hecho junto a la inhibición a favor de la jurisdicción militar en los casos de veinte objetores de conciencia, cuyo procesamiento es inminente, vienen a corroborar la escalada represiva que últimamente se está agudizando en Euskadi.

Ingresa en prisión objetor

Según la agencia "Efe" ha ingresado en la prisión de Basauri el joven Santiago Sandel Vázquez, objetor de conciencia, tras haber sido detenido por encartelarse delante del Gobierno Militar de Vizcaya para pedir la libertad de Daniel González, que se halla en el mismo centro penitenciario por motivos semejantes.

Al dar a conocer esta detención, los objetores de conciencia de Vizcaya han señalado "la improcedencia de la intervención de la jurisdicción militar en los asuntos relacionados con personas civiles" y han hecho patente su "denuncia y crítica", mientras anuncian que se comprometen "a seguir luchando por una sociedad desmilitarizada".

EGIN 22-abril-80

Objetor de conciencia encarcelado

Bilbao (Efe)-- Ha ingresado en la prisión de Basauri (Vizcaya) el joven Santiago Sandel Vázquez, objetor de conciencia, tras haber sido detenido por encartelarse delante del Gobierno Militar de Vizcaya para pedir la libertad de otro muchacho con similares ideas que se halla en el mismo centro penitenciario.

Al dar a conocer esta detención, los objetores de conciencia de Vizcaya han señalado «la improcedencia de la intervención de la jusrisdicción militar en los asuntos relacionados con personas civiles», y han hecho patente su «denuncia y crítica», mientras anuncian que se comprometen «a seguir luchando por una sociedad desmilitarizada».

DIARIO 16 21-abril-80

EL PAIS 27-abril-80

Han sido detenidos y puestos a disposición judicial dieciocho jóvenes objetores de conciencia que se encontraban ante el Gobierno Militar de Salamanca con carteles alusivos al derecho de objeción. La detención se debió a que «los carteles en sí constituían una provocación al Ejército», según la comisaría de policía de la capital salmantina.

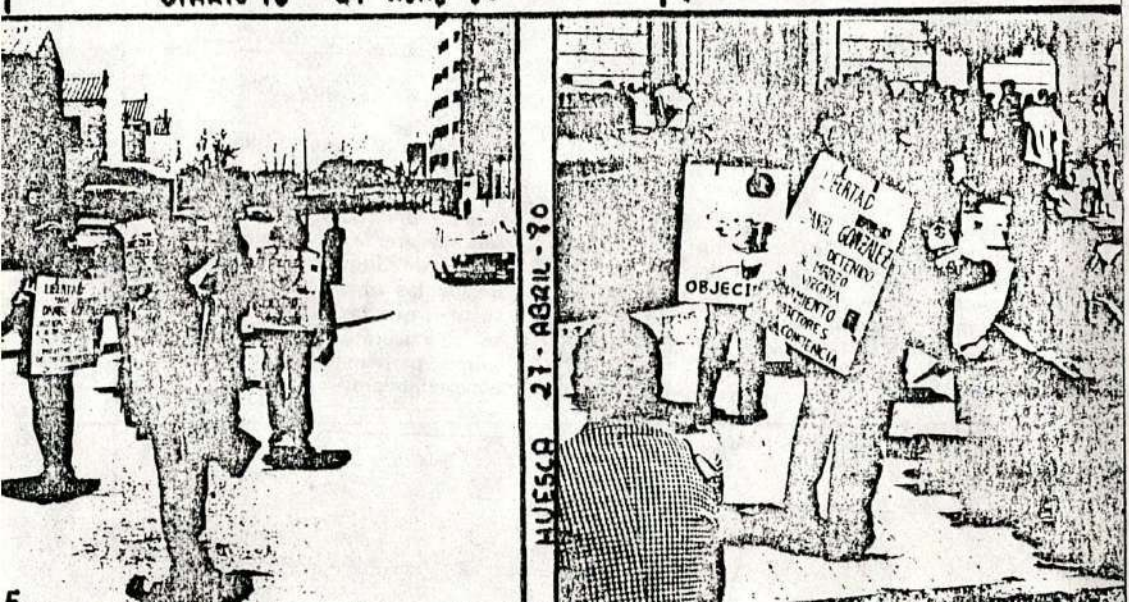

Todos ellos, menos dos han sido puestos en libertad

23-4-80

50 objetores de conciencia detenidos en Euzkadi durante el último mes

FONDOMOC

Desde la detención del objetor Daniel González en Bilbao por repartir un manifiesto titulado "No a la mili" el día 16 de marzo, un total de 50 objetores han sido detenidos en Euzkadi en el transcurso de acciones pacíficas en solidaridad con Daniel. Asimismo, en otras provincias del Estado también se han producido detenciones de este tipo en acciones de apoyo a los detenidos.

La mayoría de ellos, tras pasar uno o dos días en comisaría, son puestos en libertad sin cargos o en libertad provisional.

Otro detenido en Vizcaya

Ha ingresado en la prisión de Basauri (Vizcaya) el joven Santiago Sandel Vázquez, objetor de conciencia, tras haber sido detenido por encartelarse delante del Gobierno Militar de Vizcaya para pedir la libertad de otro muchacho con similares ideas que se halla en el mismo centro penitenciario.

Al dar a conocer esta detención, los objetores de conciencia de Vizcaya han señalado según Efe "la improcedencia de la intervención de la jurisdicción militar en los asuntos relacionados con personas civiles", y han hecho patente su "denuncia y crítica", mientras anuncian que se comprometen "a seguir luchando por una sociedad desmilitarizada".

HOJA
DEL
LUNES

Objetor de cociencia, detenido

El pasado viernes fue detenido en su lugar de trabajo el objetor de conciencia Santiago Sandel Vázquez, siendo ingresado en la Prisión Provincial de Basauri.

El motivo de la detención parece obedecer a que Santiago, junto con otros 18 compañeros, fue detenido durante un encartelamiento delante del Gobierno Militar para pedir la libertad y en solidaridad con Daniel González, objetor detenido el día 16 de marzo y posteriormente ingresado en la Prisión de Basauri, donde actualmente se encuentra.

Debido a todo ello, los objetores de conciencia queremos denunciar:

1. La improcedencia de la intervención de la jusrisdicción militar en los asuntos relacionados con personas civiles y la arbitrariedad de dicha jurisdicción que hipoteca constantemente el derecho a la libertad de expresión.

2. La repetitiva violación, en la práctica, del derecho a la objeción de conciencia reconocido en la Constitución.

Por todo esto hacemos patente nuestra denuncia y crítica y nos comprometemos a seguir luchando por una sociedad desmilitarizada.

HOJA DEL LUNES / 28 abril 1980

FONDO DOCUMENTAL MOC

vizcaya

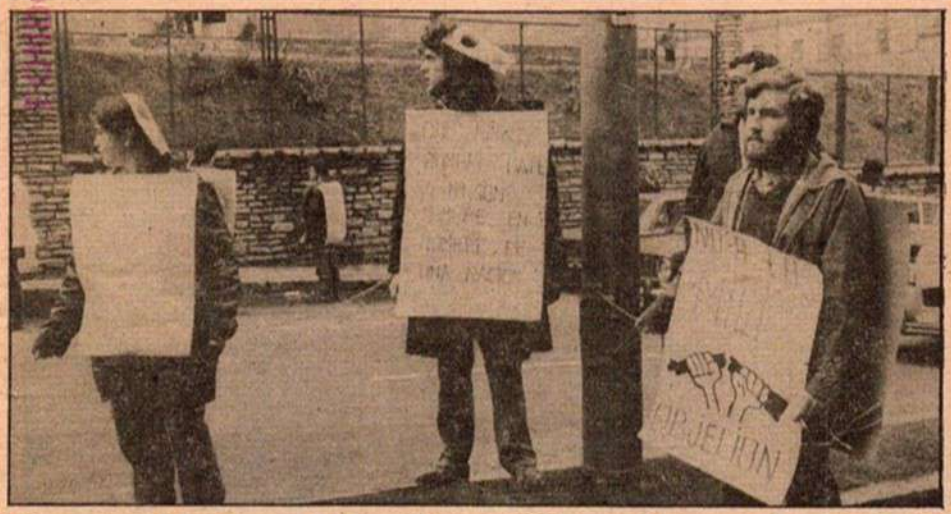

Dos detenidos y dieciocho más en peligro de serlo

Las dificultades de la objeción de conciencia en Euskadi

Dieciocho objetores de conciencia vascos pueden ser detenidos en los próximos días si prosperan las presumibles órdenes de búsqueda y captura que se han dictado contra ellos. Los hechos se remontan al pasado 16 de marzo, cuando fue detenido el objetor Daniel González mientras repartía una hoja informativa titulada «No a la mili» en las escuelas de Urazurrutia, donde se tallaban los mozos del último remplazo.

Dos días más tarde eran detenidos diecinueve objetores que se encartelaron ante el Gobierno Militar de Bilbao, y después de una noche en comisaría eran puestos en libertad provisional y su caso pasaba a la jurisdicción militar. Hace menos de una semana, uno de estos diecinueve objetores —Santiago Sande— era detenido por la Guardia Civil en su lugar de trabajo. Como puede apreciarse, el seguir «la música militar nunca me pudo levantar» cantado por Paco Ibáñez tiene sus riesgos en Euskadi.

El movimiento de los objetores vascos comenzó allá por 1972 y se definió en un congreso celebrado el pasado año. En aquella fecha se decidió calificar los ideales de estos objetores como antimilitaristas y partidarios de toda acción no violenta. La finalidad más práctica contra la que se orientó su lucha fue la contestación de todas las leyes relativas al servicio militar y el rechazo de la ley que sobre este servicio tiene preparada la UCD.

De lo que por ahora se conoce de esta futura ley de objeción, los objetores vascos destacan que «no se reconoce la objeción sino la exención del servicio militar y restringe los motivos de la objeción al reducirlos a la religión y no a la política, por ejemplo. La objeción sólo es válida ante el servicio militar y no antes ni después, es decir, que en caso de guerra no vale para nada y —además— el tiempo de prestación que debe cumplir el objetor es el doble de lo que hace el soldado durante la mili. Y —por si fuera poco— durante este servicio civil —aún no concretado— se niegan los derechos políticos y sindicales del objetor».

La principal petición de estos objetores es, en la actualidad, la inhibición de la jurisdicción militar en estos casos y que sean jueces civiles quienes los juzguen. Mientras tanto, estos dieciochos alaveses, vizcaínos y guipuzcoanos objetores confían en el apoyo de partidos políticos, Amnesty International, gestoras pro-amnistía, comunidades cristianas y colegios de abogados, además de toda la sociedad un apoyo ante sus posible e inminente detención y ante los procesos militares —que no civiles— que se les pueden seguir con una pena máxima de seis años y un día.

Daniel González cumple ya más de treinta días en la cárcel de Basauri y sus dieciocho compañeros —por idéntico delito— se encuentran en libertad provisional. Estas y otras más son las dificultades de ser objetor de conciencia en Euskadi...

Desfile de encartelados en la Rambla

29 abril 1980

Protesta por detención de objetores en Euskadi

Los objetores de conciencia catalanes efectuaron ayer a mediodía un acto de protesta en la Rambla de Barcelona por la detención de dos objetores en Euskadi y en favor de la libertad de expresión. Una veintena de objetores desfilaron desde la Puerta de la Paz hasta Canaletas, a lo largo de toda la Rambla, portando carteles alusivos a detenciones de objetores y a procesos como los de Els Joglars, Pilar Miró, «Diario-16».

Los manifestantes distribuyeron unas cinco mil octavillas. El motivo principal de la protesta es la detención, el sábado, en Salamanca, de 18 objetores que protestaban ante el Gobierno Militar de aquella ciudad por la detención y encarcelamiento de varios objetores bilbaínos. Dos de estos últimos han sido ingresados en la cárcel de Basauri y contra otros dieciocho se han cursado órdenes de busca y captura acusados de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas por repartir una octavilla en la que se manifestaban contrarios al servicio militar, según la versión explicada por los objetores catalanes.

Según la misma fuente unas ochenta personas han enviado otras tantas cartas al capitán general de Burgos y al vicepresidente primero del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, en las que asumen el contenido de la octavilla por la que fueron detenidos los objetores vascos y pidiendo que en el caso de que se procese por este motivo a sus compañeros, se haga lo mismo con ellos.

Junto a los objetores desfiló también un grupo de jóvenes con la boca amordazada y las manos esposadas en alusión a los casos de procesos relacionados con la libertad de expresión.

LA VANGUARDIA
29 abril 1980

Manifestación de objetores de conciencia

Una veintena de objetores de conciencia, pertenecientes al Moviment d'Objectors de Conciència (MOC), recorrieron ayer, en manifestación, las Ramblas barcelonesas, en señal de protesta por la detención de dos objetores vascos y por la orden de busca y captura dictada por las autoridades militares contra otros dieciocho jóvenes bilbaínos, acusados de injurias a las Fuerzas Armadas.

EL PERIODICO
29 abril 1980

En la Universidad

Carta de 80 objetores, a Gutiérrez Mellado

Unos ochenta objetores barceloneses han remitido una carta al vicepresidente de la Defensa, teniente general Gutiérrez Mellado, en la que piden ser juzgados con los detenidos vascos, al tiempo que afirman la plena solidaridad con las manifestaciones de los detenidos, a los que se acusa de injurias al estamento militar y atentado contra la integridad de las Fuerzas Armadas. También se refieren en su escrito los objetores a la detención de 18 jóvenes que por los mismos motivos, se manifestaron ante el Gobierno Militar de Salamanca.

Desfile de objetores

Los objetores de conciencia catalanes protagonizaron ayer un desfile en las calles de Barcelona como protesta por las recientes detenciones y encarcelamientos de objetores vascos. Los objetores, que portaban carteles relativos a este tema y a los procesos de los Joglars, Pilar Miró, "Diario 16" y otros, manifestaron que unas 80 personas han enviado cartas al capitán general de Burgos solidarizándose con la actitud y el contenido de la octavilla cuyo reparto produjo la detención de los objetores bilbainos.

29 abril 1980

MUNDO DIARIO
29 abril 1980

Veinte encadenados a favor de la objeción de conciencia.

Protestaron por la detención de dos vascos

Objetores en Les Rambles

Una veintena de objetores de conciencia se manifestaron el domingo al mediodía por las calles del centro de Barcelona, para protestar por la detención y encarcelamiento de dos compañeros vascos y en favor de la libertad de expresión.

La marcha de protesta se inició a la una del mediodía en el Paseo de Colón y recorrió la Rambla hasta la Plaça de Catalunya. Algunos objetores iban encartelados, mientras otros llevaban las manos encadenadas y la boca amordazada. En los carteles, podía leerse frases como: **«Llibertat objectors detinguts»** y **«No als judicis militars»**.

Al llegar a la fuente de Canaletas, uno de los participantes informó a los manifestantes acerca de la detención de los dos objetores vascos, Daniel González y Santiago Sande, que se encuentran en la cárcel de Basauri, así como de la orden de búsqueda y captura de otros dieciocho objetores bilbainos, dictada por la Capitanía General de Burgos, que les acusa de **«injurias al estamento militar y a atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas»**, a causa de repartir una octavilla contra el Servicio Militar.

Unas ochenta personas, han enviado una carta cada uno de ellos al capitán general de Burgos y al teniente general, Gutiérrez Mellado, asumiendo el contenido de la citada octavilla y pidiendo que en caso de ser procesados sus compañeros de Euskadi también lo sean ellos.

Una mordaza simbólica.

Página 12 - MD

EL PERIODICO
Martes, 29 de abril de 1980 **15**

Los objetores piden libertad de expresión

Varios objetores de conciencia se manifestaron encadenados y amordazados el domingo por las Ramblas, a favor de la libertad de expresión y contra las detenciones. (Pág. 18.)

Cadenas y mordazas

29 abril 1980

Los objctores se pasean con cadenas y amordazados

«Manl» contra la detención de dos jóvenes

Protesta con cadenas y la boca tapada

Barcelona. — Los objetores de conciencia catalanes se manifestaron el domingo al mediodía por Las Ramblas barcelonesas, por la libertad de expresión y contra la detención de dos objetores. Un número aproximado de veinte objetores se pasearon encartelados desde Colón hasta la fuente de Canaletas, acompañados de un grupo más reducido que iba encadenado y con la boca amordazada.

Los manifestantes distribuyeron varios centenares de octavillas en las que se explicaba que el principal motivo de la protesta era la detención en Salamanca de dieciocho objetores que hicieron una sentada ante el Gobierno Militar, el pasado sábado, para denunciar el encarcelamiento de varios objetores en el País Vasco, dos de los cuales han sido ingresados en la cárcel de Basauri. Contra los manifestantes de Salamanca se ha cursado orden de busca y captura por presuntas injurias, ya que repartieron unas octavillas en las que decían ser contrarios al servicio militar y se vertían consideraciones sobre el estamento militar.

Encartelados por la libertad de expresión y contra las detenciones de objetores

Los objetores catalanes han dicho, por su parte, que han sido enviadas firmas al capitán general de Burgos y al vicepresidente Gutiérrez Mellado en las que un grupo de ochenta personas asume los conceptos vertidos en las octavillas por lo que piden que se libere a sus compañeros o se les procese también a ellos.

La manifestación se desarrolló sin incidentes, no haciendo presencia las fuerzas de orden público.

FONDOMOC

■ OBJETORES EN HUELGA DE HAMBRE.—Siete objetores y objetoras de conciencia comenzaron ayer una huelga de hambre en la iglesia del Corazón de María, en San Sebastián. Se mantendrán en esta postura hasta el próximo domingo. Con esta acción reclaman la puesta en libertad de dos objetores presos en la cárcel de Basauri.

Martes 29/IV-80

EGIN / 29 abril 1980

30-IV-80

Preso harturiko objetoreentzat askatasuna eskatzen partiduek

Atzo, han eta hemen, jendea enkartelatuta

FONDOMOC

BILBO (EGIN).– Ia partidu politiko guztiek eta Coordinadora de Comunidades Cristianas Populares de Vizcaya delakoak, Basauriko gartzelan dauden Daniel González eta Santiago Sande, bi kontzienzi objetoreak libre uzteko eskatu dute. Adierazpen askatasunaren eskubideaz baliatu diren guztiak gartzelatik kanpora uzteko ere eskatzen dute horiek guztiek; bide batez, jurisdikzio militarraz auzipetuak diren objetore eta zibilak, auzirik egin gabe uzteko eskatu dute.

PNV-ren BBBa, PTE, EKA, PSE, HB, EMK, ESB, EE, ESEI, LAIA, LKI, PCE-EPK eta HASI partidu politikoek garbi diote, helburu horiek lortzen ahaleginak egingo dituztela, helburu horietan sartzen direlarik gainera adierazpen askatasuna eta manifestatzeko eskubidea.

Bide beretik, Coordinadora de Comunidades Cristianas Populares de Vizcaya delakoak, objetoreak gartzelara eramateko izan diren kausekin bat egiten du, kontzientzi objezioaren Estatutoa berehalaxe elabora dadila eskatuz" M.O.C.-ren puntuak oinarritzat harturik, militarizaturik gabeko gizartera, honela, pauso bat gehiago eman dadin.

Enkartelaturik

Presoen askatasuna eskatuz eta bidenabar adierazpen askatasuna, jendea enkartelatu zen atzo Bilbo, Portugalete eta auzoetan.

Bi egun badira, zazpi kontzientzi objetore gose huelga egiten ari direla Donostiako parrokia baten. Ostegunetik igandera bitartean, jende gehiago bilduko dela espero da.

EGIN / 30 abril 1980

DEIA, miércoles, 30 de abril de 1980

Los partidos apoyan la libertad de expresión de los objetores de conciencia

Todos los partidos políticos, salvo UCD y AP, han firmado un documento en favor de la libertad de expresión de los objetores de conciencia y por la liberación de Daniel González y Santiago Sande, en la actualidad en Basauri. También se comprometen a trabajar por la consecución del sobreseimiento de los procesos militares abiertos contra los objetores. Por otra parte, los objetores celebraron encartelamientos ayer en Bilbao y Portugalete, mientras siete de ellos comenzaron una huelga de hambre en la iglesia del Corazón de María, de San Sebastián.

MALLORCA SOCIALISTA / abril 1980

FONDOMOC

L'objecció de consciència al servei militar

El proppassat 11 de gener el Consell de Ministres acordà enviar a les Corts per a la seva aprovació l'Avantprojecte de Llei Reguladora de l'Objecció de Consciència i de la Prestació Social Sustitutòria del Servei Militar. Amb aquesta decisió se compleix el manament constitucional que determina la legalitat de l'Objecció de Consciència a l'Estat espanyol.

El Govern reconeix així l'existència d'un Moviment que començà l'any 1959, amb la negativa a vestir l'uniforme militar per part d'un grup de Testimonis de Jehovà, que se reformà i prengué una força desconeguda fins llavors, quan, l'any 1971 es declarà el primer objector catòlic: José Beunza, i que ha anat creixent aquests darrers anys amb la formació de grups d'Objectors de Consciència per tots els indrets de l'Estat.

Els objectors feia temps que veníem manifestant al Govern la necessitat de la promulgació d'un Estatut d'Objecció de Consciència i fins i tot, per si un cas el Govern no tenia massa clar què era, i és, l'O.C., li férem arribar, mitjançant Justícia i Pau, l'any 1977, quan s'estrenà el nou parlament democràtic, una proposta de llei per incloure l'O.C. a un punt constitucional amb un estatut jurídic i en base a un Servei Civil. Hem de dir que la lectura del nostre projecte, si és que l'arribaren a llegir, no els servì de gaire, un pic vist el projecte que els proposen. Gairebé sembla que ambdós avantprojectes parlin de coses distintes.

¿Quina fou la nostra reacció quan ens assabentàrem de l'Estatut que ens vol aplicar el Govern? En principi s'ha de dir que noltros no esperàvem res bo, encara que tampoc res tan dolent, de la UCD. Gairebe l'Estatut que proposa el Govern no recull cap dels 12 punts mínims elaborats del Movimient d'Objectors de Consciència com a indispensables per acceptar un Servei Civil.

Una vegada coneguda la decisió del Consell de Ministres, el Moviment d'Objectors de Consciència de Catalunya, el més nombrós i arrelat de tot l'Estat, redactava, al Casal de la Pau de Barcelona, un comunicat de premsa per tal d'advertir de les greus deficiències, inadmisibles pel moviment, de què pateix aquest projecte del Govern. De fet, ja hi ha grups que han manifestat el seu rebutjament si al seu pas pel Congrés no és modificat substancialment. El Grup de Madrid és un dels que han decidit rebutjar la llei ja ara.

Vegem quins són els motius d'aquest rebutjament:

—Accepta únicament com a motius d'Objecció de Consciència els religiosos i ètics: deixant de banda els motius filosòfics, socials i polítics.

—Estableix una "Comisión Nacional" o Tribunal per evitar que puguin objectar les persones que no els agradin.

—S'estableix com a durada del Servei Civil el doble que el militar, el que suposa un càstic i una discriminació per a l'objector.

—Restringeix les llibertats i els drets públics reconeguts a tots els ciutadans per la Constitució.

Això són els motius més importants.

Als quals no podem renunciar sense fer traició a la nostra consistència, la qual els volen jutjar; en justa reciprocitat nosaltres demanam que se jutgi la nostra consciència de soldats, segur que tots serïem declarats inútils totals.

Els Objectors de Consciència no volem, en absolut, cap privilegi ni un, que no significa que siguem masoquistes, ni que confonguem el servei a la comunitat a la qual pertanyem amb un servei a interessos privats o privatius de grups detentadors del poder.

Nosaltres demanam únicament treballar en serveis veritablement útils al poble i que no suposin una càrrega més per a ell Volem estar en tot moment al seu servei, en contacte amb ell, desenvolupant feines que millorin la seva vida o que al manco la possibilitin.

Noltros no rebutjam el control del poble damunt el Servei Civil, ben al contrari, desitjam la seva continua inspecció, la seva crítica, no ens volem transformar en un grup absent de les preocupacions i problemes comunitaris. Volem contribuir, a mida de les nostres forces, a cercar solucions. Allò que noltros sí que rebutjam amb totes les nostres forces és que se'ns vulgui aïllar, que se'ns vulgui transformar en un grup marginal, que se vulgui evitar que donem explicacions de la nostra postura —que sabem que molts encara no comprenen— que discutiguem amb el poble si lo que noltros proposam és possible o no, que se vulgui evitar en definitiva la possibilitat que el poble ens comprengui, ens accepti i ens doni el seu vital suport. Ens negam a servir a un govern determinat, encara que el respectem sempre que hagi estat elegit pel poble —la qual cosa significa que respectam la democràcia i que sabem que poble i democràcia van sempre junts—. En definitiva, proclamam la nostra única i total fidelitat al nostre poble, perquè els governs passen però els pobles queden.

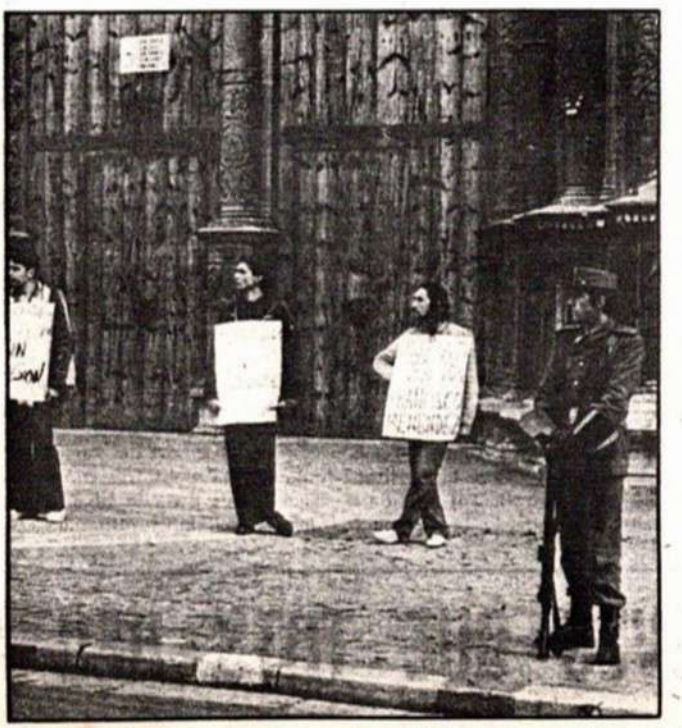

I noltros no veim intencions clares al Govern de l'UCD' Aquest ha manifestat la seva voluntat de fer un Estatut semblant als que existeixen als països europeus i, dissortadament, de tots els vigents a Europa ha triat el pitjor: el francès. I així, un pic més, el govern es nega a solucionar els problemas i es conforma en posar pegats, per tal de veure si així podrà aguantar més temps dirigint l'Estat. L'UCD va a Alemanya per mirar d'aplicar a Espanya els mètodes policials alemanys, ¿perquè no fa el mateix amb l'Estatut alemany de Servei Civil? Senzill, perquè això resoldria el problema de l'Objecció de Consciència quasi definitivament i, és clar, noltros sospitam que al Govern no li interessa resoldre veritablement aquest problema. El Govern vol condemnar els objectors i ho vol fer de manera que sembli que els ajuda.

Noltros estam disposats, com sempre, a lluitar i pressionar per aconseguir un Estatut millor, sempre amb coherència amb els nostros desitjos d'un Servei Civil per la Pau.

SI VOLEM LA PAU, NO PREPAREM LA GUERRA.

Joan Bauçà Mates
(Objector de Consciència)

FONDOMOC

1980 maiatza 1, osteguna
egin

FONDOMOC

Objetores: «Que nos dejen vivir fuera de los esquemas autoritarios»

SAN SEBASTIAN (EGIN).– Continúan encerrados en la iglesia del Corazón de María, en San Sebastián, los ocho objetores que el pasado lunes comenzaron una huelga de hambre para exigir la libertad de González y Sande, encarcelados en la prisión de Basauri. Tres de los objetores encerrados son mujeres.

Mediante un comunicado manifiestan qu estos dos objetores encarcelados no constituyen casos aislados y que, al parecer, el poder "para mantener su autoridad y sus privilegios tiene que callar todas las bocas que cuestionan su poder y que, para mantenerse, tiene que anular nuestra libertad, encarcelando, machacando la libertad de expresión, obligándonos a ir a la mili". Después de indicar el modo en que se financia el mantenimiento de la estructura militar, los objetores manifiestan también : "Pedimos cosas sencillas: simplemente que nos dejen en paz, que nos dejen llevar una vida fuera de los esquemas autoritarios que nos imponen". Pero aunque no sea mucho lo que pedimos –señalan los objetores– no es nada fácil conseguirlo. Por eso se encuentran nuestros compañeros encarcelados y nosostros en huelga de hambre". Piden, finalmente, la libertad a sus compañeros detenidos y el cierre de todos los procesos militares a civiles "y que la libertad de expresión deje de ser papel mojado y pase a ser una realidad efectiva, no recortada ni recortable".

Comuniado de CCOO Vizcaya

CCOO de Vizcaya manifestó ayer, mediante un comunicado de prensa su apoyo y deseo de que se conceda la libertad a los objetores de conciencia detenidos recientemente, Daniel González y Santiago Sande. En su escrito la central sindical, manifiesta que la "libertad de expresión es un derecho legítimo e inalienable de toda persona humana reconocida en la Constitución española". Asimismo, en su nota, Comisiones recuerda que el derecho de manifestación es "irrenunciable y reconocido por las leyes vigentes".

Para Comisiones Obreras es necesario "la inmediata libertad de los objetores detenidos Daniel González y Santiago Sande, así como la de todos los encarcelados por haber ejercido el derecho a la libertad de expresión".

"También es necesario –añaden finalmente– el sobreseimiento de los procesos militares abiertos contra los objetores y objetoras y contra todos aquellos civiles procesados por la jurisdicción militar, por los mismos motivos".

EGIN / 4 mayo 1980

FONDOMOC

Reto a la autoridad militar

Los objetores «buscados» se presentarán al público mañana en Bilbao

BILBAO (EGIN).– Los dieciocho objetores de conciencia que se encuentran en situación de búsqueda y captura, han decidido presentarse ante la opinión pública, realizando una acción en la calle, mañana, lunes, en un punto del Casco Urbano de Bilbao.

Hasta ahora, estos objetores venían ocultándose de la Policía para evitar su detención, decretada a raíz de haber sido puestos en libertad provisional, después de ser detenidos en una acción realizada frente al Gobierno Militar de Bilbao.

En estos momentos, dos objetores de conciencia de la Asamblea de Vizcaya, Daniel González y Santiago Sande, se encuentran encarcelados en la prisión de Basauri acusados de injuriar al Ejército.

La acción de solidaridad que llevarán a cabo los dieciocho objetores en la calle, tiene un carácter de denuncia, según declaración propia, "de la situación injusta", que vienen padeciendo y como protesta por lo que considera "un flagrante atentado contra la libertad de expresión y un no reconocimiento en la práctica del derecho a la objeción de conciencia".

Objetores de Pamplona y Vitoria se solidarizan

El Movimiento de Objetores de Conciencia de Iruña y Vitoria han denunciado las recientes acciones represivas protagonizadas contra objetores de conciencia de Euskadi y también de otros puntos del Estado, acciones que, a su juicio, "responden a un plan preconcebido, una campaña de miedo, para que el mínimo de gente posible objete el servicio militar y se acoja, o no al Estatuto de Objeción que entrará próximamente en vigor".

Kontzientzi objetoreen auziak urduri jartzen ditu agintari militarrak.
(Artxiboko argazkia)

Ante estas agresiones, los objetores de conciencia de Pamplona y Vitoria se solidarizan con sus compañeros de Bilbao y exigen la libertad incondicional y la suspensión de juicios contra los objetores, así como la suspensión de órdenes de busca y captura. Igualmente exigen un Estatuto de Objeción no militarizado ni militarizable, que no agreve el paro y sea útil a las necesidades de todos, y la amnistía total para los presos políticos y sociales.

Por otra parte, es de destacar que un grupo de once objetores de conciencia finalizan hoy una huelga de hambre iniciada el pasado lunes, en una dependencia de la iglesia del Corazón de María de San Sebastián, en protesta por las detenciones de Bilbao y por la orden de búsqueda y captura contra los dieciocho compañeros.

DEIA / 4 mayo 1980

Pesa sobre ellos una orden de busca y captura

Acto público de 18 objetores de conciencia

Los 18 objetores de conciencia que se encontraban en situación de búsqueda y captura por orden de la Capitanía General de Burgos y que durante estos días han permanecido alejados de sus domicilios a efectos de no ser detenidos (como en su caso lo fue Santiago Sande, que lleva 15 días encarcelado y Daniel González, en prisión desde hace mes y medio), han decidido salir de su situación y el lunes, día 5, realizarán una acción pública. Acción de solidaridad con sus dos compañeros detenidos en Basauri, con carácter de denuncia de la situación que vienen padeciendo y como protesta por lo que consideran un flagrante atentado contra la libertad de expresión.

De estos 18 objetores, 15 son de Vizcaya, dos de Navarra y uno de Alava.

Procesos militares y objeción de conciencia

En relación con los procesos militares a civiles de que la prensa se hace eco estos días y, en general, con los recortes que el derecho a expresarse libremente viene sufriendo últimamente, quiero destacar un caso que está pasando casi inadvertido y es, paradójicamente, de gran envergadura.

Daniel González, objetor de conciencia, fue detenido el pasado día 16 de marzo en Bilbao mientras repartía octavillas contra el servicio militar, de contenido antimilitarista, frente a uno de los colegios donde se estaba procediendo a la talla de mozos. Trasladado a la prisión provincial de Basauri (Vizcaya), donde permanece aún en prisión preventiva, se le acusa de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas.

Desde el día de su detención, objetores de conciencia de Bilbao, San Sebastián, Salamanca, Madrid, Barcelona, Pamplona, Zaragoza y Cáceres han realizado diversas acciones pidiendo su libertad. Las encarteladas, sentadas y encadenadas se suceden, repartiéndose en varias ocasiones la misma octavilla que motivara la detención. En algunas de estas acciones, los participantes son detenidos y puestos posteriormente en libertad. Concretamente, después de una sentada (el 18 de marzo) frente al Gobierno Militar de Bilbao, que concluyó en detención, el juez decreta libertad condicional para las diecinueve personas que la realizaron. Semanas después se dicta orden de búsqueda y captura contra ellas, y el 18 de abril es detenido Santi Sande Vázquez.

Paralelamente a las mencionadas acciones, más de quinientas personas, en su mayoría objetores de conciencia, envían sendas cartas de solidaridad al vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa y al capitán general de la VI Región Militar. En las mismas se pide la libertad de Daniel González (Santi Sande aún no había sido detenido) y el respeto fáctico a la libertad de expresión, solicitando los firmantes que, de no satisfacerse sus peticiones, se les aplique el mismo trato que a aquél, y anunciando que colaborarán en la difusión de la octavilla causante de la detención.

Los hechos hablan por sí solos: una octavilla ha desencadenado la detención de dos personas, una de las cuales cumplirá pronto el mes y medio de cárcel, existiendo orden de búsqueda y captura para otras dieciocho y abriéndose los expedientes contra todas ellas por la jurisdicción militar.

¿Puede hablarse de libertad de expresión? ¿De unidad jurisdiccional? ¿Debe ser el objetor de conciencia mudo respecto a las razones de su objeción? ¿Por qué razón el estamento militar no acepta las críticas que puedan dirigírsele, como cualquier otro grupo social? ¿Qué dicen el Gobierno y los partidos políticos en casos como éste, el de Pilar Míró, Miguel Angel Aguilar, los continuos procesos a periodistas y el largo etcétera de violaciones a la libertad de expresión que día tras día se producen? Estas preguntas no deberían quedar sin respuesta./**Alejandro Tera** (miembro del Movimiento de Objetores de Conciencia de Barcelona).

Retalls de Premsa

Los radicales siembran marihuana en los jardines de Roma

EFE. Roma

Dentro de un par de meses los residentes y turistas en la capital italiana podrán encontrar plantas de marihuana entre las margaritas y el césped de los parques y jardines.

La original siembra en los espacios verdes de Roma es una iniciativa del Partido Radical, que pretende presionar así para conseguir la legalización de las drogas suaves.

Los radicales han plantado un total de quinientas semillas en los lugares más imprevisibles, incluso en los jardines que rodean el palacio de la Presidencia de la República y los que están frente al Ayuntamiento.

Con esto se proponen además manifestar su protesta por las condenas a cinco meses de reclusión dictadas por un tribunal contra el ex secretario general del partido Jean Fabre y el consejal romano Angiolo Bandinelli, ambos acusados de consumo de estupefacientes.

5 mayo 1980

Hoy, en Bilbao

«La objeción de de conciencia, en la calle»

Durante el día de hoy, en algún punto de Bilbao, 18 objetores de conciencia vascos, que se encuentran en situación de búsqueda y captura por la autoridad militar, llevarán a cabo una acción pública en solidaridad con sus dos compañeros, Santiago Sande y Daniel González, que se encuentran en la cárcel de Basauri desde hace 15 días y un mes y medio, respectivamente.

Estos 18 objetores —cuatro de ellos pertenecientes al Comité Antinuclear— han permanecido alejados de sus domicilios durante las últimas semanas, ya que a 16 de ellos les fueron a buscar para detenerles. Bastantes partidos políticos —PNV, HASI, ESB, HB, EE, PC, PT, PSOE, ESEI, AIA, LKI y EMK— se han pronunciado a favor «de la inmediata puesta n libertad de los objetores detenidos, así como la de todos los encarcelados por haber ejercido el derecho a la libertad de expresión. Por otra parte también han solicitado «el sobreseimiento de los procesos militares abiertos contra objetores y objetoras, y contra todos aquellos civiles procesados por la jurisdicción militar». Los partidos firmantes de este acuerdo, que cuentan con representación parlamentaria, se han comprometido a presentar mociones sobre la objeción de cociencia en los Parlamentos vasco y español.

GACETA DEL NORTE
6 mayo 1980

Encartelamiento de 18 objetores de conciencia

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — Los 18 objetores de conciencia que se encuentran en situación de búsqueda y captura, celebraron de 1 a 3 de la tarde de ayer un acto público en la plaza de España, en solidaridad con dos de sus compañeros, actualmente en la cárcel vizcaína de Basauri. Estos dos detenidos repartían por las calles de Bilbao un comunicado titulado «No a la mili», el pasado 18 de marzo, lo que motivó su detención.

El acto celebrado al mediodía de ayer consistió en la lectura de un comunicado en el que explicaban los hechos de la detención y se pedía la libertad de los dos detenidos, así como la no injerencia de los militares en la vida civil. Montaron una mesa en la que recogían firmas por la libertad de expresión y la de los detenidos.

Los citados objetores, que estuvieron encartelados, repartieron el mismo comunicado de «no a la mili» y una hoja informativa en la que explicaban su postura.

Pese a que los citados objetores de conciencia están buscados por la Policía, ningún miembro de las FOP se presentó en la plaza de España.

Los objetores manifiestan que Daniel González y Santiago Sende llevan cinco días en huelga de hambre en protesta por la detención y encarcelamiento.

Valoran como positivo el que se haya podido celebrar esta manifestación de encartelamiento, aunque consideran que no es un reconocimiento y sí más bien un deseo de que no se vea comprometida la imagen pública de la autoridad y reafirman su compromiso de seguir luchando por la libertad de expresión, libertad de los detenidos y sobreseimiento de los procesos militares.

(Foto Villarroel.)

Manifestación en Bilbao

6 mayo 1980

Catorce objetores de conciencia, buscados

Bilbao. — Un total de catorce objetores de conciencia de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, contra los que se ha dictado desde hace algunas semanas orden de busca y captura, se manifestaron ayer por la tarde en la Plaza de España de Bilbao.

Durante dos horas, los manifestantes explicaron su ideología a través de megáfonos, pidieron la libertad de otros dos objetores que encuentran en la actualidad en la prisión de Basauri (Vizcaya) por negarse a cumplir el servicio militar y explicaron al público que circulaba por aquella zona que son objeto de órdenes de busca y captura.

Sin que la Policía hiciera acto de presencia, los objetores se disolvieron sin que se registrase ningún tipo de incidentes.

Dos jóvenes vascos están encarcelados por defender este símbolo.

Iñaki Pikavea, parlamentario y preso

Por otro lado, la Sala Segunda del Tribunal Supremo tendrá que decidir sobre la cuestión de competencia planteada por la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional, en relación con la concesión de la libertad provisional al parlamentario vasco por Herri Batasuna, Iñaki Pikavea, quien, como se sabe, permanece en prisión preventiva por su supuesta vinculación a ETA-militar.

En días pasados, la Audiencia Nacional dictó un auto en el que acordaba remitir las actuaciones al Tribunal Supremo resolviendo así sobre la petición de libertad del parlamentario abertzale, cuya defensa considera que al haber sido elegido diputado debería ser posteriormente el más alto órgano jurídico vasco (Tribunal Superior de Justicia de Euskadi), el que entrase a enjuiciar las acusaciones contra Pikavea.

Según el auto de la audiencia Nacional, ésta no entra a prejuzgar la competencia si bien señala que ante la posibilidad de que pudiera corresponderle al Tribunal Supremo quien decida sobre la cuestión.

Alcorta recibe más apoyos

Mientras el grupo parlamentario socialista en el Legislativo vasco presentaba ayer una moción en la que se pide que el Parlamento de Euskadi recomiende que no se abone el «impuesto revolucionario», el párroco de la localidad vizcaína de Ciervana, Ignacio (no figura el apellido), publicaba en «Hoja del Lunes» de Bilbao una extensa carta de solidaridad y felicitación para Juan Alcorta Maiz, primer empresario guipuzcoano que se negó públicamente a pagar el dinero que le exigía ETA-militar, bajo amenaza de muerte.

Dieciocho objetores de conciencia, detenidos en Bilbao

PATXO UNZUETA, Bilbao

Dieciocho personas —dieciséis hombres y dos mujeres— pertenecientes al Movimiento de Objetores de Conciencia, inculpados por el presunto delito de injurias al Ejército, y que se encontraban en libertad provisional, fueron detenidas ayer en Bilbao cuando se manifestaban portando carteles ante la sede del Gobierno Militar de Vizcaya.

Los manifestantes, que reclamaban libertad de expresión y lanzaban gritos antimilitaristas, expresaban, en particular, su protesta por el encarcelamiento de dos compañeros suyos, Daniel González y Santiago Sande, a los que ayer mismo se les comunicó, por orden de la Capitanía General de Burgos, el auto de procesamiento militar, acusados de varios delitos, entre los que destaca, por su gravedad, el de presuntas injurias al Ejército.

Repartían octavillas

Detenidos tres objetores

Tres objetores de conciencia fueron detenidos ayer en Barcelona, cuando repartían octavillas y se manifestaban encartelados frente al Gobierno Militar solicitando la libertad de varios objetores vascos detenidos ayer mismo por la mañana, el reconocimiento de la libertad de expresión y la objeción de conciencia, así como el fin de los procesos militares a civiles.

El reparto de octavillas se inició a las cinco y media de la tarde. Al cabo de pocos minutos —según una nota de los objetores—, aparecieron dos vehículos de la Policía que ha procedido a detener a los tres jóvenes, trasladándolos a la comisaría de Conde del Asalto.

La acción de los objetores de Barcelona estaba motivada por la detención, en la misma mañana de ayer, de 16 jóvenes vascos que se encontraban en situación de «busca y captura» por presuntas injurias al estamento militar y atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas. Los dieciséis jóvenes fueron detenidos cuando realizaban una sentada frente al Gobierno Militar de Bilbao, solicitando la libertad de otros dos jóvenes detenidos recientemente, y que en la actualidad permanecen en la prisión de Basauri.

Estos dos jóvenes, Santiago Sande y Daniel González fueron detenidos por un policía municipal cuando repartían octavillas en contra del servicio militar frente a un colegio donde se realizaba la talla de «quintos». Todos los objetores vascos detenidos permanecen en la prisión de Basauri, excepto dos chicas que están internadas en la prisión de Nanclares de Oca.

Según el comunicado remitido a nuestra Redacción, pese a que existen nuerosos procesamientos militares contra civiles, únicamente permanecen en prisión los dieciocho objetores vascos.

Tele-Express
7-mayo-80

MUNDO DIARIO 7-5-80

Frente al Gobierno Militar

Detenidos tres objetores de conciencia

Tres miembros del «Moviment d'Objectors de Conciència» de Barcelona, fueron detenidos ayer por la tarde en la Ciudad Condal cuando se encontraban frente a la sede del Gobierno Militar encartelados y repartiendo octavillas informativas acerca de la detención de dieciséis objetores vascos.

Los tres jóvenes fueron detenidos alrededor de las cinco y media de la tarde, cuando hacía pocos minutos que habían iniciado su acción de protesta. Al oponer resistencia a la pareja de la Policía Nacional que les apresó, fueron introducidos a rastras hasta el interior de un vehículo del 091, que les trasladó a la Comisaría de Conde del Asalto, donde prestaron declaración.

Los objetores, con su actitud, pretendían hacer pública su protesta por los recortes que está sufriendo la libertad de expresión y pedían que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia y el fin de los procesos militares a personas civiles.

El MOC, a través de un comunicado hecho público, ha anunciado su intención de proseguir su protesta ante el Gobierno Militar de Barcelona durante todo el mes de mayo, desde las cinco a las ocho de la tarde.

EGIN / 7 mayo 1980

FONDOMOC

La Policía Militar disparó al aire con sus metralletas

Detenidos dieciocho objetores en Bilbao

BILBAO (EGIN).– Los dieciocho objetores de conciencia que protagonizaron una acción anteayer, en el centro de Bilbao, volvieron a repetirla a mediodía de ayer frente al Gobierno Militar, siendo detenidos por la Policía Nacional.

Como ya indicábamos ayer, este grupo de objetores estaba en libertad provisional pero sus componentes eran buscados por la Policía para su detención.

A mediodía, y con el apoyo de un centenar de compañeros, se encartelaron frente al Gobierno Militar de Bilbao, permaneciendo en la mediana de la vía de acceso a la Solución Sur, en la calle Ortíz de Zárate.

Cuando, media hora después, iniciaron un acercamiento hacia la puerta del Gobierno Militar, guardada por centinelas, la Policía militar efectuó varios disparos de metralleta, al aire, en un intento de disuadirlos. No obstante los objetores cruzaron la calzada.

Personada la Policía Nacional, hizo varias consultas con las autoridades militares y sus superiores y, tras un largo compás de espera, los dieciocho objetores fueron introducidos en el furgón policial. Entre los objetores detenidos se encuentran dos mujeres que, según fuentes informativas del Movimiento de Objeción de Conciencia, serán trasladadas presumiblemente a la cárcel de Nanclares de la Oca.

Los objetores permanecieron ante el Gobierno Militar de Bilbao, mientras la Policía Militar disparaba al aire.

(Foto EGIN)

En la acción de apoyo realizada por un centenar de compañeros, estuvo a punto de producirse algún ligero incidente, cuando se lanzaron gritos de "libertad objetores" y la Policía Nacional se dirigió hacia ellos con la intención de requisar una cámara fotográfica, sin que consiguieran su propósito, tras registrar a varias personas.

Con las detenciones de ayer el número de objetores encarcelados en Vizcaya asciende a veinte.

También ayer se conoció que la Capitanía General de Burgos comunicó a los dos detenidos en Basauri, Daniel González y Santiago Sande, la apertura de un auto de procesamiento, después de llevar encarcelados mes y medio y quince días, respectivamente.

La asamblea de objetores denuncia el hecho de que, según un anteproyecto de Ley de Reforma del Código de Justicia Militar, casos como el citado entran de lleno en la Jurisdicción Ordinaria y no en la Militar.

CORREO ESPAÑOL / 7 mayo 1980

BILBAO: DIECISIETE OBJETORES DE CONCIENCIA, DETENIDOS AYER

Ayer fueron detenidos 17 objetores de conciencia en Bilbao cuando se manifestaban reivindicando la puesta en libertad de uno de sus compañeros, detenido el pasado día 16 de marzo. Los detenidos se encontraban junto al Gobierno militar en un encadenamiento con corte de circulación en la dirección de salida de Bilbao hacia la autopista. Los objetores de conciencia portaban carteles en los que aludían al servicio militar y a la libertad de expresión.

GACETA DEL NORTE / 7 mayo 1980

FONDOMOC

Estaban bajo requisitoria de busca y captura

Dieciocho objetores de conciencia, detenidos en Bilbao

FONDOMOC

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — Sobre las dos de la tarde de ayer, 18 objetores de conciencia —16 chicos y 2 chicas— que se encontraban encartelados ante el Gobierno Militar de Vizcaya, en Bilbao, fueron detenidos por Fuerzas de Orden Público, y dado que estaban bajo requisitoria de búsqueda y captura por las autoridades militares por repartir propaganda en contra del servicio militar, los chicos fueron trasladados a la cárcel de Basauri y, las dos chicas, a la de Nanclares de la Oca (Alava).

A las doce del mediodía se presentaron frente al Gobierno Militar y, más tarde, cuando decidieron cruzar la calzada de la calle Ortiz de Zárate y acercarse hasta el edificio militar, la guardia realizó varios disparos de metralleta de intimidación. No obstante cruzaron la calzada. Posteriormente, la Policía Nacional, tras consultar con las autoridades militares, procedió a su detención y traslado en un furgón policial a los citados centros penitenciarios, tras identificar a todos.

A los dos objetores de conciencia detenidos fechas atrás y, en la actualidad en la prisión de Basauri, se les comunicó el lunes la apertura del auto de procesamiento contra ellos por orden de la Capitanía General de Burgos, tras llevar 15 días y mes y medio encarcelados.

Los objetores de conciencia subrayan que en el anteproyecto de Ley de Reforma del Código de Justicia Militar se recoge el hecho de que casos como éstos deben pertenecer a la jurisdicción ordinaria.

7 mayo 1980

«Si quieres la paz, no prepares la guerra», decían los objetores detenidos ayer en Bilbao».

Gobierno Militar de Vizcaya

Son ya veinte los objetores detenidos

Bilbao. — Dieciocho objetores fueron detenidos ayer por miembros de la Policía Nacional cuando se encontraban frente al Gobierno Militar de Vizcaya, donde celebraban un acto de solidaridad con sus compañeros Santiago Sande y Daniel González, que se encuentran en huelga de hambre desde hace cinco días en el interior de la cárcel vizcaína de Basauri, donde fueron ingresados por repartir un comunicado contra el servicio militar por las calles de Bilbao.

Los dieciocho detenidos, que estaban en situación de búsqueda y captura por la autoridad militar por repartir también propaganda en contra del servicio militar, se presentaron a las doce y media del mediodía de ayer ante el Gobierno Militar vizcaíno para protestar por las detenciones y pedir la libertad de sus dos correligionarios. Sobre la una de la tarde se acercaron a la entrada del edificio castrense, ante lo cual dos centinelas dispararon al aire. Los objetores se detuvieron, y media hora más tarde, la Policía Nacional, después de recoger la identificación de todos y comprobar la orden de busca y captura, los detuvo.

7 mayo 1980

Repartían octavillas

Detenidos tres objetores

Tres objetores de conciencia fueron detenidos ayer en Barcelona, cuando repartían octavillas y se manifestaban encartelados frente al Gobierno Militar solicitando la libertad de varios objetores vascos detenidos ayer mismo por la mañana, el reconocimiento de la libertad de expresión y la objeción de conciencia, así como el fin de los procesos militares a civiles.

El reparto de octavillas se inició a las cinco y media de la tarde. Al cabo de pocos minutos —según una nota de los objetores—, aparecieron dos vehículos de la Policía que ha procedido a detener a los tres jóvenes, trasladándolos a la comisaría de Conde del Asalto.

La acción de los objetores de Barcelona estaba motivada por la detención, en la misma mañana de ayer, de 16 jóvenes vascos que se encontraban en situación de «busca y captura» por presuntas injurias al estamento militar y atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas. Los dieciséis jóvenes fueron detenidos cuando realizaban una sentada frente al Gobierno Militar de Bilbao, solicitando la libertad de otros dos jóvenes detenidos recientemente, y que en la actualidad permanecen en la prisión de Basauri.

Estos dos jóvenes, Santiago Sande y Daniel González fueron detenidos por un policía municipal cuando repartían octavillas en contra del servicio militar frente a un colegio donde se realizaba la talla de «quintos». Todos los objetores vascos detenidos permanecen en la prisión de Basauri, excepto dos chicas que están internadas en la prisión de Nanclares de Oca.

Según el comunicado remitido a nuestra Redacción, pese a que existen nuerosos procesamientos militares contra civiles, únicamente permanecen en prisión los dieciocho objetores vascos.

Frente al Gobierno Militar

Detenidos tres objetores de conciencia

Tres miembros del «Moviment d'Objectors de Conciència» de Barcelona, fueron detenidos ayer por la tarde en la Ciudad Condal cuando se encontraban frente a la sede del Gobierno Militar encartelados y repartiendo octavillas informativas acerca de la detención de dieciséis objetores vascos.

Los tres jóvenes fueron detenidos alrededor de las cinco y media de la tarde, cuando hacía pocos minutos que habían iniciado su acción de protesta. Al oponer resistencia a la pareja de la Policía Nacional que les apresó, fueron introducidos a rastras hasta el interior de un vehículo del 091, que les trasladó a la Comisaría de Conde del Asalto, donde prestaron declaración.

Los objetores, con su actitud, pretendían hacer pública su protesta por los recortes que está sufriendo la libertad de expresión y pedían que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia y el fin de los procesos militares a personas civiles.

El MOC, a través de un comunicado hecho público, ha anunciado su intención de proseguir su protesta ante el Gobierno Militar de Barcelona durante todo el mes de mayo, desde las cinco a las ocho de la tarde.

FONDOMOC

Las dos chicas han sido trasladadas a Nanclares de la Oca (Alava)

Los objetores detenidos, trasladados a la prisión de Basauri

De los dieciséis objetores de conciencia detenidos el martes, catorce de ellos se encuentran internados en la prisión de Basauri y el resto, dos chicas, fueron trasladas en la tarde de ayer a la prisión alavesa de Nanclares de la Oca. Esta medida ha sido tomada en vista de que las dependencias para mujeres de la cárcel de Basauri están actualmente ocupadas por presos políticos.

Por otra parte, y en una rueda de prensa celebrada en Bilbao por el Movimiento de Objetores de Conciencia, se informó de la creación de un comité de apoyo a los detenidos, formado por un equipo de abogados al que se ha incorporado la Comisión Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya con su presidente Juan María Vidarte a la cabeza. Asimismo todos los abogados que defienden a presos políticos también se han sumado al mismo.

Amnesty International, a su vez, por medio de su inspector para Europa Occidental, ha hecho constancia de su apoyo e incluso ha manifestado que podría financiar la estancia de los detenidos en prisión.

Acciones de solidaridad

Desde la detención de Daniel González en todo el Estado se ha realizado campaña de solidaridad, con manifestaciones y encartelados frente a los Gobiernos militares de varias provincias. El martes por la tarde, tres objetores fueron conducidos a comisaría en Barcelona por encartelarse, siendo posteriormente puestos en libertad sin cargos. Asimismo, los objetores manifestaron que Daniel González y Santi Sande, llevan siete días en huelga de hambre como protesta por el procedimiento seguido con ellos, ya que ni siquiera han sido encarcelados como presos políticos.

● La Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya, al creado comité de apoyo.

Hoy se presentará recurso por parte de sus abogados contra el acta de procesamiento de Daniel y Santi, basándose en los artículos 117 y 20 de la Constitución que circunscriben los delitos militares al ámbito castrense y defienden la libertad de expresión. Asimismo, se recordó que en el Consejo de Europa existe una resolución firmada también por el Gobierno español, en la que se acuerda no perseguir a los objetores de conciencia, por lo que la situación actual trasgrede la resolución internacional.

Por último, los objetores manifestaron que se continuarán con las acciones tendentes a lograr la libertad de los detenidos por medio de recogida de firmas, posicionamiento de partidos y sindicatos y también de los organismos oficiales del País Vasco.

En cuanto a los dos objetores que no fueron detenidos ayer uno de ellos está enfermo y se entregará en cuanto se recupere y el otro lo hará en Llodio donde reside.

Proposición no de ley comunista ante el Parlamento vasco

Roberto Lertxundi, parlamentario vasco por el Partido Comunista de Euskadi, ha presentado, ante el órgano legislativo autonómico una proposición no de ley, en la que solicita la inhibición de la jurisdicción militar sobre las detenciones de los objetores de conciencia.

El texto de esta proposición no de ley dice:

"Ante la detención, encarcelamiento y procesamiento por la jurisdicción militar de José Daniel González López, Santiago Sender Vázquez, y dieciocho compañeros más, ciudadanos civiles vascos, objetores de conciencia, acusados de "injurias al Ejército", este Parlamento, en base al artículo 117-5 de la Constitución española, que limita la jurisdicción militar al ámbito estrictamente castrense, y que en su art. 20-1 a) reconoce y protege la libertad de expresión, solicita la inhibición de la jurisdicción militar a favor de la civil, y su inmediata puesta en libertad.

Para ello, este Parlamento se compromete a realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes".

GACETA DEL NORTE
8 mayo 1980

Fueron 16 los objetores de conciencia detenidos el martes en Bilbao

Hoy se presenta el recurso contra el auto de procesamiento de Sande y González

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — José Salazar Puig, Roberto Salazar Puig, ambos de Vitoria y militantes de I Comité Antinuclear, Santiago González Merino, de Bilbao, Comité Antinuclear; Patxi Elías, de Bilbao, Comité Antinuclear; Carlos Alonso, de Baracaldo, Independiente; José Martínez, de Portugalete, Monserrat Ibáñez, de Portugalete, Carlos Lasheras, de San Sebastián, Alberto Maseda de Portugalete, José Ramón Requejo, de Santurce, Adolfo Hugo Alberdi de Bilbao, Juan José Urrutia de Bilbao, Javier Martínez de Bilbao, Elena Martínez de Bilbao, Yosu Albisbeaskoetxea de Guernica e Isidro César Manzano de Bilbao, estos once últimos del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), son las dieciséis personas detenidas ayer, en Bilbao cuando se manifestaban ante el Gobierno Militar. Los catorce hombres permanecen en prisión provincial de Basauri, mientras que los dos mujeres han sido trasladadas en el día de ayer a la prisión de Nanclares de la Oca.

Estos datos fueron recogidos en el transcurso de una rueda de Prensa celebrada ayer en Bilbao, convocada por el MOC y en la que estuvieron presentes 2 abogados defensores. Por otra parte se nos informó que los objetores Santi Sande, de Basauri y Dani González, de Bilbao, llevan siete días de huelga de hambre en la prisión de Basauri, pidiendo el sobreseimiento de sus procesos. Hoy mismo, los abogados presentarán el recurso contra el auto de procesamiento, alegando como base que no es competencia de la jurisdicción militar.

Situación jurídica

El portavoz jurídico de la rueda de Prensa estima que «el decretar el ingreso en prisión y asumir competencia por asuntos de presuntas expresiones injuriosas, es competencia de la jurisdición ordinaria; el que este asunto esté en manos de la jurisdición militar es anticonstitucional». Se basan para ello en el artículo 117, párrafo quinto de la Constitución, así como el artículo 20 párrafo primero que recoge el derecho a la libre expresión. «Respecto a la objeción de conciencia, que es el hecho causante de que estas personas hayan realizado estas acciones en contra de que los objetores de conciencia tengan que prestar el servicio militar, tiene un ámbito internacional, que basamos en la resolución 337 del año 1977 que tomó el Consejo de Europa, basados en los artículos 8 y 10 de los derechos del hombre, que señalaba que no debía ser perseguible en ninguno de los países firmantes la objeción de conciencia. El Estado español no lo firmó en su integridad, pero bien es verdad que no hizo reserva en cuanto a estos artículos 8 y 10».

«Ante esta situación —se nos informó— un equipo de abogados ha hecho un comité de apoyo, con el que se ha solidarizado el Colegio de Abogados de Vizcaya, abogados que están defendiendo a presos políticos y la organización Amestoy Internacional. Concretamente hemos hablado por teléfono con el inspector para Europa Occidental de esta Organización y nos ha asegurado que van a adoptar a estos presos y financiarles su estancia en prisión».

(Foto Cristóbal)

PUNT DIARI / 8 mayo 1980

Els objectors de consciència feren una asseguda a la Rambla (Foto Angel Quintana)

Protestaven per la detenció dels seus companys a Euskadi

Asseguda de protesta dels objectors a la Rambla

GIRONA (De la nostra Redacció).— Els objectors de consciència de Girona realitzaren ahir a la tarda una asseguda a la Rambla, tot repartint octavetes de protesta contra la detenció de dos objectors de consciència al País Basc. Aquest fet s'afageix a la campanya que han realitzat recentment els objectors de consciència contra la detenció dels seus companys, que ha motivat 19 detencions de diversos objectors.

Al llarg de l'asseguda, els objectors gironins repartiren les octavetes que causaren la detenció dels seus companys bascos. En aquesta octaveta s'analitza el paper de l'exèrcit dintre la societat, i el paper que exerceix entre el jovent, davant el fet d'anar al servei militar. Finalment, cal dir que aquesta mateixa octaveta ha estat repartida avui a nombrosos llocs de l'estat espanyol com a senyal de protesta per les detencions.

A la fi, apareguë la força pública i els agafà la documentació, però no en van detenir cap.

Por segundo día consecutivo

8 mayo 1980

Detención de otros tres objetores de conciencia

Tres objetores de conciencia fueron detenidos ayer por la tarde mientras repartían octavillas frente al edificio del Gobierno Militar de Barcelona, en la Puerta de la Paz. Es el segundo día consecutivo que el Moviment d'Objectors de Consciència efectúa este tipo de acción. Anteayer otros tres objetores fueron también detenidos por la misma causa.

Según se informó mediante un comunicado emitido por el movimiento de objetores la acción se inició a las cinco de la tarde. Inmediatamente después de que se iniciara el reparto de octavillas hizo acto de presencia la policía militar, que intentó disuadir a los tres manifestantes. A continuación llegó la Policía Nacional, que quitó a los objetores los carteles que llevaban colgados y las octavillas que repartían. Al comprobar que los objetores se negaban a abandonar el lugar fueron detenidos y llevados a la comisaría de la calle Conde del Asalto.

El comunicado de los objetores indica que «esta acción pensamos llevarla a cabo todos los días del mes de mayo desde las cinco hasta las ocho de la tarde como protesta por el encarcelamiento de veinte objetores en Bilbao acusados de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas.»

Los tres objetores que anteayer habían sido detenidos por la Policía por la misma razón que lo fueron los de ayer han sido puestos ya en libertad.

BGIN

A prisión los objetores detenidos anteayer

8-5-80

PRENSA

BILBAO (Efe).— Los diecisiete objetores de conciencia, detenidos anteayer en Bilbao, han pasado a las cárceles de Basauri, los 15 hombres, y a la de Nanclares de la Oca las dos mujeres, según comunicó en una rueda de prensa el abogado del Movimiento de Objetores de Conciencia.

El abogado dijo que hoy presentarán el recurso contra el auto de procesamiento a Daniel González y Santiago Sande, detenidos en la prisión de Basauri desde hace un mes por repartir propaganda contra el servicio militar. El recurso, añadió, se basará en que el caso no es competencia de la Jurisdicción Militar. Asimismo indicó que los dos jóvenes continúan la huelga de hambre que iniciaron el pasado día 1 de mayo.

viernes 9 de mayo de 1980

■ **Veinte objetores** de conciencia que ayer realizaban en Valencia un acto de solidaridad con los objetores detenidos recientemente en Bilbao fueron apresados por la Policía Nacional.

11-mayo

■ **Nuevas detenciones** de objetores de conciencia se registraron ayer frente al Gobierno Militar de Barcelona. En esta ocasión, fueron cinco los objetores que se encartelaron ante el edificio militar.

13-mayo

■ **Los diez objetores de conciencia** detenidos ayer tarde en Barcelona han sido puestos en libertad. El movimiento de objetores barcelonés se reafirma en su intención de seguir con los actos programados a pesar de las nuevas detenciones producidas.

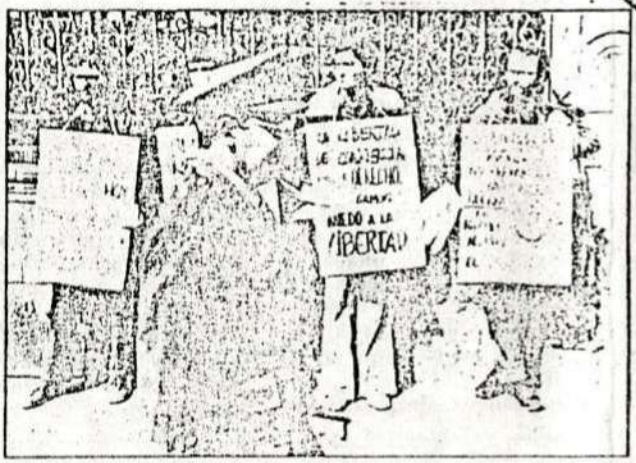

«Si quieres la paz, no prepares la guerra», decían los objetores detenidos ayer en Bilbao».

Gobierno Militar de Vizcaya

Son ya veinte los objetores detenidos

Bilbao. — Dieciocho objetores fueron detenidos ayer por miembros de la Policía Nacional cuando se encontraban frente al Gobierno Militar de Vizcaya, donde celebraban un acto de solidaridad con sus compañeros Santiago Sande y Daniel González, que se encuentran en huelga de hambre desde hace cinco días en el interior de la cárcel vizcaína de Basauri, donde fueron ingresados por repartir un comunicado contra el servicio militar por las calles de Bilbao.

Los dieciocho detenidos, que estaban en situación de búsqueda y captura por la autoridad militar por repartir también propaganda en contra del servicio militar, se presentaron a las doce y media del mediodía de ayer ante el Gobierno Militar vizcaíno para protestar por las detenciones y pedir la libertad de sus dos correligionarios. Sobre la una de la tarde se acercaron a la entrada del edificio castrense, ante lo cual dos centinelas dispararon al aire. Los objetores se detuvieron, y media hora más tarde, la Policía Nacional, después de recoger la identificación de todos y comprobar la orden de busca y captura, los detuvo.

FONDO MCC

FONDOMOC

9 mayo 1980

primer paso hacia el Consejo de Guerra), desde el 5 de mayo. Se encuentra en la prisión provincial de Basauri (Vizcaya) en la que, el 18 de abril, ingresó Santi Sande y el 6 de mayo lo han hecho otros 14 objetores, así como dos objetores en la prisión de Nanclares de Oca, siempre por la difusión de la misma octavilla. Son pues, en total, 18 las personas encarceladas por expresar sus ideas, cuyos procesos se siguen por la jurisdicción militar.

La misma octavilla se ha repartido en ocho o más acciones de protesta –encarteladas, sentadas y encadenadas– realizadas en Bilbao, San Sebastián, Barcelona y otras localidades desde los primeros encarcelamientos, sin que los participantes sufrieran el mismo trato. Trato que igualmente han solicitado recibir más de 500 personas mediante sendas cartas de solidaridad enviadas al Teniente General Gutiérrez Mellado y al Capitán General de la VI Región Militar, que se acompañaban en la citada octavilla firmada.

Al margen de la discriminación en las detenciones –añádase a lo dicho que, si bien los actuales procesos militares a civiles no afectan sólo a objetores de conciencia, éstos son los únicos encarcelados– éstas comportan ciertas contradicciones con el derecho de la libertad de expresión –Artículo 16 y 20 de la Constitución–, con el principio de unidad jurisdiccional –Artículo 117-5 de la Constitución y Ley 62/78 de 26 de diciembre– y con las líneas maestras de la reforma del Código de Justicia Militar, en estos días en curso. A. Tera, Movimiento de Objetores de Conciencia de Barcelona.

Los procesos militares a objetores

Daniel González fue detenido en Bilbao el pasado 16 de marzo, mientras repartía octavillas contra el Servicio Militar frente a uno de los colegios donde se procedía a la talla de mozos. Se le acusa de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas, y existe auto de procesamiento contra él

FONDOMOC

DEIA / 9 mayo 1980

Hoy, en la Universidad de Deusto

Debate sobre la libertad de expresión

Hoy, a las once y media de la mañana y organizado por el Euskal Kultur Mintegia (Seminario de Cultura Vasca) de la Universidad de Deusto, se realizará una mesa redonda sobre la libertad de expresión.

Tomarán parte: Luciano Rincón (escritor y presidente de la Comisión pro-Libertad de Expresión); Francisco Letamendia "Ortzi" (Parlamentario y autor de un libro secuestrado); Mario Onaindía (proceso pendiente por delito de opinión), un objetor de conciencia, y Joseba Goñi (director de Herria Eliza 2.000 y autor del libro "Euskadi, la paz es posible", secuestrado).

FONDOMOC

Protestaban por otras detenciones

Veinte objetores, detenidos en Valencia

TELE-EXPRES
9 mayo 1980

(De nuestra Redacción.) — Veinte jóvenes objetores de conciencia fueron detenidos ayer frente al Gobierno Militar de Valencia cuando protestaban por el encarcelamiento de otra veintena de compañeros suyos en el País Vasco y mientras pedía libertad de expresión y de objeción.

Según ha informado a Tele/eXpres un portavoz del Moviment d'Objectors de Catalunya, el secretario general del Partido Comunista de Euskadi ha presentado una proposición no de ley ante el Parlamento autónomo vasco en petición de la inhibición de la jurisdicción castrense sobre los veinte objetores encarcelados en la prisión vizcaína de Basauri.

Asimismo —informa el citado portavoz— desde el Partido Nacionalista Vasco a la coalición abertzale Herri Batasuna han firmado un documento en el que se solicite la libertad de expresión para los objetores de conciencia, en particular, y la del pueblo vasco en general.

FONDOMOC

EL PAIS / 9 mayo 1980

Veinte objetores de conciencia que ayer realizaban en Valencia un acto de solidaridad con los objetores detenidos recientemente en Bilbao fueron apresados por la Policía Nacional.

Reacciones de los partidos

LKI, en un comunicado, denunció enérgicamente la actuación policial contra la manifestación convocada por las asociaciones de vecinos. "Una vez más aparece bien patente —señala LKI—, la estrecha colaboración existente entre los sectores más negros y reaccionarios y las FOP, que se dedican a protegerlos. Ello coincide con otros acontecimientos de relieve, como son, la dureza del Ejército con los objetores de conciencia y la condescendencia con que han sido tratados los jefes militares de la frustrada "Operación Galaxia", que han sido prácticamente amnistiados".

9 mayo 1980

Importante resolución judicial

Competencia de la jurisdicción ordinaria en los delitos contra el honor de las FF AA

EL PAIS
9 mayo 19

FRANCISCO GOR

El enjuiciamiento de los delitos que afectan al honor de las instituciones armadas compete a los tribunales ordinarios y no a la jurisdicción militar, según acaba de establecer una reciente resolución de la Sala Especial de Competencias, última instancia jurisdiccional que decide sobre los conflictos de competencia entre la jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales. La resolución de la citada sala especial, que lleva fecha de 2 de mayo actual, supone una importante toma de postura jurisprudencial en un tema que ha resultado polémico en los últimos meses.

Esta resolución del órgano jurisdiccional superior en materia de competencias se produce casi al mismo tiempo que se ha conocido la decisión de la jurisdicción militar, concretamente de la Capitanía General de la Primera Región Militar (Madrid), por la que mantiene su competencia en el enjuiciamiento de la causa abierta a Miguel [illegible]el Aguilar, director de *Diario 16*, [illegible]no consecuencia de la publicación en dicho diario de una información titulada «Una intentona militar ha sido abortada en Madrid».

La decisión de la jurisdicción militar de Madrid es respuesta a la propuesta de inhibición que le planteó a finales del pasado mes de febrero la jurisdicción ordinaria, concretamente el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, interesándole que cesase en el conocimiento de la causa abierta contra el director de *Diario 16*. El conflicto de competencias surgido en este asunto entre las jurisdicciones ordinaria y militar deberá ser resuelto en última instancia por la Sala Especial de Competencias, compuesta por el presidente y un magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y un consejero [illegible]ado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Definir el ámbito castrense

Según la argumentación aducida por la jurisdicción militar para mantener su competencia en el conocimiento de la causa abierta al director de *Diario 16*, tanto el artículo 6º como el 317 del Código de Justicia Militar, en los que se tipifican los delitos de injurias y calumnias a los ejércitos y a las instituciones armadas, de palabra, por escrito o por cualquier otro medio de publicidad, siguen plenamente vigentes en este momento, «toda vez que, si bien la Constitución mantiene disposiciones de aplicación inmediata, también contiene otras que son puras declaraciones de principios necesitadas de un posterior desarrollo legal, sin que entre tanto quepa hablar de lagunas legales ni mucho menos de prejuicios ideológicos, pues seguirá vigente la anterior legislación, máxime en un caso como el presente, en el que, como bien dice el fiscal jurídico militar, habrá que determinar por ley, ya que la Constitución no lo hace, qué deba entenderse por ámbito castrense, concepto que, en tanto no se especifique legalmente, no puede ser otro que altos intereses que le están encomendados, entre los que no puede olvidarse su propio honor y seguridad, por lo que los ataques a estos principios deben ser defendidos por la institución con independencia de las personas o medios utilizados, pues no debe confundirse *ámbito castrense* con personas aforadas, como parece ocurrir cuando se utiliza tal expresión, pues los ataques al ámbito castrense por personas ajenas al Ejército siempre incidirán en el campo militar y, por tanto, estarán sujetas a esta jurisdicción».

La doctrina establecida por la Sala Especial de Competencias sobre el enjuiciamiento de los delitos que afectan tanto al derecho al honor de las instituciones armadas ha sido elaborada al resolver dicha sala especial el conflicto surgido entre la Capitanía General de la Segunda Región Militar (Sevilla) y el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera sobre el conocimiento de un delito de injurias contra la Guardia Civil, presuntamente cometido el 3 de agosto de 1978, con ocasión de las fiestas patronales de la localidad de Montellano (Sevilla), por un paisano que formaba parte de un determinado conjunto músico-vocal. El fiscal jurídico de la citada región militar se pronunció a favor de la competencia de la jurisdicción castrense, si bien el auditor se pronunció a favor de la jurisdicción ordinaria, por entender que el presunto delito incidía en el derecho de libertad de expresión, cuyo ejercicio está amparado por la ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, de 4 de diciembre de 1978. El capitán general de la Segunda Región Militar, de acuerdo con este último criterio, se inhibió a favor de la jurisdicción ordinaria, pero el juzgado de instrucción al que correspondía el conocimiento de los hechos, concretamente el de Morón de la Frontera, no aceptó su competencia, planteándose el conflicto surgido ante la Sala Especial de Competencias.

Informe favorable

La resolución de la citada sala especial, adoptada previo informe de la Fiscalía General de Estado a favor de la competencia de la jurisdicción ordinaria, establece en primer lugar que, para abordar adecuadamente los conflictos surgidos entre distintas jurisdicciones, hay que tener en cuenta dos principios fundamentales y de superior rango: el de unidad jurisdiccional, proclamado en el número 5 del artículo 117 de la Constitución, y el emanado del artículo 3-1 del Código Civil, conforme al cual la interpretación de las normas deberá tener también en cuenta la realidad social del tiempo en que éstas han de ser aplicadas y, de manera fundamental, el espíritu y finalidad de dichas normas. En la época en que ocurrieron los hechos que dieron lugar a este conflicto de competencias, el enjuiciamiento de aquellos correspondía a los tribunales militares, según manifiesta la Sala Especial de Competencias, pero con posterioridad han entrado en vigor la Constitución, la ley de Policía, de 4 de diciembre de 1978; la ley de Protección Jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona, de 26 de diciembre de 1978, y el decreto que completa a dicha ley, de 20 de febrero de 1979.

La Constitución, y concretamente su artículo 117-5, no es de aplicación –dice la Sala Especial de Competencias– para dilucidar los conflictos entre jurisdicciones sobre el enjuiciamiento de los delitos que afectan al honor de las instituciones armadas, pues para su aplicación y efectividad necesita del adecuado desarrollo legislativo que todavía no se ha producido. También es de dudosa aplicación al caso la ley de Policía, pues si bien ésta establece que los delitos que se cometan contra los miembros de la Guardia Civil serán enjuiciados por la jurisdicción ordinaria, nada dice expresamente respecto a los delitos cometidos contra el instituto como tal, contra la Benemérita como cuerpo. Sí es de aplicación, sin embargo, la ley de Protección Jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona, completada por el decreto de 20 de febrero de 1979, en el que se incluye el *derecho al honor*, según la cual «los delitos y faltas cometidos contra los derechos fundamentales de la persona comprendidos en el ámbito de esta ley serán juzgados por los jueces y tribunales de la jurisdicción ordinaria».

Queda por determinar –añade la Sala Especial de Competencias– si el derecho al honor es el individual o si puede extenderse también al de las personas jurídicas, cuerpos, instituciones, clases del Estado u organismos públicos o privados. La respuesta de la Sala Especial de Competencias es que el título primero de la Constitución, que ampara el ejercicio de los derechos y deberes fundamentales, no distingue entre personas físicas y personas jurídicas o entes colectivos, por lo que el derecho al honor que protege la ley de Protección Jurisdiccional de los derechos fundamentales, disposición ésta de rango inferior a la Constitución, se refiere «tanto al honor individual como al honor de las personas jurídicas, organismos o clases determinadas del Estado». En virtud de estos razonamientos, la Sala Especial de Competencias resuelve el conflicto a favor de la jurisdicción ordinaria.

PUNT DIARI / 10 mayo 1980

FONDO MOC

Objectors encadenats

Un moment de la detenció dels objectors

GIRONA.— Un grup d'objectors de consciència s'encadenà ahir a les set del vespre davant la caserna d'Infanteria Alvárez de Castro de Girona. Minuts després la policia va tallar llurs cadenes i va retirar els cartells, abans de procedir a la seva detenció.

L'agent de guàrdia de la Policia Militar va quedar-se amb el carret fotogràfic d'un dels informadors de PUNT.DIARI, sense donar-li cap mena d'explicacions.

Els encadenats volien reclamar l'atenció pública sobre les darreres detencions d'objectors arreu de l'Estat Espanyol. La seva acció va desvetllar una gran expectació a la carretera de Barcelona, que llavors era molt transitada.

TELE-EXPRES / 10 mayo 1980

FONDOMOC

MAYO 80

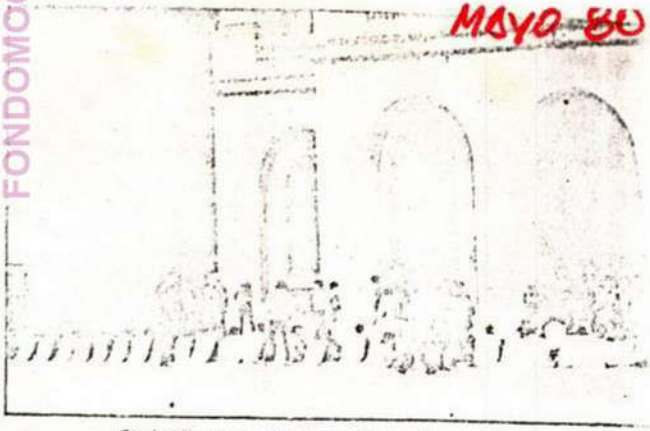

Cada día tres objetores detenido, por lo menos.

Los 23 valencianos, liberados

Otros tres objetores catalanes, detenidos

FONDOMOC

(De nuestra Redacción.) — Tres objetores de conciencia que se habían encartelado delante del Gobierno Militar de Barcelona fueron detenidos ayer por la tarde por miembros de la Policía Nacional, según han informado a Tele/eXpres fuentes del Moviment d'Objecotrs de Catalunya (MDC).

Según las citadas fuentes, los otros tres objetores que fueron detenidos por la Policía el pasado martes fueron liberados a las diez de la noche de anteayer, mientras los 23 objetores de Valencia, también aprehendidos, eran puestos en libertad a la una y media de esta madrugada.

Como informamos en nuestras ediciones anteriores, los objetores de conciencia de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, principalmente, realizan manifestaciones, sentadas y encadenamientos en protesta por la detención de sus dos compañeros, Daniel González Santiago Sande, que permanecen ingresados en la cárcel vizcaína de Basauri por insuntas injurias al Ejército (negarse públicamente a efectuar el servicio militar). A raíz de estas protestas, otros tres objetores —entre ellos dos chicas— ingresaron recientemente en prisión bajo orden judicial de busca y captura.

El Moviment d'Objectors de Catalunya pide la inhibición de la jurisdicción militar en todos estos casos y exige el reconocimiento del derecho constitucional a la libertad de expresión.

EL PERIODICO
10 mayo 1980

Detenidos en Barcelona cuatro objetores

Barcelona. — Cuatro objetores de conciencia fueron detenidos el domingo en Barcelona ante el Gobierno Militar, lugar al que acudieron para pedir la libertad de 20 objetores que permanecen encarcelados. El día anterior la Policía había disuelto en Basauri otra manifestación, ésta de unas cien personas, que igualmente pedían la libertad de los objetores que permanecen en la cárcel de aquella ciudad.

Presentado recurso contra el procesamiento de dos objetores

BILBAO (EGIN). – Ayer fue presentado ante la autoridad militar, el recurso correspondiente al auto de procesamiento dictado hace unos días contra los objetores de conciencia, pertenecientes a la Asamblea de Vizcaya, Daniel González y Sangiago Sande. Estos son los primeros detenidos de un grupo de veinte que se encuentran en régimen de prisión preventiva bajo la acusación de "injurias al Ejército".

El recurso, según ha informado el abogado de los Objetores, se basa "en sólidos argumentos jurídicos que subrayan lo improcedente de la competencia de la jurisdicción militar, en esta causa, y la necesidad de su paso a la jurisdicción ordinaria". También se recalca "la arbitariedad que ésto supone, en contra de los mínimos preceptos constituciones". Y se cita acto seguido, el derecho al juez ordinario, libertad de expresión, circunscripción de la jurisdicción militar al ámbito puramente castrense, entre otros.

Por todo ello, el letrado de los Objetores ha pedido el revocamiento del auto de procesamiento dictado contra ellos.

Los sindicatos SLMM, SU, CSUT, ELA-STV (A), LAB, STEE-EILAS, LSB-USO y CNT han hecho constar su solidaridad con los Objetores, al mismo tiempo que reiteran y exigen el libre ejercicio del derecho de libertad de expresión, la no injerencia de los militares en la vida civil y la puesta en libertad de los veinte objetores detenidos en Bilbao.

Finalmente, el Movimiento de Objetores ha comunicado a EGIN que, en Barcelona, Valencia, y Salamanca, se están registrando acciones de apoyo por parte de otros compañeros.

Egin 10 mayo

FONDOMOC

MUNDO DIARIO / 11 mayo 1980

Ante el Gobierno Militar

Desalojo de objetores

Diez objetores de conciencia fueron detenidos a última hora de ayer frente al Gobierno Militar de Barcelona por realizar una sentada encartelados y repartiendo propaganda contra los objetores detenidos en Bilbao.

Primero eran cuatro los manifestantes a los que se les añadieron seis más que fueron retenidos por la Policía Nacional y trasladados a la Comisaría, donde, según su versión, recibieron malos tratos al negarse a declarar en castellano.

También en Girona se han producido hechos de análoga naturaleza, siendo preciso que miembros de la Policía Nacional y de la Policía Militar cortasen las cadenas que ataban a los manifestantes.

FONDOMOC

AVUI / 11 mayo 1980

Barcelona

Detenció de deu objectors de consciència

Ahir foren detinguts deu objectors de consciència davant el govern militar de Barcelona. En un primer moment eren quatre que, encartellats, es disposaven a repartir fulls volants informant dels vint detinguts a Euskadi sota l'acusació d'injuriar l'estament militar i atemptar contra la integritat de les forces armades. Després d'esser detinguts, un nou grup de sis objectors acudí a continuar l'acció que està realitzant durant el mes de maig el MOC. Els sis objectors foren detinguts al cap d'un quart d'hora i traslladats enèrgicament a l'interior de les furgonetes mentre oferien resistència passiva a la detenció.

EL PERIODICO / 11 mayo 1980

Grupos

Detenidos 10 objetores de conciencia

Barcelona. – Diez objetores de conciencia fueron detenidos ayer, entre las 5.20 y las 6 de la tarde, frente al Gobierno Militar, mientras repartían octavillas en protesta por las últimas detenciones efectuadas en Bilbao contra compañeros de la misma tendencia. El Movimiento de Objetores de Conciencia de Barcelona (MOC) hizo público un comunicado de protesta y afirmó que tres de los detenidos fueron maltratados.

PUNT DIARI / 11 mayo 1980

FONDO MOC

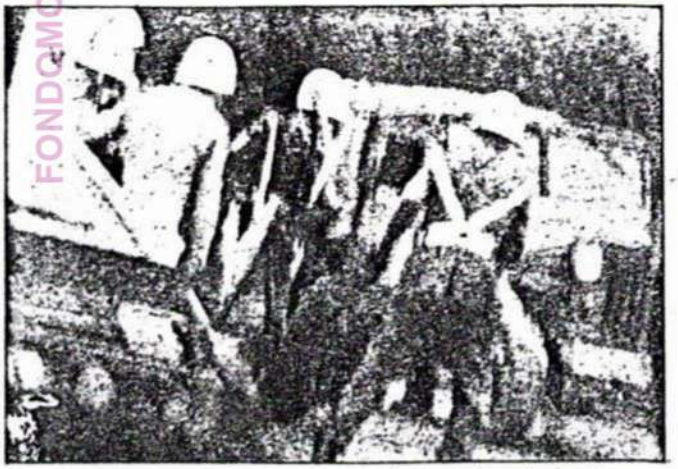

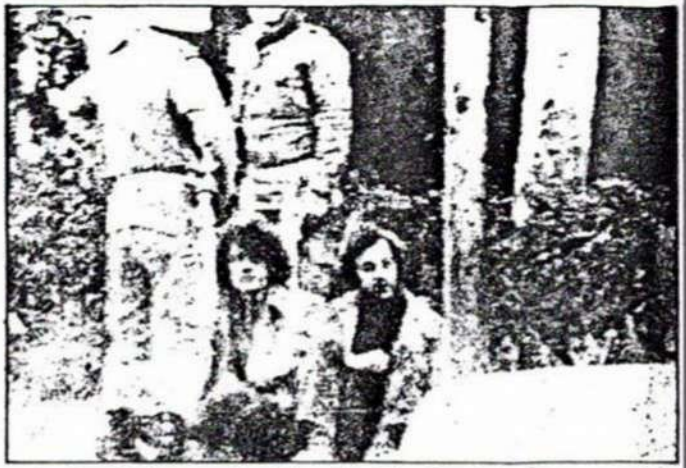

Els objectors de consciència que s'encadenaren davant els quarters, foren detinguts per la policia militar (Foto Comalat)

Romangueren algunes hores al govern militar i a la comissaria

Alliberats els cinc objectors detinguts divendres

GIRONA (De la nostra Redacció, per A. Quintana).— Els cinc objectors de consciència que foren detinguts ahir al vespre, per encadenar-se en senyal de protesta davant els quarters militars de la carretera de Barcelona, foren posats en llibertat cap a les 12 de la nit de divendres, després d'haver-los estat presa la respectiva documentació.

Els cinc objectors que es trobaven encadenats, en situació pacífica davant els quarters, foren arrestats per la policia militar que va sortir poca estona després d'assabentar-se de la seva estada allà i els conduí al Govern Militar. Allà hi romangueren una estona, després d'haver-los estat demanada la documentació respectiva. Des del go militar foren traslladats a la comissaria de Policia de Jaume I, on restaren durant una llarga estona, esperant. Posteriorment els fou demanada la documentació i foren posats en llibertat al cap d'una estona.

"Resistència passiva".

Posat PUNT.DIARI en contacte amb un dels objectors detinguts, ens ha indicat: "Nosaltres decidírem realitzar l'encadenada davant els quarters en senyal de protesta per la detenció d'altres companys nostres al País Basc. La decisió fou presa en comprovar que l'acció a la Rambla dimecres passat, no tingué massa fruit i fou agafada com un acte més per a la gent que passava. Sortírem dels nostres cotxes encadenats i ens lligarem a dos pals que hi havia allà. Mentrestant, uns companys nostres repartien octavetes per davant del quarter. Més endavant veiérem que sortien els soldats amb unes grans tenalles i ens tallaren les cadenes, en veure que nosaltres no ens retiràvem, vingué la policia militar i ens agafaren. Nosaltres en tot moment ens mantinguerem sense realitzar ni un moviment violent, férem resistència passiva i ens agafaren per conduir-nos a un jeep; d'allà, ens portàren al govern militar i del govern militar a la comissaria de poli . Hem de dir que estem satisfets de l'acció empresa, però creiem que mentre hi hagi més companys empresonats no ens podem quedar quiets.

FONDOMOC

11 mayo 1980

En señal de protesta por las detenciones habidas en el país

Objetores de conciencia condenados

Durante hora y media ayer encadenados en la barandilla del puente de Tetuán (Prolongación de la Alameda) en señal de protesta por las detenciones de objetores que se han realizado en las últimas fechas en distintos puntos del país.

Los quince objetores de conciencia permanecieron

Los quince jóvenes se encadenaron sobre las doce y diez minutos de la mañana, portando grandes carteles en los que se pedía la libertad de los objetores detenidos. "el cese de los procesos militares a civiles" y la libertad de expresión.

La Policía Nacional hizo acto de presencia sobre la una y media de la tarde, limitándose a fotografiar a los quince objetores. Sin que se registraran incidentes de ningún tipo, miembros de los grupos organizadores (objetores de conciencia y acción no violenta) procedieron a desencadenar a los quince jóvenes

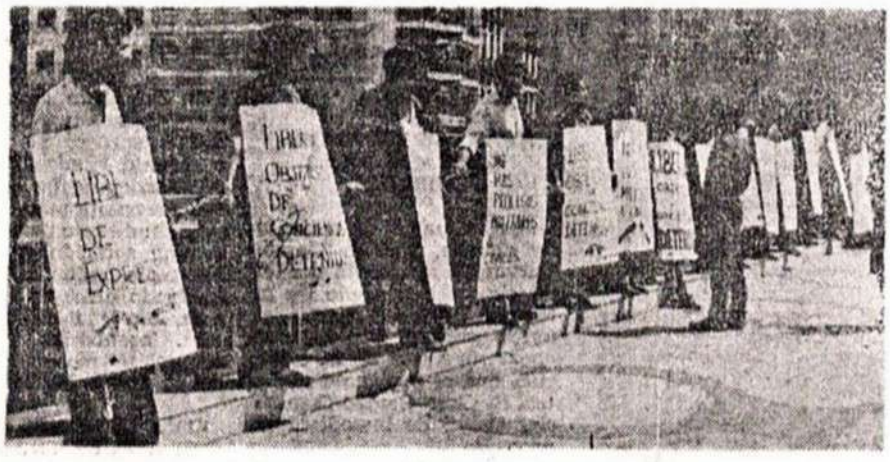

ENCADENAMIENTO EN EL PUENTE DE TETUAN

Quince personas, entre miembros del Grupo de Acción no Violenta de Málaga y objetores de conciencia, se encadenaron ayer en el puente de Tetuán de nuestra capital. Los tres motivos del encadenamiento, que se llevó a cabo a las doce de la mañana, eran: libertad para los detenidos objetores, no más procesamientos de militares a civiles y libertad de expresión. Los encadenados portaron carteles explicativos de estos temas y repartieron octavillas entre los transeúntes. Al parecer, por motivos de esta índole se han producido en todo el país más de cien detenciones.

Según fuentes de los encadenados, a la una y media de la tarde la Policía Nacional hizo acto de presencia en el puente de Tetuán y fotografió a los encadenados, marchándose seguidamente y sin mediar palabra con estos.

(Foto SALAS.)

DEIA / 12 mayo 1980

Los objetores de conciencia de Bilbao desarrollaron últimamente una fuerte campaña

Para lograr reunirse con sus dieciocho compañeros en Basauri

Objetor de conciencia detenido a la cuarta: 'Vuelva en horas de oficina"

Uno de los objetores de conciencia de Bilbao, sobre el que pesaba una orden de "búsqueda y captura", tuvo que presentarse cuatro veces en diferentes comisarías hasta lograr que le detuvieran como a sus 18 compañeros, que actualmente se encuentran en la prisión de Basauri. Las cosas empezaron mal para Juan Antonio Urquijo el pasado martes, cuando por una confusión en vez de dirigirse al nuevo Gobierno Militar de Bilbao, situado en la calle Ortiz de Zárate donde lo esperaban los demás compañeros, lo hizo al antiguo, en Alameda Mazarredo.

En vista de que en el citado lugar no había nadie, pensó entregarse en la comisaría del pueblo donde vive, es decir, en Llodio. Una vez allí le dijeron que no sabían nada de su caso y que era mejor que se dirigiera al Gobierno Militar de Bilbao, en Ortiz de Zárate.

Ni corto ni perezoso Juan Antonio Urquijo volvió a Bilbao por la tarde, pero las cosas tampoco le salieron bien, ya que allí le contestaron que era mejor que volviera en "horas de oficina" al día siguiente. Por esta razón a primera hora del miércoles, Juan Antonio entró en el Gobierno Militar siendo enviado de nuevo a otro lugar, concretamente al cuartel de la Guardia Civil en La Salve.

Una vez allí y tras explicar quien era y que quería, consiguió ser detenido y trasladado a la prisión de Basauri, donde actualmente se encuentra junto a los 18 objetores de conciencia allí ingresados.

La seguridad jurídica en peligro por las nuevas leyes

Pour 12 mars

Las últimas leyes que están en proceso de elaboración o a punto de entrar en vigor, y que afectan a la seguridad jurídica o a la libertad de las personas, concretamente la ley de Libertad Provisional, por la que se reforma en esta materia la ley de Enjuiciamiento Criminal, suponen un grave detrimento de los derechos democráticos, según afirma en un comunicado hecho público ayer la Asociación Pro Derechos Humanos, que dirige Joaquín Ruiz-Giménez.

Esta ley de Libertad Provisional, que entrará en vigor el próximo día 16 del actual, es, según el comunicado, gravemente restrictiva en relación con lo dispuesto desde hace diez años por la ley de Enjuiciamiento Criminal. Asimismo, la ley para el enjuiciamiento abreviado y urgente de delitos menos graves y flagrantes, y la ley de Seguridad Ciudadana, actualmente en proceso de elaboración, producen una grave alarma, porque –dice el comunicado– suponen la desaparición de las garantías y el derecho a una defensa plena.

En consecuencia, la Asociación Pro Derechos Humanos declara que el principio de libertad provisional, mientras se tramita el proceso, debe ser norma general, y que el problema de la seguridad ciudadana, con raíces mucho más profundas, no se solucionan con una norma represiva, no tiene nada que ver con la privación de libertad de quienes posteriormente pueden ser absueltos por un tribunal.

Por otra parte, el comunicado añade que la posibilidad de condenar a un detenido sin ninguna otra prueba que el mero atestado de la policía es una práctica propia de los países dictatoriales y no de las democracias políticas.

Los procesos militares a objetores

Daniel González fue detenido en Bilbao el pasado 16 de marzo, mientras repartía octavillas contra el Servicio Militar frente a uno de los colegios donde se procedía a la talla de mozos. Se le acusa de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas, y existe auto de procesamiento contra él (primer paso hacia el Consejo de Guerra), desde el 5 de mayo. Se encuentra en la prisión provincial de Basauri (Vizcaya) en la que, el 18 de abril, ingresó Santi Sande y el 6 de mayo lo han hecho otros 14 objetores, así como dos objetores en la prisión de Nanclares de Ocoa, siempre por la difusión de la misma octavilla. Son pues, en total, 18 las personas encarceladas por expresar sus ideas, cuyos procesos se siguen por la jurisdicción militar.

La misma octavilla se ha repartido en ocho o más acciones de protesta –encartetadas, sentadas y encadenadas– realizadas en Bilbao, San Sebastián, Barcelona y otras localidades desde los primeros encarcelamientos, sin que los participantes sufrieran el mismo trato, trato que igualmente han solicitado recibir más de 500 personas mediante sendas cartas de solidaridad enviadas al Teniente General Gutiérrez Mellado y al Capitán General de la VI Región Militar, que se acompañaban en la citada octavilla firmada.

Al margen de la discriminación en las detenciones –añádase a lo dicho que, si bien los actuales procesos militares a civiles no afectan sólo a objetores de conciencia, estos son los únicos encarcelados– éstas comportan ciertas contradicciones con el derecho de la libertad de expresión –Artículo 16 y 20 de la Constitución–, con el principio de unidad jurisdiccional –Artículo 117-5 de la Constitución y Ley 62/78 de 26 de diciembre– y con las líneas maestras de la reforma del Código de Justicia Militar, en estos días en curso. **A. Tera**, Movimiento de Objetores de Conciencia de Barcelona.

El periodico 6 mars

M.D. 6 mars

● Los tres objetores de conciencia que fueron detenidos ayer sobre las seis de la tarde por manifestarse an- Gobierno Militar de Barcelona contra la detención de 18 compañeros suyos en Bilbao, fueron puestos en libertad a últimas horas de la noche, tras prestar la correspondiente declaración.

Por segundo día consecutivo

Detención de otros tres objetores de conciencia

Tres objetores de conciencia fueron detenidos ayer por la tarde mientras repartían octavillas frente al edificio del Gobierno Militar de Barcelona, en la Puerta de la Paz. Es el segundo día consecutivo que el Moviment d'Objectors de Consciència efectúa este tipo de acción. Anteayer otros tres objetores fueron también detenidos por la misma causa.

Según se informó mediante un comunicado emitido por el movimiento de objetores la acción se inició a las cinco de la tarde. Inmediatamente después de que se iniciara el reparto de octavillas hizo acto de presencia la policía militar, que intentó disuadir a los tres manifestantes. A continuación llegó la Policía Nacional, que quitó a los objetores los carteles que llevaban colgados y las octavillas que repartían. Al comprobar que los objetores se

El comunicado de los objetores indica que «esta acción pensamos llevarla a cabo todos los días del mes de mayo desde las cinco hasta las ocho de la tarde como protesta por el encarcelamiento de veinte objetores en Bilbao acusados de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas.»

Los tres objetores que anteayer habían sido detenidos por la Policía por la misma razón que lo fueron los de ayer han sido puestos ya en libertad.

Tele Expres

Tele Expres 8 maig

Los 23 valencianos, liberados

Otros tres objetores catalanes, detenidos

(De nuestra Redacción.) — Tres objetores de conciencia que se habían encartelado delante del Gobierno Militar de Barcelona fueron detenidos ayer por la tarde por miembros de la Policía Nacional, según han informado a **Tele/eXpres** fuentes del Moviment d'Objecotrs de Catalunya (MDC).

Según las citadas fuentes, los otros tres objetores que fueron detenidos por la Policía el pasado martes fueron liberados a las diez de la noche de anteayer, mientras los 23 objetores de Valencia, también aprehendidos, eran puestos en libertad a la una y media de esta madrugada.

Como informamos en nuestras ediciones anteriores, los objetores de conciencia de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, principalmente, realizan manifestaciones, sentadas y encadenamientos en protesta por la detención de sus dos correligionarios, Daniel González y Santiago Sande, que permanecen ingresados en la cárcel vizcaína de Basauri por presuntas injurias al Ejército (negarse públicamente a efectuar el servicio militar). A raíz de estas protestas, otros 20 objetores —entre ellos dos chicas— ingresaron recientemente en prisión bajo orden judicial de busca y captura.

El Moviment d'Objetors de Catalunya pide la inhibición de la jurisdicción militar en todos estos casos y exigen el reconocimiento del derecho constitucional a la libertad de expresión.

FONDO MOC

Por sexto día consecutivo

Detenidos otros seis objetores de conciencia

Otro siete objetores de conciencia fueron detenidos ayer por la tarde frente al edificio del Gobierno Militar de Barcelona, donde por sexto día consecutivo habían acudido para protestar por el encarcelamiento de veinte objetores en el País Vasco.

Los objetores detenidos ayer habían efectuado un recorrido por la Rambla encartelados y repartiendo octavillas. Frente al edificio de Gobierno Militar pensaban efectuar una protesta de tres horas de duración. A las seis menos cuarto de la tarde fueron detenidos por la Policía Nacional y conducidos a comisaría.

En un comunicado distribuido al efecto, el movimiento de objetores de conciencia reiteró ayer su intención de continuar efectuando este tipo de protesta cada día durante todo el mes de mayo. En el mismo comunicado indicaban que a la una de la madrugada de anteayer fueron dejados en libertad los objetores detenidos la víspera por la misma actuación que lo fueron ayer otros seis.

Tele Expres

Avui 11 maig

Barcelona

Detenció de deu objectors de consciència

Ahir foren detinguts deu objectors de consciència davant el govern militar de Barcelona. En un primer moment eren quatre que, encartellats, es disposaven a repartir fulls volants informant dels vint detinguts a Euskadi sota l'acusació d'injuriar l'estament militar i atemptar contra la integritat de les forces armades. Després d'ésser detinguts, un nou grup de sis objectors acudí a continuar l'acció que està realitzant durant el mes de maig el MOC. Els sis objectors foren detinguts al cap d'un quart d'hora i traslladats enèrgicament a l'interior de les furgonetes mentre oferien resistència passiva a la detenció.

Ayer lunes

Detenidos otros tres objetores

Otros tres objetores de conciencia fueron detenidos por la Policía Nacional, ayer por la tarde, frente al edificio del Gobierno Militar, cuando se encontraban repartiendo octavillas en las que informaban del encarcelamiento hace unos días de varios compañeros vascos.

Cuatro furgonetas de la Policía Nacional y dos coches del 091 aguardaban a los jóvenes en las inmediaciones del Gobierno Militar. Cuando los objetores apenas llevaban cinco minutos repartiendo octavillas, fueron detenidos y conducidos a la Comisaría de la calle Conde del Asalto. Uno de los jóvenes apresados ya fue detenido anteriormente por el mismo motivo que ahora.

La acción de los objetores de conciencia viene repitiéndose desde el pasado día 6 de este mes y proseguirá hasta el próximo día 31.

El pasado domingo, la Policía Nacional detuvo a siete objetores que circulaban por las Ramblas repartiendo octavillas. En el momento de producirse la actuación policial, alrededor de un centenar de personas que presenciaron el hecho gritaron diversas consignas a favor de la libertad de expresión.

M.D. dimarts 13 maig

MD - Página 15

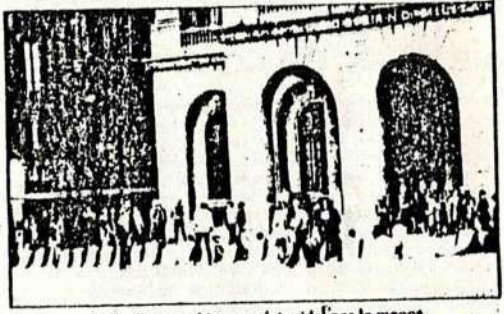

Cada día tres objetores detenidos por lo menos.

FONDOMOC

En Valencia y Barcelona

Objetores de conciencia, detenidos

Ayer fueron detenidos en Valencia veinte objetores de conciencia mientras realizaban un encartelamiento ante la Capitanía General de la ciudad del Turia pidiendo la libertad de los veinte objetores de conciencia en prisión en el País Vasco por el hecho de repartir octavillas contra el servicio militar.

Por otra parte, ayer por la tarde fueron detenidos por la Policía Nacional en Barcelona tres objetores que repartían octavillas ante el Gobierno Militar contra la prisión de los objetores vascos. En el momento de la detención hicieron resistencia pasiva y fueron trasladados a la comisaría de la calle Conde del Asalto, de donde salieron en libertad a las diez de la noche.

El movimiento de los objetores de conciencia en la Ciudad Condal ha decidido realizar esta acción durante todo el mes de mayo. Ha sido la tercera vez que la Policía impide la acción.

Los objetores de conciencia se encadenaron en Sant Domènec

Encadenados y encartelados, protagonizaron una "sentada" pacífica — (Fotos: Quintana y Claret Font)

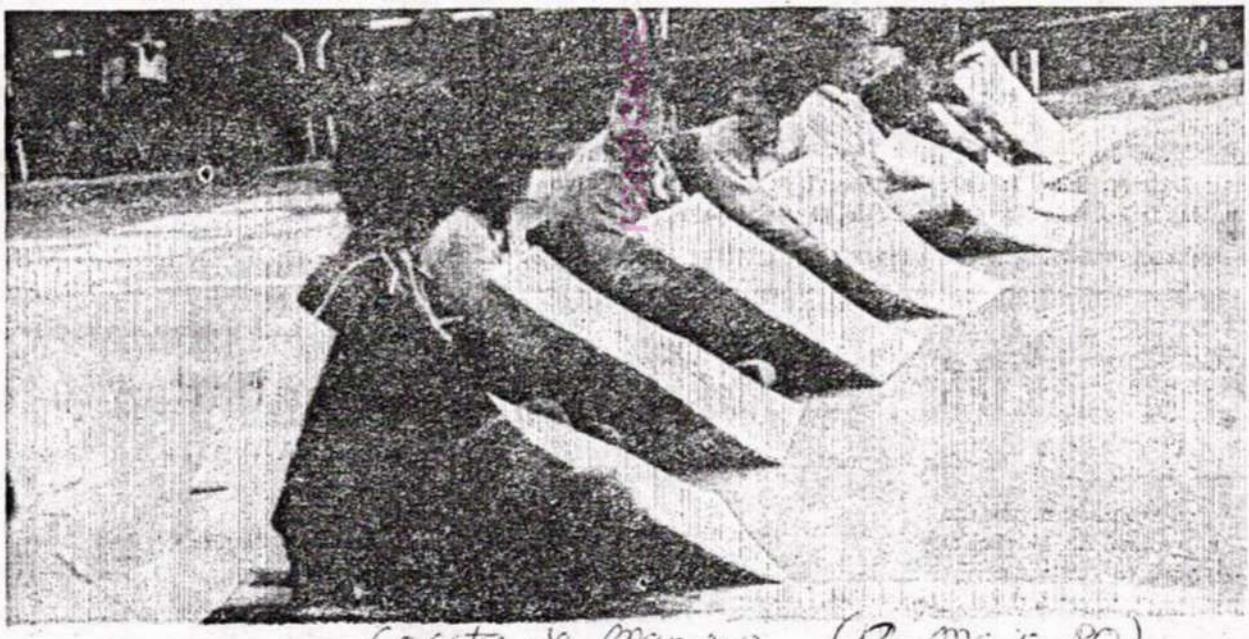

(Gaceta de Manresa 12-Maig-80)

El pasado sábado, sobre las ocho de la tarde, un grupo de unos ocho objetores de conciencia, se encadenaron en el centro de la plaza de Sant Doménec, dando origen a que en pocos minutos se aglomerara una gran cantidad de público, mientras los gritos y contraseñas lanzados por los "sentados" hacían referencia a la reciente detención de dieciocho objetores en la carcel de Basauri, y también eran repartidas octavillas informativas a los transeúntes.

A los pocos minutos hicieron acto de presencia efectivos de la Policía Nacional que se dispusieron a cortar las cadenas con las que se habían atado, utilizando para ello unos grandes alicates que fueron facilitados por los bomberos. Sin más alteraciones que las del tránsito, aproximadamente a las ocho y media, los objetores dieron por terminada la "sentada" e iniciaron una manifestación pacífica por diversas calles.

Con respecto a la "sentada", se ha recibido un comunicado del Grupo de Objetores del Bages, en el que valorando el acto, exigen la inmediata libertad de los detenidos y el derecho a la libre expresión y libertad de objeción y dan cuenta de la detención de diez objetores en Barcelona cuando intentaban realizar una acción semejante a la que protagonizaron en Manresa.

GACETA DE MANRESA / 12 mayo 1980

Entre LLAVES Y CADENAS

Gaceta de Manresa (12 - Mig - 80)

La tarde del pasado sábado fue pródiga en acontecimientos que tuvieron como protagonista la calle. Por una parte, se hacía realidad la convocatoria de los adjudicatarios de los pisos de "La Balconada" que en número de unas doscientas personas se concentraban en la Plaça Major y más tarde se reunían en asamblea en la sala de plenos del Ayuntamiento, para aprobar una proposición a que se había llegado dentro de la comisión de adjudicación, reunida en sala aparte, y que pone un plazo de diez días para el comienzo de las obras del colector de Sant Pau y consiguientemente. la entrega ya definitiva de llaves. Y con ellas o, mejor con unos grandes alicates, la Policía Nacional tenía que cortar las cadenas de un buen número de objetores de conciencia que sobre las ocho de la tarde, protagonizaron una sentada en medio de la plaça de Sant Doménec.

Informaciones que el lector encontrará en las centrales de hoy.

(Foto: A. Quintana Torres)

GACETA DE MANRESA / 12 mayo 1980

FONDOMOC

Objectors de Consciència i la llibertat d'expressió

Sr. Director:

El prop-passat 16 de març a Bilbao, amb motiu de la "talla" de reclutes, els companys Objectors de Consciència d'aquesta ciutat es van trobar amb una sorpresa: Un policia municipal s'enduia Dani González per repartir una octaveta referent a la llibertat d'objecció de consciència, és a dir, el fet de no anar a la mili. Aquesta detenció s'ha convertit en un eslabó més en l'escalada de detencions per delictes d'expressió a la premsa (director del Diario 16), al cine (El crimen de Cuenca, de Pilar Miró), al teatre (cas Joglars) i a nivell de carrer la manifestació abans ja esmentada.

Això representa quelcom:

—Els estaments no es posen d'acord, quan per una banda els ministeris accepten les lleis constitucionals, els caps militars fan la seva voluntat.

...

—Es possible que un policia municipal detingui a algú que reparteix propaganda, allegant "interrupción de acto oficial"?

—Es por des del carrer, tot repartint octavetes "atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas"?

No es podria dir que les Forces Armades estan atemptant contra la integritat d'aquest jove de 17 anys que pacíficament expressava la seva opinió sobre un dret reconegut?

Un mes de presó i un consell de guerra és de moment l'atemptat contra aquest jove amb el quin s'han afegit 15 joves i dues noies del mateix grup d'Objectors que han estat "capturados", segons una ordre policial i que pel mateix delicte romanen ja a presó.

El fantasma d'una nova lluita per la llibertat d'expressió es torna a aixecar entre lleis dubtoses i caps militars que se n'aprofiten per continuar fent possible que no hi hagi això que tots tan volem: LLIBERTAT D'EXPRESSIO.

Pel Grup d'Objectors del Bages

FERNANDO MARTINEZ y FRANCESC GANNAU

Gaceta de Manresa (12 - Maig - 80)

Por sexto día consecutivo

Detenidos otros seis objetores de conciencia

TELE-EXPRES
12 mayo 1980

Otro siete objetores de conciencia fueron detenidos ayer por la tarde frente al edificio del Gobierno Militar de Barcelona, donde por sexto día consecutivo habían acudido para protestar por el encarcelamiento de veinte objetores en el País Vasco.

Los objetores detenidos ayer habían efectuado un recorrido por la Rambla encartelados y repartiendo octavillas. Frente al edificio de Gobierno Militar pensaban efectuar una protesta de tres horas de duración. A las seis menos cuarto de la tarde fueron detenidos por la Policía Nacional y conducidos a comisaría.

En un comunicado distribuido al efecto, el movimiento de objetores de conciencia reiteró ayer su intención de continuar efectuando este tipo de protesta cada día durante todo el mes de mayo. En el mismo comunicado indicaban que a la una de la madrugada de anteayer fueron dejados en libertad los objetores detenidos la víspera por la misma actuación que lo fueron ayer otros seis.

FONDMOC

CATALUNYA

Detenidos siete objetores de conciencia ante el Gobierno Militar

HOJA DEL LUNES
12 mayo 1980

Siete objetores de conciencia fueron detenidos ayer delante del Gobierno Militar en el transcurso de una manifestación tras la cual el Moviment d'Objectors i Objectores de Consciencia de Barcelona (M.O.C.) pretendía hacer una permanencia de tres horas ante el citado edificio. El motivo de la manifestación era protestar por la detención de veinte objetores vascos, acusados de injurias al estamento militar y por los casos de Pilar Miró, «Diario 16» y «El País».

Por otra parte, hacia la una de la madrugada del domingo fueron liberados los objetores de conciencia detenidos el sábado.

Paralelamente a estos hechos noventa personas se colgaron carteles en Baracaldo, en una acción convocada por la gestora pro-amnistía, algunos partidos y otros grupos. También en Huesca se efectuó una acción similar por parte de otras nueve personas.

FONDMOC

El diario de Barcelona 13 maig 1980

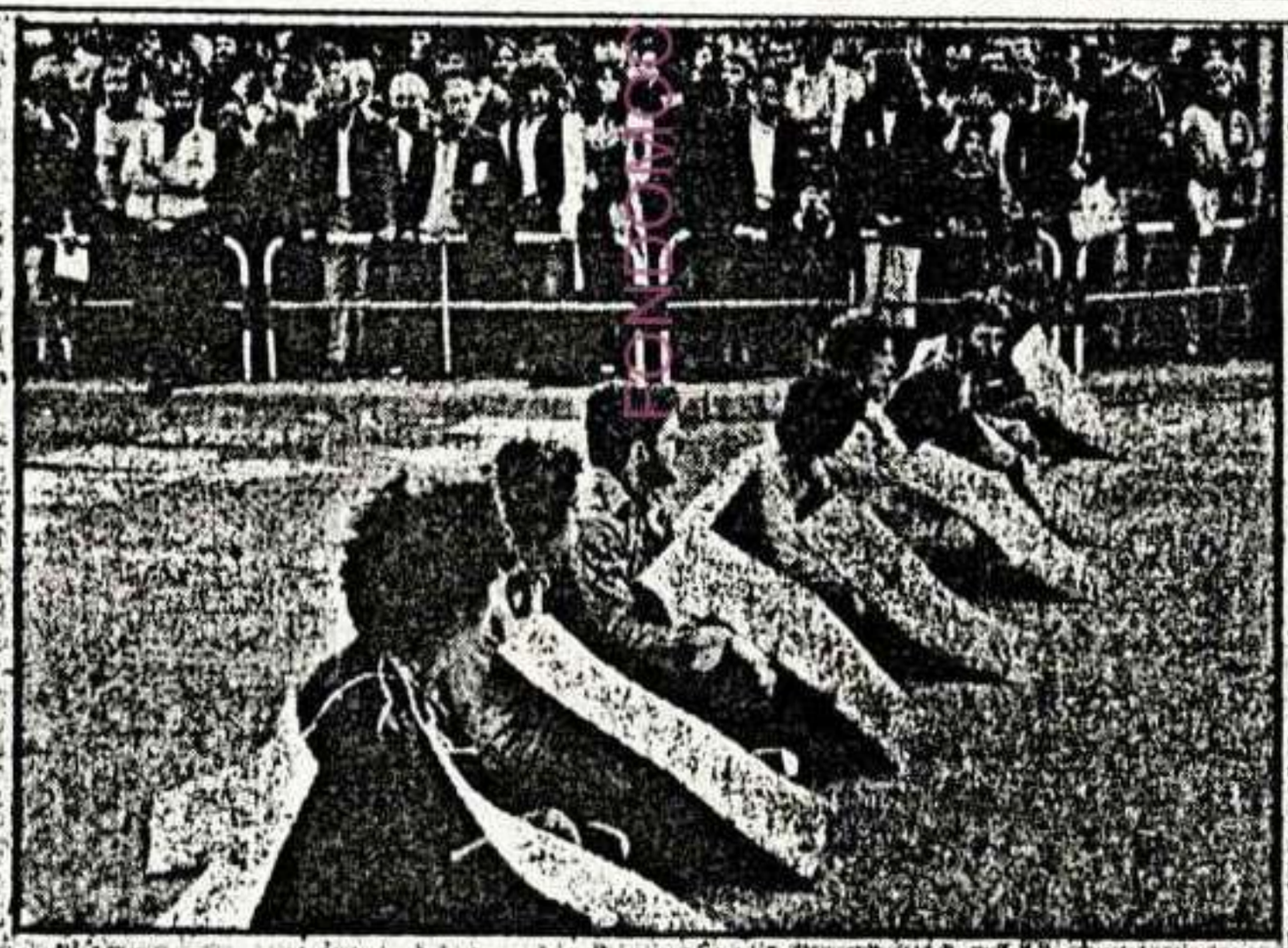

Objetores detenidos

En la madrugada del pasado domingo fueron puestos en libertad diez objetores de conciencia que habían sido detenidos por la tarde ante el gobierno militar mientras realizaban una marcha encartelados y repartiendo octavillas. El sábado, la Policía Nacional detuvo a otros siete que también se encontraban ante el gobierno militar.

Por su parte el *Moviment d'objetors de Barcelona* hacía público un comunicado en el que señalaban que *es la sexta vez que la Policía Nacional impide la permanencia de tres horas que el MOC anunció para el mes de mayo, en tanto continúen encarcelados los veinte objetores vascos con proceso abierto por la jurisdicción militar.*

Asimismo, el MOC de Barcelona se reafirma en su intención de realizar todos los días del presente mes acciones tendentes a difundir el caso de los detenidos vascos y en favor de la libertad de expresión.

REGIO 7 / 13 mayo 1980 / portada

FONDO DOC

Objectors del Bages reivindiquen els drets Constitucionals

Acció a favor de la llibertat d'expressió i d'objecció

Prop d'una vintena de persones van protagonitzar dissabte passat a la tarda, a Manresa, una acció reivindicativa de la Llibertat d'Expressió i l'Objecció de Consciència.

Vuit joves afermats amb cadenes es van asseure a la Plaça Sant Domènec tallant el trànsit del sector durant una hora. Una segona fila de joves, que portaven cartells reivindicatius del dret a l'Objecció de Consciència, va col.laborar en la tallada del trànsit. A la vegada, un tercer grup va distribuir fulls explicatius de les seves reivindicacions a la gentada que es va aplegar a l'entorn dels encadenats.

Membres de la Policia Nacional van tallar les cadenes qua manillaven els objectors, i els va permetre mantenir la seva actitud fins a l'hora fixada d'antuvi per a l'acabament de l'acció. Malgrat la tensió d'algun moment, tot va acabar sense incidents.

L'acció dels Objectors de Consciència del Bages, s'afegeix a les protagonitzades per d'altres objectors arreu de l'Estat, en protesta per la detenció de dinou objectors a Bilbao quan repartien fulls reivindicatius de la Llibertat d'Expressió i l'Objecció de Consciència.

(Pàg. 3)

L'accio reivindicativa va acabar sense incidents. (Foto: J. Pascual)

FONDO ONCE

Accions semblants s'han realitzat a la resta de l'Estat

Encadenats per la llibertat d'expressió

Objecció de Consciència i Llibertat d'Expressió, drets contemplats a la Constitució Espanyola, han estat protagonistes de l'actuantat informativa durant la setmana passada. La que hem encetat podria seguir els mateixos camins.

Dissabte passat, 8 persones s'encadenaren i tallaren el trànsit a la Plaça Sant Domènec de Manresa, en acció de protesta per la detenció de dinou Objectors de Consciència a Bilbao i d'altres a Barcelona, València i Madrid. Durant una hora van mantenir l'actitud reivindicativa, malgrat els esforços de la Policia Nacional perquè l'abandonessin. Hi ha haver moments de tensió però a la fi tot va acabar tranquil.lament.

Espectació

A dos quarts de 8 de la tarda, els nombrosos vianants que circulaven per Sant Domènec, van aturar la seva marxa davant l'acció que iniciaven vuit joves, units per una cadena, que s'asseien a terra intercompint el trànsit de vehicles pel sector. Una segona fila de joves sense encadenar i un altre grup d'encartel'ats, repartint fulls explicatius de l'acció, van completar l'escenari.

Sengles dotacions de la Guàrdia Urbana i la Policia Nacional es van presentar al lloc dels fets essent finalment els segons qui van fer-se càrrec de la situació. Van convidar als encadenats que abandonessin l'actitud a la vegada que tallaven la cadena que els lligava a un semàfor i la barana de protecció per a vianants. Van permetre que els Objectors romanguessin asseguts fins a dos quarts de nou del vespre, termini fixat per la duració de l'acció.

Llibertat dels detinguts

Els fulls explicatius repartits i un comunicat elaborat després de l'acció, assenyalaven les exigències dels Objectors: *Immediata llibertat dels companys detinguts. Dret a la lliure expressió i objecció de consciència.*

Ambdues reivindicacions han estat plantejades arreu de l'Estat, mitjançant accions semblants a la protagonitzada dissabte passat a Manresa, amb motiu de la detenció d'objectors a Bilbao que manifestaven la seva protesta pels atemptats contra la llibertat d'expressió, centrats en els darrers dies en els casos de Pilar Miró (per la pel.lícula *El crimen de Cuenca*), *Diario 16* (informació sobre el presumpte cop d'Estat), i *El País* (processament al seu director per un editorial en defensa de la Llibertat d'Expressió). En les darreres hores van ser detinguts a Barcelona 10 Objectors que havien protagonitzat accions reivindicatives pels mateixos motius.

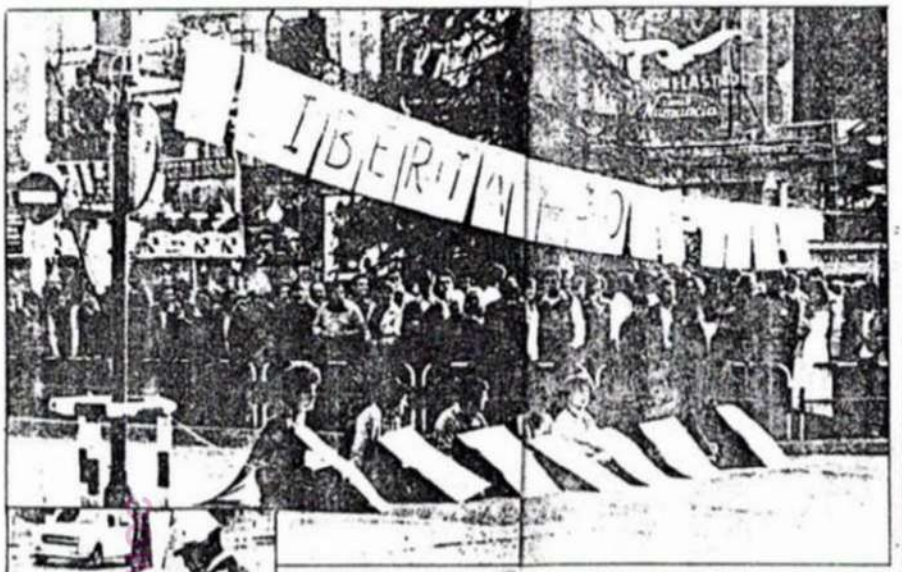

L'acció de protesta es va desenvolupar sense incidents, en mig d'una gran espectació. (Fotos: J. Pascual)

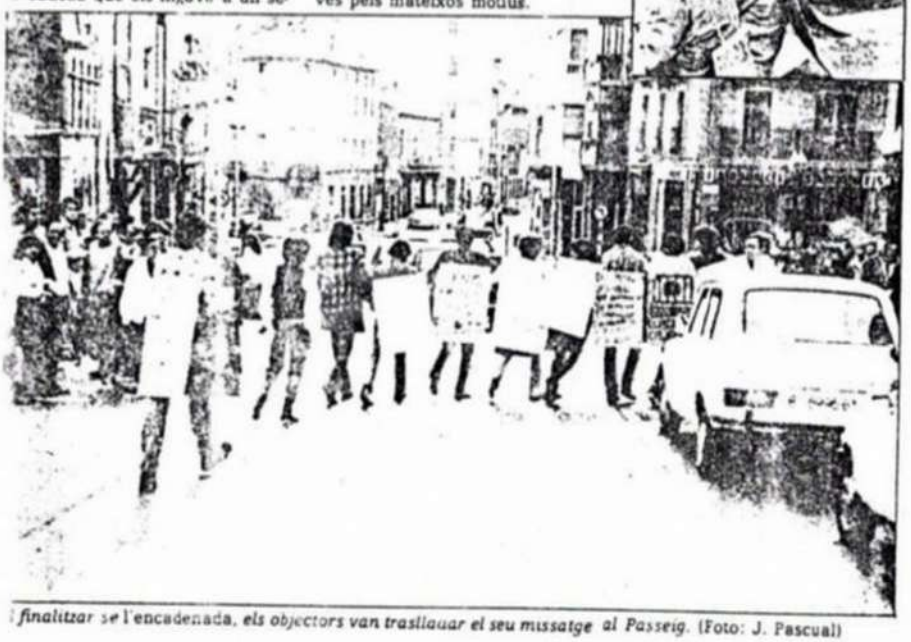

I finalitzar se l'encadenada, els objectors van traslladar el seu missatge al Passeig. (Foto: J. Pascual)

Ante Gobierno Militar

Sigue la protesta y la detención de objetores

De nuevo tres objetores de conciencia fueron detenidos ayer frente al edificio del Gobierno Militar de Barcelona, en la Puerta de la Paz. Según un comunicado enviado por el movimiento de objetores, ayer tres furgonetas de la Policía Nacional y un coche del 091 estaban ya esperando la llegada de los objetores encarcelados. Es el séptimo día consecutivo que la protesta de los objetores –que se manifiestan encartelados y repartiendo octavillas– se efectúa y acaba de la misma forma. Los siete objetores que el domingo habían sido detenidos por idéntica causa fueron puestos en libertad alrededor de las diez de la noche del domingo. Ayer, los objetores de Barcelona anunciaron que otros seis mozos habían sido detenidos en Bilbao y San Sebastián por realizar el mismo tipo de protesta que ellos en Barcelona. El origen de estas acciones es el encarcelamiento de veinte objetores acusados de difamación contra las Fuerzas Armadas.

TELE-EXPRES / 13 mayo 1980

EL PAIS / 13 mayo 1980

Los diez objetores de conciencia detenidos ayer tarde en Barcelona han sido puestos en libertad. El movimiento de objetores barcelones se reafirma en su intención de seguir con los actos programados a pesar de las nuevas detenciones producidas.

MUNDO DIARIO / 13 mayo 1980

Ayer lunes

Detenidos otros tres objetores

Otros tres objetores de conciencia fueron detenidos por la Policía Nacional, ayer por la tarde, frente al edificio del Gobierno Militar, cuando se encontraban repartiendo octavillas en las que informaban del encarcelamiento hace unos días de varios compañeros vascos.

Cuatro furgonetas de la Policía Nacional y dos coches del 091 aguardaban a los jóvenes en las inmediaciones del Gobierno Militar. Cuando los objetores apenas llevaban cinco minutos repartiendo octavillas, fueron detenidos y conducidos a la Comisaría de la calle Conde del Asalto. Uno de los jóvenes apresados ya fue detenido anteriormente por el mismo motivo que ahora.

La acción de los objetores de conciencia viene repitiéndose desde el pasado día 6 de este mes y proseguirá hasta el próximo día 31.

El pasado domingo, la Policía Nacional detuvo a siete objetores que circulaban por las Ramblas repartiendo octavillas. En el momento de producirse la actuación policial, alrededor de un centenar de personas que presenciaron el hecho gritaron diversas consignas a favor de la libertad de expresión.

MD - Página 15

FONDOMOC

EGIN / 14 mayo 1980

FONDOMOC

Los socialistas catalanes rechazan un informe de su ejecutiva

Primeros incidentes contra la campaña iniciada por los objetores

BARCELONA (EGIN).– El consejo nacional del PSC (PSOE) reunido el domingo pasado con objeto de discutir el reglamento del próximo congreso que este partido celebrará en julio, se opuso al informe de gestión presentado por la comisión ejecutiva del partido, presentado por su secretario general Joan Reventós. Por cuatro votos a favor, seis en contra y setenta abstenciones, el consejo nacional consideró insuficiente el informe a pesar de que el propio Reventós intentara completarlo tras las primeras quejas, mediante una explicación oral en algunos apartados. De este modo el primer punto del orden del día –informó de la ejecutiva– que se presentaba como trascendental, pasó a convertirse en el más problemático canalizando, según algunas fuentes, el descontento socialista ante el resultado de las pasadas elecciones, así como los efectos de una crisis de tendencias que podrían haberse avivado. Al parecer en algún momento de la reunión, los miembros de la directiva pusieron sus cargos a disposición del consejo nacional; esta posibilidad no obstante, no ha querido ser reconocida en medios socialistas que afirman que la oposición al informe estaba "más dirigida a la forma que al contenido del mismo". No obstante todo parece señalar que nos encontramos ante una reminiscencia de la crisis que arrastra el PSC desde que en su congreso de unificación se fusionara con el sector más nacionalista y la federación catalana del PSOE. Estas diferencias endémicas que arrastran los socialistas catalanes, podrían haberse cristalizado tras el pasado descalabro electoral. El consejo nacional decidió finalmente en sus acuerdos, por cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones obligar a la ejecutiva a confeccionar un nuevo informe de gestión a presentar antes del congreso de Julio.

Malos tratos a objetores

La campaña de solidaridad con los objetores vascos que está llevando a cabo desde el pasado día seis el movimiento de objetores y objetoras de conciencia en Barcelona, registró el pasado domingo su primer incidente. Hasta entonces, un pequeño grupo de objetores se concentraba cada día ante el edificio del Gobierno Militar de Barcelona con carteles alusivos a tema, siendo cada día detenidos horas después por la Policía sin que mediaran malos tratos. A partir del sábado los objetores fueron detenidos en el mismo momento de su llegada al edificio por efectivos de la Policía que les esperaban, siendo el domingo objeto de malos tratos consistentes en tirones de pelo, empujones al subirlos al furgón e incluso amenazas de muerte en comisaría, según manifestó a EGIN un miembro de dicho movimiento. Según la misma fuente, los policías parecían molestos porque los detenidos hicieron uso exclusivo de la lengua catalana en sus declaraciones e interrogatorios, llegando uno de los policías a cargar la ametralladora ante los detenidos mientras proferia diversas amenazas.

A pesar de estos hechos los objetores han expresado su voluntad de continuar con sus acciones normalmente sin presentar denuncias por malos tratos por el momento.

■ TRES OBJETORES PASARON POR COMISARIA.– Tres objetores se sentaron ayer en el suelo ante el Gobierno Militar en la capital guipuzcoana y fueron detenidos por la Policía Nacional, que les condujo a Comisaría, donde fueron puestos en libertad una hora más tarde. Los objetores indican que volverán a repetir esta acción diariamente.

En Barcelona

Otros diez objetores fueron detenidos

Diez objetores de conciencia fueron detenidos ayer nuevamente frente al Gobierno Militar de Barcelona siendo puestos en libertad algunas horas más tarde tras prestar declaración ante el juzgado de guardia. Como en días anteriores, los objetores se manifestaban en solidaridad con los 20 objetores encarcelados en Euskadi.

Durante el pasado fin de semana, se han producido acciones similares ante los gobiernos militares de varias capitales españolas, entre las que se encuentran Huesca, Zaragoza, Granada y Málaga, así como en otras grandes ciudades, como Baracaldo y Manresa.

Los objetores de conciencia anunciaron ayer que a estas acciones proseguirán durante todo el mes de mayo no sólo en solicitud de la libertación de los detenidos, sino en demanda de libertad de expresión.

Otros detenidos

Los objetores continúan con sus «sentadas»

San Sebastián. – Fueron puestos en libertad, sin cargo alguno, los tres objetores de conciencia que protagonizaron ayer una sentada ante el Gobierno Militar de Guipúzcoa, en protesta por el encarcelamiento de 20 compañeros suyos en las prisiones de Basauri y Nanclares de Oca, por negarse a cumplir el servicio militar y manifestar públicamente sus razones.

A los pocos minutos de emprender su acción, y de encartelarse ante la fachada del edificio de la sede del Gobierno Militar, los tres objetores fueron detenidos por miembros de la Policía Nacional que los trasladaron a la Comisaría. Tras prestar declaración en las dependencias policiales fueron liberados, a reserva de la última decisión que adopte sobre el caso la autoridad judicial.

Como es sabido, los movimientos de objetores de conciencia de Barcelona, Madrid, Valencia y Euskadi han efectuado en los últimos días acciones similares a la de los jóvenes detenidos ayer con encarteladas y sentadas en las sedes de los gobiernos militares de las distintas ciudades antes citadas. Según ha podido saber **Tele/eXpres**, estas muestras de protesta continuarán hasta que los veinte compañero ingresados en la cárceles de Basauri y Nanclares de Oca sean liberados.

FONDOMOC

GACETA DEL NORTE
14 mayo 1980

Objetores encartelados

14-5-80 Gaceta.

La Policía trasladó a la Jefatura Superior a tres jóvenes objetores de conciencia que se habían encartelado frente al Gobierno Militar, en la calle Tercio Ortiz de Zárate. Una vez identificados —José Manuel Martínez Pintado, José Javier Murua Azpiroz y María Teresa López de Muniain Soler— fueron puestos en libertad, al comprobarse que no tenían nada pendiente.

GACETA DEL NORTE
15 mayo 1980

15-V-80 Gaceta

Objetores de conciencia

Otros tres objetores de conciencia se encartelaron frente a las instalaciones del Gobierno Militar, en la calle Tercio Ortiz de Zárate. Una dotación policial los trasladó a la Jefatura Superior, donde se les identificó como Aitor Vicario Calvo, de 21 años; Javier Muela Sopeña, de 27, y Antonio Díaz Ortiz, de 20.

15 mayo 1980

Cuatro objetores detenidos

La Policía Nacional detuvo en la tarde del domingo a otros cuatro objetores de conciencia ante el edificio del Gobierno Militar, después de que, distribuidos en grupos de dos personas recorrieran las Ramblas encartelados y distribuyendo octavillas.

Las detenciones se han producido a las 6,30 y a las 7 de la tarde, pocos minutos después de que cada uno de los dos grupos llegara a las inmediaciones del Gobierno Militar.

El domingo se cumplen 20 días del inicio del movimiento de protesta a cargo del "Moviment d'Objetors de Barcelona".

Acciones similares se han desarrollado durante las últimas semanas en el País Vasco, Lérida, Tarragona, Gerona y Madrid.

DIARIO 16 / 15 mayo 1980

F-CDDMOC

Continúa la reforma del Código de Justicia Militar

Expedientes por manifestarse contra la Constitución

Madrid – Los militares que pública y manifiestamente se pronuncien contra la Constitución serán expedientados según el dictamen de la Comisión de Justicia que debatió ayer la reforma del Código de Justicia Militar.

La jurisdicción militar continuará entendiendo de los delitos comunes cometidos por militares en relación con el servicio, al mantenerse el artículo 194 del Código en la reforma que lleva a cabo la Comisión correspondiente en el Congreso.

En la sesión de ayer, la Comisión dictaminó la mayor parte de los artículos del Código castrense y se espera que en la mañana del próximo martes quede el proyecto totalmente dictaminado, y pase seguidamente al Pleno.

La urgencia en la tramitación del proyecto, según miembros de la Comisión, se debe a que con la entrada en vigor de la reforma del Código mrcial, muchos de los procedimientos que se siguen contra civiles pasarán a la jurisdicción ordinaria.

En el debate mantenido ayer en la Comisión, se introdujeron algunas modificaciones. El intento de que el juramento ante tribunales militares se unificase para militares y civiles, casi produjo una escisión en el grupo centrista. La enmienda socialista que propugnaba esa unificación, fue rechazada tras cuatro votaciones.

Otra modificación importante fue la introducida por el grupo socialista al debatir el artículo 1.011 en el que se introduce la figura de «mostrar públicamente y manifiestamente una actitud contraria a la Constitución o al jefe del Estado» a los autores de estas presuntas acciones les será instruido expediente gubernativo.

● **Piden libertad para detenidos militares** – La Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya ha elaborado un informe en favor de la libertad de las 20 personas que se encuentran detenidas por supuestas injurias al Ejército, y por el reconocimiento del derecho a la libertad de expresión y a la objeción de conciencia.

Diversas personas que se encuentran encarceladas en la prisión de Basauri (Vizcaya) por supuestas injurias al Ejército han sido trasladados en presencia de la autoridad militar, para prestar declaración sobre los hechos que motivaron su detención.

● **La Policía respetará los derechos del detenido** – El ministro del Interior aseguró ayer en el Pleno del Congreso de los Diputados que el Gobierno está dispuesto a hacer lo necesario para que la Constitución se respete en todas las dependencias policiales, y especialmente para que se tenga en cuenta el derecho de la asistencia letrada al detenido.

En respuesta a varias interpelaciones del grupo socialista, Juan José Rosón indicó que si hay detenidos que renuncian a su derecho de ser asistidos por un letrado desde el mismo momento de ser capturados por la Policía, lo hacen en base a que en numerosos casos es más rápido el procedimiento de su puesta en libertad, si no recurren al abogado, ya que los posibles cargos son de escasa importancia.

MUNDO DIARIO / 15 mayo 1980

FONDOMOC

Los objetores, sentados en el suelo, en el momento de ser detenidos. (Foto: Agustí Carbonell.)

FONDOMOC

Ayer, frente al Gobierno Militar

Detenidos cuatro objetores más

La Policía Nacional detuvo ayer a otros cuatro objetores de conciencia en Barcelona y a tres en San Sebastián, por permanecer ante las respectivas sedes de los gobiernos militares portando carteles en los que solicitaban la libertad de una veintena de compañeros que se encuentran encarcelados en las prisiones de Basauri y Nanclares de Oca.

La misma protesta se produjo en Bilbao, por parte de tres objetores de conciencia que, sin embargo, no fueron detenidos por las fuerzas de Orden Público.

En Barcelona, los objetores de conciencia comenzaron su protesta frente a la fuente de Canaletas, en la Rambla, repartiendo unas octavillas en defensa de la libertad de expresión y pidiendo la no injerencia de los estamentos militares en la vida civil. Los objetores piensan repetir su protesta diariamente hasta finales de este mes.

TELE-EXPRES / 15 mayo 1980

Barcelona

Detenidos otros cuatro objetores de conciencia

Cuatro objetores de conciencia fueron detenidos ayer nuevamente frente al Gobierno Militar de Barcelona, cuando se manifestaban encartelados en demanda de la liberación de otros veinte objetores encarcelados en el País Vasco. Los detenidos portaban carteles en los que solicitaban libertad de expresión y el fin de los procesos militares a personal civil.

El movimiento de objetores introdujo ayer una variación sobre la actitud mantenida en los días anteriores. Los cuatro objetores iniciaron una marcha desde la fuente de Canaletas, Rambla abajo, repartiendo octavillas y explicando sus reivindicaciones. Al llegar al Gobierno Militar fueron detenidos inmediatamente por el retén de la Policía Nacional, que de forma permanente se encuentran custodiando los alrededores del edificio. Los detenidos fueron trasladados a la comisaría de Conde del Asalto donde permanecían a últimas horas de la noche.

En la jornada de ayer tuvieron lugar manifestaciones similares ante los gobiernos militares de San Sebastián y Bilbao. En la capital donostiarra fueron detenidos los tres manifestantes, mientras que en Bilbao permanecieron durante tres horas frente al edificio sin que actuara la Policía Nacional.

OBJETORES DE CONCIENCIA

(Redacción).—Los dias 10 y 11 de este mes de mayo se celebró en Huesca una asamblea de objetores de conciencia de Aragón, durante la que se estudió la problemática que les afecta y se informó de las últimas detenciones que se han producido.

Según un comunicado difundido por el Movimiento de Objetores y Objetoras de Aragón, el pasado día 6 de mayo fueron detenidos en Bilbao dieciocho objetores y objetoras de conciencia, ingresando en las prisiones de Basauri y Nanclares de la Oca; el día 10 del mismo mes fueron detenidas otras diez personas en Barcelona, subrayando que el motivo fue el reparto de unas hojas en las que se resumían los motivos por los que rechazaban el servicio militar. Finalmente, y dentro de esta campaña, tuvo lugar el pasado día 11 una manifestación de objetores en Huesca, que recorrió las calles de la ciudad, portando carteles y repartiendo hojas informativas.

LIBERTAD DE EXPRESION

La Coordinadora por la Libertad de Expresión ha remitido un comunicado en el que se denuncian diversos hechos contrarios a dicha libertad y entre los que citan la detención de objetores de conciencia, la prohibición de la película «El crimen de Cuenca» y el procesamiento de su realizadora, Pilar Miró, así como la sentencia contra el director de «El País» y el procesamiento del de «Diario 16». «Denunciamos —señala finalmente el escrito—, de nuevo, como otra limitación a la libertad de expresión en nuestra ciudad, la arbitraria utilización de los locales que dependen de la Delegación de Cultura, en relación directa con las afinidades o intereses de sus responsables.

HERALDO DE ARAGON
15 - Mayo - 80

"Sentada" de objetores ante la cárcel de Basauri

Alrededor de un centenar de objetores de conciencia formaban una concentración ante la cárcel de Ba-

MUNDO DIARIO / 16 mayo 1980

FONDOMOC

● **Cuatro objetores de conciencia fueron detenidos** ayer tarde en las inmediaciones del Gobierno Militar por miembros de la Policía Nacional tras un breve diálogo. Los objetores llevaban carteles adosados en la espalkda, recorriendo con ellos la parte inferior de las Rambles barcelonesas. Tras su detención fueron conducidos a comisaría.

FONDOMOC

NOTA DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA DE ASTURIAS

El movimiento de objetores y objetoras de conciencia de Asturias comunica que ha remitido sendas cartas al vicepresidente primero del Gobierno y al capitán general de la VI Región Militar en las que piden ser procesados junto con los veinte detenidos recientemente en el País Vasco acusados de injurias al Ejército y de atentar contra la integridad de las fuerzas armadas. Añade dicho movimiento que hoy expondrá públicamente el caso de los objetores vascos en un acto que se celebrará a las siete y media de la tarde en el Ateneo Libertario de Gijón.

"EL COMERCIO" 16-5-80

EL COMERCIO
16 mayo 1980

Diecisiete objetores se negaron a declarar ante la autoridad militar

16-5-80

BILBAO (EGIN). – Los diecisiete objetores de conciencia que fueron llevados ayer a presencia de la autoridad militar para prestar declaración, se negaron a cumplimentar este trámite por considerar que no es competencia de esa jurisdicción.

Estos diecisiete objetores permanecen presos en la cárcel de Basauri inculpados de presuntas injurias al Ejército. Otro no pudo declarar por encontrarse enfermo y dos objetores se hallan en la cárcel de Nanclares.

Tras su negativa fueron trasladados nuevamente a la cárcel de Basauri, en medio de un gran dispositivo de seguridad policial, integrado por doce furgonetas.

Comunicados autos de procesamiento

Mientras tanto, tres objetores repetían frente al Gobiero Militar de Bilbao el encartelamiento protagonizado en las dos jornadas anteriores, pero esta vez no interfirió la Policía. Esta acción la ejecutan en protesta por la situación de sus compañeros encarcelados y para exigir su puesta en libertad.

Casi simultáneamente, cuando se producían los hechos mencionados, anteriormente, se les comunicó a los dieciocho objetores detenidos semanas después de que lo fueran los primeros, Daniel González y Santiago Sende, los autos de procesamiento dictados contra ellos por la autoridad militar. Con estos son ya una veintena –diecisiete objetores y objetoras y cuatro personas de los Comités Antinucleares que también han ejercido la objeción– los procesados y encarcelados por haber ejercido un derecho a la libertad de expresión reconocido en la Constitución.

Informe del Colegio de Abogados

También en la mañana de ayer la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya aprobó un informe en favor de la libertad de los veinte encarcelados y procesados.

El informe será presentado a la Junta de Gobierno de este Colegio profesional, para su posterior posicionamiento.

Por otro lado, mañana sábado, los dieciocho abogados asignados a los objetores que fueron llevados ayer a declarar ante la autoridad militar, presentarán los correspondientes recursos contra los autos de procesamiento dictados.

A la relación que ya dimos días atrás, hay que añadir el nombre del letrado Juan María Bandrés.

Solidaridad en el Estado

Continúan produciéndose acciones de solidaridad con los objetores detenidos, a nivel del Estado español.

Ayer, en Cáceres y Badajoz, se iniciaron unas encerronas en protesta por la actuación de la autoridad militar y planteando la inmediata puesta en libertad de todos ellos.

En Cáceres, a los objetores de conciencia se les ha impuesto una pena de arresto mayor de diez días y una multa de diez mil pesetas, por haber colocado un cartel antimilitarista en una pared, según información facilitada por el Movimiento de Objetores de Conciencia de Vizcaya".

CORREO ESPAÑOL / 17 mayo 1980

FONDO MOC

La concentración fue disuelta por la Policía

17 V- "Correo"

«SENTADA» DE OBJETORES ANTE LA CARCEL DE BASAURI

Unos cien objetores de conciencia protestaron ante la cárcel de Basauri por la detención de 20 compañeros. (Foto EFE.)

Alrededor de unos cien jóvenes de ambos sexos fueron dispersados por la Policía cuando se encontraban efectuando una «sentada» a las puertas de la prisión provincial de Basauri en protesta contra las recientes detenciones y encarcelamientos de veinte objetores de conciencia. Los manifestantes fueron avisados previamente por la fuerza pública para que desalojaran el lugar, a lo que una parte no hizo caso. Seguidmaente la Policía cargó sobre ellos, con el empleo de material antidisturbios, hasta despejar completamente la zona.

Hacia las once de la mañana los cien jóvenes se concentraron inicialmente en el Arenal bilbaíno, portando carteles en los que se podían leer diversas consignas en pro de la libertad de los detenidos, por la libertad de expresión y contra el procesamiento de los objetores encausados por la jurisdicción militar. A continuación realizaron una marcha en fila india por el Casco Viejo, barrios de Santuchu y Bolueta, hasta llegar a las inmediaciones de la cárcel de Basauri. La mayor parte de los jóvenes manifestantes procedían de diversas zonas del Gran Bilbao, y algunos de otras provincias.

EL PAIS / 17 mayo 1980

"Sentada" de objetores ante la cárcel de Basauri

Alrededor de un ceñtenar de objetores de conciencia formaban una concentración ante la cárcel de Basauri, en Bilbao, que fue disuelta por la policía a primeras horas de la tarde de ayer. La manifestación se inició a mediodía en el Arenal bilbaino y marchó durante ocho kilómetros hasta la cárcel, donde se realizó una sentada para protestar por el encarcelamiento de varios objetores y para pedir su puesta en libertad. El capitán de las fuerzas del orden instó a los manifestantes a disolverse y posteriormente ordenó que la sentada fuera disuelta por la policía.

Reprimida con dureza la manifestación de objetores en Basauri

18-V-80

BILBAO (EGIN).— En el día de ayer tal como había previsto el Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia de Vizcaya se llevó a cabo una marcha de encartelados, a la prisión de Basauri, compuesta por unas 100 personas para pedir la libertad de los veinte antimilitaristas detenidos, dieciocho de los cuales se encuentran en la prisión de Basauri. La marcha partió del Arenal de Bilbao y tras recorrer Santutxu, Bolueta, Echevarri, se llegó a Basauri, sin ningún incidente. Los carteles de los manifestantes hacían referencias en contra de la militarización, a favor de la objeción de conciencia, la libertad de expresión, la libertad de detenidos, amnistía, etc.

Después de llegar a Basauri, la manifestación se dirigió a la prisión provincial, donde estaba previsto realizar una sentada de protesta por las detenciones y pidiendo su libertad. Al iniciarla, delante de la puerta de la cárcel hicieron acto de presencia gran cantidad de policías que instaron a los manifestantes a declinar su actitud. Como éstos seguían impasiblemente sentados, la Policía dio un plazo de tres minutos para que se disolvieran. Antes de que estos tres minutos acabaran y en vista de que algunos de los que participaban en la acción, se habían levantado, permaneciendo otros sentados, la Policía cargó contra los participantes. En vista de que algunos seguían sin moverse, la Policía hizo uso de material antidisturbios, bolas de goma, etc. Y empezó a perseguir a la gente cuando se dispersaban. Fruto de la actuación policial, hubo numerosos contusionados. En la acción participó uno de los abogados de los 20 detenidos que fue objeto igualmente de malos tratos y que tuvo que actuar directamente cuando la Policía intentó efectuar algunas detenciones.

El Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia de Vizcaya en su comunicado denunció públicamente la actuación represiva de las fuerzas policiales que "ante acciones de este tipo, no violentas, toma una actitud particularmente dura así como su falsa imágen de defensores del orden público".

"Con esta marcha —añaden— hemos querido hacer pública, nuestra protesta por las detenciones (en contra de los mismos preceptos de libertad de expresión y de objeción de conciencia) y anunciamos que seguiremos luchando por la libertad de los 20 antimilitaristas detenidos, la no injerencia de los militares en la vida civil, el reconocimiento en la práctica del derecho a la libertad de expresión y difundiendo nuestras ideas y planteamientos contrarios a esta sociedad militarizada".

Momentos antes de que la Policía cargara, fue leído ante los encartelados un comunicado de los dieciocho objetores que permanecen en la prisión de Basauri.

En el comunicado, los encarcelados, expresan su apoyo a la lucha que se lleva a cabo desde el exterior y comunicaban que su moral "está tan alta como al principio".

FONDO MOC

Cuatro objetores de conciencia fueron detenidos ayer en Barcelona por efectivos policiales, informaron fuentes del Movimiento de Objetores de Conciencia. Las detenciones se produjeron cuando los cuatro objetores se encontraban ante el Gobierno Militar de Barcelona, con carteles en los que pedían la libertad de otros objetores detenidos en diversos puntos del Estado. El hecho, viene repitiéndose habitualmente durante los últimos días y los detenidos son puestos en libertad al cabo de algunas horas.

13-V-80 egin

Ante la prisión de Basauri

Las FOP actuaron duramente contra una sentada de objetores

Unas cien personas desfilaron desde el Arenal bilbaino hacia la prisión de Basauri en la mañana de ayer, para exigir la libertad de 20 jóvenes antimilitaristas recientemente detenidos, 18 de los cuales se hallan en la ciudad prisión.

Ante la prisión de Basauri, el centenar de jóvenes procedió a efectuar una sentada, momento en que hicieron acto de presencia gran cantidad de efectivos policiales, los cuales instaron a los manifestantes a declinar de su actitud. Los manifestantes continuaron sentados de manera impasible y las FOP dieron tres minutos para que desalojaran. Finalmente, las FOP cargaron, a pesar de lo cual algunos de quienes protagonizaron la sentada permanecieron inamovibles. Las FOP hicieron uso de material antidisturbios.

Cien objetores de conciencia fueron disueltos a la finalización de una marcha realizada desde Bilbao hasta la prisión de Basauri, lugar donde se encuéntran encarcelados 20 objetores y por los cuales se viene llevando en las últimas semanas diversas acciones de apoyo y protesta por su detención.

Por otra parte, ayer tarde, cuatro objetores se encadenaron ante el Gobierno Militar de Tarragona, como expresión de la campaña anteriormente mencionada, siendo posteriormente detenidos por efectivos policiales.

No-violència

Forta ofensiva contra els objectors de consciència

Els objectors de consciència han estat objecte de més de cent vint detencions, vint de les quals han esdevingut empresonaments per ordre militar sota l'acusació d'«injuriar l'estament militar i atemptar contra la integritat de les forces armades».

Això s'ha produït des del setze de març, en què era detingut Daniel González a Bilbao, i el moment present, en què és a punt de ser enllestit a la comissió de justícia del Congrés el dictamen del projecte de reforma del codi de justícia militar. Un dels punts ja aprovats per la Comissió és la reforma de l'article 317, segons la qual ja no pertanyen a la jurisdicció militar les **«injúries contra els exèrcits, institucions, armes, classes o cossos, llevat que el culpable sigui militar o el fet es produeixi davant d'un cap en presència de les seves tropes o en aquarterament, recinte o lloc militar».**

Empresonats per un pamflet

Deveu recordar que aquests fets s'iniciaren el dissabte 15 de març, que els objectors de consciència enganxaren cartells explicant la seva oposició al servei militar en els llocs on el dia següent serien tallats els xicots que entraven a lleva. El mateix diumenge repartiren el pamflet «No a la mili» en aquests llocs. Daniel González va ser detingut en aquesta acció a les escoles d'Urazurrutia, per la policia municipal, que el conduí a la comissaria. Se li imputava un delicte tipificat en el codi de justícia militar i la seva situació primitiva era d'empresonament preventiu, sense acte de processament encara, a la presó de Basauri.

El dimarts següent, dia 18, van fer una seguda davant del fovern militar de Bilbao dinou persones, que repartien encara el mateix pamflet. Foren detingudes totes, fins l'endemà que el jutge va decretar-ne la llibertat condicional.

D'altres accions de protesta proliferaren per tot l'Estat espanyol, principalment a Catalunya i Euskadi. A Barcelona, el mateix dimecres, 19 de març, divuit persones van fer una seguda davant el govern militar i repartiren també el pamflet «No a la mili». No foren detinguts, però a conseqüència d'aquesta acció la policia va fer un escorcoll al Casal de la Pau –seu dels objectors catalans– el divendres dia 21.

A començament d'abril el jutge que porta el cas dictà una ordre de recerca i captura contra els dinou alliberats provisionals del fets del 18 de març a Bilbao. El divendres, dia 18 d'abril, la policia ja en va detenir un al matí –Santi Sande– en el seu lloc de treball, i començà la recerca domiciliària dels altres, que no van ser detinguts fins el passat dia 5 de maig, mentre feien una acció de protesta tots plegats davant el govern militar de Bilbao. En aquesta detenció la policia militar disparà dues ràfegues de metralladora enlaire. Dels divuit detinguts, setze són nois, que van a parar a la presó de Basauri, i dues són noies i són empresonades a la de Nanclares de Oca.

Protesta sense treva

Abans d'aquests fets, les accions d'informació i protesta dels objectors s'havien anat escampant per les ciutats més importants de l'Estat. A Salamanca van fer accions els dies 19 i 26 d'abril, amb divuit detinguts en la segona. A Donostia, vuit persones comencen una vaga de fam en una parròquia el dia 27 del mateix mes, i en el mateix dia, a Barcelona, vint objectors es passegen encartellats per la Rambla, i actes semblants es fan a Osca, Càceres i Bilbao.

El dia primer de maig, els dos primers detinguts i empresonats, Daniel González i Santi Sande, inicien una vaga de fam, que no abandonarien fins al dia 8. Els vaguistes de fam de la parròquia de Donostia havien donat per finida la seva vaga un dia abans. Contra aquells dos, ja havien estat dictats sengles actes de processament el dia 5 i contra catorze més dimecres passat.

Els objectors de Barcelona inicien una fórmula nova de protesta directa: una permanència diària de tres a vuit persones, durant tres hores, davant el govern militar. També a d'altres ciutats es multipliquen els actes de protesta i també les detencions gairebé diàries.

Els arguments dels objectors

Els objectors de consciència consideren que tota aquesta situació té l'arrel en l'actuació dels militars contra el pamflet «No a la mili»– i rebutgen aquesta actuació i els empresonaments, processaments i detencions que se n'han derivat, amb l'argument, en primer lloc, que la Constitució, en el seu article 117.5, consagra el principi d'unitat jurisdiccional i conté encara altres disposicions –articles 24.2 i 53.1 i transitòria tercera– que reforcen aquest principi i el fan d'aplicació immediata. També consideren que la llei de protecció jurisdiccional dels drets fonamentals de la persona, del 26 de desembre del setanta-vuit, completada pel decret del vint de fe- s'inclou el dret a l'honor, estableix que els delictes i faltes comesos contra els drets fonamentals de la persona compresos en l'àmbit d'aquesta llei seran jutjats «pels jutges i tribunals de la jurisdicció ordinària». Argumenten, a més a més, que hi ha un cas de jurisprudència recent en què, el 2 de maig passat, la sala especial de competències va resoldre a favor de la jurisdicció ordinària un fet de suposades injúries a la guàrdia civil. I finalment apel·len a la reforma del codi de justícia militar en curs, que es fa sobre la línia d'unitat de juris-

Els objectors protesten perquè consideren que la repressió pel repartiment d'un pamflet dissentint del servei militar va no solament contra la llibertat de consciència sinó també contra la llibertat d'expressió. (Foto Albert Ramis)

TELE-EXPRES / 20 mayo 1980

FONDO MOC

Los objetores continúan su protesta

Ayer se cumplieron quince días de la protesta diaria que los objeteros de conciencia llevan a cabo ante el Gobierno Militar de Barcelona, en relación al encarcelamiento y proceso de veinte objetores de conciencia acusados de difamación contra las Fuerzas Armadas por el contenido de unas octavillas.

Como cada día durante las dos últimas semanas tres objetores de conciencia encartelados descendieron ayer por la Rambla de Barcelona repartiendo octavillas en las que exponen la causa de su acción. Al llegar frente al edificio del Gobierno Militar ya les estaba esperando la Policía Nacional, que procedió a su detención y les trasladó a la comisaría de la calle Conde del Asalto.

FONDO MOC

Ayer, cuando los objetores de conciencia facilitaron esta información todavía no habían sido puestos en libertad sus compañeros detenidos, pero se esperaba que como cada día, la detención finalizaría al cabo de pocas horas.

Otro tres objetores fueron detenidos de forma idéntica y por las mismas razones el domingo pasado. Los objetores informaron también de que durante este fin de semana se han realizado acciones de este tipo en varias ciudades. En Tarragona se encadenaron cuatro objetores ante la sede del Gobierno Militar. En Basauri, la Policía disolvió una sentada ante la cárcel en la que participaban un centenar de personas. Tres objetores fueron detenidos en Bilbao y otros tres en Córdoba por repartir octavillas relacionadas con la misma protesta.

DIARIO DE BARCELONA

20 mayo 1980

Objetores detenidos

Durante la tarde del domingo, la Policía Nacional detuvo a otros tres objetores de conciencia ante el edificio del Gobierno Militar de Barcelona. Después de recorrer todas las Ramblas, encartelados y distribuyendo octavillas, al llegar a la acera del edificio militar, la Policía impidió que continuasen difundiendo el encarcelamiento de 20 objetores vascos.

Los objetores ofrecieron resistencia pasiva en el momento de su detención, según manifestó un comunicado del *Moviment d'Objectors de Consciència de Barcelona (M.O.C.)*.

MUNDO DIARIO

21 mayo 1980

Detenidos 3 objetores ante Gobierno Militar

Tres objetores de conciencia fueron ayer tarde detenidos por efectivos de la Policía Nacional en las inmediaciones del Gobierno Militar de Barcelona, como sucediera también anteayer tras dos semanas de acciones similares que el Moviment d'Objectors de Consciència está llevando a término, como protesta por el procesamiento a 20 objetores del País Vasco detenidos mientras repartían octavillas contra la «mili».

Los tres jóvenes detenidos ayer llevaban carteles alusivos, adosados en dorso y espalda, a su campaña por la libertad de los procesados, así como por la libertad de expresión. Portavoces autorizados del mencionado Moviment manifestaron a este periódico un cierto mal trato para con los tres objetores en el momento de la detención cosa que, según las mencionadas fuentes, originó una cierta reacción en contra de los traseúntes.

TELE-EXPRES

21 mayo 1980

Detención de objetores

Tres objetores de conciencia fueron detenidos ayer por la Policía Nacional cuando se encontraban delante del Gobierno Militar de Barcelona portando carteles que aludían a las detenciones de otros objetores en el País Vasco, al derecho a la libertad de expresión y solicitando el fin de los procesos militares a personal civil.

La detención de los objetores fue llevada a cabo por la dotación de varios vehículos policía que desde hace algunos días vigilan las inmediaciones del Gobierno Militar a donde periódicamente acuden varios objetores para manifestarse pacíficamente

FONDOMOC

DIARIO DE BARCELONA

22 mayo 1980

● **Seis objetores** de conciencia fueron detenidos en Barcelona y Bilbao. En ambos casos, los objetores estaban concentrados delante del gobierno militar respectivos. El Movimiento de Objetores de Conciencia ha protestado por lo que considera un acto de arbitrariedad.

DIARIO DE BARCELONA

23 mayo 1980

Objetores retenidos

Cuatro objetores de conciencia fueron retenidos por la policía nacional cuando se encontraban vendiendo folletos pacifistas en el recital de Moustaki. Según pudo saber Efe, la policía les obligó a retirar un *poster* sobre la amnistía, realizado en 77 y, según los objetores, con correspondiente registro legal y pie de imprenta. Tras retener durante tres cuartos de hora a los cuatro jóvenes y consultar la policía con sus superiores, los objetores fueron puesto en libertad y obligados a recoger el puesto de venta.

GACETA DEL NORTE

23 mayo 1980

Objetores de conciencia ante el Gobierno Militar

Cinco jóvenes objetores de conciencia, portando pancartas tipo «sandwich» se detuvieron durante un rato delante del Gobierno Militar, en la calle Ortiz de Zárate. Fueron conducidos por agentes de la Policía Nacional a la Jefatura Superior de Policía, procediendo a su identificación y poniéndolos en libertad, al no tener antecedentes. Gaceta del

TELE-EXPRES

23 mayo 1980

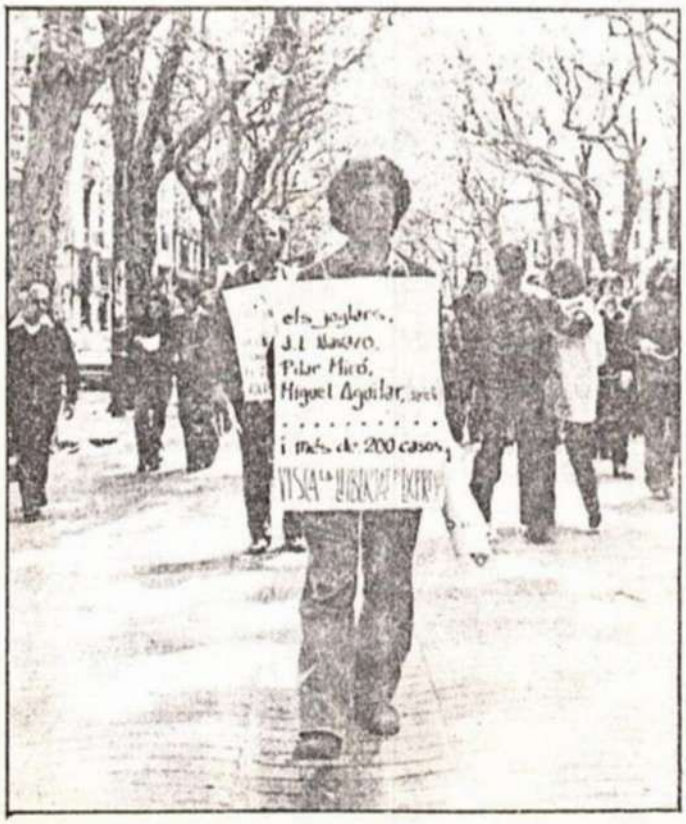

En el Palau d'Esports se reivindicará la libertad de expresión.

Esta noche

Festival pro libertad de expresión

Esta noche se celebrará un festival en favor de la libertad de expresión en el Palau dels Esports de Montjuic. El acto que dará comienzo a las 9.30, ha sido organizado por las radios libres de Catalunya. En la realización de este festival colaboran Comité per la Llibertat d Expressió, la Federació d'Associacions de Veins i l'Ajuntament de Barcelona.

Al acto están invitados intelectuales y artistas que en los últimos meses han sido represaliados con motivo de la libertad de expresión.

Los artistas que participarán en la parte festiva del recital son Gato Pérez y Pernil Latino, Orquestrina Frenesí, Galana y La Traca.

FONDOMOC

GACETA DEL NORTE
25 mayo 1980

Protesta de varios parlamentarios por la reclusión de un objetor de conciencia

MADRID (Europa Press). — Un total de 52 diputados y 31 senadores socialistas, así como cuatro diputados andalucistas, han firmado un escrito de protesta por la situación en que se encuentra Daniel González, objetor de conciencia detenido cuando repartía un escrito de difusión de la problemática de los objetores de conciencia. Daniel González se encuentra recluido en la prisión de Basauri, en Vizcaya.

Los escritos de protesta van dirigidos al vicepresidente segundo del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, y al capitán general de la VI Región Militar.

«En defensa del derecho a la libertad de expresión —añade el escrito— y en la línea del espíritu que está inspirando la reforma del Código de Justicia Militar, solicitamos la inmediata puesta en libertad de Daniel González y la inhibición de la jusrisdicción en su caso, así como los de aquellos otros civiles (Pilar Miró, José Luis Navazo) en situación similar.»

Entre los firmantes figuran Luis Solana, Pedro Bofill, Juan Antonio Barragán, Miguel Angel Martínez, Enrique Barón, Virgilio Zapatero (diputados socialistas), Juan José Laborda, Rogelio Borrás, Juan Zarrias (senadores socialistas) y Miguel Angel Arredonda (diputado andalucista).

Hoy, marcha de Vitoria a Nanclares

Por otra parte, ayer fueron detenidos en Bilbao tres objetores de conciencia mientras realizaban un encartelamiento delante del Gobierno Militar. Tras ser llevados a Comisaría e identificados, fueron posteriormente puestos en libertad. Hoy, domingo, se realizará una marcha de Vitoria a la prisión de Nanclares de la Oca, donde se encuentran encarceladas varias personas objetores de conciencia bajo la acusación de injurias al Ejército.

Por su lado, los padres de 20 personas encarceladas en Basauri y Nanclares de la Oca y encausadas por la Capitanía General de Burgos bajo la acusación de injurias al Estamento Militar han enviado un escrito al juez instructor del Juzgado Militar de Bilbao expresando que «toda persona tiene derecho a expresar sus opiniones respecto a las instituciones, tal como se reconoce en la Constitución; que la objeción de conciencia es un derecho humano que abarca en sí mismo la expresión de las ideas en que se apoya; que otro derecho incuestionable es el de manifestación pacífica.

EGIN
25 mayo 1980

Parlamentarios piden la libertad de un objetor de conciencia

MADRID (Europa Press).— Un total de 52 diputados y 31 senadores socialistas, así como cuatro diputados andalucistas, han firmado un escrito de protesta por la situación en que se encuentra Daniel González, objetor de conciencia detenido cuando repartía un escrito de difusión de la problemática de los objetores de conciencia. Daniel Gonzáles se encuentra recluido en la prisión de Basauri, en Vizcaya.

Los escritos de protesta van dirigidos al vicepresidente segundo del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, y al capitan general de la VI Región Militar.

"En defensa del derecho a la libertad de expresión —añade el escrito— y en la línea del espíritu que está inspirando la reforma del Código de Justicia Militar, solicitamos la inmediata puesta en libertad de Daniel González y la inhibición de la jurisdicción militar sobre su caso, así como los de aquellos otros civiles (Pilar Miró, José Luis Navazo) en situación similar".

Entre los firmantes figuran Luis Solana, Pedro Bofill, Juan Antonio Barragán, Miguel Angel Martínez, Enrique Barón, Virgilio Zapatero (diputado socialista), Juan José Laborda, Rogelio Borrás, Juan Zarrias (senadores socialistas), y Miguel Angel Arredonda (diputado andalucista).

Por otro lado la Policía Nacional detuvo ayer en Barcelona a 17 miembros del Movimiento Objetores de Conciencia, tras haberse encadenado a un farola delante del Gobierno Militar de esta ciudad.

Poco después de haberse encadenado, la Policía retiró los carteles que portaban y procedió a cortar las cadenas llevándose a continuación a los objetores en varias furgonetas.

Un portavoz del Movimiento señaló que el objeto de la acción era el de pedir la libertad de 20 objetores detenidos en el País Vasco, la libertad de expresión y el paso de los procesos de tribunales militares a civiles.

NOROESTE / 25 mayo 1980

EL NOROESTE 25-V-80

Ante el Gobierno Militar de Oviedo

MANIFESTACION DE OBJETORES DE CONCIENCIA

Ayer, ante el Gobierno Militar de Oviedo, se han manifestado cinco objetores de conciencia que llevaban en pecho y espalda sendos carteles. Los manifestantes protestaban, entre otras cosas, por la detención de 20 vascos. La Policía Nacional disolvió a los «encartelados» y al «grupo de apoyo» que repartía octavillas

DIARIO DE BARCELONA 25-V-80

FONDOMOC

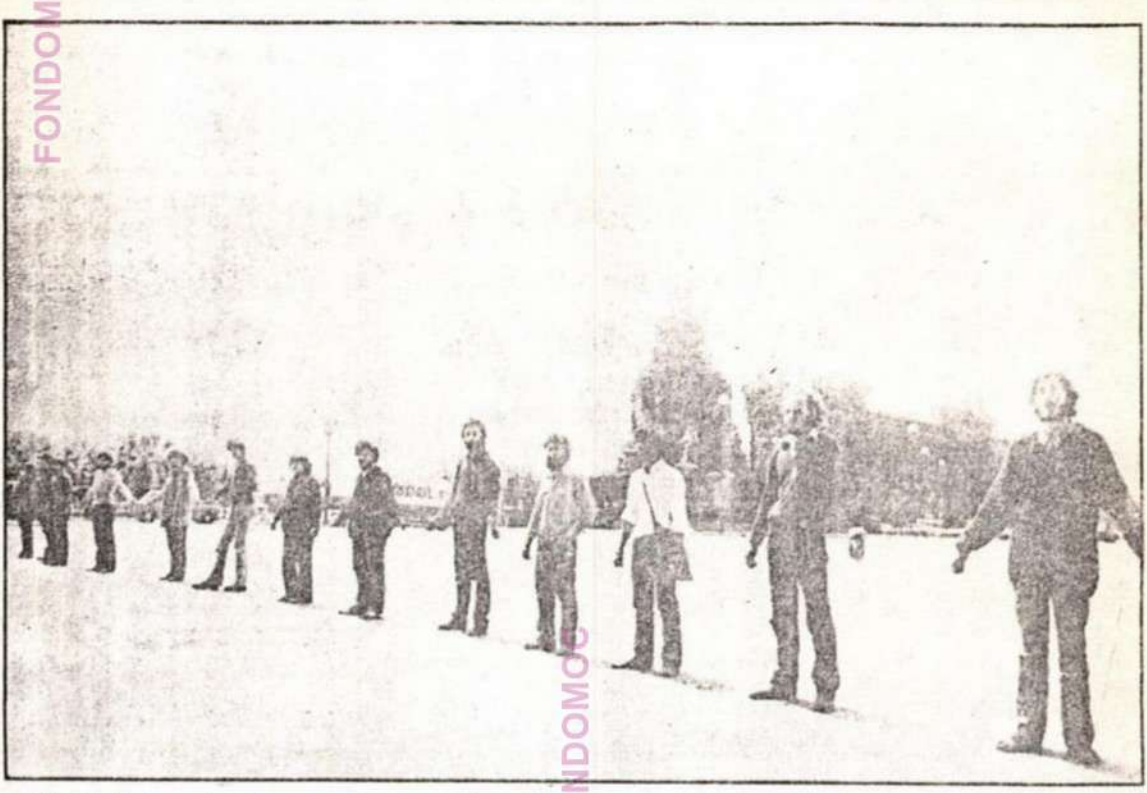

Diecisiete objetores de conciencia que se habían encadenado ayer delante del Gobierno Militar de Barcelona fueron detenidos por la policía nacional a mediodía. Los objetores no ofrecieron ningún tipo de resistencia. Una vez rotas las cadenas, fueron llevados a la comisaría del Carrer Nou, donde prestaron declaración

FONDOMOC

DIARIO DE BARCELONA / 25 mayo 1980

● Diecisiete objetores de conciencia fueron detenidos ayer tras haberse encadenado a una farola delante del Gobierno Militar de nuestra ciudad. Poco después del encadenamiento la policía reiteró las pancartas y carteles que habían colocado, procediendo a cortarles las cadenas y llevándose a los objetores en varias furgonetas. El objeto era pedir la libertad de 20 objetores detenidos en Euskadi.

Detenidos cinco objetores de conciencia que se manifestaban ante el Gobierno Militar, en Oviedo

EL COMERCIO 25-V-80

Posteriormente fueron puestos en libertad

Ayer por la mañana cinco miembros del Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia de Asturias se manifestaron pacíficamente con carteles en el pecho y espalda ante el Gobierno Militar, en Oviedo, como protesta por la detención de veinte personas encarceladas y procesadas por la jurisdicción militar en el País Vasco por repartir un comunicado titulado «No a la mili». Tras media hora de manifestación hicieron acto de presencia miembros de la Policía Nacional, quienes les retiraron los carteles y les conminaron a que depusieran su actitud. Tras poner nuevos carteles y reanudar la manifestación volvieron a aparecer efectivos de la Policía Nacional quienes intentaron volver a retirar los carteles. Ante ello, los manifestantes se echaron al suelo negándose a entregarlos, por lo cual fueron conducidos a la Comisaría de Policía en donde se les retiraron las octavillas que repartían y, tras tomarles la filiación, fueron puestos en libertad.

PROTESTA DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

La asociación de objetores de conciencia de Asturias expresa, a través de un comunicado, su protesta por haber sido conducidos a comisaría en la mañana de ayer en Oviedo, tras manifestarse, portando carteles, ante el Gobierno Militar de Asturias. Dicha protesta, se dice en la nota, era en apoyo de 20 objetores (18 hombres y dos mujeres) que se hallan procesados por la jurisdicción militar en Bilbao por haber repartido octavillas de oposición al servicio militar. Su protesta se basa en apoyo a la libertad de expresión.

LA VOZ DE AVILES 25-5-80

MUNDO DIARIO / 25 mayo 1980

Diecisiete objetores detenidos

Se encadenaron ante el Gobierno Militar

Diecisiete objetores de conciencia fueron detenidos ayer por efectivos policiales tras encadenarse aquéllos ante el Gobierno Militar de Barcelona en el mediodía de ayer. Según se ha informado Policía ya tenía vigilada la zona por lo que los objetores ya descendieron encadenados de un autobús que allí tenía su parada, fijándose sus extremos acto seguido a dos farolas.

Como se recordará, actos similares a estos se vienen realizando desde el pasado día seis, en protesta por el encarcelamiento de 20 objetores en el País Vasco, por el encarcelamiento de 20 objetores en el País Vasco, por la fin de procesos militares a civiles así como por la libertad de expresión.

Tal como se ve, un objetor de conciencia es entrado en volandas en el coche policial.

Tal como se ve, un objetor de conciencia es entrado en volandas en el coche policial.

AVUI / 25 mayo 1980

FONDO DOC

Països Catalans

Campanya pacifista

Disset objectors detinguts a Barcelona

La policia s'endugué els encadenats arrossegant-los, ja que ells es negaren a col·laborar en la seva detenció. (Foto Robert)

Disset objectors de consciència, que s'havien encadenat davant el go- n militar de Barcelona, van ser nguts ahir al migdia per la poli- cia.

Ja fa prop de vint dies que els objectors de consciència fan actes de protesta davant aquest edifici i són detinguts diàriament i deixats anar al cap d'una estona. A vegades han estat detinguts abans d'arribar al lloc, tot baixant per la Rambla. Ahir, per tal d'evitar això, prengueren l'autobús que para davant mateix del govern militar i en baixaren, ja encadenats, en aquesta parada.

Totes aquestes accions, que es produeixen també en altres ciutats de l'Estat, tenen per objecte demanar la llibertat dels vint objectors i objectores empresonats al País Basc i l'aturada de processos militars a civils i reivindicar la llibertat d'expressió.

HOJA DEL LUNES
26 mayo 1980

FONDO MOC

Nanclares de la Oca: la Policía Nacional impide la marcha de objetores de conciencia

A las cinco de la tarde de ayer fueron puestos en libertad los siete objetores de conciencia que habían sido detenidos por la Policía Nacional a las once y media de la mañana, cuando intentaban llegar, en manifestación, hasta la prisión de Nanclares de la Oca, junto a otros 53 objetores.

A la hora citada —11.30—, los 60 objetores de conciencia realizaban una marcha por la carretera nacional n.º 1, y cuando repartían panfletos, en los que se vertían alusiones al Ejército y al servicio militar, la Policía les cortó el paso y detuvo a siete de ellos.

Al producirse las detenciones, el resto de los compañeros se sentaron en la carretera, en señal de protesta, por lo que fueron disueltos por la Policía.

FONDO MOC

27 mayo 1980

HUELGA DE HAMBRE DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA DETENIDOS

VITORIA. (De nuestra Redacción). 20 objetores de conciencia detenidos en las cárceles del País Vasco han iniciado una huelga de hambre con carácter indefinido, según comunicaron ayer miembros de los Comités de Apoyo.

La huelga de hambre de los objetores detenidos, dieciocho de los cuales permanecen en Basauri y dos en Nanclares de la Oca, se produce como medida de resistencia pasiva ante lo que califican de represión del derecho de expresión. Los objetores pretenden llamar también la atención de la opinión pública sobre su situación, al tiempo que reiteran sus objetivos en favor de una sociedad desmilitarizada.

Por otro lado ayer, en Vitoria, fueron retenidos durante una hora tres objetores de conciencia que se habían encartelado frente al Gobierno Militar. Los tres jóvenes fueron detenidos por unidades de la Policía Nacional y puestos en libertad tras su identificación en Comisaría.

DEIA / 27 mayo 1980

FONDOMOC

Detuvo a siete personas que posteriormente dejó en libertad

La Policía impidió la marcha de los objetores a Nanclares de la Oca

FONDOMOC

Efectivos de la Policía Nacional impidieron esta mañana la marcha de unos 70 objetores de conciencia sobre la cárcel de Nanclares de la Oca, donde se encuentran internados dos objetores.

Hacia las once y media horas, en la carretera Nacional 1, Madrid-Irún, y a la altura de la localidad de Armentia, efectivos de la Policía Nacional cortaron el paso a 70 objetores, que iban encartelados, y detuvieron a siete de ellos que repartían unos panfletos, en los que se vertían alusiones al Ejército y al servicio militar.

Al producirse las detenciones, el resto de los objetores se sentaron en medio de la carretera, en señal de protesta, por lo que fueron disueltos duramente por la Policía Nacional, tras tomarles uno por uno el numero del Documento Nacional de Identidad.

Sobre las cuatro de la tarde, se personaron en la comisaría de Vitoria, donde se encontraban los detenidos, todos los participantes en la marcha, que exigieron su puesta en libertad o en su caso la detención de todos los objetores allí presentes, por lo que a las siete menos cuarto de la tarde los siete detenidos fueron puestos en libertad. Entre ellos se encontraba un abogado que defiende a uno de los objetores encarcelados en la prisión de Basauri, y tres personas más que habían hecho fotografías de la marcha.

FONDOMOC

Disuelta por la Policía la marcha de objetores a Nanclares de la Oca

BILBAO (EGIN).– Setenta jóvenes de ambos sexos, objetores de conciencia que habían iniciado una marcha sobre la prisión de Nanclares en la mañana del domingo, fueron disueltos por la Policía, en la Carretera Nacional 1, Irún-Madrid, que empleó medios contundentes para hacerles desistir de su acción, según informó ayer el Movimiento de Objetores de Conciencia.

Sprays lacrimógenos dirigidos a los ojos, porras y empujones fueron utilizados contra los marchantes que se dirigían a la prisión de aquella localidad alavesa, para mostrar su solidaridad con las dos objetoras detenidas en Bilbao y ingresadas allí y pedir su libertad.

Los objetores habían partido horas antes de la Plaza Nueva de Vitoria, y tras recorrer varias calles de la capital alavesa se pusieron en camino hacia Nanclares por la mencionada vía nacional, caminando uno detrás de otro por el arcén y encartelados.

Disueltos a gases

Al llegar al término municipal de Armentia fueron interceptados por la Policía Nacional, que les comunicó les sería impedido el acceso a su punto de destino. Posteriormente verificaron sus carnés de identidad y detuvieron a tres personas que iban indocumentadas.

En vista de la actitud de la Policía, los marchantes optaron por sentarse enel arcén, negándose a volver a Vitoria. Poco después emprendieron el camino, para ser interceptados por fuertes contingentes un kilómetro más adelante. Algunos de los manifestantes fueron desposeídos de los carteles que portaban, cuando iniciaron una segunda sentada. En vista de que su actitud era proseguir el camino y que no pensaban abandonar, la Policía empleó medios contundentes para disolverles, y obligarles a retroceder. Varios objetores se vieron afectados por el empleo de sprays lacrimógenos y tres personas que portaban máquinas fotográficas y un abogado de los marchantes fueron detenidas y conducidas a la Comisaría de Vitoria.

A las siete menos cuarto de la tarde, los siete detenidos fueron puestos en libertad después de que los que estaban en la calle plantearan que, o salían o se les detenía a todos por considerarse coautores de los mismos hechos.

Los objetores han hecho constar que, a pesar del intento realizado para entablar diálogo con la Policía en la carretera, ello fue imposible y esta actitud no varió en nada su comportamiento represivo.

Serán procesadas por lo militar

Las dos objetoras que se encuentran en la cárcel de Nanclares serán procesadas por lo militar, según comunicación recibida de la Capitanía General de Burgos.

Por otra parte, los padres de los veinte objetores detenidos y en prisión en Nanclares y Basauri, han dirigido una carta al juez instructor del Juzgado Militar de Bilbao, al objeto de que éste se la remita al capitán general, en Burgos. En ella exigen la inmediata libertad de los hijos.

GACETA DEL NORTE
27 mayo 1980

El domingo, desde Vitoria a la prisión de Nanclares

La Policía impidió una marcha de objetores de conciencia

VITORIA (LA GACETA DEL NORTE). Un total de sesenta personas, en su mayoría jóvenes de ambos sexos, intentaron el domingo al mediodía realizar una marcha hasta la prisión de Nanclares de la Oca, en la que se encuentran recluídos dos objetores de conciencia contra los que la Capitanía General de Burgos ha dictado auto de procesamiento.

Con la marcha hasta Nanclares culminaba así una campaña realizada a lo largo de la semana y durante la cual varios jóvenes se habían encartelado frente al Gobierno Militar de Alava.

Los manifestantes, encartelados y en silencio, iniciaron su recorrido desde la Plaza de la Virgen Blanca, y siguieron por las calles de Prado y Portal de Castilla hasta el Alto de Armentia, en la salida de la carretera N-1 hacia Nanclares de la Oca. Allí fueron interceptados, sobre la una de la tarde, por efectivos de la Policía Nacional, que detuvieron la marcha y solicitaron la documentación a algunos de los participantes, que al no mostrarla, fueron detenidos en número de siete, siendo trasladados a Comisaría. El resto de su compañeros se sentaron en la calzada interrumpiendo el tráfico, por lo que fueron disueltos mediante el empleo de «sprays» lacrimógenos por la Policía.

Los participantes en la marcha optaron luego por trasladarse a las inmediaciones de la Comisaría, exigiendo la puesta en libertad de los siete detenidos, quienes tras ser identificados, fueron dejados libres sobre las seis de la tarde.

Mientras duró el breve recorrido, los manifestantes repartieron octavillas en las que se hacía mención a la situación por la que atraviesan los objetores de conciencia, al derecho a la libertad de expresión, y a la negativa a realizar el servicio militar.

■ Vitoria: Queman una bandera española

VITORIA (Europa Press). — Un grupo de desconocidos quemó el domingo, en Vitoria, una bandera española. El hecho tuvo lugar a las dos de la tarde en la zona de Los Arquillos, cuando varios individuos prendieron fuego a una bandera de España que ellos mismos habían colocado en una barandilla.

En el momento de producirse la quema de la bandera se encontraban en la zona unos 60 objetores de conciencia, que esperaban la liberación de 7 compañeros, detenidos en Comisaría.

La bandera, de grandes dimensiones, fue apagada por los bomberos, que tienen el cuartel a unos 200 metros del lugar.

Esta bandera española es la tercera quemada en Vitoria en menos de veinticuatro horas, ya que el sábado, a última hora de la tarde, fueron incendiadas otras dos enseñas nacionales, al término de una manifestación en favor del euskera.

DIARIO 16 / 27 mayo 1980

Sentada de objetores

Cinco objetores de conciencia hicieron una sentada ayer tarde frente al Ministerio de Defensa en la calle Alcalá durante una hora, pidiendo la libertad de 20 objetores que han sido detenidos en Basauri. Dos de ellos son mujeres.

«Libertad, objetores de Bilbao» coreaban los sentados que llevaban pancartas alusivas a las detenciones de Basauri.

Los detenidos, según informaron, han sido acusados de injurias al Ejército, y atentado a la integridad de las Fuerzas Armadas. Fueron detenidos cuando repartían un folleto que llevaba por título «No a la mili». Uno de ellos está en la cárcel desde marzo.

Tres camionetas de la Policía se presentaron en la calle Alcalá. Los objetores les explicaron el caso a la Policía, que se retiró sin efectuar ninguna detención.

FOTOS: CARLOS MONC.

TELE-EXPRES
27 mayo 1980

Siguen manifestándose a diario

23 objetores detenidos este fin de semana

Dos objetores de conciencia fueron detenidos ayer frente al Gobierno Militar de Barcelona cuando se manifestaban pacíficamente repartiendo octavillas en petición de libertad por los 20 objetores encarcelados en la prisión de Basauri.

Estos dos detenidos, que a las diez de la noche permanecían en comisaría, deben sumarse a los cuatro que fueron detenidos el pasado domingo en idénticas circunstancias, y a los 17 jóvenes de ambos sexos que el pasado sábado se encadenaron ante el mencionado edificio, a la una del mediodía.

Como se recordará, el Movimiento de Objetores de Conciencia viene realizando acciones diarias ante el Gobierno Militar de Barcelona desde principios de este mes, en protesta por la detención de veinte jóvenes, habiendo manifestado su intención de continuar con estas acciones hasta que sean puestos en libertad. Los detenidos el sábado y el domingo fueron puestos en libertad a las pocas horas de su detención.

La foto corresponde a la detención de los diecisiete objetores que se encadenaron el sábado.

FONDOMOC

Mundo Diario
27-V-80

Barcelona

Más detenciones de objetores de conciencia

El Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia de Barcelona, nos remitió a última hora de la noche de ayer el siguiente comunicado:

Los veinte objetores encarcelados en Basauri (Vizcaya) y Nanclares de la Oca (Alava), iniciaron ayer una huelga de hambre indefinida exigiendo su libertad.

En Barcelona fueron detenidos ayer delante del Gobierno Militar, mientras se manifestaban encartelados, cuatro objetores de conciencia que fueron posteriormente puestos en libertad por la noche y a las seis de la tarde fueron detenidos, dos más que horas después fueron puestos, asimismo, en libertad.

También se han hecho acciones de protesta frente a los gobiernos militares de Donosti, Gasteiz, Iruña, Bilbao, etc.

En Madrid, igual que en días anteriores, seis objetores han hecho una sentada en la acera del Ministerio de Defensa de dos horas de duración.

Por otra parte, el domingo la Policía Nacional disolvió con material antidisturbios, una marcha de sesenta personas a pocos kilómetros de Vitoria, que pretendía llegar a la prisión de Nanclares de la Oca donde se encuentran las dos chicas encarceladas.

FONDOMOC

DIARIO DE BARCELONA
27 mayo 1980

● Sigue la racha con los objetores de conciencia. En la tarde de ayer la policía detuvo a otros cuatro ante el edificio del Gobierno Militar, después de que, distribuidos en parejas, se recorrieran las Ramblas encartelados y distribuyendo octavillas. Cabe recordar de que ayer se cumplieron veinte días desde que se inició el movimiento de protesta a cargo del *Moviment d'Obtectors de Barcelona*, habiéndose desarrollado acciones semejantes en el País Vasco, Lleida, Tarragona, Girona y Madrid.

EL PAIS
27 mayo 1980

■ **Siete objetores** de conciencia fueron detenidos el domingo por la Policía Nacional cuando participaban en una marcha sobre la cárcel de Nanclares de Oca (Alava), en la que se encuentran internados dos objetores.

Sentada de objetores

Cinco objetores de conciencia hicieron una sentada ayer tarde frente al Ministerio de Defensa en la calle Alcalá durante una hora, pidiendo la libertad de 20 objetores que han sido detenidos en Basauri. Dos de ellos son mujeres.

«Libertad, objetores de Bilbao» coreaban los sentados que llevaban pancartas alusivas a las detenciones de Basauri.

Los detenidos, según informaron, han sido acusados de injurias al Ejército, y atentado a la integridad de las Fuerzas Armadas. Fueron detenidos cuando repartían un folleto que llevaba por título «No a la mili». Uno de ellos está en la cárcel desde marzo.

Tres camionetas de la Policía se presentaron en la calle Alcalá. Los objetores les explicaron el caso a la Policía, que se retiró sin efectuar ninguna detención.

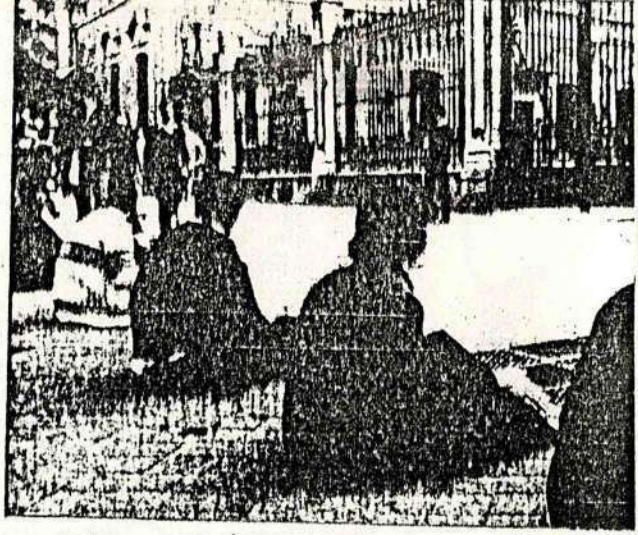

FOTOS:

DIARIO 16 27-V-80

Seis objetores de conciencia, detenidos en Sevilla

Seis objetores de conciencia fueron detenidos en Sevilla durante la madrugada del jueves por fuerzas de la Policía Nacional cuando colocaban carteles de protesta por la situación en que se encuentran veinte objetores encarcelados en las prisiones de Basauri y Nanclares de Oca, según informaron al corresponsal de EL PAIS, **José Aguilar**, familiares de algunos de los detenidos. Los carteles iban encabezados por la leyenda «no a la militarización de la sociedad».

Hace unos días, varios objetores de conciencia realizaron también sentadas ante el Cuartel General del Ejército, en Madrid, con el mismo objetivo de protestar por sus compañeros detenidos y para manifestar su rechazo por la represión que sufren «aún hoy, en la democracia». Según dijeron, en el espacio de dos meses han sido detenidos más de doscientos objetores de conciencia, lo que, a su juicio, viola el derecho a la libertad de expresión reconocido en la Constitución, que les permitiría «difundir los motivos antimilitaristas de nuestra objeción de conciencia».

13

Barcelona y Manresa

Diversas acciones de objetores catalanes

A media tarde de ayer tueron detenidos y trasladados a la Comisaría de Policía de la calle Conde del Asalto dos objetores de conciencia que se manifestaban encartelados y repartían octavillas frente al Gobierno militar. Los detenidos, como en otras ocasiones, prestaron declaración y fueron puestos en libertad por la noche.

En el mismo sentido, seis objetores se encerraron en Manresa en los locales del Moviment d'Objectors de Catalunya (MOC) de la parroquia de la Sagrada Familia, en huelga de hambre hasta el próximo domingo a mediodía.

Las fuentes del MOC informaron a MUNDO DIARIO que en Sevilla siguen en comisaría a espera de pasar a presencia judicial 5 objetores detenidos por pegar carteles en la calle. En Madrid, fueron puestos en libertad 5 objetores detenidos el pasado martes mientras realizaban una «sentada» ante el edificio del Ministerio de Defensa. En Bilbao se repitió ayer la acción diaria de permanencia de objetores durante tres horas ante el Gobierno militar sin que se produjeran detenciones.

Se trata de una serie de acciones para llamar la atención sobre el caso de 20 objetores de conciencia encarcelados en Euskadi que permanecen en huelga de hambre indefenida desde el día 26 del presente mes y en protesta por penas militares a civiles y en defensa de la libertad de expresión.

FONDO DOC

prensa

Diecisiete objetores detenidos

Se encadenaron ante el Gobierno Militar

Diecisiete objetores de conciencia fueron detenidos ayer por efectivos policiales tras encadenarse aquéllos ante el Gobierno Militar de Barcelona en el mediodía de ayer. Según se ha informado la Policía ya tenía vigilada la zona por lo que los objetores ya descendieron encadenados de un autobús que allí tenía su parada, fijándose sus extremos acto seguido a dos farolas.

Como se recordará, actos similares a estos se vienen realizando desde el pasado día seis, en protesta por el encarcelamiento de 20 objetores en el País Vasco, por el encarcelamiento de 20 objetores en el País Vasco, por la fin de procesos militares a civiles así como por la libertad de expresión.

Tal como se ve, un objetor de conciencia es entrado en volandas en el coche policial.

Tal como se ve, un objetor de conciencia es entrado en volandas en el coche policial.

Diario de Barcelona 27-V-80

● Sigue la racha con los objetores de conciencia. En la tarde de ayer la policía detuvo a otros cuatro ante el edificio del Gobierno Militar, después de que, distribuidos en parejas, se recorrieran las Ramblas encartelados y distribuyendo octavillas. Cabe recordar de que ayer se cumplieron veinte días desde que se inició el movimiento de protesta a cargo del *Moviment d'Obtectors de Barcelona*, habiéndose desarrollado acciones semejantes en el País Vasco, Lleida, Tarragona, Girona y Madrid.

prensa

Frente al Gobierno Militar

Objetores de conciencia encartelados en Vitoria

VITORIA (EGIN).– Dentro de la campaña que los objetores de conciencia alaveses iniciaron hace algunos días en oposición al Servicio Militar y en pro de la liberación de los objetores que fueron detenidos en Bilbao, una joven y dos jóvenes objetores se encartelaron, ayer, a las doce del mediodía, frente al edificio del Gobierno Militar, en la calle Pío XII, de Vitoria, bajo la continua vigilancia de dos vehículos de la Policía Militar que se presentó media hora después de que se hubieran concentrado.

Cerca de los objetores se hallaban diversas personas como grupo de apoyo, a los que la Policía Nacional pidió los carnés, incluído algún periodista que cubría la información. Al decirles a los tres jóvenes que se fueran a otra calle pues allí ya habían dado la nota, éstos dieron varias vueltas alrededor del edificio del Gobierno Militar. "Libertad objetores detenidos", "Por qué nos detenéis? "Basta de presiones militares a civiles" eran algunas de las inscripciones portadas por los encartelados, los cuáles se retiraron hacia la una y media después de que hubiera marchado la Policía Militar. Los objetores alaveses seguirán encartelándose en días alternos en Vitoria e Iruña, como de hecho lo hicieron ya, el pasado día 21, frente al mismo edificio del Gobierno Militar de Alava, cuando los dos encartelados entonces fueron conducidos a Comisaría para ser identificados y puestos en libertad posteriormente.

14

prensa

Campanya pacifista

Disset objectors detinguts a Barcelona

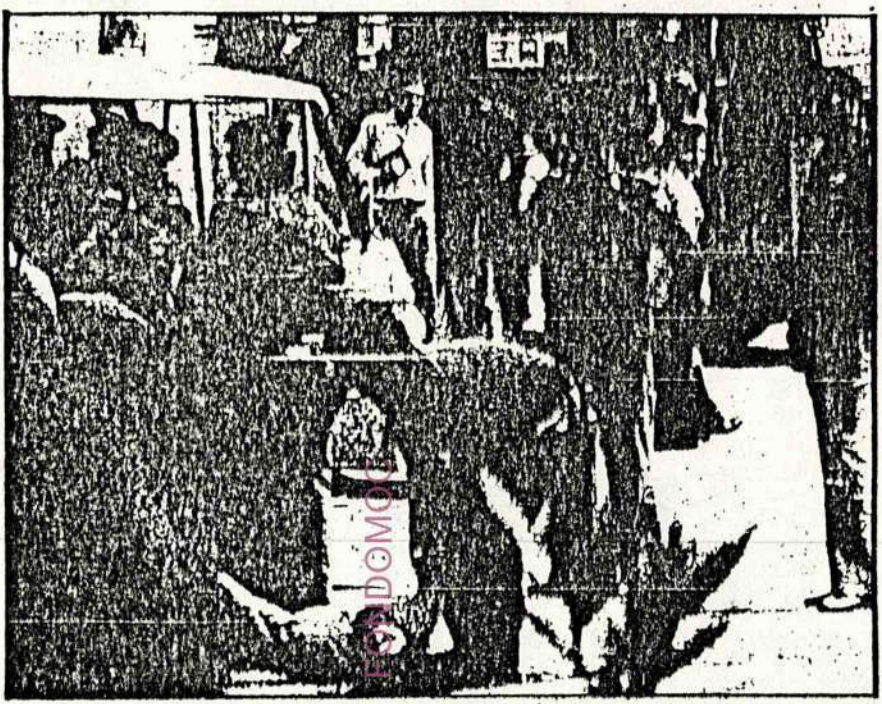

La policia s'endugué els encadenats arrossegant-los, ja que ells es negaren a col·laborar en la seva detenció. (Foto Robert)

Disset objectors de consciència, que s'havien encadenat davant el govern militar de Barcelona, van ser detinguts ahir al migdia per la policia.

Ja fa prop de vint dies que els objectors de consciència fan actes de protesta davant aquest edifici i són detinguts diàriament i deixats anar al cap d'una estona. A vegades han estat detinguts abans d'arribar al lloc, tot baixant per la Rambla. Ahir, per tal d'evitar això, prengueren l'autobús que para davant mateix del govern militar i en baixaren, ja encadenats, en aquesta parada.

Totes aquestes accions, que es produeixen també en altres ciutats de l'Estat, tenen per objecte demanar la llibertat dels vint objectors i objectores empresonats al País Basc i l'aturada de processos militars a civils i reivindicar la llibertat d'expressió.

OBJETORES DETENIDOS.– Ayer, cuando realizaban una encartelada frente al Gobierno Militar de San Sebastián, tres objetores y objetoras fueron detenidos y conducidos a Comisaría, donde permanecieron hasta cerca de las cinco de la tarde. Acciones y detenciones muy similares se están repitiendo en San Sebastián casi a diario.

24-V-81

prensa.

DIARIO DE BARCELONA 25-V-80

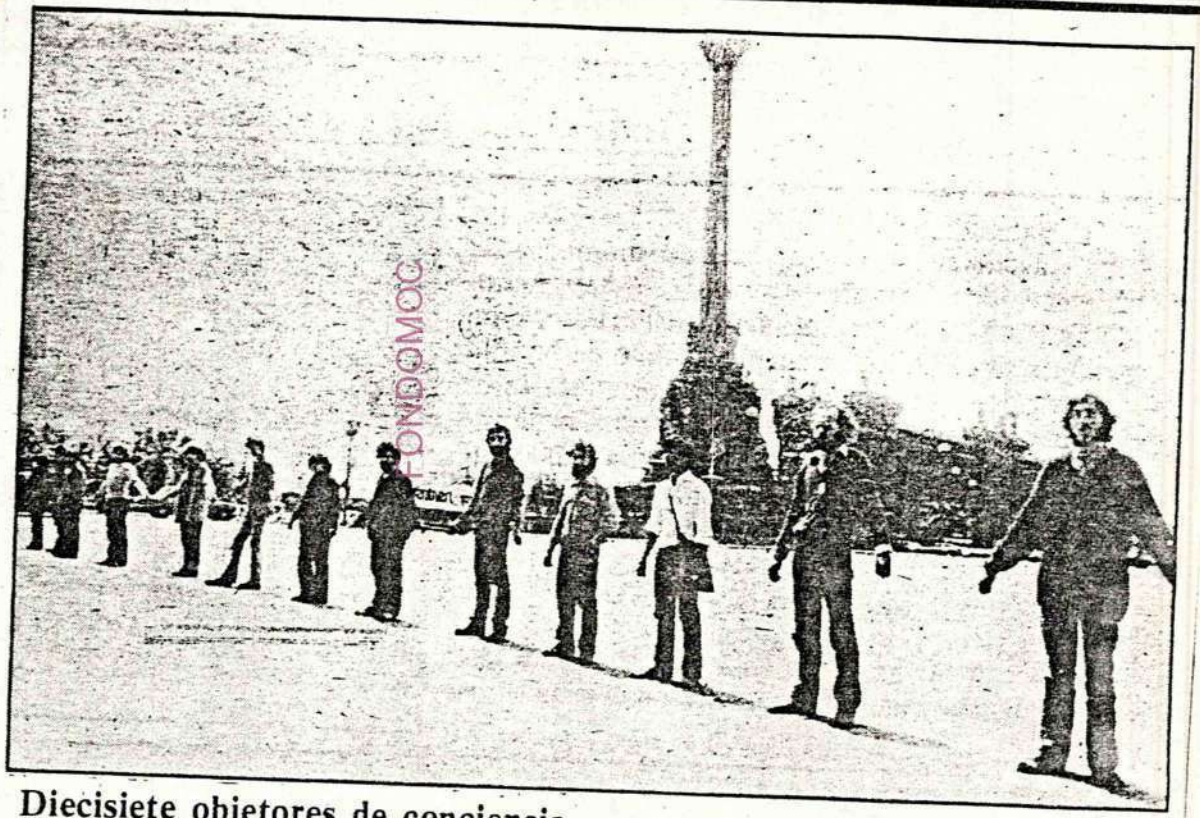

Diecisiete objetores de conciencia que se habían encadenado ayer delante del Gobierno Militar de Barcelona fueron detenidos por la policía nacional a mediodía. Los objetores no ofrecieron ningún tipo de resistencia. Una vez rotas las cadenas, fueron llevados a la comisaría del Carrer Nou, donde prestaron declaración

TRES OBJETORES DETENIDOS EN PAMPLONA. – Tres objetores de conciencia que permanecían encartelados frente a las dependencias del Gobierno Militar de Navarra, pidiendo la libertad de 20 compañeros encarcelados en Basauri y Nanclares de Oca, fueron detenidos a las seis de la tarde de ayer, siendo trasladados a las dependencias de la Comisaría de Pamplona.

25-V-80 N1

Dos nuevas detenciones de objetores

TELE-EXPRES
28 mayo 1980

Dos nuevos objetores de conciencia fueron detenidos ayer por agentes de la Policía Nacional cuando distribuían octavillas ante el Gobierno Militar de Barcelona

Desde principios de mes varios objetores de conciencia —dos o tres— se vienen manifestando frente al Gobierno Militar realizando encarteladas y repartiendo octavillas. Cada día son detenidos y puestos posteriormente en libertad tras la instrucción de las diligencias pertinentes.

Fuentes de la Jefatura Superior de Barcelona señalaron a última hora de ayer que los jóvenes detenidos serían liberados, probablemente durante la noche

FONDOMOC

REGIO 7 / 29 mayo 1980

Manresa: per la Llibertat d'Expressió i d'Objecció

Regió 7
29-Mai

Objectors en vaga de fam

Sis objectors de consciència del Bages es van tancar ahir vespre a uns locals de la Sagrada Família, iniciant una vaga de fam que durarà fins el proper diumenge. L'acció s'emprén com a protesta per la detenció de 20 objectors empresonats al País Basc, i de denúncia dels processaments que actualment se segueixen contra diferents professionals, que són interpretats com un atemptat contra la Llibertat d'Expressió. A darrera hora d'ahir vespre es va celebrar una roda de premsa, del contingut de la qual en donarem informació en propera edició.

Després de l'encadenada protagonitzada dies passats, els Objectors del Bages, van iniciar ahir a la tarda una vaga de fam. (Foto: Gonçal).

Día de las Fuerzas Armadas

El Ejército, cumplimentado por todas las autoridades

Al mediodía de ayer tuvo lugar en Capitanía General de la IV Región Militar una recepción cívico-militar con motivo de la celebración del «Día de las Fuerzas Armadas», acto presidido por el capitán general de Cataluña, teniente general Antonio Pascual Galmés.

Al concluir el acto, el president de la Generalitat, Jordi Pujol, señaló a «Efe» que «me parece muy positivo que el poder civil tenga una buena relación con el Ejército, y que la tenga toda la sociedad en general». «En este sentido —añadió— considero que la fiesta anual de homenaje a la Fuerzas Armadas es, a su vez, un hecho positivo».

El president de la Generalitat fue recibido a mediodía en la sede de Capitanía por el capitán general, Antonio Pascual Galmés, pasando seguidamente al balcón principal, para presenciar el desfile de las Fuerzas que habían rendido honores, una Compañía del Regimiento de Infantería «Jaén-25», con bandera, escuadra, banda y música.

Concluido el desfile se celebró una recepción propiamente dicha, ocupando el president Pujol el lugar correspondiente a la primera autoridad civil. Ocuparon asimismo lugares preferentes los miembros del Consell Executiu de la Generalitat y parlamentarios de Cataluña.

FOTOS JAVIER BRANGULI y SIFRID CASALS

El president de la Generalitat estuvo junto al capitán general de la IV Región Militar. Asimismo se siguieron desarrollando las demostraciones militares en el Castillo de Montjuic

Actos a favor de la Objeción de Conciencia

Durante la pasada semana se han celebrado en Cataluña diversos actos a favor de la Objeción de Conciencia. El sábado fueron detenidas siete personas en una demostración frente al Gobierno Militar barcelonés. Ayer por la tarde un pasacalles recorrió el centro de Barcelona con encartelados. En Manresa se realiza una huelga del hambre.

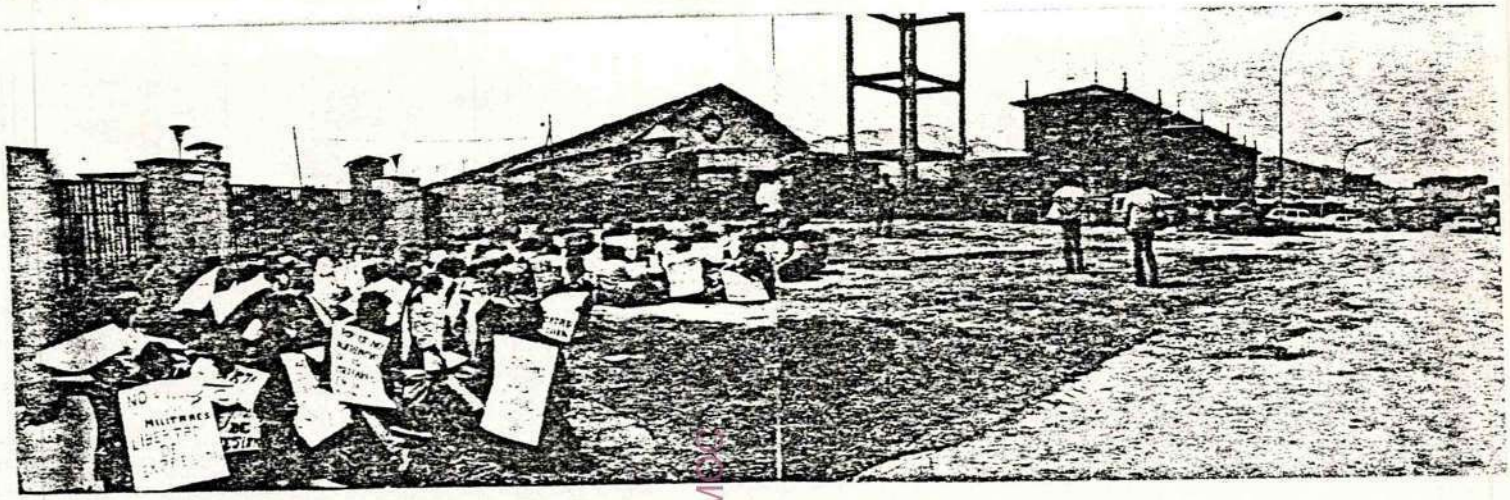

prensa.

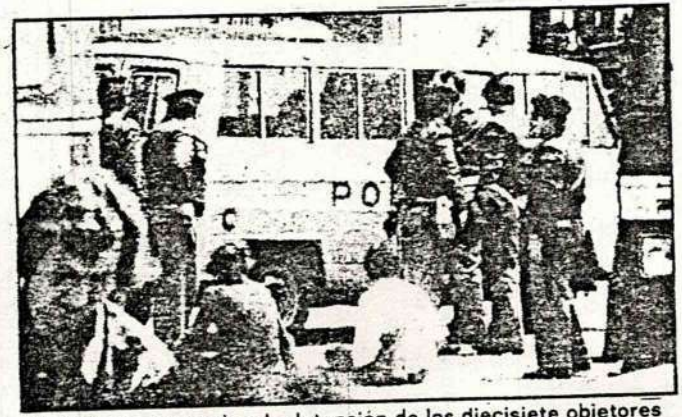

La foto corresponde a la detención de los diecisiete objetores que se encadenaron el sábado.

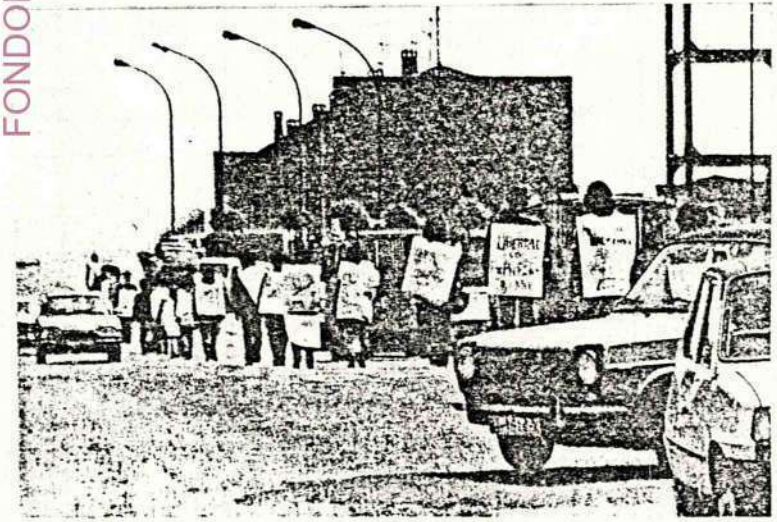

FONDO MOU

Parlamentarios piden la libertad de un objetor de conciencia

MADRID (Europa Press). – Un total de 52 diputados y 31 senadores socialistas, así como cuatro diputados andalucistas, han firmado un escrito de protesta por la situación en que se encuentra Daniel González, objetor de conciencia detenido cuando repartía un escrito de difusión de la problemática de los objetores de conciencia. Daniel Gonzáles se encuentra recluido en la prisión de Basauri, en Vizcaya.

Los escritos de protesta van dirigidos al vicepresidente segundo del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, y al capitan general de la VI Región Militar.

"En defensa del derecho a la libertad de expresión –añade el escrito– y en la línea del espíritu que está inspirando la reforma del Código de Justicia Militar, solicitamos la inmediata puesta en libertad de Daniel González y la inhibición de la jurisdicción militar sobre su caso, así como los de aquellos otros civiles (Pilar Miró, José Luis Navazo) en situación similar".

Entre los firmantes figuran Luis Solana, Pedro Bofill, Juan Antonio Barragán, Miguel Angel Martínez, Enrique Barón, Virgilio Zapatero (diputado socialista), Juan José Laborda, Rogelio Borrás, Juan Zarrias (senadores socialistas), y Miguel Angel Arredonda (diputado andalucista).

Por otro lado la Policía Nacional detuvo ayer en Barcelona a 17 miembros del Movimiento Objetores de Conciencia, tras haberse encadenado a un farola delante del Gobierno Militar de esta ciudad.

Poco después de haberse encadenado, la Policía retiró los carteles que portaban y procedió a cortar las cadenas llevándose a continuación a los objetores en varias furgonetas.

Un portavoz del Movimiento señaló que el objeto de la acción era el de pedir la libertad de 20 objetores detenidos en el País Vasco, la libertad de expresión y el paso de los procesos de tribunales militares a civiles.

PRENSA

DIARIO DE BARCELONA 25-V-80

● Diecisiete objetores de conciencia fueron detenidos ayer tras haberse encadenado a una farola delante del Gobierno Militar de nuestra ciudad. Poco después del encadenamiento la policía reiteró las pancartas y carteles que habían colocado, procediendo a cortarles las cadenas y llevándose a los objetores en varias furgonetas. El objeto era pedir la libertad de 20 objetores detenidos en Euskadi.

Correo Catalán 1-VI-80 Y más

Detenidos seis objetores de conciencia en Barcelona

BARCELONA. – Seis objetores de conciencia que se manifestaban ante el Gobierno Militar de Barcelona y una persona que presenciaba el hecho fueron detenidos ayer tarde por la Policía Nacional.

Al parecer, la citada persona protestó en voz alta por la detención de los objetores, por lo que fue asimismo detenida.

FONDO MOC

MUNDO DIARIO / 30 mayo 1980

FONDOMOC

Barcelona y Manresa

Diversas acciones de objetores catalanes

A media tarde de ayer fueron detenidos y trasladados a la Comisaría de Policía de la calle Conde del Asalto dos objetores de conciencia que se manifestaban encartelados y repartían octavillas frente al Gobierno militar. Los detenidos, como en otras ocasiones, prestaron declaración y fueron puestos en libertad por la noche.

En el mismo sentido, seis objetores se encerraron en Manresa en los locales del Moviment d'Objectors de Catalunya (MOC) de la parroquia de la Sagrada Familia, en huelga de hambre hasta el próximo domingo a mediodía.

Las fuentes del MOC informaron a MUNDO DIARIO que en Sevilla siguen en comisaría a espera de pasar a presencia judicial 5 objetores detenidos por pegar carteles en la calle. En Madrid, fueron puestos en libertad 5 objetores detenidos el pasado martes mientras realizaban una «sentada» ante el edificio del Ministerio de Defensa. En Bilbao se repitió ayer la acción diaria de permanencia de objetores durante tres horas ante el Gobierno militar sin que se produjeran detenciones.

Se trata de una serie de acciones para llamar la atención sobre el caso de 20 objetores de conciencia encarcelados en Euskadi que permanecen en huelga de hambre indefenida desde el día 26 del presente mes y en protesta por penas militares a civiles y en defensa de la libertad de expresión.

FONDOMOC

Pleno del Ayuntamiento de Baracaldo

Aprobada una moción contra la detención de 20 objetores de conciencia

- **Se rechazaron otras dos mociones, una en contra de la actuación de los grupos ultraderechistas y otra en favor de la amnistía total**
- **Se ceden terrenos comunales para que los parados del municipio puedan dedicarlos al cultivo**

BARACALDO. — (LA GACETA DEL NORTE.) El Pleno del Ayuntamiento de Baracaldo aprobó por 22 votos favorables de PNV, PSE-PSOE, PCE-EPK y HB y tres abstenciones —UCD— una moción presentada por el Comité de Apoyo de Baracaldo por la que se protestaba por la detención de 20 personas, la mayoría de ellas objetores de conciencia, dos de los cuales son vecinos de Baracaldo.

La moción pedía que el Ayuntamiento se posicionase sobre la libertad de los detenidos y sobre la libertad de expresión, a la vez que pedía que se enviasen sendos telegramos de protesta al capitán general de la VI Región Militar y al vicepresidente primero del Gobierno, Gutiérrez Mellado. Pedía, asimismo, que la Corporación se interese por el estado de estos detenidos que se encuentran en las cárceles de Basauri y Nanclares de la Oca.

Por otra parte, el Pleno del Ayuntamiento rechazó otras dos mociones. La primera de ellas estaba presentada por LKI, Comités pro-Amnistía, PCE (ml), EMK, HB, EE, PSOE (h) y PTE y se dirigía contra las actividades de los grupos fascistas y contra la represión.

La moción solicitaba la condena de los últimos asesinatos, la ilegalización de Fuerza Nueva, la protesta ante el Gobierno por la poca severidad con que han sido castigados los inculpados en la causa de la «operación Galaxia», la depuración de las FOP y la propuesta de apoyar las acciones antifascistas que se van a celebrar en los próximos días. La moción fue rechazada con los votos favorables de HB —seis— y la abstención de los demás grupos.

El Ayuntamiento rechazó, asimismo, una tercera moción presentada por el Comité pro-Amnistía de Baracaldo por la que se pedía solidaridad con cinco vecinos de Baracaldo detenidos recientemente y el posicionamiento de la Corporación contra la Ley Antiterrorista y en favor de la amnistía total.

El Partido Nacionalista Vasco dijo que se solidarizaba en la protesta por la forma de la detención, pero que no podían estar a favor de la amnistía mientras no cese la lucha armada. Para HB la única amnistía que se había conseguido ción del camino de Zubileta por un importe de 27 millones de pesetas.

El Ayuntamiento aprobó, por otra parte, la cesión de unos terrenos de 31.730 metros cuadrados en la zona de Basatxu para el aprovechamiento de los vecinos que estén en paro o tengan dificultades económicas. En este sentido se harán parcelas de 500 metros cuadrados para que los beneficiarios puedan dedicarlas como terrenos de cultivo de forma que puedan paliar su situación económica. La primera concesión que es la que ahora va a realizarse será por dos años y las siguientes por uno. Se acordó que una vez cedidos los terrenos se realizará un estudio de seguimiento de los beneficios con el objeto de evitar «picarescas».

GACETA DEL NORTE / 31 mayo 1980

FONDOMOC

GACETA DE MANRESA / 31 mayo 1980

FONDO MOC

Los objetores encerrados, mañana se manifestarán

Desde la noche del miércoles y hasta mañana al mediodía, un grupo de cinco objetores y una objetora de conciencia del Bages, se hallan en un encierro y en huelga de hambre voluntaria, en el local parroquial de la Sagrada Familia. En una visita efectuada a los "encerrados", comprobamos el estado de salud y anímico de los objetores que tal como manifestarían en un comunicado en la noche del jueves, es bueno. Como ya se indica en otra información, tratan de sensibilizar a la opinión pública sobre los derechos a la libertad de objeción y de expresion, al tiempo que protestan por las detenciones de objetores practicadas últimamente. En este sentido también se iniciaron ayer unas acciones de información en las calles de laa ciudad, y mañana al mediodía, los encerrados concluirán su acción en una manifestación pacífica, encartelados, desde la Sagrada Familia hasta Cristo Rey.

(Foto: Claret Font)

FONDO MOC

Bages

Huelga de hambre de objetores de conciencia

Un grupo de objetores de conciencia del Bages han iniciado una huelga de hambre como protesta por la detención de 20 objetores en el País Vasco. Los huelguistas, que se encuentran además encerrados, han manifestado su oposición al proceso que se está siguiendo contra diversos profesionales de la información, proceso que califican de atentado contra la libertad de expresión. – *R. A.*

El Periódico 31-V-80

EL PERIODICO
31 mayo 1980

FONDO MC

El control mèdic indica que no hi ha cap anormalitat

Els objectors segueixen el dejuni

Sense cap incident destacable segueix endavant el *dejuni voluntari* de sis membres del moviment d'Objectors del Bages, iniciat dimecres passat als locals de la Parròquia de la Sagrada Família, i que es preveu durarà fins a demà, diumenge, a la una del migdia.

Com es recordarà aquesta acció dels Objectors i Objectores del Bages, respon a la campanya reivindicativa iniciada pel moviment d'Objectors de Consciència d'arreu de l'Estat espanyol, *com a protesta per la detenció de 20 companys al País Basc que seran processats per injúries a les Forces Armades, i que van ser detinguts quan repartien fulls explicatius de la seva filosofia als reclutes que estaven essent* tallats *per anar a fer el servei militar.*

Paral.lelament a la tancada-dejuni voluntari, hi ha hagut una campanya de sensibilització al carrer. Els tancats han rebut mostres de solidaritat durant la seva acció. (Foto: J. Pascual).

Els ànims s'han mantingut. (Foto: J. Pascual).

Aquestes detencions han estat interpretades com un atemptat a la llibertat d'expressió, i han provocat les actituds de protesta dels Objectors, que s'afegeixen a les reivindicacions a favor de la Llibertat d'Expressió que aquests dies s'enregistren arran dels processaments seguits per Tribunals militars sobre professionals de la informació i el cinema (J. Luis Cebrián, M. A. Aguilar, Pilar Miró).

Els Objectors del Bages que fan dejuni voluntari, manifesten que en aquests moments *solament els Objectors de Consciència estan patint empresonament per qüestions de Llibertat d'Expressió,* la qual cosa és interpretada com *a la darrera demostració del que ens espera tan aviat hagi estat aprovada la llei d'Objecció,* que ells calculen serà a finals d'any.

L'acció de *dejuni voluntari* és una més de les accions que se segueixen arreu en reivindicació de: **la llibertat dels 20 objectors empresonats. El cessament de processos militars a civils. El dret a l'objecció de Consciència al Servei Militar, sense discriminació de motius.**

Huelga de hambre de los objetores encarcelados en el País Vasco

PATXO UNZUETA. **Bilbao**

Los veinte objetores encarcelados en los últimos días tras su procesamiento por la jurisdicción militar bajo la acusación de ser responsables de un delito de injurias al ejército por haber difundido un comunicado antimilitarista, se declararon hace dos días en huelga de hambre indefinida en las prisiones de Nanclares de Oca y Basauri.

Los objetores protestan con su acción contra el procesamiento que, aparte otras consideraciones, vulnera en su opinión lo dispuesto en la disposición actual sobre libertad provisional. Su denegación en sumarios por delitos cuya pena no pueda superar los seis años, sólo es posible si los hechos imputados son calificados como «peligrosos para la disciplina y el orden público». Los objetores consideran, por ello, que su encarcelamiento responde más al deseo de «satisfacer los ánimos represivos de ciertos sectores sociales e institucionales, que al intento de mantener el respeto a una verdadera justicia».

Por otra parte, un grupo de objetores de conciencia de Madrid vienen realizando desde el pasado lunes una sentada, encartelados, ante el cuartel general del Ejército, para manifestar su solidaridad con los objetores encarcelados en Basauri y Nanclares de la Oca, y para manifestar su rechazo «por la represión que aún hoy, en la democracia, sufrimos los objetores». «Más de doscientos», dicen en un comunicado, «han sido detenidos en el espacio de dos meses».

Siete objetores de conciencia fueron detenidos el domingo por la Policía Nacional cuando participaban en una marcha sobre la cárcel de Nanclares de Oca (Alava), en la que se encuentran internados dos objetores.

EL PAIS
27-V-80

Seis objetores de conciencia, detenidos en Sevilla

Seis objetores de conciencia fueron detenidos en Sevilla durante la madrugada del jueves por fuerzas de la Policía Nacional cuando colocaban carteles de protesta por la situación en que se encuentran veinte objetores encarcelados en las prisiones de Basauri y Nanclares de Oca, según informaron al corresponsal de EL PAIS, **José Aguilar**, familiares de algunos de los detenidos. Los carteles iban encabezados por la leyenda «no a la militarización de la sociedad».

Hace unos días, varios objetores de conciencia realizaron también sentadas ante el Cuartel General del Ejército, en Madrid, con el mismo objetivo de protestar por sus compañeros detenidos y para manifestar su rechazo por la represión que sufren «aún hoy, en la democracia». Según dijeron, en el espacio de dos meses han sido detenidos más de doscientos objetores de conciencia, lo que, a su juicio, viola el derecho a la libertad de expresión reconocido en la Constitución, que les permitiría «difundir los motivos antimilitaristas de nuestra objeción de conciencia».

EL PAIS 31-V-80

Diez objetores de conciencia ocupan la carabela de Colón

ENRIC CANALS. **Barcelona**

Un total de diez objetores de conciencia ocuparon a mediodía de ayer la reproducción de una carabela de Colón, *Santa María*, fondeada en el puerto de Barcelona como atractivo turístico. Los ocupantes protestaban por el encarcelamiento de veinte objetores antimilitaristas en Euskadi. Seis de los ocupantes fueron detenidos por la policía, mientras que otros cuatro continuaban ayer tarde en la torre de vigía del mástil principal, el cual pensaban abandonar por propia voluntad, a las nueve de la noche.

Los objetores entraron en el citado barco sobre la una del mediodía, rogando a los turistas que en aquellos momentos se encontraban en la carabela que abandonaran el barco. Tras retirar la pasarela de acceso, los objetores colocaron en el casco del barco diversas pancartas alusivas a la objección de conciencia y a la libertad de expresión. Poco después, varias dotaciones de policía y de bomberos lograron subir al barco y volvieron a colocar la pasarela. Seis de los objetores fueron detenidos y puestos por la tarde a disposición del juzgado de guardia.

Los objetores de conciencia de Barcelona llevan aproximadamente dos semanas manifestándose diariamente a favor de los objetores encarcelados en el País Vasco.

EL PAIS
8-VI-80

Amnistía Internacional acoge a los objetores detenidos

JAVIER ANGULO. **Bilbao**

Amnistía Internacional, al tiempo que ha acordado acoger bajo su tutela a los veinte objetores de conciencia recientemente detenidos y encarcelados en Vizcaya, ha enviado, desde Londres, sendos telegramas al fiscal general del Reino y al capitán general de la VI Región Militar de Burgos, en los que solicita la libertad de aquéllos «como un gesto de reconocimiento de la libertad de expresión».

La decisión de Amnistía Internacional de «adoptar» a los detenidos supone que veinte grupos de la citada organización se harán cargo a partir de ahora de todos ellos, proporcionándoles ayuda legal, asistencia y material (contratación de defensor, promoción de medidas de petición de su puesta en libertad y medios económicos).

Paralelamente al anuncio de esta iniciativa de Amnistía Internacional, el colectivo de abogados vascos que se encarga de la defensa de los antimilitaristas encarcelados hacia ayer público el contenido de los recursos planteados contra los autos de procesamiento decretados por la Capitanía General de Burgos. Los citados recursos se basan en: incompetencia de la jurisdicción militar, por el derecho de toda persona a ser juzgada por la jurisdicción ordinaria (artículo 24 de la Constitución), derecho a la libertad de expresión (artículo 20 de la Constitución) y al espíritu y contenido de la ley de reforma del Código de Justicia Militar, «que deja fuera de su jurisdicción», afirmó un portavoz de los abogados, «casos como el presente».

Diecisiete objetores de conciencia, exhibiendo pancartas, se manifestaron ayer en Málaga por la carretera de Cádiz. En las pancartas se pedía la libertad de los compañeros detenidos y la abolición del servicio militar. Fueron conducidos a comisaría, donde se instruyen las correspondientes diligencias.

EL PAIS
3-VI-80

Cinco objetores de conciencia inician una huelga de sed

EFE. **Bilbao**

Cinco objetores de conciencia, recluidos en la prisión provincial de Basauri, han iniciado una huelga de sed para presionar su salida de las celdas de castigo.

Así lo afirman estos cinco objetores, que han hecho llegar un comunicado a los medios de información en el que afirman que se encuentran en celdas de castigo por haber colocado en sus celdas unos carteles antinucleares y antimilitaristas dibujados por ellos mismos y negarse a quitarlos.

EL PAIS 4-VI-80

Los objetores en huelga de sed ingresan en el hospital de Basurto

Los cuatro objetores que permanecían en huelga de sed en la prisión provincial de Basauri (Vizcaya), por estar internados en celdas de castigo, ingresaron ayer en el Hospital Civil de Basurto, debido a que su estado de salud comenzaba a ser preocupante, informa Efe.

Estos cuatro objetores –Jon Urrutia, los hermanos Roberto y José Salazar Puig y Carlos Fernández de las Heras–, habían hecho un comunicado en el que afirmaban que no cesaría la huelga de sed hasta que les sacaran de las celdas de castigo y que después continuarían con la huelga de hambre hasta que les pusieran en libertad.

Por otra parte, unos cuarenta objetores de conciencia del País Vasco han realizado una marcha, encartelados con textos de solidaridad con sus compañeros en huelga de sed, desde la localidad vizcaína de Santurce hasta la plaza del Arenal de Bilbao.

Durante el camino, que realizaron en fila india y en silencio (en un tramo aproximado de quince kilómetros), hicieron un alto en el hospital civil de Basurto, donde se detuvieron, en un gesto testimonial, frente al pabellón donde se hallan internados sus compañeros.

Mientras tanto, otros tres objetores de conciencia realizaron una sentada en Madrid, frente al Cuartel General del Ejército, para manifestar su protesta por los encarcelamientos del País Vasco.

EL PAIS
6-VI-80

FONDO DOMOS

NOTA DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA DE ASTURIAS

El movimiento de objetores y objetoras de conciencia de Asturias comunica que ha remitido sendas cartas al vicepresidente primero del Gobierno y al capitán general de la VI Región Militar en las que piden ser procesados junto con los veinte detenidos recientemente en el País Vasco acusados de injurias al Ejército y de atentar contra la integridad de las fuerzas armadas. Añade dicho movimiento que hoy expondrá públicamente el caso de los objetores vascos en un acto que se celebrará a las siete y media de la tarde en el Ateneo Libertario de Gijón.

"EL COMERCIO" 16-5-80

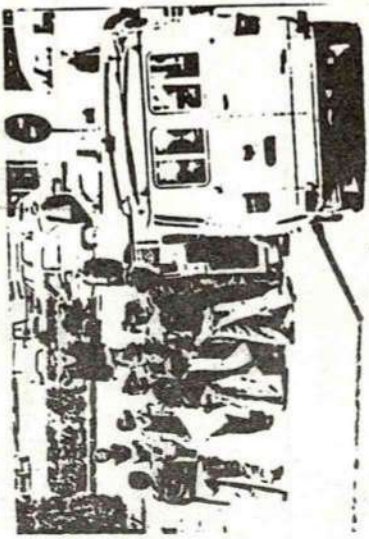

ENCARTELADA ANTE EL GOBIERNO MILITAR DE OVIEDO. SABADO 24-5-80

FONDO IOC

EL NOROESTE 25-V-80

Ante el Gobierno Militar de Oviedo

MANIFESTACION DE OBJETORES DE CONCIENCIA

Ayer, ante el Gobierno Militar de Oviedo, se han manifestado cinco objetores de conciencia que llevaban en pecho y espalda sendos carteles. Las manifestantes protestaban, entre otras cosas, por la detención de 20 vascos. La Policía Nacional disolvió a los encartelados y al grupo de apoyo que repartía octavillas

Detenidos cinco objetores de conciencia que se manifestaban ante el Gobierno Militar, en Oviedo

EL COMERCIO 25-V-80

Posteriormente fueron puestos en libertad

Ayer por la mañana cinco miembros del Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia de Asturias se manifestaron pacíficamente con carteles en el pecho y espalda ante el Gobierno Militar, en Oviedo, como protesta por la detención de veinte personas encarceladas y procesadas por la jurisdicción militar en el País Vasco por repartir un comunicado titulado «No a la mili». Tras media hora de manifestación hicieron acto de presencia miembros de la Policía Nacional, quienes les retiraron los carteles y les conminaron a que depusieran su actitud. Tras poner nuevos carteles y reanudar la manifestación volvieron a aparecer efectivos de la Policía Nacional quienes intentaron volver a retirar los carteles. Ante ello, los manifestantes se echaron al suelo negándose a entregarlos, por lo cual fueron conducidos a la Comisaría de Policía en donde se les retiraron las octavillas que repartían y, tras tomarles la filiación, fueron puestos en libertad.

PROTESTA DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

La asociación de objetores de conciencia de Asturias expresa, a través de un comunicado, su protesta por haber sido conducidos a comisaría en la mañana de ayer en Oviedo, tras manifestarse, portando carteles, ante el Gobierno Militar de Asturias. Dicha protesta, se dice en la nota, era en apoyo de 20 objetores (18 hombres y dos mujeres) que se hallan procesados por la jurisdicción militar en Bilbao por haber repartido octavillas de oposición al servicio militar. Su protesta se basa en apoyo a la libertad de expresión.

LA VOZ DE AVILES 25-5-80

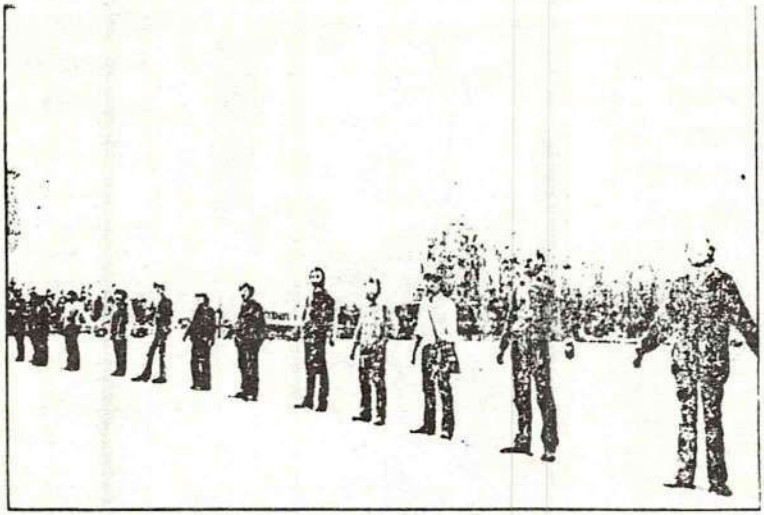

Diecisiete objetores de conciencia que se habían encadenado ayer delante del Gobierno Militar de Barcelona fueron detenidos por la policía nacional a mediodía. Los objetores no ofrecieron ningún tipo de resistencia. Una vez rotas las cadenas, fueron llevados a la comisaría del Carrer Nou, donde prestaron declaración.

Objetores retenidos

Cuatro objetores de conciencia fueron retenidos por la policía nacional cuando se encontraban vendiendo folletos pacifistas en el recital de Moustaki. Según pudo saber Efe, la policía les obligó a retirar un *poster* sobre la amnistía, realizado en 1977 y, según los objetores, con el correspondiente registro legal y pie de imprenta. Tras retener durante tres cuartos de hora a los cuatro jóvenes y consultar la policía con sus superiores, los objetores fueron puesto en libertad y obligados a recoger el puesto de venta.

DIARIO DE BARCELONA 23-V-80

DIARIO DE BARCELONA 25-V-80

● Diecisiete objetores de conciencia fueron detenidos ayer tras haberse encadenado a una farola delante del Gobierno Militar de nuestra ciudad. Poco después del encadenamiento la policía reiteró las pancartas y carteles que habían colocado, procediendo a cortarles las cadenas y llevándose a los objetores en varias furgonetas. El objeto era pedir la libertad de 20 objetores detenidos en Euskadi.

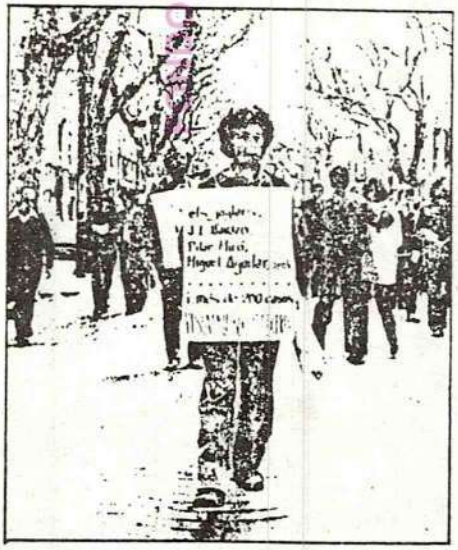

En el Palau d'Esports se reivindicará la libertad de expresión.

Esta noche

Festival pro libertad de expresión

Esta noche se celebrará un festival en favor de la libertad de expresión en el Palau dels Esports de Montjuic. El acto, que dará comienzo a las 9.30, ha sido organizado por las radios libres de Catalunya. En la realización de este festival colaboran Comité per la Llibertat d'Expressió, la Federació d'Associacions de Veins i l'Ajuntament de Barcelona.

Al acto están invitados intelectuales y artistas que en los últimos meses han sido represaliados con motivo de la libertad de expresión.

Los artistas que participarán en la parte festiva del recital son Gato Pérez y Pernil Latino, Orquestrina Frenesi, Galana y La Traca.

Toli Expos 23-V-80

kontzientzi eragozpentzaileak — gizartea

ejerzitoa, bat bakarra dago

Bilbon kontzientzia eragozpentsaile bat detenitu zutela irakurri nuenean betiko gauza bururatu zitzaidan: «bihar edo etzi prentsaurrekoa». Baina egunak pasatu ziren eta prentsaurrekorik ez zen ospatu.

Goiz batetan lantokira hurbildu nintzanean, Felixek serioski «Objetoreen asuntoa nork eraman ohi izan du? galdetu zidan eta nik... «11tan pasatuko direla esan didate» adierazi zidan Felixek eta esan zuten bezala, puntualki gure bulegoan zeuden. «Azken gertakizunak badakizkizu ez? Orain gainera guri buruz, Gobernuak egin duen aurreproiektua badaukagu eta zurekin egon nahi genuke» esan zidaten. Zita finkatzen dugu eta ni buruari bueltak ematen: oraingoan zer demontre kontatuko didate; Bilbon espetxeratu dutenaren kasua, egiten dioten akusapenak eta... hor gelditzen nintzen.

planteamenduak erradikalizatzen

Zitara ere puntualki etortzen dira, neska eta mutila, biak euskaldunak eta guretzat hau oso garrantzitsua da, zeren normalik erdaldun askorekin egon behar izaten baigara eta honek asko zailtzen digu lana. Kaputxinoen bulegoetako batetan sartzen gara eta elkarrizketari hasiera ematen diogu; mutilak ezagutzen nau eta lasai mintzatzen da, baina neska sarritan moztuta geratzen da.

Z. A. — Bilboko kanpainaren helburua zein izan da?

—«Talla de mozos» eta horrelako kasuetan, normalki neurtzera dihoaztenei gure eritzia agertzen duen panfleto bat ematen diegu, izan ere neurketa, soldaduskaren hasiera baita.

Z. A. — Horrelado ekintzak lehenago ere egin ohi izan dituzue, baina oraingo honen ondorioak latzak izan dira ezta?

—Bai, bi objetore panfletoak banatzen zeudela munizipalak etorri ziren eta bietako bat detenitu eta komisarlara eraman zuten, eta juezaren aurrean deklaratu ondoren, honek Basauriko espetxera bidali zuen. Espetxeratua Jose Daniel Gonzalez da eta 17 urte dauzka. Historikoren bat harrapatu balute, baina nobato bati heldu diote. Baina okerrena ez da hori, momentuz juez zibila eta militarrak beren gainetik kendu dute kasua eta egun Tribunal Supremoaren esku dago.

Z. A. — Eta Danieli zertaz akusatzen diote?

—Erderaz esaten den bezala, «Injurias al Ejército» eta «incitación a sedición».

Lehenengo akusapena garbi dago zertan datzan baina bigarrena... «sedición» delako hori badirudi oso gogorra dela. Soldaduska bukatu berria duen adiskide batekin gai honetaz mintzatzen nengoela soldaduaren araudia berak ba zeukala eta utziko zidala esan zidan. Hau eskuan jaso eta irakurri nuen. «SEDICION: Levantamiento contra la autoridad militar rehusando obediencia, o haciendo reclamaciones o peticiones en tumulto...» NoNski hitz gogorrak dira.

Z. A. — Azken panfleto honetan izan ere oso gogorrak agertzen zaretela dirudi, orain arte atera duzuen gogorrenetakoa.

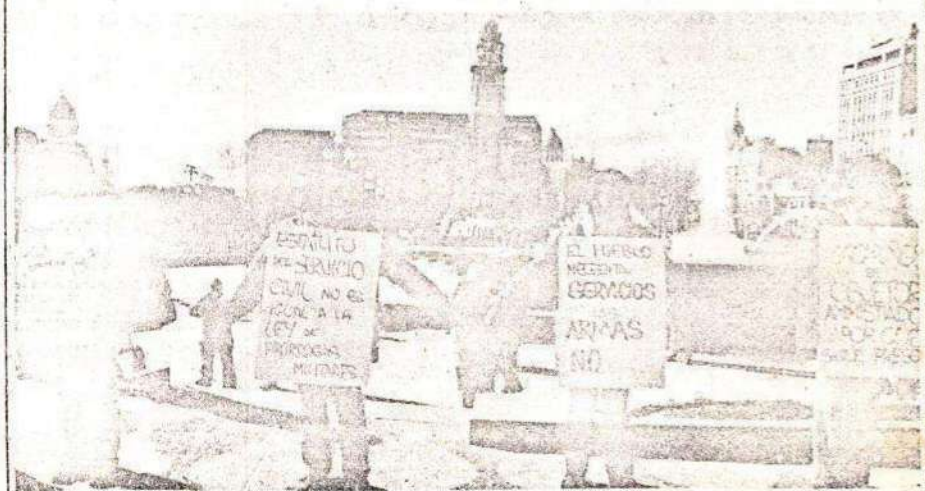

—Neri ez zait iruditzen. Euskadiko Batzarraren ondoren atera genuen agirian, Ejerzitoa faxista zela esaten genuen eta gauza bera berarekin kolaboratzen zuten guztiei.

Z. A. — Baina orain soldaduskara joaten direnei erasotzen diezue ezta?

—Oraln arte, nolabait Ejerzitoaren aurka joan gara baina gure eritziz, jendeari zerbait gogorra esateko garaia ere iritsi da. Hemen, soldaduskara joaten diren guztiak beren buruak nola edo hala justifikatzen dituzte, baina azken finean ejerzitoaren kolaboratzaile edo laguntzaile dira.

Z. A. — Eta zuek justifikapen horiek ez dituzue inolaz ere onartzen?

—Ez, gure ustez ez dago justifikazlorik. Jendeak «jo; nahiko gogorra da eta... gainera nik uste dut orain soldaduska pasatzea eta gero burruka egitea.hobe dela» eta horrelako gauzak esaten dituzte. Baina guk esperientziaz gauza bat dakigu eta hau da: jendea, soldaduska egin ondoren makalduta, gogo gutxirekin eta nahiko aldatua etortzen dela eta hau da guk jendeari ikus arazi nahi dioguna. Gainera, hemen kristo guztia soldaduskaren aurka jarriko balitz, kristorena armatuko litzateke, baina nola bata bestean justifikatzen den...

Bi berriemalleak eserlekuetan mugitzen dira, elkarrizketa berotzen dihoa eta abotsa igotzen.

alderdi politikoek ez dakite ezer

Z. A. — Zuen eritziz soldaduskara doazten guztiek beren buruak justificatzen dituzte, baina nere eritziz asko ezjakintasun osoz joaten dira. Noski egungo dinamikan sartuak daudenak eta batez ere beren buruak ezkertiartzat jotzen dituztenak ezin dezakete horrelakorik esan.

Neska, oso kezkati jartzen da... «Ejerzitoaz, inor ez da kezkatzen, zenbait inkesta egin dugu eta bai, denek gutxi gora behera Ejerzitoaren aurka daude baina arazo hau ez dute beregan hartzen» esaten digu euskaldun berri batez eta mutilak jarraitzen du: «HB, EIA, EMK, LKI, PSOE eta PCEren artean inkesta bat egin genuen eta gauza harri-

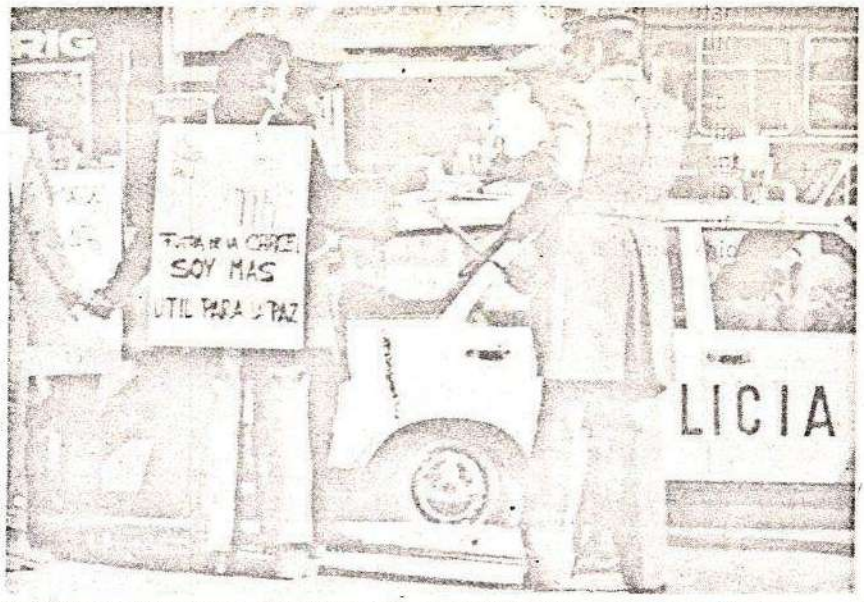

garriekin topatu ginen. EMKren eritziz, adibidez, soldaduska Euskadin egin behar da eta gainera neska eta mutilak, bien berdintasuna hortik ere pasatzen omen da. Nik ondorio orokor bat atera nuen, denen artetik noski, eta hauxe da: Ejerzitoa ez dutela ezagutzen. Beste gauza eta arazo guztientzat programak eginak dauzkate baina soldaduskaren arazoa ez dute aztertu. Bueno, batzuek, badirudi aztertu dutela, PSOEko gazteriek esaten zigutenez soldaduskara joan beharra omen dago. Beste batzuek Leninek zioena botatzen ziguten eta kito. Kontzientzia eragozpena zer den ez jakiteaz ni ez naiz harritzen, baina horrelako jarrerak edukitzea...

Z. A. — Beraz, orain arte eraman duzuen burrukak ez du zuen eritziak eta planteamenduak zeintzuk diren adierazteko ere serbitu?

—Bueno; beti aurpegi faltsu batez agertu gaituzte, pazifistak, biolentziaren aurkakoak, etab... hau ez zait gehiegi ajola, baina alderdi ezkertiar batek, iraultza egin behar duela esaten duen alderdi batek, Ejerzitoari eta nazioarteko paktoari buruz ezer ez jakitea... Honela, pentsa dezakezu beren militanteei ez dietela inongo irtenbiderik planteiatzen.

Gero gainera gazteriaren egoera aztertu behar da, alderdi bakoitzak bere gazteen erakunde edo taldea dauka eta denek gauza berdina planteiatzen dute: «Soldaduska Euskadin», soldaduska denok egin behar omen dugu eta gu noski hortik ez gara pasatzen.

Z. A. — Soldaduska egin duen kontzientzia eragozpentzailerik ezagutzen al duzue?

—Bai noski, eta leporaino eginak zeudelako joan ziren edo erreta daudelako joaten dira. Jendeak, burruka hau horma baten aurka joatea dela ikusten du eta asko azkenean ziplo erortzen da. Gero, jende askok bere bizitza objeziog ez dela esaten du, bere bizitzaren zati bat baizik, soldaduska garaiko burruka bat. Jendeak «urte t'erdi pasatu eta gero libre zaude» esaten du eta maila handi batetan horiegia da eta denok tranpa horretan erortzen gara; hemen, denbora pilo batetan borrokan aritu, soldaduskatik libratu nahiean haruntz eta honuntz eta gero zer? behar bada espetxera edo...

Z. A. — Gaurko gazteriaren egoerak fenomeno honekin zerikusirik ba al.du?

—Bai, bai. Gazteria gaur egun,

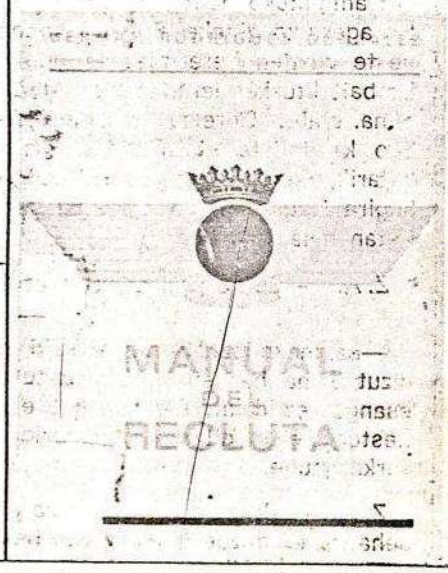

desilusionatuta, nazkatuta, aspertuta eta nihilista bihurtuta dago, hori konstante bat da eta gu ere tranpa horretan erortzen gara. Neri adibidez, lau hilabetetan bilera batetara ere ez agertzea gertatu zait: hori bai, zerbait larria gertatzen bada, orduan mugitzen gara, Bilboko kasuan adibidez hori egin dugu.

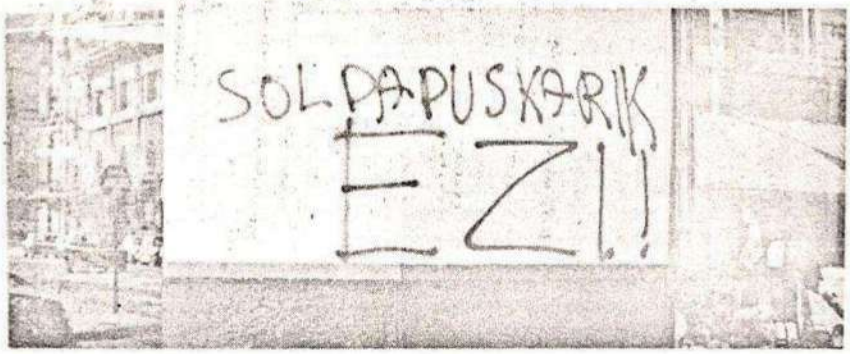

defentsa baketsua

Z. A. — Soldaduska eta Ejerzitoaren aurka zaudete; iraultza sozialista edo komunista bat egingo balitz, herria defendatu beharko da, hau nola ikusten duzue?

Tentsioa goraka doa, inoiz planteiatu ez zaien galdera dela dirudi eta lehen erantzunak hori adierazten dit.

—Zuk bezain llun.

Z. A. — Ez, nik oso argi daukat, baina zuek zer derizkiozue?

—Bueno, momentu honetan iraultza armatuaren arazoa gogorki aztertzen ari gara; taldean jarrera desberdinak daudenez, pertsonalki mintzatuko naiz. Euskadin iraultza bat egin ondoren Armada Herrikoi bat antolatuko balitz, gu bere kontra agertuko gineke, Ejerzito honek beste guztien bereiztasunak edukiko bait lituzke: jerarkizazioa, disziplina, etab... Guretzat ez dago Ejerzito kapitalista eta Ejerzito sozialistarik, Ejerzito bat bakarra dago; begira Errusia, Txina eta leku guztietan nola izan den.

Z. A. — Beraz pazifistak zarete?

—Ez, mesedez. Nik pertsonalki ez dizut arma bat ez dudala hartuko esango, ez dakit, Ejerzito bat edo besteak ekar ditzakeen ondorioen aurka gaude.

Z. A. — Beraz zuek defentsaren beharrik ez duzue ikusten edo bestela, zer defentsa mota planteiatzen duzue?

—Defentsaren beharra ikusten dugu, baina bortxa gabeko defentsa herrikoi baten alde gaude, baina egia esan ez daukagu argi.

Z. A. — Baina hori aski idealista da ezta? Tanke eta abioien aurka zertaz defendatu behar duzue?

—Zuk exenplu hori jarri didazu eta beraren alde zenbait adibide badago, Indiak bide pazifisten bitartez lortu zuen independentzia.

Z. A. — Sarritan pazifistak ez zaretela adierazi duzue, baina orain esaten didazunarekin Gandistak zaretela pentsa dezaket.

Badirudi galdera hau ez zaiola gehiegi gustatu baina erantzuna berehala ematen dit: Batzuek bai, baina denok ez, ni Gandiren gauza batzuekin bat nator. Dena dela defentsa, bakar batzuen eskuetan ezin daiteke utzi eta gaur arteko kasu gehienetan horrela izan da, defentsa Ejerzitoak eraman du. Gure eritziz, badakit gauza iluna dela baina, prozeso autogestionario baten ondorioz sortu beharko litzateke, baina denon artean erabakia eta ez jerarkizatua. Beste defentsa mota batzuk bilatu behar dira.

Z. A. — Zuen ekintzek honekin zerikusirik ba al dute?

—Bai eta horretan ahalegintzen gara. Guk Gobernu militarraren aurrean eserialdiak egin izan ditugu, gaur nahiko demokrazia badago eta zoritxarrez ez digute ezer egiten.

Z. A. — Zuek ere Francorekin hobekiago bizi ginela uste al duzue?

—Bai, ez dakit, ja, ja, ja,...

Z. A. — Ez dut uste zuen barnean horrelakorik pentsatzen duzuenik, baina zuen ekintzen esanahiarekin jarrai ezazue.

—Bueno, bai. Eserialdi hoietako batetan polizia agertzen da eta guk hauengan bi gauza bereizten ditugu: pertsonaia eta pertsona. Pertsonaia polizia da, funtzionarioa da eta pertsona uniformearen azpian dagoena eta jendeak hauxe da bereizten ez duena. Lehenago esan dizudan bezala, gure ekintzetan poliziarekin hitzegiten dugu, ez gara harriak botatzen hasten, beren kontraesanean erori arazi nahi ditugu. Gogoratzen naiz behin batetan polizia etorri eta altxatzeko esan zigutenean, hauxe esan geniela: «estamos sentados y a vosotros no os estamos haciendo nada, entonces ¿por qué nos vais a pegar? ¿porque os ordena el jefe?» Eta beraiek: «es que las órdenes no se discuten». Jefea etorri zen eta egurra emateko agindu zietenean batzuek jotzeko keinua besterik ez ziguten egin, zergatik? Beren kontraesanean erori arazi genituelako. Jende askok hori ez du ikusten eta polizia ikusi bezain laister harriak botatzen hasten dira. Ni kasu batzuetan harrien alde nago eta bota izan ditut, baina zuk polizia bati harri bat botatzen badiozu, justifikazio bat ematen diozu.

Z. A. — Eta zuen jarrerarekin zer lortzen duzue?

—Begira, jendearen aurrean askoz hobeagoa da, ikuspegi bat edo bestea ematea, manifestapenek ondorio pedagogiko batzuk eduki behar badituzte behintzat; erreakzionario eta burgesetaz hitzegiten da, baina noski... nere aita PNVkoa da eta manifestapen batetan printzipio bezala jendea harriak botatzen ikusten badu, nolabait, poliziaren jarrera justifikatu dezake, baina manifestapen batetan, jendeak ezer egin gabe poliziak erasotzen badu, poliziaren jarrera inolaz ere ez du justifikatuko.

Uste dut, ulertu nahi dutenentzat gauzak argi uzten dituztela. Elkarrizketaren hasiera eta amaierak, badirudi ez dutela inongo loturarik, baina orain arte aipatugabeko gaiak ikutu ditugu eta hau interesgarritzat jotzen dugu hirurok. Baina hasieran aipatutako gai bat, beraiei buruzko aurreproiektuarena aidean gelditu zaigu. Dena dela, berehalako gauza bat ez denez beste batetan aztertuko dugu.

L. AUZMENDI

GASTOS MILITARES Y CAMBIO SOCIAL

VICENç FISAS ARMENGOL

El pleno del Senado ha aprobado, definitivamente, los Presupuestos Generales del Estado para 1980. No vamos a discutir aquí la significación real de cada una de las partidas aprobadas, aunque sí hay que dejar constancia de que es en los presupuestos de un país donde se refleja el nivel de progreso de la sociedad y las prioridades de la política gubernamental.

Como viene siendo costumbre, en España y en la mayoría de los países, una parte considerable de los presupuestos se destinan a actividades militares. A nivel mundial, esta cifra es de más de 400.000 millones de dólares anuales. Conviene recordar esta cantidad porque la crítica a los programas nacionlales de Defensa debe realizarse a partir del contexto general en que se desarrolla, esto es, un proceso de armamentismo desenfrenado que entorpece continuamente cualquier tentativa de desarme y de distensión.

FONDEMO

Los gastos militares en España vienen condicionados por una polémica respecto a qué capítulos deben o no ser considerados de carácter militar. A nuestro entender, debe seguirse un criterio amplio que englobe a todas aquellas partidas que estén relacionadas con las Fuerzas Armadas y la "defensa" del Estado. De acuerdo con los consejos de las Naciones Unidas, inlcuimos en este apartado aquellos gastos referentes a las fuerzas paramilitares (Policía Nacional y Guardia Civil), así como los haberes pasivos de carácter militar y los presupuestos militares de Organismos Autónomos. Bajo este principio, los resultados son los siguientes, para el año 1980:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE CARACTER MILITAR, 1980

	Millones de ptas.
Presup. Grales. del Estado	
Presidencia del Gobierno:	
Alto Estado Mayor	713
Clases Pasivas de carácter militar	93.198
MINISTERIO DE DEFENSA	286.247
Ministerio del Interior:	
Dir Gral. Seguridad	52.623
Guardia Civil	60.311
	493.092
Organismos Autónomos Administrativos	
ISFAS	13.552
Ministerio de Defensa	7.203
	20.755
Organismos de Carácter Comercial, Ind. o Fin.	
Ministerio de Defensa	5.537
TOTAL	519.204

Como puede apreciarse, el presupuesto consolidado de carácter militar para 1980, asciende a más de medio billón de pesetas (unos 7.840 millones de dólares), lo que significa unas 44.000 pesetas por persona ocupada. Las cifras oficiales normalmente sólo hacen referencia a los gastos del Ministerio pero, como puede comprobarse, este criterio desvirtua considerablemente el peso real de lo militar en la economía del país. Este gasto total militar representa el 3'3 % del Producto Nacional Bruto, muy similar al de la mayoría de los países occidentales.

En estos presupuestos militares se incluyen programas de armamento con unas cantidades muy elevadas. Tal es el caso de la construcción de un portaaviones, cuyo valor es de 27.000 millones de pts. Su construcción no obedece a otra cosa que a los planes colonialistas que este país parece querer seguir en el Norte de Africa, bajo los auspicios de la OTAN. Otro programa costoso es el de los carros AMX-30, cuyo importe asciende a 26.500 millones para el período 1981-1984.

El Programa de la Modernización de la Armada asciende a 169.590 millones de ptas. Para 1980 se prevé un gasto de 9.745 millones para la adquisición de aviones Mirage F-1. Finalmente, descartaremos el propósito del Gobierno de gastar nada menos que 160.000 millones de ptas. para comprar 72 aviones de combate (posiblemente de la Northrop americana).

Tales sumas nos obligan a preguntarnos si realmente son necesarias estas inmensas inversiones, si estos barcos y aviones pueden realmente asegurar la defensa del país y, en último caso, si no habría otra forma más radical de defensa. No solamente porque estemos en una época de crisis, sino porque estos gastos perpetuan y refuerzan los males tradicionales del militarismo. Por supuesto que, a excepción de algún diputado, nadie ha dicho nada sobre el peligro que conlleva estos gastos. El miedo a enfrentarse con el estamento militar y la ignorancia de los procesos que dominan la causa política de disuación y la política internacional son las causas de este desinterés para la crítica.

¿Se ha preguntado alguien qué significan 519.000 millones de ptas? La altura de las cifras a veces dificulta comprenderlas. Por ello, hemos pensado que podría ser interesante establecer una comparación entre el valor de estos gastos militares y su equivalencia en gastos de carácter social y cultural. En otras

FONDOMOC

palabras: si estos 519.000 millones de ptas. decidiéramos invertirlos en otros campos no-militares, ¿qué cosas podrían hacerse?

Antes de proceder al listado de esta "carta a los Reyes Magos", es necesaria una aclaración: esta lista no tiene nada que ver con un posible programa de reconversión de la estructura militar. Reconvertir, por ejemplo, la industria de guerra en industria social es muy complejo y sólo podría hacerse de forma escalonada y en un período largo de tiempo. Tampoco puede pensarse en suprimir el Ejército de un plumazo, entre otras cosas, porque el paro del país se incrementaría sustancialmente. El propósito de este listado que señalemos a continuación no es otro que el mostrar la magnitud de los gastos militares. Ello no quita que sea a partir de esta comparación, como nos demos cuenta de la necesidad de tender hacia la reducción paulatina de los gastos bélicos, con objeto de hacer posible la realización de las inversiones que a continuación proponemos. En cualquier caso, siempre será una cuestión de opciones.

Sin duda alguna, la de cosas que podrían realizarse es impresionante. Se dispondría de dinero más que suficiente para la investigación, se mejoraría la enseñanza, con buenas retribuciones; se fomentaría la lectura y, de paso, se daría una formidable ayuda a la industria editorial. La construcción de viviendas y centros de enseñanza proporcionaría miles de puestos de trabajo, con lo que se contribuiría notablemente a reducir el paro actual; los centros de ocio juvenil e instalaciones deportivas contribuirían a disminuir las causas de la delincuencia; se lograría una asistencia sanitaria óptima; los marginados quedarían atendidos, nuestros abuelos disfrutarían de más comodidades, los ayuntamientos solucionarían muchos problemas económicos y podrían invertir más en actividades sociales; se mejorarían los transportes colectivos y los caminos vecinales, ahorrándonos autopistas y energía. Finalmente, con la ayuda al Tercer Mundo podría iniciarse una nueva política alejada de pretensiones colonialistas, lo que también contribuiría a sentar las bases de una política exterior activa y neutral que, en definitiva, repercutiría en la propia seguridad del país.

Vistas así las cosas, es el ciudadano quien debe decidir si prefiere ver realizado este proyecto alternativo, o bien prefiere que este país disponga de nuevos cazas para atacar todavía no se sabe bien a quién. ●

PLAN ALTERNATIVO PARA LOS GASTOS MILITARES

	Millones de ptas.
Enseñanza y cultura	
– Duplicar el presupuesto conjunto de las Universidades	28.521
– Incrementar en un 20 o/o el sueldo de los profesores EGB	21.040
– Incrementar en un 20 % el sueldo de los profesores bachiller	3.200
– Creación de 100 grandes bibliotecas	10.000
– Creación de 1.000 pequeñas bibliotecas locales	10.000
– Subvención y creación de guarderías infantiles	10.000
– Creación de 500 nuevos centros escolares de EGB	30.000
– Creación de 100 nuevos centros de BUP	10.000
– Ayuda a la prensa diaria	2.000
– Ayuda a publicaciones de carácter cultural	2.000
– Fomento de las actividades artísticas	4.500
Investigación.	
– Duplicar el presupuesto del C.S.I.C.	6.800
– Investigación de energías alternativas	10.000
– Creación de 5 centros de investigación sobre la paz	100
– Creación de 5 centros de investigación de Ciencias Sociales y Comportamiento Humano	100
Social.	
– Incrementar en un 30 % el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo	65.200
– Construcción de 50.000 viviendas suplementarias al programa del I.N. de la Vivienda	75.000
– Construcción de 100 centros hospitalarios de 100 camas	20.000
– Construcción de 100 centros de planificación familiar	1.000
– Construcción de instalaciones deportivas descentralizados	20.000
– Construcción de 1.000 centros de ocio juvenil	15.000
Marginados.	
– Incrementar en un 50 % el presupuesto de la Obra de Protección de Menores	3.180
– Reforma del sistema penitenciario	5.000
– Incremento del 50 % en los gastos para minusválidos	4.563
– Creación y mejora de centros para ancianos	20.000
– Reforma de los centros psiquiátricos	5.000
– Ayuda gratuita al Tercer Mundo	10.000
– Fondo de previsión para catástrofes en países pobres	5.000
Ecología y habitat.	
– Compra de terrenos para crear parques y espacios verdes	20.000
– Protección de la Naturaleza	10.000
Transportes.	
– Reforma y modernización de la RENFE	30.000
– Mejora de las carreteras locales y provinciales	27.000
Economía.	
– Liquidar el déficit de todas las haciendas locales	30.000
– Triplicar el presupuesto de las Comunidades Autonómicas	5.000
TOTAL	519.204

ROC

MUNDO DIARIO
1 junio 1980

Barcelona

Objetores detenidos

Seis objetores de conciencia que se manifestaban ante el Gobierno Militar de Barcelona y una persona que presenciaba el hecho, han sido detenidos ayer tarde por la Policía Nacional.

Al parecer, la citada persona protestó en voz alta por la detención de los objetores, por lo que fue asimismo detenida.

Por otra parte, continúa la huelga de hambre iniciada hace tres días por seis objetores de conciencia en Manresa.

Todas estas acciones tienen por objeto protestar por el encarcelamiento de 20 objetores en el País Vasco.

AVUI
1 junio 1980

enge, 1 juny 1980 - Pàgina 2

Sis objectors, detinguts ahir a Barcelona

Ahir a quarts de set del vespre van ser detinguts davant del govern militar de Barcelona sis objectors que es manifestaven per demanar la llibertat dels vint objectors bascos empresonats, i per la llibertat d'expressió.

Els objectors feren resistència passiva a la detenció i foren arrossegats per la policia nacional.

D'altra banda, a Manresa, ahir, sis objectors acomplien el tercer dia de vaga de la fam. Accions similars es dugueren a terme a diferents indrets de l'Estat, i avui se'n duran a terme d'altres.

FONDOMOC

Correo Catalán
1-VI-80 Y más

Detenidos seis objetores de conciencia en Barcelona

BARCELONA. – Seis objetores de conciencia que se manifestaban ante el Gobierno Militar de Barcelona y una persona que presenciaba el hecho fueron detenidos ayer tarde por la Policía Nacional.

Al parecer, la citada persona protestó en voz [illegible] por la detención de los objetores, por lo que fue asimismo detenida.

CORREO CATALAN
1 junio 1980

EL NOTICIERO / 2 junio 1980

FONDOMOC

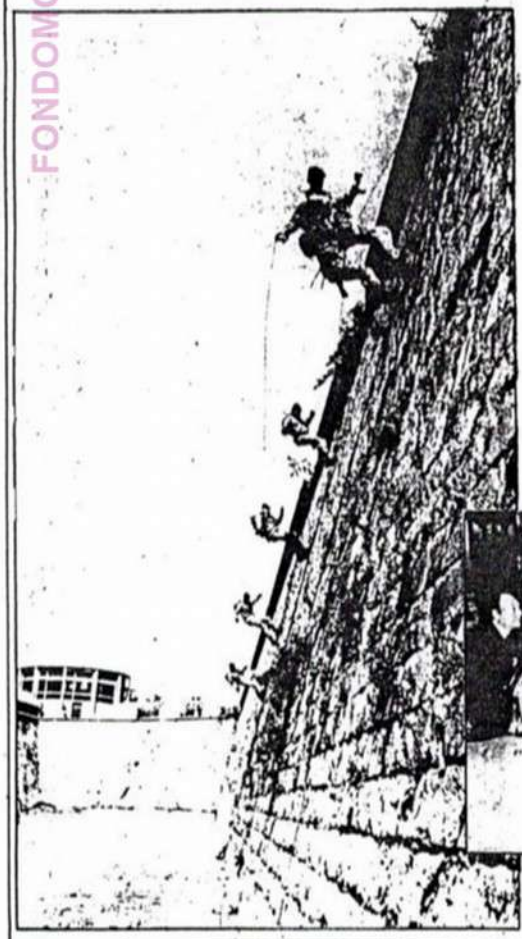

Día de las Fuerzas Armadas

El Ejército, cumplimentado por todas las autoridades

Al mediodía de ayer tuvo lugar en Capitánia General de la IV Región Militar una recepción cívico-militar con motivo de la celebración del «Día de las Fuerzas Armadas», acto presidido por el capitán general de Cataluña, teniente general Antonio Pascual Galmés.

Al concluir el acto, el president de la Generalitat, Jordi Pujol, señaló a «Efe» que **«me parece muy positivo que el poder civil tenga una buena relación con el Ejército, y que la tenga toda la sociedad en general». «En este sentido** –añadió– **considero que la fiesta anual de homenaje a la Fuerzas Armadas es, a su vez, un hecho positivo».**

El president de la Generalitat fue recibido a mediodía en la sede de Capitania por el capitán general, Antonio Pascual Galmés, pasando seguidamente al balcón principal, para presenciar el desfile de las Fuerzas que habían rendido honores, una Compañía del Regimiento de Infantería «Jaén-25», con bandera, escuadra, banda y música.

Concluido el desfile se celebró una recepción propiamente dicha, ocupando el president Pujol el lugar correspondiente a la primera autoridad civil. Ocuparon asimismo lugares preferentes los miembros del Consell Executiu de la Generalitat y parlamentarios de Cataluña.

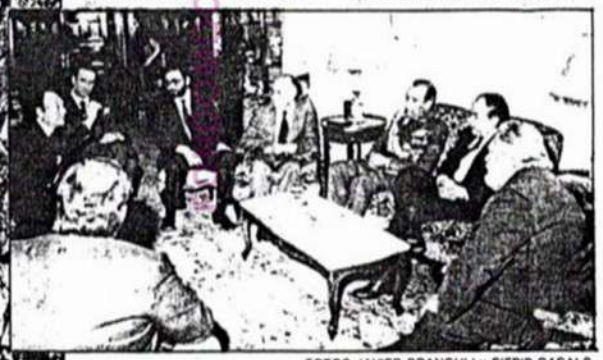

FOTOS JAVIER BRANGULI y SIFRID CASALS

El president de la Generalitat estuvo junto al capitán general de la IV Región Militar. Asimismo se siguieron desarrollando las demostraciones militares en el Castillo de Montjuic

Actos a favor de la Objeción de Conciencia

Durante la pasada semana se han celebrado en Catalunya diversos actos a favor de la Objeción de Conciencia. El sábado fueron detenidas siete personas en una demostración frente al Gobierno Militar barcelonés. Ayer por la tarde un pasacalles recorrió el centro de Barcelona con encartelados. En Manresa se realiza una huelga del hambre.

LOS OBJETORES PERDIERON 4 KILOS

Como estaba previsto, ayer al mediodía terminaron su encierro con huelga de hambre seis componentes del grupo de Objetores del Bages, iniciando una marcha desde el local parroquial de la Sagrada Familia hasta Sant Doménec para proseguir por el Passeig hasta Crist Rei, encartelados, disolviéndose sin mayores incidentes. En ningún momento hizo acto de presencia la fuerza pública. Según ha manifestado, en el curso de los cuatro días de ayuno, han perdido cada uno del orden de tres kilos y medio a cuatro. Sometidos a reconocimiento médico, la presión de la sangre era la normal.

GACETA DE MANRESA
2 junio 1980

Objetores

103 detenciones en 25 días de protesta

El Movimiento de Objetores de Conciencia de Barcelona (MOC) informó ayer que, tras las acciones llevadas a cabo el sábado y domingo, ha decidido dar por terminada la primera etapa de acciones para presionar por la liberación de los veinte objetores vascos detenidos, procesados y encarcelados por repartir una octavilla cuyo contenido fue causa de una denuncia por difamación a las Fuerzas Armadas.

El sábado fueron detenidos siete objetores de conciencia ante el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, adonde habían acudido para pedir la libertad de los objetores vascos. Ayer domingo, desde las cinco hasta las siete y media de la tarde, el Moviment d'Objectors de Consciència i el Collectiu Ecologista de la Barceloneta realizaron un pasacalle por la zona céntrica de Barcelona en contraposición al Día de las Fuerzas Armadas. En este pasacalle, los objetores portaban pancartas alusivas al servicio militar, pidiendo la libertad de los objetores detenidos y abogando por la paz.

La comitiva iba encabezada por unos gigantes que representaban a las grandes potencias —el Tío Sam norteamericano y el presidente soviético Leónidas Breznef— y timbaleros y músicos. Fue distribuida una octavilla en la que se proponía la utilización del presupuesto destinado a los ejércitos para prestar servicios en los que es deficitaria la sociedad.

Desde el pasado día seis de mayo, los objetores de Barcelona se han personado cada día ante la sede del Gobierno Militar de Barcelona, protestando por el procesamiento de veinte objetores vascos. Durante estas acciones diarias, la Policía ha efectuado 103 detenciones de objetores, que han sido puestos en libertad por lo general el mismo día de su detención a primera hora de la noche.

En el mismo comunicado en el que el MOC informaba que daba por finalizada esta etapa de su protesta se añadía también que «continuaremos efectuando todo tipo de acciones» hasta conseguir la libertad de sus compañeros encarcelados.

Estas acciones, por otro lado, están coordinadas con las que con la misma finalidad llevan a cabo grupos de objetores en otras ciudades españolas.

TRES OBJETORES DETENIDOS EN PAMPLONA.– Tres jóvenes que permanecían encartelados frente al Gobierno Militar de Navarra reclamando la libertad de 18 compañeros encarcelados en Basauri y otros 2 en Nanclares de Oca, fueron detenidos sobre las doce y media del mediodía de ayer por efectivos de la Policía Nacional.

EGIN
3 junio 1980

FONDOMOC

DEIA, martes, 3 de junio de 1980

DEIA
3 junio 1980o

Tres nuevas detenciones en Pamplona

Amnistía Internacional se hace cargo de los veinte objetores

Amnistía Internacional se ha hecho cargo de los veinte objetores de conciencia presos en Basauri y Nanclares de la Oca, bajo la acusación de injurias al Ejército, según comunicaron ayer un colectivo de abogados que se ha hecho cargo de los casos de los objetores.

Los veinte grupos de Amnistía Internacional que se encargarán de los otros tantos casos de objetores, han iniciado su campaña con el envío de telegramas de protesta al capitán general de Burgos y al fiscal del Reino.

Ayer fueron detenidos tres objetores de conciencia en Pamplona cuando se encartelaban frente al Gobierno Militar.

FONDOMOC

Asociaciones de la Prensa se solidarizan con Sánchez Erauskin

La Asociación de Prensa de San Sebastián y Vitoria se han solidarizado con el director de la revista "Punto y Hora de Euskal Herria", Javier Sánchez Erauskin, respecto al juicio al que ha sido sometido por presunta apología del terrorismo.

Estas asociaciones muestran su preocupación por los actos que perturban e impiden la libertad de expresión y que últimamente afectan a periódicos diversos, y ha hecho llegar su preocupación a la Federacion de Asociaciones de la Prensa.

EL PAIS
3 junio 1980

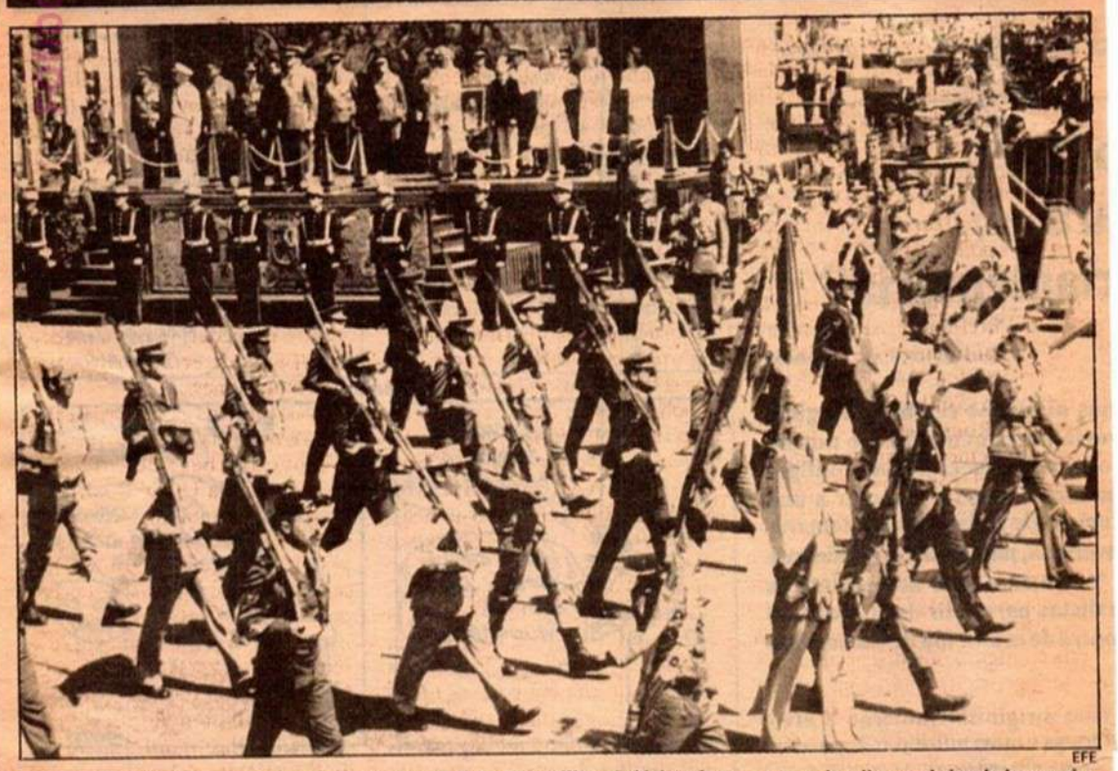

EFE

Las banderas de las fuerzas que participaron en el desfile militar de Valencia pasan ante la tribuna abriendo la parada.

Con este acto concluyó en Valencia la Semana de las FF AA

Los Reyes presidieron el desfile conmemorativo del Día de las Fuerzas Armadas

JAIME MILLAS, Valencia

«Nos vamos profundamente emocionados de la hospitalidad y cordialidad con que el pueblo valenciano ha participado en el homenaje a las Fuerzas Armadas». En estos términos se expresó el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, horas después que concluyera la gran parada militar, que a lo largo de la mañana de la Semana de las Fuerzas Armadas, que tuvo este año como sede a la III Región militar.

Más de 16.000 soldados de los tres Ejércitos participaron en el desfile, con un apoyo logístico de 30.000 personas. Fuentes de la tercera sección del Estado Mayor cifraron en 11.200 hombres la participación del Ejército; 2.300, la de la Armada, y 850 del Ejército del Aire. Los cuerpos de seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional participaron con más de 1.500 hombres. Para el desfile se desplazaron unidades de la Escuela Naval de Marín y las representaciones de la Legión y Regulares de Ceuta y Melilla.

Por su parte, la dotación de vehículos dobló en número a los que participaron en la anterior parada militar.

Una hora antes se agolparon en las tribunas y aceras millares de personas para contemplar el paso de las unidades bajo un sol intenso. La familia real fue cálidamente aclamada a su llegada, así como en el corto trayecto que realizó finalizado el acto. Tras ser cumplimentado por el general Alfaro, jefe de la Junta de Jefes del Estado Mayor, y el capitán general, Jaime Milans del Bosch, el rey Juan Carlos ocupó la tribuna junto a la Reina e infantes, ministro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún, y altos cargos del Ejército.

El desfile se inició a las once, encabezado por el teniente general Jaime Milans, que pasó a ocupar un podio junto a tribunas donde se encontraban el Gobierno, representaciones del Congreso de los Diputados y del Senado y autoridades provinciales. Escuadrillas de aviones y helicópteros surcaron el cielo de la ciudad en perfecta formación. Todos ellos procedentes de las bases de Albacete, Getafe, Zaragoza, Torrejón, San Javier y Jerez.

A lo largo de dos horas desfilaron 36 unidades, cuyo cortejo finalizó con un escuadrón a caballo de la Policía Nacional y otro de la Guardia Civil, con uniforme de gala. Interpretado el himno nacional, los Reyes se despidieron de los altos mandos militares y Gobierno para trasladarse en coche descubierto por la calle de Colón hasta la capitanía general, donde se les ofreció un almuerzo. La familia real emprendió regreso a Madrid a media tarde.

Actos en otras capitanías

En las sedes de las capitanías generales regionales y otras plazas militares, la Semana de las Fuerzas Armadas fue cerrada con recepciones y otros actos, en los que participaron las autoridades militares junto a las civiles, en algunos casos representantes de la Iglesia, y los parlamentarios representantes del pueblo.

En Barcelona, que por ser cabeza de la IV Región Militar será el año próximo sede de los actos principales de esta celebración, el desfile de tropas y la recepción de honor fueron presididos por el capitán general, Antonio Pascual Galmes, y el presidente de la Generalidad, Jordi Pujol, junto a otras autoridades de la comunidad autónoma. Al finalizar el acto, Pujol declaró a un redactor de Efe que le parece muy positivo que el poder civil y la sociedad en general tengan una buena relación con el Ejército, y prometió que el año próximo la Generalidad dará todo el apoyo posible a los actos de la Semana de las Fuerzas Armadas. «Ya hemos hablado con el capitán general sobre nuestro común deseo de prepararlo bien», añadió.

En Granada, el alcalde Antonio Jara, del PSOE, hizo entrega al capitán general, Delgado Alvarez, del escudo de oro de la ciudad. El alcalde afirmó que no pretendía hacer un halago ficticio ni convertir el acto en algo oportunista ni coyuntural de apoyo al Ejército, sino recuperar y mantener la vieja tradición de sentido de cariño y vinculación estrecha entre pueblo y Fuerzas Armadas. Por su parte, el capitán general mostró su más efusivo reconocimiento por la ofrenda.

También se celebraron actos y recepciones en Sevilla, Zaragoza —donde se suspendió la copa de vino español en señal de duelo por el accidente del avión Hércules, donde murieron varios militares—, La Coruña, Burgos, Mallorca y Pamplona, entre otros. En esta última ciudad, el Día de las Fuerzas Armadas comenzó con una misa ante el monumento a los caídos, seguida de responso, ofrenda de flores y toque de oración.

En Sevilla, se celebró un desfile de tropas, después del cual las autoridades se trasladaron al salón del trono de capitanía, donde se sirvió una copa de vino y se hizo un brindis por España, la bandera y el Rey. En Burgos se clausuró la exposición de material bélico que durante la semana había estado abierta al público en la ciudad deportiva militar General Yagüe.

Amnistía Internacional acoge a los objetores detenidos

EL PAIS

3 junio 1980

JAVIER ANGULO, **Bilbao**

Amnistía Internacional, al tiempo que ha acordado acoger bajo su tutela a los veinte objetores de conciencia recientemente detenidos y encarcelados en Vizcaya, ha enviado, desde Londres, sendos telegramas al fiscal general del Reino y al capitán general de la VI Región Militar de Burgos, en los que solicita la libertad de aquéllos «como un gesto de reconocimiento de la libertad de expresión».

La decisión de Amnistía Internacional de «adoptar» a los detenidos supone que veinte grupos de la citada organización se harán cargo a partir de ahora de todos ellos, proporcionándoles ayuda legal, asistencia y material (contratación de defensor, promoción de medidas de petición de su puesta en libertad y medios económicos).

Paralelamente al anuncio de esta iniciativa de Amnistía Internacional, el colectivo de abogados vascos que se encarga de la defensa de los antimilitaristas encarcelados hacía ayer público el contenido de los recursos planteados contra los autos de procesamiento decretados por la Capitanía General de Burgos. Los citados recursos se basan en: incompetencia de la jurisdicción militar, por el derecho de toda persona a ser juzgada por la jurisdicción ordinaria (artículo 24 de la Constitución), derecho a la libertad de expresión (artículo 20 de la Constitución) y al espíritu y contenido de la ley de reforma del Código de Justicia Militar, «que deja fuera de su jurisdicción», afirmó un portavoz de los abogados, «casos como el presente».

■

Diecisiete objetores de conciencia, exhibiendo pancartas, se manifestaron ayer en Málaga por la carretera de Cádiz. En las pancartas se pedía la libertad de los compañeros detenidos y la abolición del servicio militar. Fueron conducidos a comisaría, donde se instruyen las correspondientes diligencias.

EL PERIODICO / 3 junio 1980

Cartas

La objeción de conciencia

¿Por qué hay veinte objetores de conciencia encarcelados? Me referiré a los hechos. El 16 de marzo fue detenido, en Bilbao, Daniel González López mientras repartía octavillas contrarias al Servicio Militar frente a uno de los colegios donde tallaban a los mozos. Dos días después, 19 objetores y objetoras de conciencia realizaron una sentada frente al Gobierno Militar de Bilbao pidiendo su libertad y repartiendo la misma octavilla. Fueron detenidos y puestos en libertad condicional al día siguiente. Semanas después se dictó orden de busca y captura contra ellos, y actualmente se encuentran en las prisiones de Basauri (Vizcaya) y Nanclares de Oca. Se les acusa de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas.

No debe olvidarse que la crítica al Servicio Militar y al Ejército es consustancial a la objeción de conciencia. ¿O puede alguien negarse a colaborar con la institución militar sin que su solo gesto sea en sí mismo una crítica? Con el debido respeto a toda persona, y por ello también a quienes se dedican a la vida militar, la difusión de los diversos planteamientos, ideologías y convicciones que se hallan en la base de la objeción de conciencia no puede sorprender a nadie. Y menos en un país en que el derecho a expresarse libremente queda recogido en la norma constitucional.

Tal vez hayan sorprendido a muchos las continuas detenciones a objetores que la prensa viene recogiendo desde hace unas semanas. Las acciones durante las que se producen —encarteladas, encadenadas, sentadas, etcétera— son de protesta y difusión de los encarcelamientos más arriba aludidos, y la detención de los participantes no hace sino reforzar la represión que se aplica a quienes ejercen su derecho a expresarse libremente. E muchas de estas acciones se ha vuelto a repartir la octavilla generadora de los encarcelamientos, sin que estos se reprodujeran. ¿Cuál es el criterio que los inspira?

El caso de los procesos militares a objetores se enmarca en el conjunto de procesamientos que ignoran el derecho de libertad de expresión, por una parte, y el principio de unidad jurisdiccional, por otra.

Alejandro Teva (Barcelona)

FONDOMOC

Manresa

Regió 7 (3-6-80)

Objectors finalitzen dejuni

Diumenge al matí va cloure la tancada-dejuni voluntari, que des de dimecres passat protagonitzaven sis Objectors i Objectores del Bages. Els vaguistes van deixar els locals de la Sagrada Família i van baixar en manifestació fins a la Plaça Sant Domènec on van fer el primer àpat, després de 5 dies de dejuni voluntari en solidaritat amb els 20 companys objectors empresonats al País Basc. (Foto: J. Pascual).

FONDOMOC

en: Pep Mia-80

Manresa

La Vanguardia 3-6-80

Los objetores de conciencia abandonan su encierro

Los seis objetores de conciencia encerrados en los locales de la parroquia de la Sagrada Familia, en huelga de hambre desde el pasado miércoles día 28, acabaron el domingo al mediodía su actitud, que sirvió para patentizar su solidaridad con los objetores detenidos en la zona de Bilbao. Antes de la salida de este encierro voluntario fueron revisados por un médico, que comprobó que han perdido de 3,5 kilos a 4 cada uno. No obstante, aún les quedaban fuerzas para participar en la manifestación que llevaron a cabo en compañía de otros seis objetores del Bages desde la Sagrada Familia, en un extremo de la ciudad, hasta la parroquia de Cristo Rey, en el centro mismo de la urbe. — **José M. PINTO.**

La larga marcha de la objeción de conciencia.

TELE-EXPRES
4 junio 1980

Décimo día en huelga de hambre

Basauri: Cinco objetores en las celdas de castigo

Bilbao. – Cinco de los 20 objetores de conciencia, que se hallan en huelga de hambre en la prisión vizcaína de Basauri, han sido encerrados en celdas de castigo debido a la colocación en la enfermería de carteles alusivos al Día Internacional Antinuclear, según han informado a nuestra Redacción fuentes del Moviment d'Objectors.

Los encerrados en las celdas de castigo han extendido su huelga de hambre, que mantenían con el resto, a huelga de sed, para protestar por su reclusión y castigo.

Todos ellos han cumplido hoy su décimo día de huelga de hambre, por lo que el movimiento de objetores de conciencia espera que sean trasladados próximamente a un centro hospitalario.

EGIN / 4 junio 1980

Cinco objetores encarcelados inician una «huelga de sed»

BILBAO (EGIN).– Cinco de los veinte objetores de conciencia presos en Basauri y que se encontraban desde hace días en huelga de hambre, iniciaron el pasado lunes una huelga de sed, en protesta por la situación carcelaria que atraviesan.

En un comunicado hecho público los antimilitaristas encarcelados manifiestan que su situación es "que nos encontramos en celdas de castigo, por el grave delito de colocar en nuestra celda unos carteles antinucleares y antimilitaristas dibujados por nosotros mismos y negarnos a quitarlos".

"Por otra parte –añaden– queremos denunciar las irregularidades de este centro penitenciario. La capacidad de la cárcel es de 125 a 150 reclusos; sin embargo los reclusos existentes son 233, con lo que las celdas estan saturadas. A causa de ello no hay mantas suficientes y suelen faltar platos y cubiertos".

"Queremos comunicar –dicen finalmente– que no dejaremos la huelga de sed hasta salir de las celdas de castigo y mantendremos la huelga de hambre hasta nuestra puesta en libertad".

Por su parte el movimiento de objetores y objetoras de Vizcaya, remitió un escrito por el que se solidarizaban con sus compañeros encarcelados y explicaban los motivos por los que cinco de ellos habían iniciado la huelga de sed. "Actitud –señalaban– que mantendrán hasta ser sacados de dichas celdas. La huelga agravará considerablemente su estado de salud debido a que hoy (por ayer) se cumple ya el noveno día de huelga de hambre".

EL PAIS
4 junio 1980

Cinco objetores de conciencia inician una huelga de sed

EFE. **Bilbao**

Cinco objetores de conciencia, recluidos en la prisión provincial de Basauri, han iniciado una huelga de sed para presionar su salida de las celdas de castigo.

Así lo afirman estos cinco objetores, que han hecho llegar un comunicado a los medios de información en el que afirman que se encuentran en celdas de castigo por haber colocado en sus celdas unos carteles antinucleares y antimilitaristas dibujados por ellos mismos y negarse a quitarlos.

FONDO MOC

LA IGLES

8 junio 1980

Nota de los obispos de Bilbao

En torno a la objeción de conciencia

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — Los obispos de Bilbao han hecho público un documento titulado «Nota episcopal en torno a la objeción de ciencia», cuyo contenido íntegro es el siguiente:

«La objeción de conciencia frente a la guerra y el servicio militar obligatorio va teniendo un eco creciente en nuestra sociedad, particularmente en la generación juvenil. Las recientes manifestaciones, declaraciones, detenciones y encarcelamientos de los objetores son un índice de esta nueva y candente toma de conciencia.

Los obispos de Bilbao, conscientes de la importancia del tema que subyace a estos enfrentamientos, y deseosos de prestar nuestra aportación a su solución definitiva, pronta y humana, hemos encargado al Secretariado Diocesano la elaboración de una documentada catequesis que ilumine la conciencia cívica de los cristianos acerca de la objeción de conciencia y ofrezca a los ciudadanos en general su reflexión sobre este delicado asunto.

En la espera de este documento más completo, creemos conveniente anticipar algunos puntos del mensaje cristiano que ayuden desde ahora a todas las partes interesadas (autoridades, objetores, medios de comunicación social, opinión pública) a un enfoque más humano y más coherente con el Evangelio.

Queremos así cumplir nuestra misión de pastores atentos a los problemas y acontecimientos de cada día. Estamos seguros de que en este tiempo de agitada vida ciudadana no han de faltar otros hechos y temas que requerirán de nosotros una palabra esclarecedora.

1. El Evangelio nos invita a construir y defender la sociedad por medios no-violentos. Tales medios son más conformes con el ideal evangélico que el uso de la violencia. Los discípulos de Jesús, en virtud de su fe, están dispuesto a morir, si es preciso, por la justicia, la libertad y la fraternidad. Pero en virtud de esa misma fe, experimentan repugnancia a matar, sean cuales fueran los motivos que se lo aconsejen.

2. De estas convicciones, nacidas en la entraña misma del Evangelio, algunos creyentes extraen legítimamente la decisión de oponerse por medios no-violentos a la guerra y al servicio militar. Otros muchos que no comparten la fe cristiana adoptan las mismas actitudes por razones éticas o filosóficas. Unos y otros se constituyen en objetores de conciencia.

3. Con todo, la posición de resistencia pacífica a toda guerra y a todo servicio militar no es la única legítima para la fe cristiana. Muchos creyentes que acepten sinceramente el mensaje no violento del Evangelio, que desean su implantación en la sociedad y que esperan su realización plena y definitiva más allá de la historia, sostienen, sin embargo, que, al menos en el estadio de madurez social en el que vivimos, las comunidades humanas tienen derecho a preparar y a provocar su defensa mediante el servicio militar.

4. Los verdaderos objetores de conciencia no se oponen al servicio de las armas por falta de valentía o de solidaridad ciudadana. Muy al contrario, su objeto es contestar el imperio de la fuerza en las relaciones sociales y promover un tipo de convivencia más fraterna como base de la vida social. Por ello, al tiempo que se niegan a cualquier servicio militar se ofrecen a sustituirlo por la prestación de servicios sociales en favor de los necesitados.

5. La Iglesia pide a los Estados que reconozcan en su legislación el derecho de tales ciudadanos a seguir los imperativos de su propia conciencia. El Sínodo Mundial de los Obispos del año 1971 los proclama de manera inequívoca:

«Es absolutamente necesario que los conflictos entre las naciones sean resueltos no con la guerra, sino que sehallen otros caminos más conformes con la naturaleza humana: que se favorezca la estrategia

de la no-violencia y que todas las naciones reconozcan y regulen mediante leyes la objeción de conciencia.»

6. En consecuencia, los objetores de conciencia tienen derecho a expresar libremente su pensamiento por todas las vías legítimas, orales, escritas o gestuales. En el ejercicio de este derecho han de salvaguardar siempre, de acuerdo con su ideología pacifista, la naturaleza no violenta de sus acciones y expresiones.

7. Este derecho a la libre expresión ha de ser respetado por los ciudadanos y garantizado por los poderes públicos. Las fuerzas del orden deben salvaguardarlo siempre que se ejerza por vías, medios y modos legítimos.

8. Por último, en vísperas de la redacción de una ley que regule la objeción de conciencia, queremos exponer algunos principios éticos inspirados en el humanismo cristiano, que aquélla debería recoger:

8.1. La objeción de conciencia no es un ma meramente tolerable, sino una exigencia derivada del pleno respeto a la conciencia individual.

8.2. El servicio civil que sustituya al servicio militar no debe revestir características que le convierta en un castigo al objetor.

8.3. El objetor no debe ser privado de los derechos civiles reconocidos a todos los ciudadanos.

8.4. La autenticidad de las convicciones internas que motivan la objeción de conciencoa no debe ser objeto de escrutinio alguno por parte de ninguna instancia externa.

9. Esperamos y pedimos al Señor, Maestro y Autor de la Paz, suscite entre nosotros una poderosa corriente de no-violencia que sea una contestación, activa, mansa e intrépida, a nuestra sociedad violenta.

10. Porque somos discípulos de Aquel que en la Cruz venció definitivamente el odio por el amor y la violencia por la mansedumbre, estamos persuadidos de que sólo la mansedumbre vencerá radicalmente las múltiples violencias que azotan y despedazan a nuestro pueblo y a la sociedad.»

FONDOMOC

Un grupo de objetores toma la carabela «Santa María»

Cuatro de ellos se subieron a lo alto del mástil del vigía

Carles Suqué

El gallardete de los objetores

Barcelona. – Un grupo de objetores de conciencia ocuparon en la mañana de ayer la réplica de la carabela Santa María del puerto de Barcelona. Los objetores abandonaron su habitual lugar de concentración, frente al Gobierno Militar, para trasladarse hasta el puerto.

A raíz del incidente se personaron en el lugar de los hechos fuerzas del orden público y bomberos. La Policía detuvo a cinco de los objetores. Otros cuatro, que se subieron al mástil de vigía, se negaron a abandonar el lugar a pesar de los requerimientos de varios agentes. Finalmente fueron también detenidos a primeras horas de la noche. Todos ellos fueron puestos en libertad alrededor de las 22 horas.

Esta nueva acción de los objetores coincide con una nota difundida por los obispos de Bilbao en la que se dice que los objetores luchan **«contra el imp[illegible]la fuerza»**.

FONDOMOC

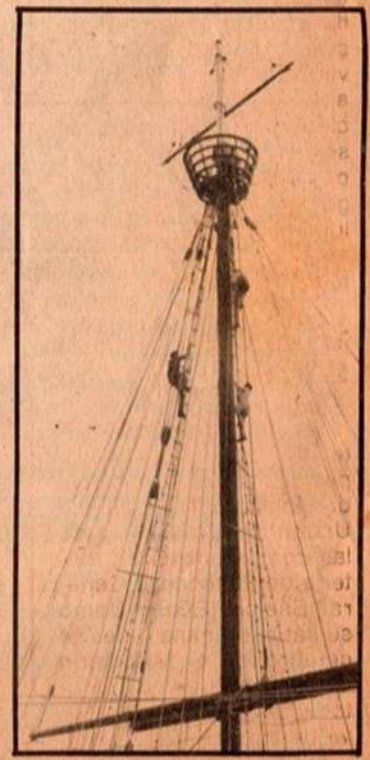

Prácticas navales para protestar y pedir libertad para los objetores

8 junio 1980

Es necesaria una ley sobre la objeción de conciencia

Los obispos de Bilbao han publicado una declaración acerca de este tema

Bilbao, 7. (De nuestro corresponsal, Gabriel CAREAGA ARTIACH.) — Luis María Larrea, obispo de Bilbao, y Juan María Uriarte, obispo auxiliar, han elaborado un documento episcopal en torno a la objeción de conciencia (tema de gran actualidad en los últimos días por diversas acciones llevadas a cabo por objetores), en el cual afirman que «la objeción de conciencia frente a la guerra y el servicio militar obligatorio va teniendo un eco creciente en nuestra sociedad particularmente en la generación juvenil».

Los obispos, que anuncian la publicación de un estudio más amplio sobre este tema, resumen sus reflexiones en los siguientes diez puntos:

«1.º El Evangelio nos invita a construir y defender la sociedad por medios no violentos. Tales medios son más conformes con el ideal evangélico que el uso de la violencia. Los discípulos de Jesús, en virtud de su fe, están dispuestos a morir, si es preciso, por la justicia, la libertad y fraternidad. Pero en virtud de esa misma fe experimentan repugnancia a matar, sean cuales fueren los motivos que lo aconsejen.

2.º De esas convicciones nacidas de la entraña misma del Evangelio algunos creyentes extraen legítimamente la decisión de oponerse por medios no violentos a la guerra y al servicio militar. Otros muchos que no comparten la fe cristiana adoptan las mismas actitudes por razones éticas o filosóficas. Unos y otros se constituyen en objetores de conciencia.

NO ES LA UNICA POSICION CRISTIANA

3.º Con todo, la posición de resistencia pacífica a toda guerra y a todo servicio militar no es la única legítima para la fe cristiana. Muchos creyentes que aceptan sinceramente el mensaje no violento del Evangelio, que desean su implantación en la sociedad y que esperan su realización plena y definitiva más allá de la historia, sostienen, sin embargo, que al menos en el estado de madurez social en el que vivimos las comunidades humanas tienen derecho a preparar y a procurar su defensa mediante el servicio militar.

4.º Los verdaderos objetores de conciencia no se oponen al servicio de las armas por falta de valentía o de solidaridad ciudadana. Muy al contrario, su objetivo es contestar el Imperio de la fuerza en las relaciones sociales y promover un tipo de convivencia más fraterna como base de la vida social. Por ello, al tiempo que se niegan a cualquier servicio militar, se ofrecen a sustituirlo por la prestación de servicios sociales en favor de los necesitados.

5.º La Iglesia pide a los Estados que reconozcan en su legislación el derecho de tales ciudadanos a seguir los imperativos de su propia conciencia. El Sínodo Mundial de los Obispos del año 1971 lo proclama de manera inequívoca: «Es absolutamente necesario que los conflictos entre las naciones sean resueltos no con la guerra sino que se hallen otros caminos más conformes con la naturaleza humana; que se favorezca la estrategia de la no violencia y que todas las naciones reconozcan y regulen, mediante leyes, la objeción de conciencia».

6.º En consecuencia, los objetores de conciencia tienen derecho a expresar libremente su pensamiento por todas las vías legítimas, orales, escritas y gestuales. En el ejercicio de este derecho han de salvaguardar, siempre de acuerdo con su ideología pacifista, la naturaleza no violenta de sus acciones y expresiones.

7.º Este derecho de la libre expresión ha de ser respetado por los ciudadanos y garantizado por los poderes públicos. Las fuerzas del orden deben salvaguardarlos siempre que se ejerza por vías, medios y modos legítimos.

PRINCIPIOS ETICOS

8.º Por último, en vísperas de la redacción de una ley que regule la objeción de conciencia queremos exponer algunos principios éticos inspirados en el humanismo cristiano que por aquélla deberían recogerse. La objeción de conciencia no es un mal meramente tolerable sino una exigencia derivada del pleno respeto a la conciencia individual. El servicio civil que sustituye al servicio militar no debe revestir ninguna característica que le convierta en un castigo al objetor. El objetor no debe ser privado de los derechos civiles reconocidos a todos los ciudadanos. La autenticidad de las convicciones internas que motivan la objeción de conciencia no debe ser objeto de escrutinio alguno por parte de ninguna instancia externa.

9.º Esperamos y pedimos al Señor, maestro y autor de la paz, que suscite entre nosotros la poderosa corriente de no violencia que sea una contestación activa, mansa e intrépida, a nuestra sociedad violenta.

10.º Porque somos discípulos de Aquél que en la cruz venció definitivamente el odio por el amor y la violencia por la mansedumbre, estamos persuadidos de que sólo la mansedumbre vencerá radicalmente las múltiples violencias que azotan y despedazan a nuestro pueblo y a la sociedad.»

Obispos de Bilbao: Los objetores de conciencia tienen derecho a expresar libremente su pensamiento

"Los objetores de conciencia tienen derecho a expresar libremente su pensamiento por todas las vías legítimas, orales, escritas o gestuales", dicen los obispos de Bilbao en un documento que han hecho público y en el que señalan también que, ante las recientes manifestaciones, declaraciones, encartelamientos y detenciones, han encargado la elaboración de un documento al secretario episcopal diocesano.

El publicado ayer, a modo de adelanto, dice que la Iglesia pide a los Estados que reconozcan en su legislación el derecho de los objetores a seguir los imperativos de su conciencia, y proponen algunos principios éticos de cara a la redacción de la ley que regule la objeción de conciencia.

Página 3

FONDOMOC

Puerto de Barcelona

8 junio 1980

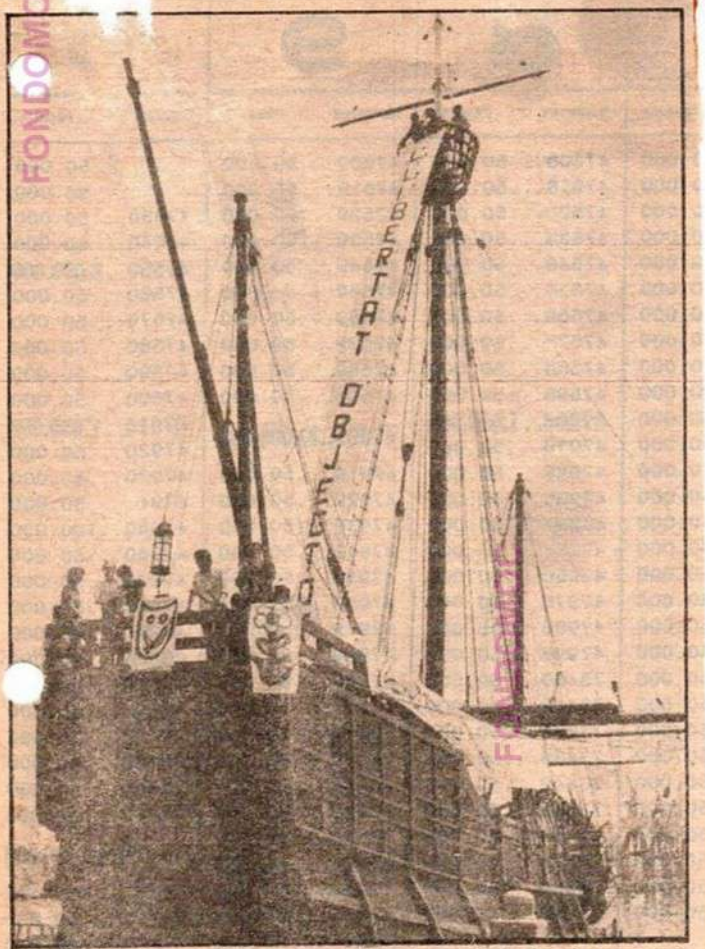

FONDOMOC

Los objetores que subieron al mástil de la carabela desplegaron una pancarta de treinta metros en la que se pedía la libertad de sus compañeros. (Foto: Xavier Pascual.)

Objetores en el mástil de la «Santa María»

Cuatro objetores de conciencia que se encaramaron al mediodía de ayer en lo alto del mástil de la carabela «Santa María», amarrada en el puerto de Barcelona, para protestar por el encarcelamiento de veinte colegas vascos, fueron detenidos por la Policía hacia las ocho de la noche cuando decidieron abandonar su protesta. Posteriormente fueron puestos en libertad.

(Información en página 14)

FONDO MOC

8 junio 1980

Barcelona

Els objectors van embarcar-se a la porta de la Pau

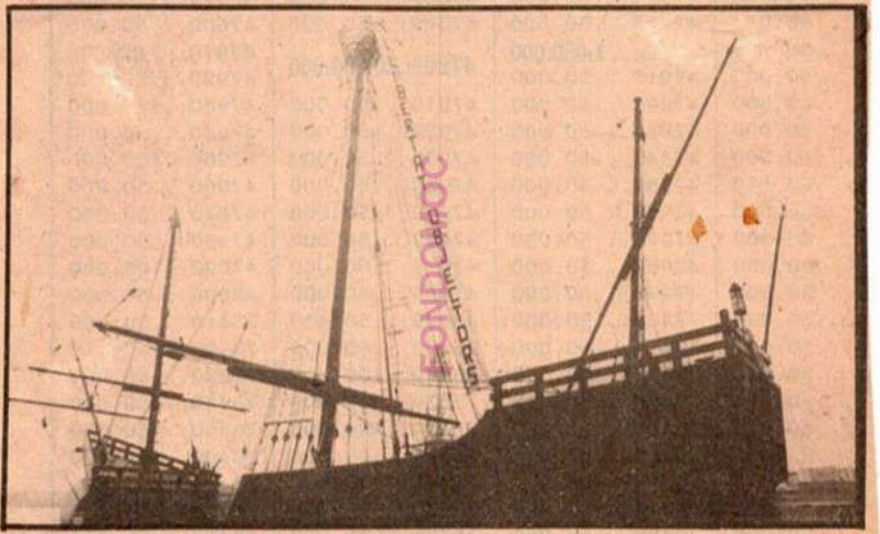

Un grup d'objectors de consciència va ocupar ahir la caravel·la Santa Maria, ancorada a la porta de la Pau, davant el govern militar de Barcelona. Amb aquesta acció entenien protestar contra els empresonaments d'objectors al País Basc.

Dotacions del departament d'ordre públic i bombers acudiren al port per desallotjar els ocupants, que havien penjat diverses pancartes relatives a les seves reivindicacions. Cinc foren detinguts, però quatre altres, que havien pujat a l'arbre mestre de la nau, pogueren negar-se a atendre el suggeriment fet per la policia perquè baixessin. (Foto Robert)

Els objectors de consciència feren una asseguda a la Rambla (Foto Angel Quintana)

Protestaven per la detenció dels seus companys a Euskadi

Asseguda de protesta dels objectors a la Rambla

GIRONA (De la nostra Redacció).— Els objectors de consciència de Girona realitzaren ahir a la tarda una asseguda a la Rambla, tot repartint octavetes de protesta contra la detenció de dos objectors de consciència al País Basc. Aquest fet s'afegeix a la campanya que han realitzat recentment els objectors de consciència contra la detenció dels seus companys, que ha motivat 19 detencions de diversos objectors.

Al llarg de l'asseguda, els objectors gironins repartiren les octavetes que causaren la detenció dels seus companys bascos. En aquesta octaveta s'analitza el paper de l'exèrcit dintre la societat, i el paper que exerceix entre el jovent, davant el fet d'anar al servei militar. Finalment, cal dir que aquesta mateixa octaveta ha estat repartida avui a nombrosos llocs de l'estat espanyol com a senyal de protesta per les detencions.

A la fi, aparegué la força pública i els agafà la documentació, però no en van detenir cap.

A propósito del encierro en la Parroquia de la Sagrada Familia

Gaceta de Manresa (9-6-80)

FONDOMOC

Por medio de la Comisión Eclesial de Medios de Comunicación Social de la zona de Manresa, se nos ha remitido una nota de la Parroquia de la Sagrada Familia en relación al encierro y ayuno de seis objetores de conciencia al servicio militar, en la que se dice lo siguiente:

"Tothom ha desitjat, al menys teòricament, que l'Església perdés els seus privilegis, però molts a la pràctica els han utilitzat pels seus propis interessos.

Referent al dret d'asil y d'acolliment, per la nostra part som indiferents en renunciar-lo o conservar-lo: El que sí voldríem és poder-lo compartir amb altres entitats no eclesials i sobretot en casos que els és més propi.

A començament de setmana varen acudir a nosaltres uns joves que s'acullen al dret, ben respectable, de fer objecció de consciència al servei militar obligatori, tot demanant fer servir els nostres locals per tancar-s'hi en vaga de fam des del dia 28 a les 8 del vespre, fins el diumenge dia 1 de juny, al migdia, com a protesta dels empresonats al país vasc per haver repartit propaganda de l'objecció de consciència als nois que estaven classificant per anar a fer el servei militar".

FONDOMOC

Tras manifestar que con anterioridad los objetores se habían dirigido a otros lugares para efectuar el encierro, la nota acaba diciendo: "Nosaltres els hem acollit, com sempre, com a persones que són, subjectes de dret i de deures, no per cap altra motiu".

Objectors encadenats

Un moment de la detenció dels objectors

GIRONA.— Un grup d'objectors de consciència s'encadenà ahir a les set del vespre davant la caserna d'Infanteria Alvárez de Castro de Girona. Minuts després la policia va tallar llurs cadenes i va retirar els cartells, abans de procedir a la seva detenció.

L'agent de guàrdia de la Policia Militar va quedar-se amb el carret fotogràfic d'un dels informadors de PUNT DIARI, sense donar-li cap mena d'explicacions.

Els encadenats volien reclamar l'atenció pública sobre les darreres detencions d'objectors arreu de l'Estat Espanyol. La seva acció va desvellar una gran expectació a la carretera de Barcelona, que llavors era molt transitada.

Los objetores vascos pronto serán puestos en libertad

(De nuestra Redacción.) — Los veinte objetores de conciencia —dos de ellos muchachas— que permanecían encarcelados en dos prisiones del País Vasco desde hacía veinte días, serán puestos en libertad en un muy breve plazo de tiempo al ser decretada por la Capitanía General de la VI Región Militar (Burgos) la libertad condicional a todos ellos.

El capitán general de esta Región Militar remitió al juez castrense encargado del caso un telegramá en el que ordena el inmediato excarcelamiento de los veinte objetores que hoy cumplen su vigésima jornada en huelga de hambre y a raíz de la cual tuvieron que ser internados en varios centros hospitalarios dado su precario estado de salud.

Paralelamente, fueron puestos en libertad ayer los veintitrés —no 21 como se informó en un principio— objetores de conciencia que fueron detenidos anteayer en Valencia cuando se encontraban encartelados delante de la sede de la Capitanía General de la III Región Militar en protesta por el encarcelamiento de sus veinte compañeros vascos.

Al mismo tiempo, eran asimismo liberados a las pocas horas los seis detenidos ayer por la tarde en San Sebastián —tres— y Pamplona —otros tres— por el mismo motivo que los anteridres, según informan a nuestra Redacción.

FONDO MOC

TRIBUNA LIBRE

Objeción de conciencia y libertad de expresión

JOSE RAMON SALVADOR GIL

Cerca de cien objetores de conciencia en Euskadi y otros tantos en el resto del Estado han sido detenidos en los últimos meses a partir de la detención del objetor Daniel González, en Bilbao. En este momento, en Euskadi, hay veinte objetores-as encarcelados. El delito: verter una serie de opiniones sobre el servicio militar y el Ejército, es decir, la reivindicación en la práctica del derecho de libertad de expresión.

Esta desmesurada, aunque esperada actitud –tanto desde el ejecutivo como desde el judicial– no es, como es sabido, un caso aislado. Se inscribe claramente en un proceso de creciente militarización, de continua injerencia de la institución militar en la vida civil, como lo atestiguan los procesamientos llevados a cabo contra Miguel Angel Aguilar, director de *Diario 16;* contra Pilar Miró, directora de *El crimen de Cuenca;* y en Euskadi, contra Mario Onaindía, dirigente de EIA, entre otros. Todos ellos han sido procesados en base al artículo 317 del Código de Justicia Militar.

Nunca hemos destacado los objetores por nuestro «legalismo». No nos consideramos ni legales ni ilegales, simplemente alegales, esto es, al margen de la legislación vigente, pues, para nosotros, la justicia está por delante de la ley.

Pero, al pretender la institución militar, defensora de la legalidad y del ordenamiento constitucional (artículo 8-1 de la Constitución vigente), procesar militarmente a civiles por cuestión de libertad de expresión, los objetores de conciencia nos vemos obligados a denunciarlo con todos los argumentos legales que, aunque sea por esta vez, tenemos de nuestra parte. Esta es, sin más, la finalidad de este artículo. Pero vayamos por partes:

1. El caso, en síntesis, es como sigue. El domingo 16 de marzo, Daniel González, objetor de conciencia de Bilbao, fue detenido por la Policía Municipal de Bilbao mientras repartía una hoja titulada «No a la mili», durante la talla de mozos. El juez ordinario decretó su prisión preventiva en la cárcel de Basauri y se inhibió en favor de la jurisdicción militar. La petición del abogado de que su caso pase a la jurisdicción ordinaria ha sido denegada por el capitán general de la VI Región Militar, de conformidad con el informe del auditor.

El 18 de marzo, diecinueve objetores-as de Bilbao se encadenaron junto al Gobierno Militar encartelados, repartiendo la misma hoja que había provocado dos días antes la detención de su compañero. Fueron detenidos, siendo puestos en libertad al día siguiente por el mismo juez de la jurisdicción ordinaria. No obstante, un mes después de estos hechos, el capitán general mencionado dicta orden de busca y captura contra todos ellos. Uno de éstos, Santiago Sande, fue detenido el 19 de abril por los militares (Guardia Civil) a la salida de su trabajo. Posteriormente, los otros dieciocho objetores-as, en una acción ante el Gobierno Militar de Bilbao, fueron detenidos el 6 de mayo. Los objetores se encuentran en la cárcel de Basauri y las objetoras en la prisión de Nanclares de la Oca, en huelga de hambre desde el pasado 26 de mayo.

Tanto unos como otros son acusados en el auto de procesamiento de delito de injurias al Ejército.

2. Estos procesamientos son completamente ilegales, como se desprende de los siguientes artículos de la Constitución:

– Artículo 9-1: «... Los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico».

– Artículo 20-1, *a):* «Se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción».

– Artículo 24-2: «... Todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley...».

– Artículo 117-5: «El principio de unidad jurisdiccional es la base de la organización y funcionamiento de los tribunales. La ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense...».

Es decir, sólo se adscribirán a la jurisdicción militar los delitos cometidos exclusivamente por militares y no los cometidos por civiles.

– Disposición derogatoria 3: «... quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución».

Así pues, la falta de desarrollo legislativo posterior de la Constitución sobre el tema de la unidad jurisdiccional no supone que debe considerarse vigente la legislación anterior contraria a la misma, como pretenden los militares. Es obvio que el artículo 317 del Código de Justicia Militar que permite juzgar a civiles por presunto delito de injurias al Ejército por la jurisdicción militar está derogado.

3. Por si esto fuera poco, la ley de 26 de diciembre de 1978 (62/1978), sobre «Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona», afirma que los delitos de expresión serán enjuiciados por los juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria, según su propia competencia.

Además, la disposición transitoria segunda establece que «los juzgados y tribunales y autoridades de cualesquiera orden y jurisdicción distinta de las que componen la jurisdicción ordinaria, que estuvieran conociendo de actuaciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley, se inhibirán inmediatamente a favor de aquéllas». Se incluye aquí claramente, pues, a los tribunales militares. (...) «El fiscal del Tribunal Supremo acordará lo conducente al cumplimiento de estas normas».

4. Esta ley ha sido completada por el decreto de 20 de febrero de 1979, en el que se incluye el derecho al honor, de modo expreso dentro de los derechos fundamentales de la persona.

Una resolución de 2 de mayo de 1980 de la Sala Especial de Competencias del Tribunal Supremo decretó que el enjuiciamiento de los delitos que afectan al honor de las instituciones armadas compete a los tribunales ordinarios y no a la jurisdicción militar. Se basaba en los argumentos expuestos en los dos números anteriores del presente artículo.

5. El fiscal general del Estado ha solicitado, con idénticos argumentos, el traslado a la jurisdicción ordinaria de los procesos incoados contra Mario Onaindía e Iñaki Beorlegui (concejal de Herri Batasuna de Pamplona) por la jurisdicción militar por motivos idénticos al que nos ocupa.

6. El nuevo Código de Justicia Militar, cuya redacción está ultimando el Congreso, remite expresamente a la jurisdicción ordinaria el enjuiciamiento de los delitos contra el Ejército no cometidos por militares.

Sobreseimiento y traslado a la jurisdicción ordinaria

Los objetores de conciencia reivindicamos la inmediata puesta en libertad y el sobreseimiento de los procesos abiertos contra nuestros compañeros. Como primer paso reivindicamos el traslado del asunto a la jurisdicción ordinaria, donde los derechos humanos son menos duramente conculcados.

Para finalizar, reclamamos a quien corresponda una clarificación acerca de:

– Si el Código de Justicia Militar sigue vigente en su totalidad o si, por el contrario, la Constitución ha derogado alguno de sus artículos (entre ellos aquellos por los que han sido procesados los veinte objetores).

– Las causas por las que el ministro de Justicia no ha ordenado al ministerio fiscal el inicio del conflicto de competencias.

– Las causas por las que el fiscal general del Estado no ha iniciado ya dicho conflicto de competencias, como hizo en casos similares.

– Las causas por las que el fiscal del Tribunal Supremo, según la ya citada ley 72/1978, no ha acordado lo conducente al cumplimiento de la inhibición de la jurisdicción militar en favor de la ordinaria.

Sólo nos queda esperar que, por una vez, las armas de la razón venzan a la razón de las armas.

José Ramón Salvador Gil escribe este artículo en nombre de la Asamblea de Objetores de Conciencia de Euskadi.

BILBAO

LOS OBJETORES HOSPITALIZADOS, EN ESTADO CRITICO

BILBAO, 11 (Agencias).— La mayor parte de los veinte objetores de conciencia, entre ellos dos mujeres, que están hospitalizados en Bilbao y Vitoria debido a una prolongada huelga de hambre, se encuentran en estado crítico, según informó ayer tarde a "EM" un portavoz de este movimento.

Estos objetores iniciaron la huelga de hambre el pasado 25 de mayo, en las prisiones de Basauri (Vizcaya) y Nanclares de la Oca (Alava). En esta última se hallaban internadas las dos mujeres. El motivo de su actitud fue protestar por su situación y para pedir que se les ponga en libertad y se tomen medidas sobre la objeción de conciencia.

En el Hospital Civil de Bilbao se facilitó, poco después de las cinco de ayer tarde, el siguiente parte médico firmado por el director-médico del centro.

"El estado crítico de los objetores de conciencia en huelga de hambre ingresados en este hospital se corresponde con el deterioro propio del período de ayuno, ya moderadamente prolongado a que están sometidos. En general, los parámetros vitales son normales, salvo tendencia a hipotensión arterial. El pronóstico está en relación a la prolongación en el tiempo del ayuno, debiendo continuer bajo vigilancia médica".

ARAGON/EXPRES 11-VI-80

EGIN / 12 junio 1980

FONDOMOC

Más objetores detenidos en Pamplona

Diversos organismos convocan un encartelamiento el próximo domingo en San Sebastián

BILBAO (EGIN).– El pasado martes, los seis objetores/as de conciencia que iniciaron hace días una huelga de hambre en Pamplona, fueron detenidos cuando, después de permanecer en la Plaza del Castillo, se dirigieron hacia el Gobierno Militar. Dicha huelga de hambre se desarrolla en solidaridad y apoyo de la que mantienen los veinte antimilitaristas detenidos y encarcelados en Basauri y Nanclares de la Oca, y que actualmente, debido a su deteriorado estado de salud, se encuentran hospitalizados en Bilbao y Vitoria. Hoy se cumple el décimo octavo día de huelga de hambre de estos últimos.

Ayer fueron igualmente detenidos tres objetores de conciencia, cuando se encontraban encartelados delante del Gobierno Militar de Pamplona. Estos detenidos permanecen en comisaría, en espera de pasar mañana a disposición de la autoridad judicial.

Encartelamiento el domingo

Comités Antinucleares, PCE-EPK, EE, HB, EGG, EMK y Objetores de Donostia convocan a un encartelamiento que tendrá lugar el próximo domingo, día 15, a las 12,45 en el parque de Alderdi-Eder de San Sebastián.

Comunicado de EGI

"Euzko Gastedi Indarra" (EGI) de Guipúzcoa ha exigido, mediante un comunicado, la inmediata puesta en libertad de los objetores detenidos y ha mostrado su total rechazo "a este tipo de manifestación dictatorial que priva de los derechos fundamentales de libertad de expresión y conciencia". Después de referirse al artículo de la Constitución española por el que se regula la objeción de conciencia, indica EGI que no es la política de represión y encarcelamiento de objetores la más adecuada, sino que debe de asumirse que la objeción no es un mal meramente tolerable, sino un derecho, como lo es el de efectuar un servicio civil sustitutorio del militar.

TELE-EXPRES / 13 junio 1980

14 junio 1980

ESPAÑA

Protestaban por otras detenciones

Ventiún objetores detenidos en Valencia

Valencia. — Veintiún objetores de conciencia valencianos fueron detenidos ayer por miembros de la Policía Nacional, cuando estaban encartelados delante de la sede de la Capitanía General de la III Región Militar en protesta por el encarcelamiento de otros veinte objetores en el País Vasco, según informa el Moviment d'Objetors de Catalunya (MOC).

La detención de los 21 jóvenes, que desean realizar el servicio civil en vez del obligatorio alistamiento en las Fuerzas Armadas, fue realizada a las ocho de la tarde de ayer.

Entretanto, continúan en crítico estado de salud los veinte objetores vascos —dos de ellos, muchachas— que hoy cumplen el decimonoveno día en huelga de sed y hambre en protesta por su encarcelamiento y por la obligatoriedad del servicio militar. Los encarcelados fueron trasladados anteayer a los hospitales provincial de Basurto —los chicos— y al de Vitoria —las objetoras.

Veinte detenidos

Los objetores vascos pronto serán puestos en libertad

(De nuestra Redacción.) — Los veinte objetores de conciencia —dos de ellos muchachas—, que permanecían encarcelados en dos prisiones del País Vasco desde hacía veinte días, serán puestos en libertad en un muy breve plazo de tiempo al ser decretada por la Capitanía General de la VI Región Militar (Burgos) la libertad condicional a todos ellos.

El capitán general de esta Región Militar remitió al juez castrense encargado del caso un telegrama en el que ordena el inmediato excarcelamiento de los veinte objetores que hoy cumplen su vigésima jornada en huelga de hambre y a raíz de la cual tuvieron que ser internados en varios centros hospitalarios dado su precario estado de salud.

Paralelamente, fueron puestos en libertad ayer los veintitrés —no 21 como se informó en un principio— objetores de conciencia que fueron detenidos anteayer en Valencia cuando se encontraban encartelados delante de la sede de la Capitanía General de la III Región Militar en protesta por el encarcelamiento de sus veinte compañeros vascos.

Al mismo tiempo, eran asimismo liberados a las pocas horas los seis detenidos ayer por la tarde en San Sebastián —tres— y Pamplona —otros tres— por el mismo motivo que los anteriores, según informan a nuestra Redacción.

FONDOMOC

FONDOMOC

EGIN / 15 junio 1980

En libertad provisional los antimilitaristas en huelga de hambre

BILBAO (EGIN).– Las veinte personas que se encontraban en huelga de hambre desde el pasado veinticinco de mayo, en las cárceles de Basauri y Nanclares de la Oca, fueron puestos en libertad provisional, ayer por la tarde, y retirada la guardia policial que hasta ahora les custodiaba.

La orden de libertad provisional para los antimilitaristas ha sido dictada por la Comandancia General de Burgos mediante un télex de urgencia al Gobierno Militar de Bilbao.

El Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia (MOC) han valorado este hecho como muy positivo y resultado de la fuerte campaña llevada a todos los niveles y con apoyo en todo el Estado español. Asimismo han señalado que seguirán adelante con la estrategia de lucha no-violenta y su planteamiento antimilitarista a la vez que han anunciado seguir con acciones mientras siga la represión sobre el Movimiento, ya que, según informan, el jueves fueron disueltos violentamente por la Policía un grupo de objetores-as encartelados en Valencia, teniendo que ser uno de ellos ingresado en un hospital debido a sus heridas.

Treinta y dos detenidos en un mes en Pamplona

Un total de treinta y dos detenciones de objetores de conciencia se han producido en Pamplona en el último mes a raíz de los actos protagonizados por éstos en protesta por el encarcelamiento de 20 compañeros en las prisiones de Basauri y Nanclares de la Oca. Sin ir más lejos ayer fueron detenidos otros tres objetores que horas después quedaron en libertad.

Las detenciones se iniciaron el pasado 22 de mayo, de resultas del encartelamiento de varias personas frente al Gobierno Militar, y desde entonces, en especial a partir del día 4 de junio, se han producido de forma periódica. El día 9 del presente mes cinco objetores iniciaron una huelga de hambre en la plaza del Castillo, actitud en la que se mantienen actualmente cuatro de ellos.

La mayor parte de los detenidos, algunos de los cuales han pasado por Comisaría varias veces, han sido citados a declarar ante el Juzgado Militar de Pamplona.

MUNDO DIARIO / 15 junio 1980

En Euskadi

Veinte objetores en libertad

Ayer, en Euskadi, fueron puestos en libertad condicional los veinte objetores de conciencia vascos que estaban en huelga de hambre desde hacía diecinueve días. Los veinte objetores habían sido detenidos en Bilbao por haber repartido octavillas contra el Servicio Militar y trasladados a la prisión de Basauri.

FONDOMOC

EL PAIS / 15 junio 1980

A los veinte objetores vascos que iniciaron el pasado día 26 una huelga de hambre, tras ser encarcelados por haber difundido un manifiesto titulado *No a la mili*, les fue concedida ayer la libertad provisional por decisión de la Capitanía General de la VI Región (Burgos), de la que dependían los sumarios.

Els nous «Coloms»

Aquest dissabte passat vam poder veure molts barcelonins i turistes que passàvem pel port quatre objectors enfilats a la torre de guaita de la vella caravel·la «Santa Maria».

Aquests objectors arriben cada cop més amunt. No deuen voler continuar —em pregunto jo— amb els peus lligats a aquesta terra tan contaminada, no deuen acceptar que vint objectors més continuïn empresonats i en vaga de fam a Euskadi, no deuen voler continuar veient com l'«imperi» de la llei empresona i limita unes joves vides que lluiten per dir quelcom de nou dins aquesta societat caduca.

Quatre nous «Coloms» han volgut, en ple 1980, pujar bén amunt per dir-nos a tots que els objectors no han de ser presoners enlloc, que volen prestar avlat els serveis socials que el poble necessita amb urgència.

Els nous «Coloms» reclamen, amb llur pràctica coherent, la llibertat d'expressió i una nova convivència.

La policia es va portar amb correcció. ¿Sabran, les autoritats competents, enjudiciar amb lucidesa i oportunisme històric, el desafiament que presenten els objectors de consciència?...

Josep Maria
(Barcelona)

Dimecres, 18 juny 1980

FONDOMOC

Objetores de Euskadi participarán en la Marcha Internacional Antimilitarista

BILBAO (EGIN).– Los grupos antimilitaristas de Europa, entre ellos los de Euskadi, han organizado para este verano, como habían hecho en los anteriores, una marcha antimilitarista internacional que partiendo de Vancluse (Francia) cruzará Italia, y Yugoslavia para finalizar en Rumanía.

La plataforma reivindicativa aceptada unilateralmente por los grupos de las distintas naciones, pretende conseguir el desarme unilateral de cada país; la abolición de los pactos militares, especialmente la OTAN y el Pacto de Varsovia, y por último la reconversión de los gastos y estructuras militares en gastos y estructuras cívico-sociales.

Esta quinta edición de la Marcha, tendrá una duración de dieciocho días a partir del 4 de agosto. Como ya es habitual, la estrategia de la marcha será la no-violencia y en el transcurso de ella se irán haciendo acciones diversas.

FONDOMOC

EGIN: 21-VI-80

La voluntariedad, tanto en el servicio militar como del servicio civil sustitutorio del mismo, y la no sujeción en ningún momento a la jurisdicción militar son las reivindicaciones fundamentales aprobadas por la Asamblea de Objetores y Objetoras de Conciencia de Andalucía.

El País: 29-JI-80

MUNDO DIARIO / 30 junio 1980

Los objetores de conciencia montaron su desfile paralelo por el centro de Barcelona, mientras el capitán general pasaba revista a las tropas en el Paseo de Colón. (Foto: X. Pascual.)

El Consell ayudará a las FF.ÀA.

El «Día de las Fuerzas Armadas» tuvo lugar en Barcelona bajo la presidencia del capitán general, Pascual Galmés, del President de la Generalitat, Jordi Pujol, el presidente del Parlament de Catalunya, Heribert Barrera, el gobernador civil de Barcelona, José M.ª Belloch, el presidente de la Diputación, Francesc Martí, y el alcalde de la ciudad, Narcís Serra, junto a otras autoridades.

Desde el balcón de Capitanía presenciaron el desfile de la compañía de honores, sirviéndose luego un vino español. En el transcurso de este último acto, el president Pujol manifestó que la Generalitat **«dará toda la colaboración posible»** a las Fuerzas Armadas con motivo de su celebración oficial en Barcelona el año próximo.

Por otra parte, y de manera paralela, el Movimiento de Objetores organizó un **«desfile-pasacalles»** por el centro de la ciudad con motivo de la denominada por aquellos como **«la Diada de las Fuerzas No-Armadas»**. A la finalización del mismo solicitaron públicamente **«la conversión del presupuesto militar en inversión para servicios deficitarios del Estado»**.

FONDOMOC

La Comisión Institucional del Parlamento Vasco dictaminó ayer las proposiciones no de ley

Medidas de gracia, «impuesto revolucionario» y objetores de conciencia, al Pleno del día 26

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — La Comisión Institucional del Parlamento Vasco dictaminó ayer proposiciones no de ley referentes a medida de gracia, «impuesto revolucionario» y objetores de conciencia, para el debate que tendrá lugar durante el Pleno que celebrará la Cámara vasca el próximo jueves, día 26.

Sobre medidas de gracia e «impuesto revolucionario» el PNV presentó enmiendas sustitutorias globales, pero los grupos parlamentarios mantienen sus votos particulares para el Pleno, defendiendo las proposiciones presentadas en principio y que fueron derrotadas por los votos en contra del PNV.

Existía también una interpelación del PSE-PSOE al consejero del Interior, para que en el plazo de dos meses diese a conocer su programa de acción en orden a la violencia en el País Vasco. El PNV presentó y ganó una enmienda a la totalidad que pedía la retirada de dicha interpelación, pero el PSE mantiene el voto particular con el fin de conseguir que su intención prospere en el Pleno.

Sobre el «impuesto revolucionario» se mantienen también los votos particulares de los grupos parlamentarios, aunque el PNV ha ganado su enmienda a la totalidad proponiendo el texto global y general de la situación del País Vasco.

Durante la sesión de ayer, Benegas consideró que exitía un vicio de procedimiento, porque la enmienda sustitutoria del PNV no hacía referencia al tema del «impuesto revolucionario», sino que planteaba cuestiones generales. El representante del PNV consideró que no había vicio de procedimiento porque su propuesta recogía el espíritu de todas las demás propuestas. El PSE mantuvo sus criterios y reafirmó que irán al Pleno con el voto particular.

El texto del PSE-PSOE que no fue aprobado por la Comisión, dice literalmente:

«Ante la frecuente y masiva práctica de extorsiones por parte de ETA, al Parlamento Vasco acuerda recomendar y pedir a aquellos ciudadanos que sean objeto de extorsión económica que: no abonen el denominado «impuesto revolucionario» a la organización ETA, siguiendo el ejemplo marcado por el industrial Juan Alcorta Maíz, con cuya actitud se solidariza plenamente el Parlamento. Hagan entrega de las cartas en las que se exige el denominado «impuesto revolucionario» al Gobierno Vasco para que actúe en consecuencia.»

■ Objetores de conciencia

Tras solucionar las anteriores propuestas y dictámenes, la Comisión debatió ampliamente una moción del PCE-EPK sobre los objetores de conciencia que actualmente están en prisión, acusados de injurias al Ejército.

Después de casi dos horas de debates y matizaciones, de considerar poco serio el planteamiento formal de la propuesta comunista, y de considerar poco seria la postura del PNV por parte del PCE-EPK, y tras dos peticiones de interrupción para llegar a un acuerdo entre partidos, quedó aprobado un dictamen resultante de la fusión del texto presentado por los comunistas y de las adiciones propuestas por el PNV.

El texto original del PCE-EPK pedía la inhibición de la jurisdicción militar sobre los objetores detenidos a favor de la civil, y su inmediata puesta en libertad. «Para ello —concluía el texto—, este Parlamento se compromete a realizar las gestiones pertinentes entre las autoridades competentes.» Luego se añadió a petición de los proponentes, «por medio de su Comisión de Derechos Humanos».

El dictamen aprobado, después de hacer mención a los objetores encarcelados y las referencias a la Constitución, el texto dice: «El Parlamento Vasco acuerda, por medio de su Comisión de Derechos Humanos, se proceda al examen de los casos que se le someten, proponiendo o realizando las gestiones pertinentes, ante las autoridades competentes, incluidas en su caso, la remisión a la jurisdicción ordinaria y la petición de puesta en libertad, atendiendo para ello a los principios constitucionales y textos legislativos que lo desarrollan.»

La moción incluye los nombres de los veinte objetores encarcelados y las causas seguidas contra dos de ellos.

La propuesta del PCE-EPK obtuvo los votos a favor del PNV, PCE-EPK, EE y PSE, el voto en contra de AP y la abstención de los centristas.

■ Interpelación del PSE a Garaikoetxea

Por otra parte, el PSE-PSOE presentó ayer en la Mesa del Parlamento Vasco una interpelación al presidente del Gobierno Vasco, Carlos Garaikoetxea en la que se le pregunta: «¿Sostiene el señor presidente que no es aconsejable presentar el programa de Gobierno al pleno del Parlamento Vasco para, según indica el texto del periódico, no dar oportunidad a todo el que quiera soltar allí todas las soflamas demagógicas que se le ocurran y, mientras, tener estancada la actividad legislativa? ¿Considera el presidente del Gobierno que las intervenciones de los miembros del Parlamento constituyen soflamas demagógicas? ¿Piensa el presidente del Gobierno que es la intención de los parlamentarios vascos estancar la actividad legislativa?»

Libertad para los 20 objetores detenidos

Las Fuerzas Armadas, defensoras por la fuerza de las armas del Estado (democrático?), esa institución militar y que debe escribirse con mayúsculas, EL EJERCITO, por si se mosquean, ya que es el eje por el que el Poder se ejercita ejecutiva y ejemplarmente son intocables. Pero, hay personas que no lo entienden y no sólo eso, sino que critican abiertamente las virtudes castrenses, baluarte de la bandera, la patria y el rey; y no sólo esto, sino que además tienen la osadía de repartir un panfleto que subversivamente se atreve a decir que "la mili es un chantaje", llamando a los mozos a que se nieguen a cumplir con el servicio militar. ¿Y, que ha pasaó?, pues que les han detenido, primero a uno, luego a otro, ya eran dos, y ahora, a dieciocho más, o sea, que ya son veinte los objetores vizcainos recluidos, los 18 en Basauri y las dos en Nanclares de Oca).

El movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia inició en Vizcaya una campaña el pasado mes de marzo, de acuerdo con su defensa de una sociedad desmilitarizada, una campaña contra el servicio militar. El día 16 fué detenido Dani Gonzalez por repartir un comunicado, titulado "No a la Mili", durante la talla de mozos en la Escuela de Urazurrutia. En un principio la acusación fué de "obstrucción de un acto público", cambiándose después por la de "injurias al Ejército". Como hacen constar los objetores, con esta detención, a Dani se le priva de su derecho a la libertad de expresión, por difundir ideas contrarias a la mili.

Dos dias después, 19 objetores se encartelan frente al Gobierno Militar para pedir la libertad de Dani y repartir el mismo comunicado. Son detenidos y puestos en libertad condicional al dia siguiente con la misma acusación. Transcurre un mes y el 18 de abril es detenido en la empresa donde trabaja Santi Sande —uno de los 19 que se encontraban en libertad condicional—, pasando este mismo día a la prisión de Basauri. Mientras, para los otros 18 implicados se ordena su "busqueda y captura".

El día 5 de este mes de mayo, estas 18 personas, inculpadas de injurias al Ejército, realizan una acción pública en el centro de Bilbao, informando de su situación y de la de sus compañeros detenidos, sin que intervenga la Policia. Sin embargo, al dia siguiente, 6 de mayo, son detenidos los 18 objetores frente al Gobierno Militar tras disparar al aire los policias militares que guardaban el edificio. El Juzgado civil ha pasado todos los casos a la jurisdicción militar.

Ellos lo tienen claro, si los civiles se meten con los militares, los militares reprimen (detenciones y procesos militares) a los civiles. Y, nosotros también lo tenemos claro, porque como civiles sabemos que gastan el 30 por ciento del Presupuesto Nacional; como civiles soportamos "galaxias" y otras gracias; y como civiles nos obligan a servirles militarmente (15 meses de mili es mucha mili para miles y miles de nuestros jóvenes).

Y por eso, civilmente (civilizar = sacar del estado salvaje a pueblos o persona, según el diccionario de la lengua castellana), vamos a exigir la libertad de los veinte detenidos, su derecho a la objeción de conciencia, es decir, a efectuar servicios sociales alternativos a los militares y, como siempre vamos a continuar luchando por las libertades politicas plenas para los soldados, por la reducción del servicio militar al tiempo de instrucción (incluidas las mujeres), por la depuración de los mandos fascistas y por la mejora de las condiciones de vida en los cuarteles.

M.A.

Libertad para los antimilitaristas encarcelados

Los objetores encarcelados en las prisiones de Nanclares de la Oca y Basauri se encuentran en huelga de hambre desde el día 25 de mayo. Cuatro de ellos, además, han iniciado una "huelga de sed" en protesta por su internamiento en celdas de castigo y han tenido que ser hospitalizados.

Como se recordará, Dani González fue detenido por repartir un escrito titulado "No a la mili" durante la talla de los futuros reclutas en la escuela de Urazurrutia. Se le abrió proceso acusado de "injurias al Ejército". Diversas acciones de solidaridad se sucedieron, entre ellas el encartelamiento de otros 19 objetores ante el Gobierno Militar de Bilbao. Ello provoca un nuevo procesamiento y la posterior detención de los y las objetores.

Los objetores encarcelados son actualmente los únicos detenidos por delitos de expresión, como ellos mismos han señalado. Esto es por algo. La solidez del Ejército requiere la ausencia de toda crítica, de toda "objeción".

Por eso nuestra solidaridad total con la lucha de los objetores, a pesar de que no coincidimos con algunas de sus concepciones.

Con los objetores, exigimos:

- *La libertad de los detenidos*
- *La cancelación de los procesos militares a civiles*
- *La no ingerencia de los militares en la vida civil*
- *El derecho a la objeción de conciencia*
- *¡Libertad de expresión!*

Dani González y sus compañeros en la cárcel

Pedro KUKUTZ

Dentro de una campaña en defensa de una sociedad desmilitarizada, el movimiento de objetores de conciencia repartió un comunicado antimilitarista durante la talla de los mozos en Bilbao el día 16 de marzo. Durante este reparto es detenido Dani González y, trasladado por la policía municipal a comisaría, es acusado de alteración de orden público e ingresado en prisión.

El 18 de marzo, 19 personas, en su mayoría objetores y antimilitaristas, se encadenan delante del gobierno militar de Vizcaya y reparten en solidaridad con Dani el mismo comunicado por el que él fue detenido, exigiendo al mismo tiempo su libertad inmediata.

Son detenidos y llevados a comisaría. En el juzgado son acusados de los mismos delitos que Dani González, pasando por tanto a los Tribunales militares pero son puestos e libertad condicional. A partir de este momento las acciones pidiendo la libertad de Dani son llevadas a cabo por los objetores de diversos puntos del Estado.

Búsqueda y captura de los objetores de conciencia

El 18 de abril, Santi Sande, uno de los implicados en la acción del 19 de marzo, y que por tanto se encontraba en libertad provisional, es detenido en su lugar de trabajo, pasando ese mismo día a la prisión de Basauri.

Mientras tanto, a los demás implicados se les ordena su "búsqueda y captura". El día 5 de mayo, las 18 personas que quedan pendientes en situación de libertad provisional realizan una acción pública en el centro de Bilbao en la que informan de su situación y la de sus compañeros detenidos sin que intervenga la policía. Sin embargo el día siguiente, 6 de mayo, son detenidos los 18 objetores frente al gobierno militar de Vizcaya, tras disparar al aire los policías militares que guardaban el edificio.

Hoy en día se encuentran 20 objetores encarcelados en las prisiones de Basauri y Nanclares de Oca. Todos los encarcelados se encuentran en huelga de hambre a partir del día 25 de mayo, estando además cuatro de ellos, en Basauri, en "huelga de sed" en protesta por su internamiento en celdas de castigo y han tenido que ser hospitalizados. Más tarde, en diversas acciones de solidaridad con los encarcelados, han sido detenidos más antimilitaristas en Pamplona y San Sebastián, habiéndose convocado por esta razón acciones de protesta.

Los objetores de conciencia son detenidos por delito de expresión ya que si en el primer momento la acusación fue de "obstrucción de un acto público" ésta ha sido cambiada actualmente por la de "injurias al Ejército".

Están cada vez más lejos los tiempos en que se nos presentaba a los objetores como "ingenuos pacifistas con un laurel y una paloma en la mano". El rechazo al autoritarismo y a las "virtudes" castrenses, la puesta en cuestión de unos "ideales" como la patria, el Rey o la bandera, ...tienen cada vez menos posibilidades de quedar en pacifismo de guante blanco.

Por todo esto, como decíamos en **"Zutik!"**, civilmente (civil = sacar del Estado salvaje a pueblos o personas, según el diccionario de la lengua castrense) vamos a exigir la libertad de los 20 detenidos, su derecho a la objeción de conciencia.

Objeción de conciencia y liberta

JOSE RAMON SALVADOR GIL

Cerca de cien objetores de conciencia en Euskadi y otros tantos en el resto del Estado han sido detenidos en los últimos meses a partir de la detención del objetor Daniel González, en Bilbao. En este momento, en Euskadi, hay veinte objetores-as encarcelados. El delito: verter una serie de opiniones sobre el servicio militar y el Ejército, es decir, la reivindicación en la práctica del derecho de libertad de expresión.

Esta desmesurada, aunque esperada actitud —tanto desde el ejecutivo como desde el judicial— no es, como es sabido, un caso aislado. Se inscribe claramente en un proceso de creciente militarización, de continua injerencia de la institución militar en la vida civil, como lo atestiguan los procesamientos llevados a cabo contra Miguel Angel Aguilar, director de *Diario 16;* contra Pilar Miró, directora de *El crimen de Cuenca;* y en Euskadi, contra Mario Onaindia, dirigente de EIA, entre otros. Todos ellos han sido procesados en base al artículo 317 del Código de Justicia Militar.

Nunca hemos destacado los objetores por nuestro «legalismo». No nos consideramos ni legales ni ilegales, simplemente alegales, esto es, al margen de la legislación vigente, pues, para nosotros, la justicia está por delante de la ley.

Pero, al pretender la institución militar, defensora de la legalidad y del ordenamiento constitucional (artículo 8-1 de la Constitución vigente), procesar militarmente a civiles por cuestión de libertad de expresión, los objetores de conciencia nos vemos obligados a denunciarlo con todos los argumentos legales que, aunque sea por esta vez, tenemos de nuestra parte. Esta es, sin más, la finalidad de este artículo. Pero vayamos por partes:

1. El caso, en síntesis, es como sigue. El domingo 16 de marzo, Daniel González, objetor de conciencia de Bilbao, fue detenido por la Policía Municipal de Bilbao mientras repartía una hoja titulada «No a la mili», durante la talla de mozos. El juez ordinario decretó su prisión preventiva en la cárcel de Basauri y se inhibió en favor de la jurisdicción militar. La petición del abogado de que su caso pase a la jurisdicción ordinaria ha sido denegada por el capitán general de la VI Región Militar, de conformidad con el informe del auditor.

El 18 de marzo, diecinueve objetores-as de Bilbao se encadenaron junto al Gobierno Militar encartelados, repartiendo la misma hoja que había provocado dos días antes la detención de su compañero. Fueron detenidos, siendo puestos en libertad al día siguiente por el mismo juez de la jurisdicción ordinaria. No obstante, un mes después de estos hechos, el capitán general mencionado dicta orden de busca y captura contra todos ellos. Uno de éstos, Santiago Sande, fue detenido el 19 de abril por los militares (Guardia Civil) a la salida de su trabajo. Posteriormente, los otros dieciocho objetores-as, en una acción ante el Gobierno Militar de Bilbao, fueron detenidos el 6 de mayo. Los objetores se encuentran en la cárcel de Basauri y las objetoras en la prisión de Nanclares de la Oca, en huelga de hambre desde el pasado 26 de mayo.

Tanto unos como otros son acusados en el auto de procesamiento de delito de injurias al Ejército.

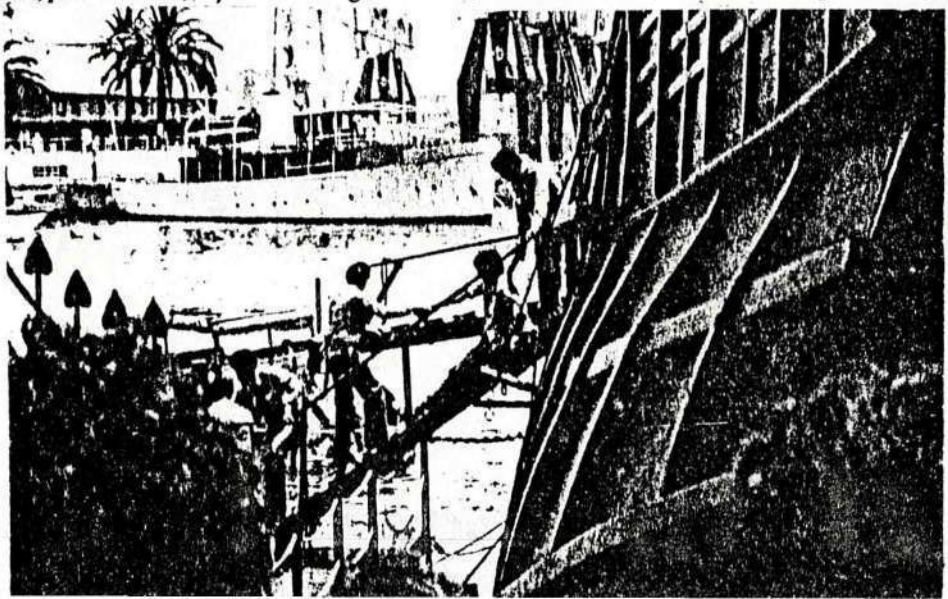

d de expresión

2. Estos procesamientos son completamente ilegales, como se desprende de los siguientes artículos de la Constitución:

— Artículo 9-1: «... Los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico».

— Artículo 20-1, *a)*: «Se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción».

— Artículo 24-2: «... Todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley...».

— Artículo 117-5: «El principio de unidad jurisdiccional es la base de la organización y funcionamiento de los tribunales. La ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense...».

Es decir, sólo se adscribirán a la jurisdicción militar los delitos cometidos exclusivamente por militares y no los cometidos por civiles.

— Disposición derogatoria 3: «... quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución».

Así pues, la falta de desarrollo legislativo posterior de la Constitución sobre el tema de la unidad jurisdiccional no supone que debe considerarse vigente la legislación anterior contraria a la misma, como pretenden los militares. Es obvio que el artículo 317 del Código de Justicia Militar que permite juzgar a civiles por presunto delito de injurias al Ejército por la jurisdicción militar está derogado.

3. Por si esto fuera poco, la ley de 26 de diciembre de 1978 (62/1978), sobre «Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona», afirma que los delitos de expresión serán enjuiciados por los juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria, según su propia competencia.

Además, la disposición transitoria segunda establece que «los juzgados y tribunales y autoridades de cualesquiera orden y jurisdicción distinta de las que componen la jurisdicción ordinaria, que estuvieran conociendo de actuaciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley, se inhibirán inmediatamente a favor de aquéllas». Se incluye aquí claramente, pues, a los tribunales militares. (...) «El fiscal del Tribunal Supremo acordará lo conducente al cumplimiento de estas normas».

4. Esta ley ha sido completada por el decreto de 20 de febrero de 1979, en el que se incluye el derecho al honor, de modo expreso dentro de los derechos fundamentales de la persona.

Una resolución de 2 de mayo de 1980 de la Sala Especial de Competencias del Tribunal Supremo decretó que el enjuiciamiento de los delitos que afectan al honor de las instituciones armadas compete a los tribunales ordinarios y no a la jurisdicción militar. Se basaba en los argumentos expuestos en los dos números anteriores del presente artículo.

5. El fiscal general del Estado ha solicitado, con idénticos argumentos, el traslado a la jurisdicción ordinaria de los procesos incoados contra Mario Onaindía e Iñaki Beorlegui (concejal de Herri Batasuna de Pamplona) por la jurisdicción militar por motivos idénticos al que nos ocupa.

6. El nuevo Código de Justicia Militar, cuya redacción está ultimando el Congreso, remite expresamente a la jurisdicción ordinaria el enjuiciamiento de los delitos contra el Ejército no cometidos por militares.

Sobreseimiento y traslado a la jurisdicción ordinaria

Los objetores de conciencia reivindicamos la inmediata puesta en libertad y el sobreseimiento de los procesos abiertos contra nuestros compañeros. Como primer paso reivindicamos el traslado del asunto a la jurisdicción ordinaria, donde los derechos humanos son menos duramente conculcados.

Para finalizar, reclamamos a quien corresponda una clarificación acerca de:

— Si el Código de Justicia Militar sigue vigente en su totalidad o si, por el contrario, la Constitución ha derogado alguno de sus artículos (entre ellos aquellos por los que han sido procesados los veinte objetores).

— Las causas por las que el ministro de Justicia no ha ordenado al ministerio fiscal el inicio del conflicto de competencias.

— Las causas por las que el fiscal general del Estado no ha iniciado ya dicho conflicto de competencias, como hizo en casos similares.

— Las causas por las que el fiscal del Tribunal Supremo, según la ya citada ley 72/1978, no ha acordado lo conducente al cumplimiento de la inhibición de la jurisdicción militar en favor de la ordinaria.

Sólo nos queda esperar que, por una vez, las armas de la razón venzan a la razón de las armas.

José Ramón Salvador Gil escribe este artículo en nombre de la Asamblea de Objetores de Conciencia de Euskadi.

De Reus a Figueres

Marcha anti-OTAN este verano

El «Grup d'Acció No-Violenta Anti-OTAN» (GANVA) ha organizado una marcha de concienciación y movilización contra la entrada de España en la OTAN que tendrá lugar este verano durante el mes de agosto por tierras catalanas.

Según el GANVA, la marcha tiene tres objetivos primordiales: **«No a los bloques militares, ni OTAN ni Pacto de Varsovia ni a la carrera de armamentos que provocan y mantienen; no a las bases norteamericanas, con todas las implicaciones que comportan y a favor de la paz, el desarme y la desmilitarización social».**

La marcha se iniciará en el aeródromo de Reus el día 10 de agosto y se prevé que finalice en Figueres el día 31 del mismo mes. Partirá del aeródromo de esta población tarraconense y continuará por Tarragona, Barcelona, Sabadell, Terrassa, Granollers, el Turó de l'Home, Girona, para dirigirse a continuación hacia l'Empordà, donde se encuentran las instalaciones de comunicaciones del Puig Pani en el Cap de Creus que utiliza la OTAN.

Irán a pie

Los «marxaires» efectuarán la totalidad de su recorrido a pie, **«porque nuestra intención** –explicaron a MUNDO DIARIO– **es crear el debate y manifestar nuestra denuncia contra las descaradas intenciones del Gobierno, de la UCD y de la derecha en general que pretenden integrarnos en el bloque militar de la OTAN, ya sea oficialmente o bien a través de tratados bilaterales con estados de la OTAN. Por eso, por cada pueblo que pasemos, intentaremos efectuar actos que acerquen a la gente a esta problemática».**

Al parecer, existe la posibilidad de otros grupos no violentos del Estado español organicen marchas paralelas de protesta contra la presencia militar norteamericana en distintos puntos de España, como es el caso de Aragón, Andalucía o las Islas Canarias.

H. BELICAS

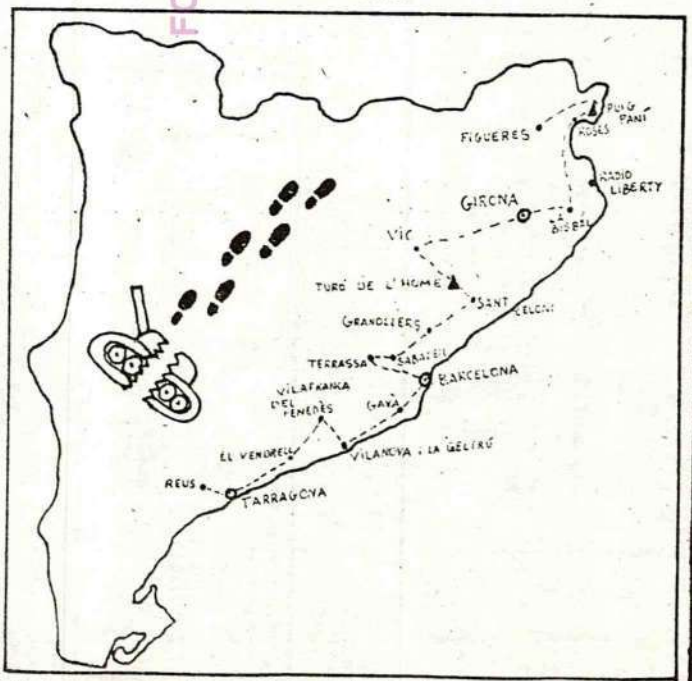

El plano muestra el recorrido que efectuarán los «marxaires» anti-OTAN.

FONDO MOC

Catalanes, en la quinta marcha antimilitarista

Tres organizaciones catalanas, el Moviment d'Objectors de Consciència, el Comité Antinuclear de Catalunya y el Grup d'Acció Directa No Violenta, participarán en la Quinta Marcha Internacional Antimilitarista que se iniciará en Francia el próximo día cuatro de agosto y tiene previsto su fin el día veintidós del mismo mes en Rumania.

Las organizaciones de varios países que participan en esta Marcha suscriben una plataforma mínima de reivindicaciones: desarme unilateral de cada país, abolición de los pactos militares, en particular el de la OTAN y el Pacto de Varsovia y reconversión de los gastos y estructuras militares en gastos y estructuras civiles y sociales.

La Marcha se iniciará en Avignon con un acto en la central nuclear de La Marcoule y acciones en el Plateau d'Albion donde están instalados misiles de la OTAN. Seguirá en La Spezzia, Italia, donde hay una fábrica de armamento, y proseguirá en Ljubliana, Yugoslavia, después de que una delegación se traslade a la capital de Rumania, Bucarest.

Esta Quinta Marcha está organizada como las anteriores por grupos antimilitaristas, socialistas, libertarios, pacifistas y no-violentos de distintos países. En su llamamiento a la participación de esta marcha sus organizadores piden un compromiso «para la paz y la justicia social con la finalidad de un cambio de nuestra sociedad». «Nunca más la guerra —dicen— no tiene que quedar en una consigna, tiene que ser el programa de un movimiento popular que no permita preparar ninguna guerra, ni civil, ni internacional, o sea, atómica.»

TELE/EXPRES 14 JULIOL 1980

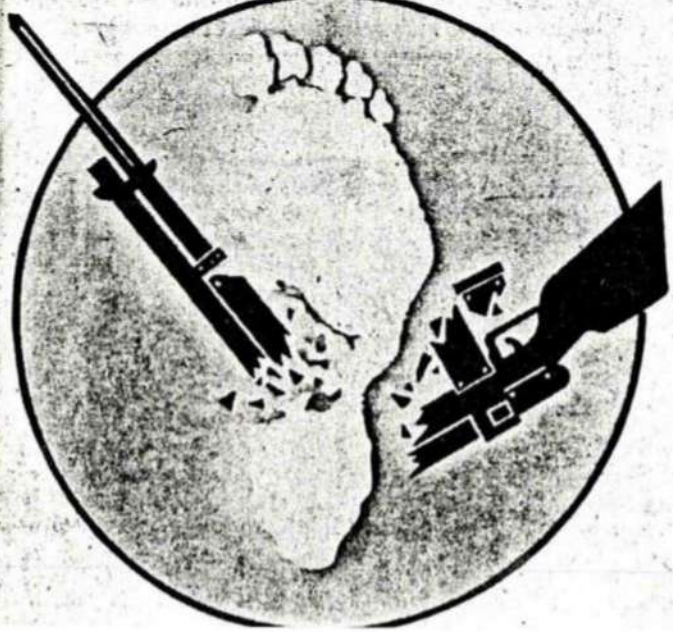

La objeción de conciencia debe alcanzar a las razones políticas y filosóficas

EL PAIS 2.7.1980

La Asamblea de Entidades Juveniles, Educativas y de Servicios (AEJES) ha estudiado el anteproyecto de ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria del servicio militar, presentado al Consejo de Ministros el 11 de enero de este año, y ha pedido, antes de que el texto sea debatido, que se reconozcan en el campo de la objeción no sólo las motivaciones religiosas y éticas, sino también las filosóficas, morales, humanitarias y políticas. La AEJES está compuesta en gran parte por organizaciones cristianas.

La asamblea de entidades juveniles dice que en ningún momento debe considerarse la objeción como un delito, sino como un derecho, «por lo que en la regulación del servicio civil sustitutorio no debe aparecer ninguna característica que lo convierta en un castigo al objetor», el cual, a juicio de la citada asamblea, no debe ser privado de los derechos civiles, políticos y sindicales.

La AEJES piensa asimismo que la autenticidad de las convicciones internas que motiven al joven a hacer la objeción de conciencia no deben ser juzgadas por parte de ningún tribunal ni de ninguna instancia externa, y piden que se considere la posibilidad de realizar servicios civiles en instituciones o entidades privadas y locales que realicen una labor de interés popular.

CORREO ESPAÑOL / 10 julio 1980

FONDOMOC

Bandrés pregunta al Gobierno

SOBRE LA DETENCION DE OBJETORES DE CONCIENCIA

MADRID, 9. (Efe).—El diputado de Euskadiko Ezkerra, Juan María Bandrés, ha formulado al Gobierno varias preguntas en relación con las detenciones y privación de libertad de varias personas, objetores de conciencia.

El señor Bandrés requiere al ministro que corresponda del Gabinete para que le conteste: si son verdaderos los hechos que relata en su pregunta; si el Gobierno ha estado puntualmente informado de los mismos, y si va a tomar alguna providencia sobre este tema o **«va a continuar tolerando** dice la pregunta **que las autoridades por él mismo designadas sigan vulnerando la Constitución».**

Argumenta sus preguntas el señor Bandrés en que los días 16 de marzo y 13 de mayo pasado fueron detenidas 20 personas, hombres y mujeres, acordando el Juzgado Militar de la plaza de Bilbao la prisión preventiva de las mismas. Tras abrirse el correspondiente sumario, el capitán general de la VI Región Militar confirmó la resolución del Juzgado de Bilbao.

A los procesados, según la pregunta, se les imputa haber distribuido el manifiesto **«No a la mili»** en Bilbao **«y por dicha causa constitutiva de presuntas «injurias al Ejército»** señala el señor Bandrés **se ha internado a los hombres en el centro penitenciario de Basauri y a las mujeres en el de Nanclares de Oca».**

Para el señor Bandrés, según el escrito, es notorio que en otros procesos de presuntas injurias al Ejército u otras instituciones militares las personas encausadas se encuentran en libertad provisional

FONDOMOC

...ores

EGIN / 10 julio 1980

... SEBASTIAN (EGIN).- El diputado de Euskadiko Ezkerra Juan María Bandrés ha dirigido al presidente del Congreso de los Diputados una pregunta por la que interroga sobre los motivos por los que veinte objetores y objetoras permanecen hoy encarcelados cuando "en otros procesos de presuntas injurias al Ejército u otras instituciones militares las personas encausadas se encuentran en libertad provisional". Indica que "es público que muchas personas se han manifestado en todo el Estado español repartiendo el mismo manifiesto "No a la mili" y que varios centenares de ciudadanos han enviado cartas personales al señor Rodríguez Sahagún y al exmo. sr. capitán general de la VI Región Militar en las que firmaban el mismo manifiesto".

Señala luego Bandrés que, según sentencias y articulados legales de que hace mención en el escrito, este tipo de delitos -los imputados a los objetores encarcelados- se sustraen formalmente de la jurisdicción militar. Pregunta el diputado si se considera que son ciertos los razonamientos que expone en el escrito, si el Gobierno ha estado puntualmente informado de estos hechos y, finalmente, si el Gobierno "ha tomado o va a tomar alguna providencia sobre el tema o va a continuar tolerando que las autoridades por él mismo designadas -se refiere a los capitanes generales- sigan vulnerando la Constitución".

FONDOMOC

Manifestaciones contra la obligatoriedad del servicio militar en EE.UU. — Diversas manifestaciones se produjeron ayer en Washington y California para protestar por la reciente medida tomada por el Gobierno norteamericano de que el servicio militar sea obligatorio, ante una eventual emergencia nacional. En la fotografía de Efe/Upi, los manifestantes son reprimidos por fuerzas policiales ante las oficinas de reclutamiento.

EGIN. 22-VII-80

FONDOMOC

El País
23-VII-80

AP

Este marinero, cuya pancarta reza «El espíritu de este país es totalmente contrario a un gran Ejército (Thomas Jefferson)», se arriesga a manifestarse, de uniforme, contra la reciente puesta en vigor de la ley de reclutamiento.

Cuatro millones de norteamericanos, obligados a alistarse en el Ejército

AFP, **Washington**

Los jóvenes americanos entre diecinueve y veinte años empezaron el lunes a presentarse en las oficinas de Correos de Estados Unidos, para rellenar los impresos de reclutamiento.

Hasta el último momento, las personas opuestas al reclutamiento esperaban la anulación de esta operación. Un juez federal había declarado la decisión del Gobierno federal de volver a poner en vigor la ley sobre reclutamiento, como anticonstitucional, porque no incluye a las mujeres. Pero un juez del Tribunal Supremo, la más alta instancia judicial de Estados Unidos, anuló el recurso el sábado.

Bernard Rotsker, uno de los responsables de la operación de inscripción, ha declarado que esperan que un 98% de los afectados por estas medidas se presentarán en las oficinas de reclutamiento.

Algunos de los oponentes a la ley predicen que entre 500.000 y 750.000 jóvenes se negarán a inscribirse, aunque se arriesgan a tener que cumplir penas de prisión de hasta cinco años.

Algunos juristas han señalado que las autoridades no podrán «perseguir» a los que no se presenten, dado que, en el supuesto de una participación del 80%, tendrían que arrestar a 800.000 jóvenes. El lunes por la mañana, la oposición continuaba siendo principalmente verbal. Los incidentes registrados hasta ahora se reducen a una pequeña concentración ante una oficina de reclutamiento y cuatro mujeres encadenadas a una mesa en el mismo lugar, en Kansas City (Missouri). Numerosas organizaciones distribuían pegatinas de protesta para que los jóvenes las peguen en los impresos de reclutamiento.

Libertad para los objetores y para la objeción de conciencia

El sábado día 14 fueron puestos en libertad provisional los y las objetores(ras) que se encontraban en las prisiones de Basauri y Nanclares de Oca, realizando en aquellos momentos una huelga de hambre y algunos de ellos también en huelga de sed.

Pedro KUKUTZ

La puesta en libertad provisional no significa que hayan desaparecido los sumarios seguidos por los Tribunales Militares, lo cual viene a decir que por mucho que podamos afirmar este hecho como una victoria, por parcial que parezca, no significa que con ello esté ni mucho menos conseguido nuestro objetivo: hemos conseguido la libertad de los compañeros y compañeras encarcelados, LOGREMOS EL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA.

Este derecho es una cosa que teóricamente es reconocido. El Tribunal de Nuremberg, constituido (por los vencedores, claro está) para juzgar los crímenes de guerra, invalidó las razones de obediencia militar, precisando la obligación de actuar "en conciencia" contra las órdenes que atentan contra la vida de inocentes o suponen una clara injusticia.

Del mismo modo, la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, con relación a la objeción, declara: "Las personas obligadas a realizar el servicio militar, que por motivos de conciencia o en razón de una profunda convicción rehúsen prestarlo, deben tener el derecho subjetivo de ser dispensados de él."

Pero una cosa son los reconocimientos teóricos y otra la situación real en la práctica. Porque en la realidad nos encontramos con Estados que hacen del objetor un delincuente, como ocurre en el Estado español. O quienes, admitiéndolo y existiendo un estatuto legal, aplican cargas suplementarias o requieren que un Tribunal dictamine quién es y quién no es verdaderamente objetor.

Cualquiera puede preguntarse cuáles son las razones que están en la base de la existencia de los objetores de conciencia. Los motivos van, en general, desde los religiosos, éticos, filosóficos, humanos..., hasta los más políticos.

Hay objetores que sólo rechazan una guerra o a un ejército antipopular y antidemocrático o el papel político que juega en algún momento determinado. Estos son motivos políticos específicos de situaciones particulares.

Hay otro tipo de motivos políticos, como pueden verse reflejados en la declaración de Joel Champele en su Consejo de Guerra de Tresle, Francia, en junio de 1971, y que ha sido publicada y extendida por el movimiento de objetores y objetoras de conciencia en Bilbao durante toda la campaña por la exigencia de la libertad de los y las objetores(ras) encarcelados:

"La patria no es más que una abstracción aureolada de sentimentalismos, utilizada por el Estado para ocultarnos sus astucias. No reconozco patria alguna y me declaro ciudadano del mundo y de la miseria. La miseria no tiene fronteras ni nacionalidad alguna en exclusiva: es un hecho social y no geográfico, es universal, tiene como patrimonio la desdicha y por habitantes las legiones de los desheredados. Mis enemigos son todos aquellos que contribuyen de alguna forma a perpetuar la miseria.

La condición de obreros es casi la misma en todas partes. La riqueza de un país es propiedad de algunos pocos privilegiados o está requisada por el Estado para el prestigio de una ideología. Según esto, ¿cómo voy a ser ciudadano de un país que detenta más riqueza que otros? ¿Con qué derecho puedo yo monopolizar esa riqueza?

Me niego a tener que aprender a matar para salvaguardar o conquistar un patrimonio que no es más que las propiedades de unos pocos privilegiados.

Expoliado por el patrón, condenado por los jueces, aporreado por la policía, he aquí mi patrimonio. He de hallar enemigos, a ellos me remito.

Quitar a un hombre el derecho a gozar del sol, del amor y cuanto hace atractiva la vida es, en mi opinión, un acto de sacrilegio contra la naturaleza y la misma esencia de la vida. Me niego a obedecer órdenes que no tienen otra finalidad, en tiempos de paz, que envilecer al individuo, despersonalizarle, hacerle renunciar a sus propias expresiones... Considero al Ejército como una gigantesca máquina destinada a perfeccionar el condicionamiento previo de la familia y la escuela. Condicionamiento cuyo fin es mantener artificialmente una sociedad donde se convierte la felicidad en un producto de consumo de supermercado... Me niego a ser el sepulturero de lo poco de dignidad que queda en mí. Me niego a tener que saludar, a tener que arrastrarme ante hombres que no se diferencian en nada de mí, salvo en sus galones y en su inconmesurable estupidez. Me niego a llevar un fusil que quizás algún día hubiera de apuntar contra mis compañeros que, como yo, reivindican el derecho a la vida."

FONDOMOC

EGIN / 3 agosto 1980

Jóvenes vascos a la V Marcha Antimilitarista Internacional

BILBAO (EGIN).– Mañana lunes da comienzo en Aviñón la V Marcha Antimilitarista Internacional, con la participación de grupos antimilitaristas de todos los países de Europa, entre ellos los del Estado español y Euskadi.

La Marcha culminará con un simposium en Liubljana (Yugoslavia) el día 20 de agosto, tras haber recorrido ciudades del estado francés y del norte de Italia, entre otras la Spezia, Viariego, la base de la OTAN, Camp Derby, Livorno, Trieste.. en las que se harán acciones no violentas de protesta contra el derroche militar, la amenaza atómica y el deterioro del medio ambiente.

La plataforma base suscrita por las organizaciones antimilitaristas y pacifistas de Europa contempla el désarme unilateral de cada país; la abolición de los pactos militares, en particular de la OTAN y el Pacto de Varsovia; y la reconversión de los gastos y estructuras militares en gastos civiles y sociales.

En el manifiesto inicial de la marcha, que se desarrollará bajo el lema "Nunca más la guerra", se considera que no se pueden esperar acuerdos de los Gobiernos para un desarme eficaz, sino que se debe arrancar la desmilitarización con la lucha de base. "No exigimos solamente de los Estados –señala el manifiesto– una gestión de desmilitarización, sino que también dejen a los individuos la posibilidad de una elección". En esta línea se defenderá la libertad de expresión, la objeción de conciencia en todos los países, la supresión de los tribunales militares y la liberación de los objetores detenidos.

Paralelamente a partir del día 10 de agosto partirá de la localidad catalana de Ascó la primera marcha anti-OTAN que se celebra en el Estado español y que finalizará el día 31 en Figueras, tras haber recorrido seiscientos cincuenta kilómetros realizando acciones en centros representativos como Subirats, Turó de L'home, Radio Liberty, etc. Los objetivos generales de la marcha son el no a los bloques militares, al ingreso en la OTAN y a las bases americanas.

2-8-80

Objetores de Conciencia

Algo más que un no a la mili

«La guerra es un crimen contra la humanidad, por ello estoy decidido a no colaborar con ninguna guerra y a luchar por la abolición de todas sus causas». Teóricamente, somos muchos los que estamos de acuerdo con esta frase que pertenece a la Internacional de Resistencia a la Guerra. El problema se encuentra cuando alguien trata de ponerlo en práctica. Se dice que en los países llamados democráticos todo está permitido, excepto luchar sin armas contra la violencia: porque luchar contra el ejército y contra toda utilización de la violencia no es más que eso: un auténtico peligro... para quien toma esa decisión.

El primer grupo de acción de objeción de conciencia en Euskadi se forma en Bilbao en septiembre de 1976, a raíz de las primeras detenciones en el Estado (Cataluña) por la negativa a la prestación del servicio militar.

Posteriormente, y a medida que crece el número de objetores, se crean grupos en Portugalete, Basauri, Santutxu y Durango; esto en Vizcaya, pero también se crean en San Sebastián, Vitoria y Pamplona. Todos estos grupos actualmente se reúnen y trabajan a partir de la Asamblea de Euskadi. La Asamblea de Landa, en agosto del 79, fue todo un congreso no sólo para explicar la objeción de conciencia, sino para establecer causas y toda una dinámica de lucha antimilitarista.

Al comienzo, el objetivo fundamental fue el de la consecución de unas garantías mínimas de no detención para aquellos que se declaraban objetores y la libertad de los detenidos. Enseguida comienza a reivindicarse una ley que reglamente el servicio civil alternativo al servicio militar. Nos dicen que durante esta etapa la característica del Movimiento de Objetores (M.O.C.) fue la acción de calle. A medida que se va consiguiendo parcialmente el objetivo de no detención, y a medida que cambia la situación política en el Estado, el Movimiento de Objetores entra en un proceso de debate y discusión a partir del cual la objeción de conciencia aparece como una forma de oposición, no sólo al servicio militar, sino al Ejército como institución, a un sistema de defensa, y, en consecuencia, a la militarización de la sociedad.

Hemos establecido contacto con personas del M.O.C. en Bilbao, en el número 9, 4° de la calle Carnicería Vieja. Allí, entre posters, anuncios, papeles, pancartas y un ambiente ausente de formalismos, hemos tratado de introducirnos un poco en este mundo de la objeción de conciencia.

Mujeres en la lucha no violenta

Preguntamos a Manu, objetor, qué función cumplen las mujeres en el M.O.C. «Casi desde el principio ha habido mujeres trabajando en el M.O.C. —nos dice—. Al principio era un trabajo de colaboración. Pero hay que tener en cuenta que el planteamiento global es una crítica al militarismo en sí. En estos momentos nos encontramos con el gran problema de la entrada de España en la OTAN; por otro lado, todos los ciudadanos pagamos impuestos, también las mujeres, y gran parte de estos impuestos se dedican a gastos militares. El sistema de defensa, tal y como existe hoy, excluye a las mujeres en sus planteamientos. Es lógico que participen en la solución de todos estos problemas».

Comienza la danza

El domingo, 16 de marzo, un objetor, Dani González, se dedicaba a repartir hojas informativas durante la talla de mozos en las escuelas de Urazurrutia. Su destino inmediato fue la comisaría, acompañado por la Policía Municipal. En principio se le acusaba de «obstrucción de acto público», pero inmediatamente el juzgado de instrucción presentaba la acusación de «injurias al Ejército». La jurisdicción civil dejó el caso en manos de la militar mientras el detenido ingresaba en la prisión de Basauri.

Dos días después, diecinueve objetores y objetoras se encartelaban frente al Gobierno Militar de Bilbao y pedían la inmediata libertad para Dani. Como muestra de solidaridad repartían la misma hoja informativa, causa de la detención, por lo que fueron detenidos y acusados por el mismo delito. Al día siguiente se encontraban en libertad provisional. El 16 de abril se les informa que se ha suspendido su libertad condicional y que el juez ha dado orden de búsqueda y captura. Entre el 6de mayo y el 10 de junio, veinte objetores permanecen encarcelados y hacen una huelga de hambre a consecuencia de la cual varios son internados en el hospital. En estos momentos se encuentran en libertad provisional, por lo que tienen que presentarse los días 1 y 15 de cada mes a la Guardia Civil. Confían en poder pasar en

breve tiempo a depender de la jurisdicción civil con la aplicación de la reforma del Código de Justicia Militar según el cual los civiles deberán ser juzgados por lo civil.

Ideología del antimilitarismo

El M.O.C. se define antimilitarista y asume la estrategia no violenta. Afirman que dado que existe el militarismo y que éste supone la implantación y el mantenimiento de unos valores represivos, el antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar. Ponen en cuestión la misma existencia de un ejército profesional, denuncian la estructura de defensa militar y la carrera de armamentos, constatan que en esta dinámica los valores que estarán en alza en nuestra sociedad son la actitud represiva para la solución de los problemas, elitismo a todos los niveles, jerarquización, violencia, división de clases, autoritarismo, machismo, etc.

Plantea la actitud de la objeción en un sentido político porque representa una denuncia del sistema y abre el campo a todo tipo de alternativas no represivas. A pesar de todo, y aunque se hace la propuesta de una alternativa global de la defensa popular no-violenta, reconocen que aún no está suficientemente elaborada y se comprometen a desarrollar y estudiar esta alternativa.

Proyecto de ley a la vista

A corto plazo, a los miembros del M.O.C. les preocupa ese proyecto de ley elaborado por el Gobierno y que puede quedar aprobado por el Parlamento para finales de año.

Nos indican que del anteproyecto se desprende que en realidad no se reconoce la objeción de conciencia como tal, sino que se considera la objeción como una simple exención al servicio militar; de ahí que se dé una referencia constante al servicio militar y, por consiguiente, pueda entenderse como una militarización encubierta. Añaden que no se respeta la libertad de conciencia de toda persona porque se considera que los motivos religiosos y los éticos son los únicos considerados para ser objetor. Además se dan atribuciones a una «Comisión Nacional» para que juzgue las convicciones del objetor y esto se contradice con el artículo 16 de la Constitución, en el que se dice: «Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias».

Señalan que el citado anteproyecto no reconoce la objeción en caso de guerra, no prevé que se pueda objetar durante el servicio militar ni en período de reserva, suprime los derechos políticos y sindicales al objetor y consideran que en última instancia el Servicio Civil está considerado más como un castigo que como un verdadero servicio al pueblo, puesto que su duración se fija en el doble que la del servicio militar.

Obispos al quite

Recientemente los obispos de Vizcaya hicieron pública una declaración sobre la objeción de conciencia. Parece ser que algunos objetores no han visto con buenos ojos el escrito porque consideran que la Iglesia no debe entrar en estas cosas. Hay otros, en cambio, que hacen una valoración positiva del documento y consideran que es importante tener en cuenta la postura de la Iglesia en este aspecto, tanto más cuanto que en este tema concreto se ha hecho una lectura progresista del Evangelio y en consonancia con los planteamientos de algunos objetores. «Además —nos dice Manu—, al final de su comunicado se resaltan cuatro puntos importantes para nosotros y que se refieren a la objeción como un derecho y no un mal a tolerar, que la sustitución del servicio militar no debe convertirse en un castigo, que nadie puede juzgar las convicciones internas del objetor y que el objetor no debe ser privado de los derechos reconocidos a todos los ciudadanos. Creemos que algunos de estos puntos no van a ser admitidos en el Parlamento y que la Iglesia tendrá que posicionarse ante ello».

¿Idealismo?

Dicen los objetores que el servicio militar encubre los verdaderos índices de paro, pues son varios cientos de miles los trabajadores que están sin trabajo. Que los gastos que ocasiona el equipar a los reclutas son un flotador muy valioso para las crisis económicas capitalistas, y se potencia el modelo económico de gastos inútiles y consumo irracional. Que la carrera de armamentos es uno de los pilares básicos del actual sistema económico y llega a crear la necesidad de inventarse pequeñas guerras y conflictos para dar salida a las armas; mantiene y acrecienta la división entre países ricos y países pobres, y coloca en manos de los estados y concretamente de los militares el poder controlar y destruir el planeta. Manifiestan que formar parte del Ejército es contribuir a este estado de cosas con la posibilidad, además, de participar en la represión interior.

Cuestión nacional

Nos dicen que hay enfrentamientos entre los mismos objetores a causa de la solución al problema nacional. Desde quien niega totalmente la lucha de ETA hasta quien no la critica mientras no desaparezcan otras situaciones de opresión. «Por eso no hemos salido a la calle en contra de acciones de ETA», nos dice Manu. «No hay un rechazo a los objetivos, pero a algunos parece una lucha vanguardista, antipedagógica, desvalorizadora de la persona y que ha cometido algunos errores poco justificables».

Servicio civil

Los objetores que en este momento deberían estar cumpliendo el servicio militar se encuentran en situación de «incorporación aplazada» hasta la promulgación de la ley que regule su caso. Si un recluta o soldado en filas alega ser objetor puede solicitar licencia temporal, sin abono de tiempo, hasta la promulgación de la citada ley. Posteriormente continuarían prestando servicio hasta la resolución de su expediente.

Los objetores consideran que la consecución del servicio civil es un paso adelante, aunque no creen que el Estado tenga derecho a imponerlo a un ciudadano, y mayor discrepancia encuentran en que dure más que el militar, incluso se habla del doble de duración. Puesto que va a ser una realidad, indican que las actividades del servicio civil han de ser de interés popular y deben centrarse en los campos más desatendidos de la sociedad como la educación y cultura popular, la sanidad, la defensa de la naturaleza, la lucha por la paz y la atención a todas aquellas realidades de marginación.

José Serna.

FONDO MOC

Ministro de Defensa: No es posible la reducción del servicio militar

Tampoco lo es que el soldado sirva en su región militar

PAMPLONA (Europa Press).– El ministro de Estado de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún, manifestó en Pamplona que la realización del servicio militar dentro de la región militar de nacimiento es una utopía que el Ejército español no se puede plantear y negó la posibilidad de una reducción del tiempo pasado en filas.

"Las necesidades de la defensa no coinciden con las aportaciones democráticas –dijo–. No podemos permitirnos el lujo de un servicio militar voluntario y hoy, el que los soldados hagan el servicio militar en su región, es una utopía que no podemos plantearnos".

En cuanto al tema del terrorismo, el ministro de Defensa manifestó que las Fuerzas Armadas no van a caer nunca en "la trampa que desde hace tiempo les tiende el terrorismo, al elegir éste entre sus víctimas a destacados miembros del Ejército, con el único y exclusivo objetivo de la provocación".

Dijo también que el terrorismo hace envilecer al conjunto de la sociedad y, sobre todo, "a todos aquellos que no se atreven a condenar tajantemente los atentados o se aprovechan de sus efectos para un planteamiento político".

Preguntado sobre los campos de tiro del Ejército existentes en la provincia, la aparición de bombas en los montes navarros, y la reciente muerte de un pastor al explosionarle un artefacto de maniobras militares, Rodríguez Sahagún recalcó la necesidad de los campos de tiro para la debida preparación del Ejército y aseguró que se están tomando y se tomarán en el futuro las máximas medidas de seguridad.

Consultado sobre el aplazamiento de parte del presupuesto de Defensa durante el presente ejercicio y si éste repercutirá en la realización del ambicioso proyecto "Faca" –futuro avión de combate que está previsto sustituya al "Phantom"– el ministro de Defensa afirmó que su departamento ha asumido la política de austeridad del Gobierno mediante el aplazamiento de 100.000 millones de pesetas, aunque esto no conllevará la desaparición del mencionado proyecto. Indicó que se tomarán decisiones sobre el futuro avión, probablemente en el primer semestre de 1981. Reveló que, en este momento, sólo se estudian las contrapartidas tecnológicas y productivas de varios tipos de aviones.

Durante su estancia en Pamplona, Rodríguez Sahagún visitó ayer los acuartelamientos de Noain, donde asistió al desfile de 2.500 hombres.

octubre (?) 1980

Siguen adelante los procesos contra los objetores

Los veinte jóvenes vascos, que fueron encarcelados y procesados militarmente la pasada primavera por haber repartido unas octavillas contra el servicio militar, y que actualmente se encuentran en libertad provisional, han sido pasados a la jurisdicción ordinaria, quedando el caso en manos del Juez número tres de Bilbao, quien solicita la pena de uno a seis años de cárcel para Daniel González, y de uno a seis meses para los diecinueve restantes.

Paralelamente en Barcelona, numerosos objetores han recibido en las últimas semanas citaciones judiciales que les convocan a varios juicios de faltas, el primero de los cuales se celebrará el tres de diciembre, por haber realizado sentadas de protesta ante el Gobierno Militar, durante la campaña de solidaridad con los objetores vascos.

Como se recordará a lo largo del mes de mayo e inicios de junio, se realizaron diariamente numerosas sentadas de protesta ante los gobiernos Militares de las principales ciudad del Estado, llegándose a contabilizar en cuarenta días la cifra de cuatrocientas detenciones. Estas acciones, junto con la huelga de hambre indefinida de los veinte encarcelados, varias ocupaciones, los contactos con los grupos políticos, y la labor del colectivo de abogados, consiguieron que a los veinte días de huelga de hambre fueran puestos en libertad provisional.

La posibilidad de que ahora vuelvan a ser encarcelados por los tribunales civiles, unido a los juicios de faltas que se celebrarán en Barcelona, son muestras de que las libertades de expresión y manifestación son pura ficción, sobre todo si se toca a estamentos como el ejército, o si se pone en cuestión su pretendida función de "Defensa Nacional".

Xavier, miembro del Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia (M.O.C.)

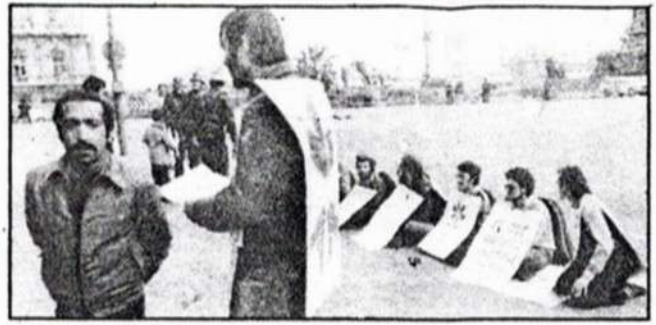

FONDOMOC
FONDOMOC

CORREO ESPAÑOL / 12 noviembre 1980

Invitados por el Consejo de la Juventud Alemana

DOS JOVENES DEL PAIS VASCO PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO HISPANO-ALEMAN DE OBJECION DE CONCIENCIA

Alberto Maseda, objetor de conciencia de Portugalete -uno de los que protagonizó la última huelga de objetores de conciencia en la cárcel de Basauri-, ha sido invitado por «Beratschlaung Deutshe Jugendzeit» (Consejo de la Juventud Alemana) al I encuentro hispano-alemán de objeción de conciencia que se celebrará en Colonia (Alemania Federal).

Tendrá lugar, dicho encuentro, entre el 15 y 21 de noviembre, habiendo sido invitados a él catorce jóvenes españoles, pertenecientes a la asamblea de objetores de conciencia y otras organizaciones juveniles del Estado: dos de Cataluña, uno de Andalucía, uno de Menorca, cinco de Madrid, dos de Aragón, uno de La Mancha y dos del País Vasco (de Portugalete y Vitoria).

Saldrán de Barajas el día catorce, con dirección a Colonia, donde serán acogidos por el presidente de la B.D.J.

El trabajo de este primer encuentro hispano-alemán versará sobre «La objeción de conciencia dentro de una educación para la paz»; tema que la organización alemana ha dado en explicar así: minucioso estudio de la legislación alemana sobre la materia; información sobre los servicios civiles hoy existentes en Alemania; comunicación de técnicas de defensa popular no violenta, como alternativa a la defensa bélica; análisis de los motivos éticos, políticos o religiosos que llevan a los jóvenes a la objeción de conciencia.

Puestos al habla con Alberto Maseda nos comentó que había aceptado la invitación «porque realmente merece la pena. En estos momentos tienen mucho que enseñarnos en lo que a la objeción de conciencia se refiere. Alemania Federal es, en esta materia, el país más progresista de Europa, y no sólo en su legislación sino también en el grado de conciencia no-violenta existente entre los jóvenes. Cuentan, actualmente, con más de 80.000 objetores de conciencia, con lo que esto supone en cuanto a la creación de servicios civiles que sustituyan al servicio militar. Más aún, creo que el plan de trabajo propuesto es francamente interesante, principalmente en un momento en que en España está en el candelero la regulación de la objeción de conciencia y que el problema está afectando a muchos jóvenes, lo que obliga a que, de una forma u otra, las organizaciones juveniles digamos una palabra sobre esto, para que el proyecto de ley sea lo mejor posible».

GARRIZ

EL PAIS / 14 noviembre 1980

Quinientos policías fueron desplegados para proteger la celebración en Bonn

Brotes antimilitaristas en el 25º aniversario de las fuerzas armadas alemanas

JULIO SIERRA. **Bonn**

Con numerosas manifestaciones antimilitaristas, algunas de ellas, como la de Bremen el 6 de mayo y la de Hannover el pasado martes, con brotes de violencia, se han clausurado en la República Federal de Alemania los actos conmemorativos del 25° aniversario de la restauración de las fuerzas armadas alemanas.

Por parte de éstas, que han reafirmado su voluntad de servicio al orden constitucional establecido y su entronque en la Alianza Atlántica, los oficiales y soldados que han participado en las juras de bandera en estadios deportivos o en plazas públicas, como el miércoles por la noche en Bonn, recibieron impasibles las muestras de desaprobación de los antimilitaristas, de los que, en la capital federal, tan sólo les separaba un cordón policial.

Los medios de información coincidieron ayer en comparar Bonn con una verdadera fortaleza: para garantizar el transcurso pacífico del acto, presidido por los presidentes de la RFA y del Parlamento, y por el canciller federal, entraron en acción 5.000 policías. En el centro de la plaza prestaron su juramento castrense 150 reclutas de los tres Ejércitos.

Un día antes, en Hannover (Baja Sajonia), grupos de manifestantes trataron de penetrar en el estadio de fútbol en que se celebraba el mismo acto. Repelidos por la policía, algunos de ellos se lanzaron a las calles del interior de la ciudad y cometieron actos de pillaje, además de destruir vehículos de las fuerzas de seguridad. Según el jefe de policía de Hannover, los manifestantes actuaban coordinados por un extranjero, del que no se ha facilitado información alguna posterior. En todas las ciudades alemanas en las que se han celebrado juras de bandera fuera de los recintos militares también han tenido lugar manifestaciones pacíficas convocadas por los jóvenes socialistas del SPD.

El ministro de Defensa, el socialdemócrata Hans Apel, alabó la disciplina y el sentido democrático de las fuerzas armadas alemanas (Bundeswehr) y restó importancia real a las muestras de desaprobación de un sector considerable de los jóvenes —provistos de pancartas— asistentes al acto. En un templo cercano, cuatro soldados de uniforme protestaron también contra la celebración pública de un «acto anacrónico», como consideran los antimilitaristas las juras públicas de bandera, tradicionales en la RFA, aunque no frecuentes, a lo largo de los últimos veinticinco años.

Peticiones militares

Con ocasión del aniversario, la Unión Militar Federal, que agrupa a la gran mayoría de la oficialidad de la Bundeswehr, ésta presentó una serie de demandas al Gobierno con el fin de mejorar la efectividad de las fuerzas armadas. En un informe, la asociación lamenta que la falta de 20.000 soldados por el bajo índice de natalidad registrado en las dos últimas décadas ocasiona el que el 12% de los que prestan servicio armado se vea obligado a rendir cincuenta horas semanales de trabajo; un 50%, hasta sesenta horas; un 28%, hasta sesenta, mientras que las unidades de antiaéreos se mantienen ocupadas incluso setenta horas semanales.

La Unión Militar pide que los efectivos se eleven por encima de los 459.000 soldados y oficiales con que cuenta actualmente la Bundeswehr. Entre las demás peticiones relacionadas con la falta de personal se incluyen también dos relativas a las mujeres y a los hijos de los extranjeros que hayan nacido en la RFA, y que podrían suplir la falta de soldados alemanes.

Entre los problemas internos de las fuerzas armadas se destaca la falta de entronque de éstas en la sociedad civil, a pesar del criterio «ciudadanos de uniforme» que pretende aplicar el mando militar como complemento del otro criterio básico, el del «mando interno».

DEIA / 15 noviembre 1980

Los objetores catalanes rechazan el anteproyecto gubernamental

El Moviment d'Objetors de Conciencia de Barcelona ha hecho público un comunicado en el que rechaza el anteroyecto de ley de objeción de conciencia elaborado por el Gobierno.

Tras considerar que en dicho anteproyecto se considera a la objeción "como una simple exención del servicio militar", la nota afirma que "restringe las motivaciones para ser considerado objetor a las religiosas o éticas y da atribuciones a una comisión nacional para juzgar las convicciones del objetor, lo cual es contrario a la Constitución".

Finalmente, se señala que el anteproyecto impone una prestación social sustitutoria, "entendida más como un castigo que como un verdadero servicio al pueblo".

CORREO ESPAÑOL / 16 noviembre 1980

FONDO DOC

SEGUN EL PROYECTO DE LEY DEL GOBIERNO

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA HARAN UN SERVICIO SOCIAL SUSTITUTORIO DE UN AÑO MAS QUE EL SERVICIO EN FILAS

MADRID, 15. (Europa Press). El Gobierno ha remitido al Congreso de los Diputados el proyecto de ley de la Presidencia del Gobierno reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria del servicio militar.

En dicho proyecto de ley —a cuyo texto íntegro ha tenido acceso Europa Press— se crea la comisión nacional de la objeción de conciencia (en la Presidencia del Gobierno), que tendrá competencia exclusiva para el conocimiento de los expedientes de objeción de conciencia.

CONTENIDO DE LA DISPOSICION

En el proyecto de ley, se recogen, entre otros, los siguientes preceptos:

Artículo 1º:

Podrá solicitar la exención del servicio militar y su sustitución por la prestación regulada en la presente ley, en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 30 apartado 2 de la Constitución, quienes, al ser llamados a cumplir con sus obligaciones militares, se muestren opuestos al empleo de las armas por razones de conciencia basadas en profundas convicciones religiosas o éticas.

Artículo 2º:

1. La prestación social sustitutoria consistirá en actividades de utilidad pública que no requieran el empleo de armas, aunque puedan llevar consigo riesgos personales y, se efectuará prioritariamente en los siguientes sectores:

a) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural, protección de la naturaleza, especialmente limpieza de montes y extinción de incendios forestales.

b) Servicios sanitarios, y

c) cualquiera otras actividades u obras de carácter análogo que, a juicio de la autoridad competente, sean de interés nacional.

2. En la asignación de los efectivos disponibles se tendrán en cuenta prioritariamente aquellos servicios con insuficiencia de personal o donde resulte inadecuado acudir al empleo remunerado.

3. En tiempo de guerra, la prestación sustitutoria consistirá necesariamente en el desarrollo de actividades de peligrosidad equivalente al servicio de armas.

Artículo 3º:

El régimen de prestación social sustitutoria del servicio militar tendrá una duración de dieciocho años, comprendiendo las siguientes situaciones:

a) Disponibilidad, desde que el solicitante obtiene la consideración legal de objetor hasta que se inicia la situación de actividad.

b) Actividad, en la que el objetor lleva a cabo con dedicación exclusiva los actos propios de la prestación social sustitutoria. La duración de esta situación excederá en un año a la del período vigente para el servicio en filas sin que pueda ser superior al doble de ésta.

c) Reserva, que se computa desde el término de la situación de actividad hasta completar los 18 años de duración de la prestación social.

REGIMEN DE RESIDENCIA COLECTIVA

En otros conceptos, se señala que las exenciones, aplazamientos y exclusiones de la prestación social sustitutoria serán reguladas en el reglamento que desarrolle la ley de forma que dicha prestación quede equiparada en esta materia al servicio militar.

Asimismo, se indica que la prestación social sustitutoria se efectuará en formaciones jerárquicamente estructuradas con personal civil de la Administración del Estado o de sus organismos autónomos, en régimen de residencia colectiva en centros nacionales situados en el territorio nacional. La asignación inicial de los objetores a estos centros se efectuará por sorteo.

HABER EN MANO Y ACTIVIDADES POLITICAS

El artículo sexto del proyecto dice textualmente:

1. Los objetores de conciencia en la situación de actividades disfrutarán igualmente de cuantos derechos reconoce la legislación laboral a quienes se encuentran prestando el servicio militar activo y, en especial, el de reserva del puesto de trabajo que se hubiera desempeñado hasta el momento de la incorporación.

2. Durante la situación de actividad no podrán los objetores de conciencia desempeñar cargo o empleo alguno, sea o no remunerado, ni tomar parte en actividades políticas o sindicales, con la excepción, en todo caso, del ejercicio de los derechos de sufragio activo que según la ley pudieran corresponderles.

FONDO DOC

2 diciembre 1980

Servicio civil: ¿Derecho o castigo? 2-XII-80

El Gobierno español ha presentado al Congreso un proyecto de ley que regula la objecion de conciencia y la prestacion de un servicio civil sustitutorio.

De entrada, hemos de decir que este hecho constituye un importante avance, teniendo en cuenta que la objecion al servicio militar nunca ha sido fuerte en el Estado español y que, nadie lo ignora, el ejercito es una institucion de gran ascendiente en este pais.

Pero, profundizando un poco mas en dicho proyecto, no hay duda de que es bastante criticable.

Dejando aparte el momento de su aparicion, coincidiendo con la celebracion de la Conferencia de Madrid —¿sera un intento de impresionar a la Conferencia?—, hay un aspecto en el que vamos a fijarnos especialmente: La duracion del servicio civil en relacion con el servicio militar.

Estamos de acuerdo en que este no es el unico punto rechazable, ya que la disciplina cuartelaria o la suspension de derechos civiles no esta muy de acuerdo con el caracter **civil** del servicio pero, a fin de cuentas, todo ello es lo mismo en el servicio militar. Por eso, en principio, aceptamos tales situaciones por considerarlas, sencillamente, igualitarias entre ambos servicios.

Pero lo que constituye una profunda diferencia entre ellos es su duracion.

En el proyecto del Gobierno se contempla que el servicio civil se prolongue, al menos, el doble de tiempo que la "mili", abarcando en total unos tres años.

Y esto constituye una clara discriminacion, cuya intencion no alcanzamos a comprender, como no sea la de disuadir a los posibles objetores con la amenaza del excesivo tiempo de servicio.

Porque, segun deja bien claro el mismo proyecto, este servicio civil no va a constituir, precisamente, unas vacaciones pagadas, ya que consistira en una serie de servicios que "puedan llevar consigo riesgos personales" en tiempo de paz, y en tiempo de guerra, en "misiones cuya peligrosidad sea equivalente al servicio de armas".

En cuanto a la razon para que la duracion de la prestacion social sustitutoria exceda de la prevista para el servicio militar —razon que aparece en la memoria que acompaña al proyecto calificandola de "logica y conveniente"—, no consideramos logico que, a igualdad de deberes entre ambos servicios, no corresponda una igualdad de derechos.

En resumen, creemos que el unico motivo de doblar el periodo de prestación civil es el de institucionalizar una traba poderosisima para los que opten por dicho servicio, manteniéndose asi un cierto nivel de "asistencia" a los cuarteles.

Y a la conciencia no se le pueden poner trabas...

HARTAL

FONDOMOC

RETALLS

Tele Expres
3 Desem. 80

Para una pedagogía no violenta

Campaña contra los juguetes bélicos

El Collectiu per a una Pedagogia no Violenta ha iniciado una campaña en contra de los juguetes bélicos, machistas y sofisticados, que se desarrollará desde inicios de diciembre, hasta el día de Reyes.

El objetivo de la campaña es el de denunciar la función de juguetes que, junto a los telefilms introducen en el niño unas formas de comportamiento violentas autoritarias, competitivas y machistas. «Por medio del juguete bélico el niño asimila la división del mundo en dos bandos, el de los "buenos" y el de los "malos", legitimando la violencia como modo normal de resolver los conflictos, e interioriza los mecanismos represivos de los estados, como los ejércitos, la cárcel, las torturas, etc.»

Al mismo tiempo la discriminación de juguetes según el sexo, reproduce la discriminación de la mujer. Mientras el niño juega a vaqueros o a policías la niña lo hace con cocinitas o pena a sus muñecas, con lo que perpetúa el dominio del sexo masculino. Por último también se pretende denunciar la tecnificación y sofistificación de los juguetes, que además de suponer una carga económica para muchas familias, no otencia la imagnación y cratividad del niño, sino que más bien la disminuyen.

Los partidarios del juguete bélico, dicen que gracias a él el niño conoce la realidad de la guerra y la violencia social, por lo que no comprar dichos juguetes sería esconder al niño una realidad que deben conocer.

A los defensores de dicho argumento los miembros del Colectiu les contestan que los juguetes bélicos no muestran la realidad de una guerra, sino unos personajes míticos insensibles al dolor ajeno.

Tele Expres
18. Novem. 80

Los objetores rechazan el anteproyecto del Gobierno

El Moviment d'objectors i objectores de consciencia de Barcelona rechaza el contenido del anteproyecto de Ley de objeción de conciencia y prestación social sustitutoria elaborado por el Gobierno, y conocido recientemente. Antes de analizar los inconvenientes que desde su punto de vista presenta el citado texto legal, el MOC recuerda su oposición a toda forma de servicio obligatorio que el Estado impone —denominado técnicamente conscripción— aunque acepta que si la imposición está vigente cualquier regulación de un servicio civil supone un avance.

No obstante, para el citado movimiento de objetores, el texto regulador en estudio no respeta la libertad de conciencia de toda persona porque: restringe las motivaciones para ser considerado objetor por cuestiones religiosas o éticas, da atribuciones a una comisión para juzgar las convicciones del objetor, con lo que según el MOC se contraviene el artículo 16 de la Constitución; no reconoce la objeción en caso de guerra; no se prevé la objeción en el período de servicio activo o en la reserva, se impone una prestación social sustitutoria que se entiende «más que como un castigo —un año más que el servicio militar— que como verdadero servicio civil al pueblo»; y se suprimen los derechos políticos y ciudadanos.

Se celebra en Valladolid
La Asamblea de Movimiento de Objetores de Conciencia rechaza el proyecto de ley de UCD

Hoja del Lunes
8 Desem. 80

El pasado sábado comenzó a celebrarse en el Aula Cultural "Jorge Guillén" de los Pajaritos la asamblea del Movimiento de Objetores de Conciencia del Estado Español con asistencia de unas setenta personas procedentes de grupos integrados en el MOC de Valladolid, Basauri, Getafe, Gijón, Palencia, Bilbao, Vich, Córdoba, Salamanca, Zamora, Sabadell, Navarra, Madrid, Torrelavega, Burgos, Huesca, Zaragoza y Valencia. Las reuniones de trabajo continuaron durante la jornada de ayer y finalizarán hoy a mediodía.

A la asamblea no han podido asistir los grupos de Baleares, Canarias y Andalucía, si bien la postura de estos últimos estaba defendida por el representante de Córdoba.

El tema fundamental de la asamblea, aunque el orden del día comprendía otra serie de puntos, lo constituyó el estudio del proyecto de ley sobre la objeción de conciencia presentado por UCD el pasado día 16 de noviembre a las Cortes. La postura de los objetores es de rechazo total a este proyecto. "En enero pasa el Consejo de Ministros lo aprobó pero ha permanecido aparcado hasta ahora. El proyecto recoge la prestación de un servicio civil que dure un año más que el servicio militar y sólo acepta que la objeción se dé por profundas motivaciones religiosas o éticas. No recoge la posible objeción política. Los objetores pensamos que es anticonstitucional porque el artículo 16 de la Constitución dice que nadie puede ser obligado a declarar sobre sus convicciones religiosas...". Las críticas al proyecto se basan también en que, según los objetores, impone una militarización encubierta y obligaría a que el servicio social se realizara en la ayuda de extinción de incendios básicamente.

Es posible que a lo largo de la mañana de hoy se estudie la estrategia a seguir para oponerse a la aprobación de esta ley, a la que ya se sabe que el PSOE presentará enmiendas en base a un proyecto elaborado por las Juventudes Socialistas.

Según la asamblea de objetores de conciencia, la postura de los militares varía desde los que apoyan un endurecimiento de la ley de objeción, "para enfocarla como un castigo", hasta los que apoyan el que se legisle convenientemente el tema.

La postura ante la prestación del servicio civil tiene varias vertientes en el seno del movimiento de objeción, pero se polarizan en dos corrientes: los que apoyarían un tipo de servicio a la comunidad constructivo, como animación rural, y los que se niegan tajantemente a este servicio.

Otro de los temas tratados fue la objeción de tipo político no contemplada en el proyecto de ley, que sólo recoge las motivaciones de tipo religioso o ético.

Se puso especial empeño en puntualizar que la objeción de conciencia no es únicamente la negativa a pasar el servicio militar, sino que comporta también una postura antimilitarista, de no violencia. "Es una alternativa de vida, de oposición la utilización de la violencia para llegar al cambio, sabemos que se puede dar el cambio sin utilizar la violencia. Estamos contra el armamentismo, contra la industria armamentista".

El tema de la objeción de conciencia, está regido, hasta tanto no se apruebe el proyecto de ley definitivo y se desarrolle, por la normativa dictada por el vicepresidente G. Gutiérrez Mellado. Esta normativa comporta el aplazamiento de la incorporación a filas hasta que haya una ley que lo regule. Según los objetores de conciencia "cada capitán general ha interpretado esta normativa como ha querido, incluso después de [illegible] ha habido detenciones de objetores".

En la tarde de ayer se estudiaron las campañas que va a promover el movimiento de objetores, la más cercana es la campaña antijuguetes bélicos que lanzarán de cara a las Navidades. Otras ponencias presentadas fueron "Antimilitarismo y educación para la paz" y "La mujer y el antimilitarismo".

FONDO MOC

1980 abenduak 27, larunbata
egin

FONDOMOC

Amplio rechazo de las comarcas catalanas a nuevas instalaciones militares

BARCELONA (EGIN).– Desde que hace poco más de medio año, se conocieron en Catalunya los proyectos del Ministerio de Defensa dirigidos a instalar un nuevo complejo militar con capacidad para más de 10.000 soldados, varias posibles ubicaciones del proyecto han debido de ser rechazadas por las autoridades militares por causa de la amplia oposición de las comarcas afectadas. En la actualidad, y aunque el tema es tratado con suma cautela, tanto por la Capitanía General de la IV Región Militar, como por la propia Generalitat, existe un movimiento organizado de oposición al proyecto en la comarca de Manresa (Bages), que es la que parece tener mayores posibilidades por razones eminentemente estratégicas.

Esta oposición y otras razones, como la reducción del presupuesto del Ministerio de Defensa, han inducido al aplazamiento temporal (que no abandono) del proyecto.

Movimiento de oposición

El actual "Movimiento anti-cuartel de la Comarca de Bages", no es más que uno de los eslabones en la cadena de reacciones en contra del proyecto militar, que se han venido produciendo en Catalunya en los últimos meses. A medida que cada comarca tenía noticias de haber sido elegida para albergar la mencionada instalación militar, se organizaba la oposición y el proyecto debía de ser trasladado. De esta forma, las hasta ahora cuatro comarcas amenazadas (Bajo Llobregat, Vallés, Alto Penedés y Bages), han ido declarándose sucesivamente en contra del proyecto.

En alguna de estas comarcas, la oposición ha sido asumida por la totalidad de los municipios que la componen, en otras han sido sectores ecologistas o antimilitaristas como los objetores quienes la han iniciado, sumándose después otros sectores de la población entre los que se incluyen los párrocos y vecinos más directamente afectados.

La Generalitat "inspecciona urbanizaciones"

El pasado mes de Junio y ante las críticas a la Generalitat dirigidas por la comarca del Alto Penedés en pleno –a través de un escrito firmado por sus 25 municipios– en las que se verificaba el total desconocimiento que sobre el tema tenía el Gobierno catalán, Pujol se vió obligado a dirigirse a las autoridades militares para recabar información. A partir de ese mes, todas las iniciativas e ideas militares sobre el proyecto han sido comunicadas a la Generalitat. Lejos de servirse de esta relación como medio para presionar a Madrid para que desechara el proyecto, la Generalitat ha desempeñado en el tema el papel de cómplice de Madrid para llevar a cabo con éxito los planes del Ministerio de Defensa en Catalunya. Buena prueba de ello se encuentra en una excursión aérea realizada por el excapitán general de Catalunya, Pascual Galmés, en compañía de Pujol, en la que ambas autoridades sobrevolaron juntos, fotografiándolas, las posibles zonas de emplazamiento del nuevo cuartel. La explicación oficial que se dió entonces del motivo de la excursión fue la de "comprobar sobre el terreno la implantación de urbanizaciones ilegales".

Razones estratégicas

El proyecto del nuevo cuartel de Catalunya comprende la instalación de un complejo con capacidad para 14.000 personas, ocupando una extensión de 2.500 hectáreas. En un informe realizado para EGIN por miembros de la "Asamblea de ciudadanos anti-cuartel del Bages", se señalan las razones tácticas que obligan al Ejército a emplazar sus cuarteles "fuera, pero a la vez cerca de las grandes metrópolis". En este sentido, es significativo constatar cómo todas las comarcas elegidas hasta ahora por el Ministerio de Defensa están situadas alrededor del área urbana barcelonesa. Dentro del tema de este uso militarista de la geografía, ya denunciado por la corriente del geógrafo francés Ives Lacoste, la comarca del Bages presenta unas características geoestratégicas particularmente interesantes desde el punto de vista militar. Tal como dice el informe, la comarca no está demasiado lejos de Barcelona (70 kms.), y "domina el panorama estratégico catalán: sus comunicaciones (ejes transversal y del Llobregat), sus comarcas superindustrializadas (sin estar dentro de ellas), y su complejo petroquímico". Asimismo, el informe señala también que la comarca del Bages actual candidato, repetimos, a albergar el cuartel, "está situada en el centro de Catalunya, en una zona de transición entre las áreas industriales (Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Martorell, etc.), y las agrícolas (comarca de Berguedá)". "Además –prosigue– tiene situadas al noreste y noroeste respectivamente, las zonas de Vic y Calaf, importantes ambas por la extracción de uranio que luego será usado en las centrales nucleares".

"Refuerzo del aparato policial"

Entrando ya en las razones aducidas por el movimiento de oposición al cuartel, el Manifiesto de la "Asamblea de ciudadanos anti-cuartel del Bages", distingue tres tipos de razones. Desde un punto de vista social, la presencia militar en la comarca supondría, según el citado organismo: "un refuerzo del aparato policial sobre los ciudadanos, crearía un clima general de ocupación y dependencia del poder central, y potenciaría una imágen de sociedad violenta que afectaría gravemente a la educación de los niños". En otro sentido el manifiesto afirma que "la actitud de los militares parte de una visión centralista fuertemente contrapuesta al, ya de por sí, lento proceso de catalanización, y al camino hacia la autonomía".

M.V.

1980

El PC francés, contra la objeción de conciencia

PARIS (Efe).– Ser objetor de conciencia o prófugo, hoy en día, no es ser revolucionario, afirma en su edición de ayer el diario "L'Humanité", órgano del Partido Comunista Francés.

El rotativo comunista reitera su oposición al movimiento de objetores de conciencia, y pone de relieve que se trata de "un fenómeno minoritario, sin incidencia en la juventud francesa".

El PC francés preconiza una política de defensa basada en un ejército democrático y nacional, formado a partir del servicio militar obligatorio.

Según los comunistas galos, la posición de los objetores de conciencia, prófugos o desertores, favorece las propuestas de aquéllos que, como el RPR neogaullista, o el Partido Socialista, estiman que hay que reducir el servicio militar a la mitad de su duración actual.

Tales posiciones, concluye "L'Humanité", favorecen el desarrollo de un ejército profesional, y no de un ejército formado por los ciudadanos.